

**Abax XBRL®**

**Importación de información de notas para el Documento de Instancia**

**[2018] Reporte Anual - Anexo NBIS3  
v1.1**

## Instrucciones de llenado

Para la correcta importación de las notas en un documento de instancia se debe de tener en cuenta lo siguiente:

1. Incluir el contenido inmediatamente debajo de la nota que se desee importar.
2. Se tiene que respetar la totalidad del documento sin eliminar conceptos.
3. Siempre se debe de guardar el documento en formato .docx (Office 2007 en adelante).
4. Siempre debe de tener como base esta plantilla para importar información (dotx).

## [411000-AR-NBIS3] Datos generales - Reporte Anual

*\*[XBRL]Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar La Razón o Denominación Social*

El Fideicomiso no cuenta con aval u otra garantía

## [412000-NBIS3] Portada reporte anual

*\*[XBRL]Logotipo de La institución fiduciaria*



*\*[XBRL]Denominación de La institución fiduciaria*

**Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, como  
fiduciario del Fideicomiso número F/1110  
FIDUCIARIO EMISOR**

**GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS  
PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES POR EL PERIODO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

*\*[XBRL]Dirección del fiduciario*

**Domicilio del Fiduciario:** Av. Insurgentes Sur 3579, Torre III, Planta Baja, Col. Tlalpan  
La Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

*\*[XBRL]Logotipo del fideicomitente*

# FIBRA+PLUS

*\*[XBRL]Denominación del fideicomitente.*

**NFD S.A. de C.V.  
FIDEICOMITENTE**

*\*[XBRL]Dirección del fideicomitente*

**Domicilio del Fideicomitente:** Av. Santa Fe no. 498 Oficina I Col. Santa Fe Cuajimalpa de Morelos, CP 05348, Ciudad de México.

*\*[XBRL]Nombre de Las bolsas donde están registrados*

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

*\*[XBRL]Datos relativos al contrato de fideicomiso*

**Número de Fideicomiso y datos relativos al contrato de Fideicomiso:** Contrato de fideicomiso irrevocable F/1110, de fecha 13 de julio de 2016 y sus anexos respectivos, celebrado por el Fideicomitente, el Fiduciario y el Representante Común y el respectivo convenio modificatorio y de re-expresión de dicho contrato de fideicomiso, de fecha 14 de octubre de 2016 (el “Fideicomiso”).

**Fideicomisarios en primer lugar:**

Los Tenedores de los CBFIs, respecto de los derechos que se les atribuyen conforme a los términos del Fideicomiso y los CBFIs

**Fideicomisarios en segundo lugar:**

el Fundador Relevante, por lo que respecta al derecho que se establece en el inciso f. de la sección 5.1 de la Cláusula Quinta del Fideicomiso y cualesquiera otros derechos que se establezcan a su favor en el Fideicomiso

### **Fideicomisarios en tercer lugar:**

cualquier Fideicomitente Adherente por lo que hace a los Activos que hubieren Aportado de tiempo en tiempo en caso de contar con el Derecho de Reversión u otros conforme se establezca en el respectivo Convenio de Aportación y Adhesión.

### **Otros Fideicomisarios:**

Público inversionista

*\*[XBRL]Administrador del patrimonio del fideicomiso*

Fibra Plus Management, S.C.

*\*[XBRL]Indicación de cualquier otro(s) tercero(s) relevantes que reciba(n) pago por parte del fideicomiso*

Némesis Proyectos, S.A. de C.V. y Némesis Gestión, S.A. de C.V.

*\*[XBRL]Resumen de las características más relevantes del portafolio inmobiliario que conforman el patrimonio del fideicomiso*

Al 31 de diciembre de 2022, la Cartera del Fideicomiso consiste en un total de 58 proyectos con un Área Bruta Rentable (ABR) de 637,458 m<sup>2</sup>, de los cuales, 5 proyectos se encuentran en desarrollo, 5 en diseño y espera de financiamiento, 46 en operación y 2 en proceso de estabilización. Todos los proyectos, una vez finalizado el desarrollo, estarán destinados al arrendamiento en diversos sectores inmobiliarios: comercial, oficinas, industrial y vivienda en renta. Se resalta la diversificación geográfica y sectorial de nuestro portafolio, que actualmente se compone por 25 activos comerciales, 13 industriales, 6 educativos, 12 en oficinas y 2 en vivienda en renta. Estos inmuebles se encuentran en 20 estados de la República Mexicana. En donde el 18% se encuentra en la CDMX, el 15% en el Estado de México, el 12% en Sonora, el 8% en Baja California, el 6% en Jalisco y el 41% restante en los otros 15 estados del país.

*\*[XBRL]Distribuciones, periodicidad y procedimiento de cálculo*

**Distribuciones:** De conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR requerimos distribuir por lo menos una vez al año, a más tardar el 15 de marzo, el 95% del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior. El Resultado Fiscal se calcula conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, considerando los ingresos acumulables obtenidos durante el ejercicio fiscal y restando las deducciones autorizadas; a la utilidad así obtenida, se le debe restar la pérdida de ejercicios fiscales previos pendientes de ser amortizadas. De conformidad con la regulación, las entregas de las Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs de cada Tenedor.

**Periodicidad y forma de pago de Distribuciones:** Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán de manera anual, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las Cuentas, ingresos, inversiones y egresos. Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán siempre y cuando existan recursos líquidos en la Cuenta de Distribuciones y siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: (i) Que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fideicomiso, con base en los cuales se pretenda efectuar la entrega de Distribuciones de Efectivo; (ii) Que el Comité Técnico apruebe el monto de la Distribución de Efectivo de conformidad con la fracción VI del artículo 187 de la LISR, previa opinión del Comité de Auditoría; y, (iii) Que el Administrador, con base en la resolución del Comité Técnico, realice la instrucción respectiva al Fiduciario para la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, con base en el monto total aprobado por el Comité Técnico y el número de CBFIs en circulación. **Es importante señalar que, al 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado Distribución alguna a los Tenedores, toda vez que por la reciente creación de Fibra Plus y al estado actual de los Proyectos, no hay utilidad fiscal para realizar dichas Distribuciones.**

*\*[XBRL]Fuente de Las distribuciones*

**Fuente de las Distribuciones:** Las Distribuciones de Efectivo que deban entregarse al amparo de los CBFIs se harán exclusivamente con los Bienes disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso. El Patrimonio del Fideicomiso también estará disponible para realizar el pago de gastos, honorarios e indemnizaciones del Fideicomiso.

**Nivel de endeudamiento:** Al 31 de diciembre de 2022 el nivel de endeudamiento es de 28.97%.

**Índice de cobertura de servicio de la deuda:** Al 31 de diciembre de 2022, el Índice de cobertura de servicio de deuda se encontraba en 1.72x .

*\*[XBRL]Indicación de que no existe obligación de pago de principal ni de intereses*

No existe obligación de pago de principal, ni de intereses.

*\*[XBRL]Indicación de que Los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios no son amortizables*

Los CBFIs no son amortizables

*\*[XBRL]Lugar y forma de pago de Las distribuciones*

**Lugar y Forma de Pago:** Todos los pagos en efectivo que deban realizarse a los Tenedores de los CBFIs se harán mediante transferencia electrónica a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México

*\*[XBRL]Denominación del representante común de Los tenedores de Los títulos*

**Representante Común:** CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Depositario:** S.D. Ineval Institución para el depósito de valores S.A. de C.V.

**Régimen fiscal:** A Fibra Plus le es aplicable el régimen fiscal de una FIBRA conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR.

*\*[XBRL]En su caso, dictamen valuatorio*

Coldwell Banker Commercial  
Margarita Vargas Ramos  
Especialidad en Valuación Inmobiliaria

## **[413000-NBIS3] Información general**

*\*[XBRL]Glosario de términos y definiciones*

### *a) Glosario de términos y definiciones.*

Cuando se utilicen en el presente Reporte Anual con la primera letra en mayúscula, salvo que el contexto requiera otra cosa, los términos y condiciones que se relacionan a continuación tendrán los siguientes significados (que serán igualmente aplicados al singular o plural de dichos términos):

#### **Términos**

#### **Definiciones**

**ABR**

Significa área bruta rentable. En el entendido que, todas las referencias a ABR respecto de los proyectos en desarrollo son estimaciones basadas en los proyectos de desarrollo y respecto de los proyectos en operación se refiere al ABR física.

<b>Activos</b>	Significa los Bienes Inmuebles, derechos fideicomisarios de fideicomisos propietarios de Bienes Inmuebles y/o los Derechos de Arrendamiento que pudieran ser aportados o adquiridos de tiempo en tiempo al Patrimonio del Fideicomiso.
<b>Activos Iniciales</b>	Significa los Activos que fueron aportados por los Fideicomitentes Adherentes Iniciales con motivo de la primera Emisión.
<b>Activo Bora</b>	Significa los derechos fideicomisarios del fideicomiso número 1709/2013 relacionados exclusivamente con el edificio de vivienda del proyecto inmobiliario de usos mixtos ubicado la Delegación Cuajimalpa de la Ciudad de México, mismo que contará con un ABR aproximada de 18,554.70 m <sup>2</sup> (dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro punto setenta metros cuadrados); cuya adquisición fue autorizada por la Asamblea de Tenedores de fecha 4 de diciembre de 2017, con el objetivo de que Fibra Plus desarrolle, a través de un vehículo que permita la participación de coinversionistas y/o la contratación de deuda, dicho edificio de vivienda.
<b>Activo Espacio Condesa Vivienda en Venta</b>	Significa los derechos fideicomisarios del fideicomiso número CIB/2167 relacionados exclusivamente con el edificio de vivienda del proyecto inmobiliario de usos mixtos ubicado en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, mismo que contará con un ABR aproximada de 7,977.50 m <sup>2</sup> (siete mil novecientos setenta y siete punto cincuenta metros cuadrados); cuya adquisición fue autorizada por la Asamblea de Tenedores de fecha 4 de diciembre de 2017, con el objetivo de que Fibra Plus desarrolle, a través de un vehículo que permita la participación de coinversionistas y/o la contratación de deuda, dicho edificio de vivienda.
<b>Activo Proyecto III</b>	Significa los derechos fideicomisarios del fideicomiso número 851-01290 relacionados exclusivamente con el edificio de vivienda del proyecto inmobiliario de usos mixtos identificado ubicado en Guadalajara, Jalisco, mismo que contará con un ABR aproximada de 6,636 m <sup>2</sup> (seis mil seiscientos treinta y seis metros cuadrados); cuya adquisición fue autorizada por la Asamblea de Tenedores de fecha 4 de diciembre de 2017 con el objetivo de que Fibra Plus desarrolle, a través de un vehículo que permita la participación de coinversionistas y/o la contratación de deuda, dicho edificio de vivienda.
<b>Administrador</b>	Significa Fibra Plus Management, S.C., o la sociedad que la sustituya de tiempo en tiempo conforme a lo previsto en el Fideicomiso y cuyo objeto social sea la prestación en exclusiva al Fideicomiso de los Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento y que cumpla con los requisitos a que se refiere la Cláusula Décima del Fideicomiso.
<b>AMEFIBRA</b>	Asociación Mexicana de Fibras Inmobiliarias
<b>Arrendatario</b>	Significa cualquier Persona que con tal carácter sea parte de un Contrato de Arrendamiento.
<b>Asamblea de Tenedores</b>	Significa la asamblea de Tenedores en términos de la LMV y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

<b>Asesor Contable y Fiscal</b>	Significa el despacho designado, de tiempo en tiempo, por el Comité Técnico, a ser contratado por el Fiduciario, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contables derivadas del Fideicomiso, quien deberá ser un despacho de contadores públicos de reconocido prestigio a nivel internacional con oficinas en México.
<b>ASG</b>	Se refiere a los criterios o principios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo, un conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales
<b>Auditor Externo</b>	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., u otro auditor externo contratado en términos del Fideicomiso; en el entendido que dicho auditor deberá ser un despacho de contadores públicos de reconocido prestigio internacional e independiente del Administrador, del Fideicomitente, de los Fideicomitentes Adherentes y del Fiduciario.
<b>Autoridades</b>	Significa cualquiera de las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el Banco de México.
<b>Bienes Inmuebles</b>	Significa los Inmuebles que se destinen al arrendamiento, cuya propiedad o derechos de arrendamiento adquiera el Fideicomiso o se aporten al Patrimonio del Fideicomiso para el cumplimiento de los fines del mismo.
<b>BMV</b>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>Cartera</b>	Significa los proyectos aportados al patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, que consiste en un total de 58 proyectos con un Área Bruta Rentable (ABR) de 635,910 m <sup>2</sup> , de los cuales, 6 proyectos se encuentran en desarrollo, 5 en diseño y espera de financiamiento, 45 en operación y 2 en proceso de estabilización. Todos destinados al desarrollo comercial, oficinas, industrial, educativo y vivienda en renta.
<b>Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios o CBFIs</b>	Significa los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con Clave de Pizarra "FPLUS 16" emitidos por el Fiduciario de conformidad con el Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras y otras disposiciones legales aplicables, inscritos en el RNV bajo el número 2813-1.81-2016-001.
<b>Circular Única de Emisoras</b>	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas hayan sido o sean reformadas de tiempo en tiempo.
<b>CNBV</b>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Colocación</b>	Significa la colocación de CBFIs entre el público inversionista, correspondientes a Emisiones que el Fiduciario realice de tiempo en tiempo, por medio de oferta pública a través de la BMV, en el entendido de que si el Emisor así lo determina, una o más Colocaciones podrán incluir la colocación en el extranjero de CBFIs, ya sea de manera pública o privada.
<b>Comité de Auditoría</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula Novena, sección 9.2.1 del Fideicomiso.



<b>Comité de Compensaciones</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula Novena, sección 9.5.1 del Fideicomiso.
<b>Comité de Nominaciones</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula Novena, sección 9.4.1 del Fideicomiso.
<b>Comité de Prácticas</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula Novena, sección 9.3.1 del Fideicomiso.
<b>Comité Técnico</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula Novena, sección 9.1 del Fideicomiso.
<b>Conducta de Destitución</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término, según corresponda, en el Contrato de Administración y Asesoría, el Contrato de Gestión y el Contrato de Desarrollo. Para una descripción detallada de este término por contrato, favor de ver la sección “2. El Fideicomiso- Fibra Plus”, del presente Reporte. Anual
<b>Contrato de Arrendamiento</b>	Significa los contratos de arrendamiento relacionados con los Activos que integren, de tiempo en tiempo, el Patrimonio del Fideicomiso.
<b>Contrato de Administración y Asesoría</b>	Significa el contrato de fecha 21 de octubre de 2016, celebrado por el Fiduciario y el Administrador a través del cual el Administrador presta al Fiduciario los Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento.
<b>Contrato de Desarrollo</b>	Significa el contrato de fecha 21 de octubre de 2016, celebrado entre el Administrador y el Desarrollador, a través del cual el Desarrollador prestará al Administrador los servicios relacionados con el desarrollo de los proyectos inmobiliarios a ser desarrollados por el Fideicomiso.
<b>Contrato de Gestión</b>	Significa el contrato de fecha 21 de octubre de 2016, celebrado entre que el Administrador y el Gestor de Negocios, a través del cual el Gestor de Negocios presta al Administrador diversos servicios de administración, operación y mantenimiento de los Activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso.
<b>Convenio de Aportación y Adhesión</b>	Significa cada uno de los convenios por el cual los Fideicomitentes Adherentes Iniciales y los Fideicomitentes Adherentes, de tiempo en tiempo, aportarán, venderán o cederán Activos al Patrimonio del Fideicomiso, se adherirán al Fideicomiso y adquirirán, en consecuencia, el carácter de Fideicomitentes Adherentes.
<b>Criterios de Elegibilidad</b>	Significa aquellos criterios que se establecen en la cláusula Décima Primera del Fideicomiso, a efectos de que el Fiduciario pueda realizar Inversiones en Activos en términos del Fideicomiso. Los Criterios de Elegibilidad podrán ser modificados de tiempo en tiempo conforme lo determine la Asamblea de Tenedores.
<b>Cuentas</b>	Significa cada una de las siguientes cuentas según se definen en la Cláusula Décima Segunda del Fideicomiso: Cuenta de Colocación, Cuenta Receptora, Cuenta Concentradora, Cuenta de Distribuciones, Cuenta Operativa para Gastos de Desarrollo y Cuentas Adicionales.

## CEPAL

<b>Derechos de Arrendamiento</b>	Significa los derechos que adquiera el Fiduciario conforme lo previsto en el Fideicomiso, consistentes en los derechos al cobro y los ingresos derivados de contratos de arrendamiento de cualquier Inmueble, incluyendo sin limitar, los derechos sobre los seguros relacionados con dicho Inmueble.
<b>Derecho de Reversión</b>	Significa el derecho que podrían tener los Fideicomitentes Adherentes y los Fideicomitentes Adherentes Iniciales para readquirir la propiedad de los Activos que hayan sido aportados por cada uno de ellos, en caso de (i) enajenación de los mismos por el Fiduciario, o (ii) por extinción del Fideicomiso. El Administrador, el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según corresponda para autorizar la operación con el Fideicomitente Adherente en términos del Fideicomiso, deberán especificar si dicho fideicomitente gozará o no del Derecho de Reversión y dicha situación se deberá establecer expresamente en el respectivo Convenio de Aportación y Adhesión que se celebre.
<b>Derechos de Suscripción Preferente</b>	Significa, respecto de aquellas Emisiones que conforme al acuerdo del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores deban ser suscritas de manera preferente por los Tenedores, el derecho de opción del que gozan los Tenedores, frente a terceros interesados en suscribir CBFIs, que, con sus aportaciones, generaran un aumento del capital.
<b>Desarrollador</b>	Significa Némesis Proyectos, S.A. de C.V., o la Persona con quien se celebre el Contrato de Desarrollo en términos del Fideicomiso.
<b>Desinversión</b>	Significa la disposición, venta, liquidación o intercambio de Activos en términos de la Cláusula Novena, sección 9.1.4, inciso xv., sub inciso (a) del Fideicomiso.
<b>Día</b>	Significa con mayúscula o con minúscula, día natural.
<b>Día Hábil</b>	Significa cualquier día que no sea sábado, domingo o día festivo y en el cual las instituciones de crédito de México abran al público, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
<b>Distribución</b>	Significa los recursos derivados de las Inversiones en Activos que serán entregados a los Tenedores (exclusivamente de CBFIs) cuando menos 1 (una) vez al año, a más tardar el 15 (quince) de marzo y que al menos será el 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso por el ejercicio inmediato anterior, generado por los bienes integrantes del Patrimonio del Fideicomiso de acuerdo a la fracción VI del artículo 187 de la LISR; en el entendido de que para que el Comité Técnico pueda acordar un monto de Distribución distinto al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso, requerirá adicionalmente del voto favorable de la mayoría de sus Miembros Independientes. Para el caso de que se pretenda acordar una Distribución menor al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso, se requerirá además la aprobación de la Asamblea de Tenedores y se estará conforme a lo establecido en la fracción VIII del artículo 188 de la LISR.
<b>Distribución de Efectivo</b>	Significa la Distribución más cualquier otra cantidad que el Comité Técnico determine deba ser entregada a los Tenedores (exclusivamente de CBFIs) en términos del Fideicomiso y de acuerdo con la fracción VI del artículo 187 y la fracción VIII del artículo 188 de la LISR.

<b>Documentos de Emisión</b>	Significa el Fideicomiso, el Título, el Prospecto, el Contrato de Colocación, documento con información clave para la inversión, los avisos de oferta y de Colocación y demás documentación accesorio y sus respectivos anexos (tal y como cada uno de ellos sea modificado de tiempo en tiempo), por medio de los cuales se instrumenta cada Emisión y cualesquiera otros documentos aprobados al efecto por el Comité Técnico, incluyendo aquéllos que se requieran para efectos de llevar a cabo Colocaciones entre inversionistas en el extranjero.
<b>Dólares</b>	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
<b>Ejecutivos</b>	Significan las personas físicas empleados que ocupen los primeros dos niveles jerárquicos en la estructura corporativa del Administrador (director general y directores) y su Presidente.
<b>Emisión</b>	Significa cada emisión de CBFIs que realice el Fiduciario, de tiempo en tiempo, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso.
<b>EMISNET</b>	Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la BMV.
<b>Estados Unidos</b>	Significa los Estados Unidos de América.
<b>Eventos Relevantes</b>	Tiene el significado atribuido a eventos relevantes en el artículo segundo de la LMV.
<b>Fecha de Distribución de Efectivo</b>	Significa la fecha en que se entreguen, en su caso, las Distribuciones de Efectivo a los Tenedores conforme lo previsto en el Fideicomiso.
<b>Fibras</b>	Significa los fideicomisos de bienes raíces registrados en el registro de fideicomisos dedicados a la adquisición o construcción de Inmuebles destinados al arrendamiento, sujetos al régimen fiscal establecido en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la LISR y en las reglas correspondientes de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
<b>Fideicomisarios</b>	Significa (i) los Tenedores, (ii) el Fundador Relevante, por lo que se refiere al derecho previsto en el inciso f. de la sección 5.1 de la Cláusula Quinta del Fideicomiso y, (iii) los Fideicomitentes Adherentes por lo que hace a los Activos que hubieren Aportado de tiempo en tiempo en caso de contar con el Derecho de Reversión u otros conforme se establezca en el respectivo Convenio de Aportación y Adhesión.
<b>Fideicomiso, Emisor o Fibra Plus</b>	Significa el contrato de fideicomiso irrevocable celebrado entre el Fideicomitente, el Fiduciario y el Representante Común, identificado bajo el número F/1110, de fecha 13 de julio de 2016, según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.
<b>Fideicomiso de Control</b>	Significa el fideicomiso constituido por los Fideicomitentes Adherentes Iniciales en la institución de crédito que instruya el Fundador Relevante y que será controlado por el Fundador Relevante. Los Fideicomitentes Adherentes Iniciales aportaron al patrimonio de dicho fideicomiso, la titularidad de todos los CBFIs que hayan recibido como contraprestación por la aportación de los Activos Iniciales al Patrimonio del Fideicomiso.

<b>Fideicomitentes</b>	Significa conjuntamente el Fideicomitente, los Fideicomitentes Adherentes Iniciales y cualesquiera Fideicomitentes Adherentes.
<b>Fideicomitente Adherente</b>	Significa cualquier Persona que aporte Activos al Patrimonio del Fideicomiso, por cuya aportación adquirirá para efectos del Fideicomiso los derechos y obligaciones establecidos en el Fideicomiso y en el Convenio de Aportación y Adhesión respectivo. Para dichos efectos, el Fideicomitente Adherente que desee adherirse al Fideicomiso deberá necesariamente, en un plazo no menor a 5 (cinco) Días Hábiles previos a la celebración del respectivo Convenio de Aportación y Adhesión y recepción de los Activos a transmitirse al Patrimonio del Fideicomiso, entregar al Fiduciario la información requerida por éste al amparo de las Políticas de Identificación y Conocimiento de Clientes del Fiduciario (identificadas como “ <i>Know Your Customer</i> ”), en términos de lo dispuesto por las Disposiciones Décima Novena, Cuadragésima, Cuadragésima Primera y Cuarta Transitoria de carácter general a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 115 (ciento quince) de la Ley de Instituciones de Crédito y el artículo 124 (ciento veinticuatro) de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como conforme a las políticas del Fiduciario y bajo ninguna circunstancia podrá clasificarse como cliente de alto riesgo bajo las políticas internas del mismo.
<b>Fideicomitentes Adherentes Iniciales</b>	Significa los fideicomitentes que aportarán los Activos Iniciales conforme se establece en el Fideicomiso.
<b>Fiduciario o Emisor</b>	Significa Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, o la institución de crédito residente en México autorizada para actuar como fiduciario en el país o sus causahabientes, cesionarios, o quien sea designado subsecuentemente como fiduciario de conformidad con el Fideicomiso.
<b>Fundador Relevante</b>	Significa Gustavo Felipe Tomé Velázquez, en la medida en que detente el control del Fideicomiso de Control.
<b>Gastos de Operación</b>	Significa los gastos que se generen por la operación del Patrimonio del Fideicomiso que sean notificados al Fiduciario por el Administrador.
<b>Gestor de Negocios</b>	Significa Némesis Gestión, S.A. de C.V., en su carácter de prestador de servicios bajo el Contrato de Gestión o la persona que, en su caso, lo sustituya.
<b>Indeval</b>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Inmueble</b>	Significa en términos de lo dispuesto por el artículo 750 del Código Civil Federal: (i) los Bienes Inmuebles por naturaleza, consistentes en construcciones y edificios, así como los terrenos sobre los cuales se encuentran edificados; (ii) los Bienes Inmuebles por destino, que forman parte integral de las construcciones y edificios al encontrarse adheridos de una manera fija, de modo que no pueden separarse sin deterioro del inmueble o del objeto a él adherido y, (iii) todos aquellos bienes que aunque no tienen una incorporación física al edificio, adquieren la condición de Inmuebles al existir la voluntad del dueño de mantenerlos unidos a éste y que resultan indispensables para su funcionamiento.
<b>INPC</b>	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

<b>Inversiones en Activos</b>	Significa las inversiones que se realicen, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en Activos que sean adquiridos o desarrollados con los recursos obtenidos de las Colocaciones o de cualquier otra forma.
<b>ISR</b>	Significa el impuesto previsto por la LISR.
<b>IVA</b>	Significa el impuesto previsto por la LIVA.
<b>Legislación Aplicable</b>	Significa las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás ordenamientos jurídicos de carácter federal, estatal y/o municipal vigentes en México.
<b>LGEEPA</b>	Significa la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
<b>LIC</b>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<b>LIVA</b>	Significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
<b>LISR</b>	Significa la Ley del Impuesto sobre la Renta.
<b>LMV</b>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<b>México</b>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Miembro Independiente</b>	Significa cualquier persona que cumpla con los requisitos del artículo 24, segundo párrafo y 26 de la LMV.
<b>Némesis Capital</b>	Significa Némesis Capital, S.A. de C.V. así como sus subsidiarias, afiliadas, empresas y entidades relacionadas.
<b>Oferta Pública Inicial</b>	Significa la oferta pública inicial de CBFIs.
<b>Oferta Pública de Adquisición</b>	(OPA) se refiere a la oferta pública de adquisición lanzada por Fibra Plus para adquirir en forma de intercambio de CBFIs, el control y la tenencia de los CBFIs en circulación de Fibra HD.
<b>Patrimonio del Fideicomiso</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula Cuarta del Fideicomiso.
<b>Persona</b>	Significa, según el contexto lo requiera, una persona física o moral, un fideicomiso, una asociación (incluyendo asociación en participación) u otra entidad legal.
<b>Personas Relacionadas</b>	Tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en el artículo segundo de la LMV.
<b>Pesos o Ps. \$.</b>	Significa la moneda de curso legal en México.
<b>Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo</b>	Significa al plan de compensación por desempeño de largo plazo de Ejecutivos que será determinado conforme al procedimiento establecido en el Anexo "D" del Fideicomiso, por virtud del cual se deberán emitir y entregar CBFIs para el cumplimiento del mismo

<b>Portafolio Home</b>	Significa, conjuntamente el Activo Bora, el Activo Espacio Condesa Vivienda en Venta y el Activo Proyecto III, cuya adquisición fue autorizada por la Asamblea de Tenedores de fecha 4 de diciembre de 2017 con el objetivo de que Fibra Plus desarrolle, a través de un vehículo que permita la participación de coinversionistas y/o la contratación de deuda, cada uno de los referidos Activos.
<b>PROFEPA</b>	Significa la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
<b>Prospecto</b>	Significa el prospecto de colocación preparado para la Oferta Pública Inicial, conjuntamente con todos sus anexos.
<b>Reembolso de Capital</b>	Significa las cantidades entregadas a los Tenedores en exceso al resultado fiscal del ejercicio, en los términos del artículo 188 (ciento ochenta y ocho), fracción IX, sexto párrafo de la LISR
<b>Reglamento Interior de la BMV</b>	Significa el Reglamento Interior de la BMV, según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo.
<b>Rentas</b>	Significa los ingresos obtenidos por el otorgamiento del uso o goce de los Inmuebles relacionados con los Activos y que derivan de los Contratos de Arrendamiento.
<b>Reporte Anual</b>	Significa el presente Reporte Anual 2020, conjuntamente con todos sus anexos
<b>Reporte Anual del Auditor</b>	Significa el reporte anual que deberá elaborar y presentar el Auditor Externo de conformidad con la Cláusula Décima Séptima del Fideicomiso.
<b>Representante Común</b>	Significa CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, quién será el representante común de los Tenedores de los CBFIs, o quien sea nombrado subsecuentemente como representante común de los Tenedores.
<b>Resultado Fiscal</b>	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el artículo 9 (nueve) de la LISR, según dicho término sea modificado de tiempo en tiempo.
<b>RNV</b>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<b>SEMARNAT</b>	Significa la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento</b>	Significa los servicios de administración, asesoría, planeación y representación, así como los servicios de administración, operación y mantenimiento de los Activos que integren el Patrimonio del Fideicomiso, que prestará el Administrador al Fideicomiso, en términos del Contrato de Administración y Asesoría.
<b>Shadow Anchor</b>	Significa una tienda ancla que genera un alto tráfico de personas y atrae a otros arrendatarios al centro comercial en el que está localizado. Este tipo de anclas están contiguas al centro comercial pero no son parte del mismo.
<b>Tenedores</b>	Significa los tenedores de uno o más de los CBFIs.
<b>Título</b>	Significa el título que documenta los CBFIs emitidos por el Fideicomiso y que se encuentra depositado ante Indeval.

**Transacciones de Formación** Significa todos y cada uno de los actos y operaciones conforme a las cuales se consolide la adquisición de los Activos Iniciales el Patrimonio del Fideicomiso.

*\*[XBRL]Resumen ejecutivo*

*b) Resumen ejecutivo.*

La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida de las demás secciones que conforman este Reporte Anual. El resumen ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por el inversionista. El presente Reporte Anual debe leerse en su totalidad, incluyendo los Factores de Riesgo (ver sección “1. Información General – 1.c) Factores de Riesgo”, del presente Reporte Anual) y los Estados de Propósito Especial que se adjuntan a este Reporte Anual. Las referencias que se hacen en este Reporte Anual a “Fibra”, “Fideicomiso”, “Fibra Plus” y “Emisor” se refieren al Fideicomiso. Las referencias en el presente Reporte al “Fiduciario” son a Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del fideicomiso F/1110. Para consultar el significado de las abreviaturas y los términos definidos que se utilizan con la primera letra en mayúscula en este Reporte Anual, ver la sección “1. Información General – 1.a) Glosario de Términos y Definiciones”, del presente Reporte Anual.

***Constitución de Fibra Plus.***

El Fideicomiso se constituyó el 13 de julio de 2016 y fue modificado el 14 de octubre de 2016, con motivo del convenio modificatorio y re expresión del Fideicomiso que consta en la escritura pública número 48,055 otorgada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Espíndola Bustillos, Notario Público 120 de la Ciudad de México.

A Fibra Plus le es aplicable el régimen fiscal de una FIBRA conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR. A efectos de que el Fideicomiso pueda mantenerse como una FIBRA, invertirá sus recursos únicamente en Bienes Inmuebles destinados al arrendamiento o podrá adquirir el derecho a recibir los flujos generados por Inmuebles cuando dichos flujos provengan del arrendamiento sobre Inmuebles, es decir Derechos de Arrendamiento. Asimismo, los Contratos de Arrendamiento preferentemente serán celebrados con cláusulas que establezcan una base fija de Renta, pero en el caso de existir Rentas variables, éstas estarán determinadas conforme a un porcentaje fijo de las ventas del Arrendatario, ajustándose a lo previsto por la LISR.

Anualmente a más tardar el 15 de marzo, se deberá distribuir por lo menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso y al menos el 70% (setenta por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso deberán estar invertidos en Inmuebles que se destinen al arrendamiento y el remanente, si existe, se invertirá en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el RNV o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, entre otros requisitos.

A principios del 4T21, Fibra Plus concretó una de las transacciones más importantes de su historia, al culminar la Oferta Pública de Adquisición de hasta el 100% de los certificados en circulación de Fibra HD (en lo sucesivo, la “OPA”), resultando en un intercambio total de 309.9 millones de CBFIs (70.9% del total de CBFIs en circulación de Fibra HD). De esta manera, a partir del 4T21, Fibra Plus reportará sus resultados consolidando el desempeño de ambos fideicomisos y concentrará gran

parte de sus esfuerzos en la óptima integración de Fibra HD, aprovechando las sinergias y el potencial de generación de flujo operativo de Fibra HD.

Cabe mencionar que, por motivo de recientes suscripciones preferentes de derechos, así como operaciones en el mercado de capitales, a la fecha de este reporte, Fibra Plus consolida el 85.7% de los CBFIs en circulación de Fibra HD.

**Como motivo de la integración con Fibra HD, la estructura organizacional de Fibra Plus, así como la visión y misión de negocio se modificaron, por lo que las principales características del nuevo vehículo son:**

- a. Basada en una estructura de 3 ejes principales: el desarrollo, la operación y la adquisición y/o desinversión de activos;
- b. Verticalmente integrada a lo largo de la cadena de valor;
- c. Diseñada para operar la Cartera y llevar a cabo las inversiones a través del Administrador. Se considera que dicho formato de administración “internalizado” se traducirá en ganancias, en eficiencia, mejores márgenes de utilidad para Fibra Plus y consecuentemente en mayores beneficios para los Tenedores;
- d. Cuenta con un gobierno corporativo que cumple con las mejores prácticas en la industria;
- e. Al 31 de diciembre de 2022 contaba con una Cartera de 58 proyectos con un Área Bruta Rentable (ABR) de 637,458 m<sup>2</sup>, de los cuales, 6 proyectos se encontraban en desarrollo, 4 en planeación del proyecto y búsqueda de fuente de financiamiento, 46 en operación y 2 en proceso de estabilización.
- f. Se apoya en una relación de negocios, aunque no exclusiva, sí preponderante con Némesis Capital, lo cual ofrece acceso a oportunidades y capacidad de ejecución probadas.

*La propuesta de valor de Fibra Plus descansa sobre las siguientes consideraciones:*

- a. Verticalmente integrado dentro de la cadena de valor: (i) el desarrollo permite capturar la plusvalía de todo el ciclo inmobiliario, además de facilita la remodelación o rotación de activos, incentiva la diversificación geográfica y la resiliencia ante cambios macroeconómicos, sectoriales y en las tendencias de consumo; (ii) la operación interna además de que genera eficiencias y economías de escala, provee transparencia y un equipo profesional y experimentado y (iii) la adquisición y/rotación de activos posibilita el aprovechamiento de oportunidades de mercado, asegurando el crecimiento y el enfoque en los activos de mayor rendimiento.
- b. Enfocado en oportunidades para la generación de altos rendimientos;
- c. Red de relaciones de negocios en las instancias de origen, desarrollo, operación, estabilización y comercialización de inmuebles destinados al arrendamiento;
- d. Estructura de capital enfocada a la optimización de recursos y tiempos para la alta generación de valor;
- e. Diversificación en tipos de activos y regiones, y
- f. Capacidad y experiencia para reconvertir y/o rotar Activos para maximizar su valor y permitir la capitalización de nuevas oportunidades de inversión.

*La Visión de Negocio.*

Modelo de negocios escalable y sostenible:

- Potenciar el apalancamiento, manteniendo un nivel de Endeudamiento (LTV) sano, en un rango del 35% al 40%
- Tener acceso a los mercados nacionales e internacionales de capital y deuda, con menores tasas de interés
- Acceso a mejores operaciones, por tamaño y especialidad.

Clientes y sectores Premium:



- Participación en los sectores de mayor auge
- Clientes AAA en todos los sectores.
- Diversificación
- Alcanzar una capitalización cercana a los mil millones de dólares en el mediano plazo.

Eficiencias operativas:

- Mayor poder de negociación con inquilinos y proveedores
- Expansión de la visión de los modelos de negocio mediante la fusión de culturas
- Creación de una nueva área de rotación de activos

Mejores prácticas de gobierno corporativo

- Estructura de bajas comisiones
- Más del 54% de los miembros del Comité son independientes, y todos los miembros cuentan con amplia experiencia y reconocimiento en el sector
- Todas las transacciones relevantes pasan por la aprobación del Comité Técnico
- Administración interna e independiente al Fundador Relevante

Sinergias cuantificables:

- Operación profesional que disminuye gastos operativos
- Sinergias por:
  - a) Ahorros anuales en gastos de administración mayores al 30% en un plazo de 2 a 3 años.
  - b) Incremento del 3.4% en la valuación de la combinación, de acuerdo con el experto independiente.

Mayor bursatilidad:

- Mejores valuaciones por la prima de iliquidez o tamaño
- Acceso de grandes inversionistas
- Elevar la liquidez a través del uso óptimo de los recursos que sienten las bases para reflejar el valor justo de los certificados emitidos por la Fibra

*La Misión de Negocio.*

Ser una Fibra líder en el mercado inmobiliario mexicano que genere valor para sus Tenedores a partir de las mejores prácticas de operación inmobiliaria aplicadas en la selección de proyectos para desarrollo, operación y rotación de activos en la reconfiguración de proyectos y en la adquisición de inmuebles con alto potencial de generación de ingresos. Generar valor para los Tenedores mediante estrategias bien definidas de inversión en Activos con alto potencial de desarrollo y lograr una relación de confianza con los Tenedores.

Al momento de la presentación del presente Reporte Anual las actividades centrales del negocio son:

- Adquirir los Activos de calidad capaces de generar rendimientos atractivos que permitan maximizar las Distribuciones a sus Tenedores.
- Desarrollar, reconvertir y rotar los activos que la Administración, basada en un análisis detallado, considere conveniente y que le permitan capitalizar las oportunidades de inversión que pudieran surgir a lo largo de toda la cadena de valor del ciclo inmobiliario.
- Procurar el adecuado mantenimiento, cobranza, administración, comercialización y desempeño de los Activos y, en su caso llevar a cabo las mejoras necesarias.
- Fortalecer la lista de potenciales desarrollos a fin de estar en condiciones de incrementar el tamaño de la Cartera con rapidez y de forma sostenida.

- Fortalecer la red de relaciones con desarrolladores, corredores inmobiliarios, instituciones financieras, arrendatarios de marcas con presencia nacional y local y en general con todos los agentes participantes en el segmento de la industria para consolidar la presencia en la industria de las Fibras.
- Construir una relación de confianza con los Tenedores mediante la total transparencia de las actividades, el diálogo cercano y la conducción de una sana dinámica de trabajo entre los órganos de gobierno de Fibra Plus y el Administrador.
- Lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo, operación, estabilización y generación de nuevos proyectos para lograr un crecimiento acelerado y consistente que permita lograr resultados importantes para los Tenedores.

*Estrategia de Posicionamiento de Fibra Plus.*

***Advertencia sobre la subjetividad del Plan de Negocios.***

Esta sección está basada en diversas opiniones sobre el estado que guarda actualmente la industria de Fibras y a partir de ellas se plantean ciertos diferenciadores que constituyen el eje de la estrategia en el Plan de Negocios.

Conviene advertir que los juicios de valor que se presentan a continuación corresponden a la percepción del Fideicomitente y/o del Administrador y pueden no corresponder a los del lector de este Reporte Anual, a la de los analistas u otros participantes en el sector.

El Plan de Negocios adolece inevitablemente de la subjetividad del Fideicomitente y del Administrador y el inversionista debe ser advertido de ello.

***Caracterización del modelo de negocio de las Fibras.***

Las Fibras que hoy existen en el mercado se caracterizan, en términos generales, por:

- Integrar carteras predominantemente diversificadas.
- Enfocados en propiedades y carteras de gran escala con tasas de rentabilidad mediana. Si bien las tasas de capitalización de esos inmuebles son mayores que las que se ven en países desarrollados, aún existe una brecha importante entre la rentabilidad que reciben los inversionistas finales y el potencial disponible en el sector de bienes raíces.
- Suelen contar con reservas de efectivo importantes entre los ciclos de capitalización y han tendido a adicionar el componente de desarrollo de bienes raíces a su estrategia.

Aun cuando el balance de estos primeros años es positivo, las Fibras enfrentan ciertos desafíos a los que Fibra Plus ha puesto mucha atención y que se identifican como una oportunidad de diferenciación.

El espacio comercial total construido per cápita es menor en México que lo que se presenta en los mercados de sus principales socios comerciales, generando una oportunidad de crecimiento adicional.

En los últimos 20 años la clase media en México ha experimentado un crecimiento significativo, lo que, de la mano con la estabilidad macroeconómica, ha llevado a un incremento en el crédito y el gasto de consumo.

La pandemia causada por el Covid19 y el aislamiento social tuvieron un impacto negativo en la capacidad de generación de ingresos del sector inmobiliario, particularmente en los segmentos de hotelería, educación, centros comerciales y oficinas. Casi todos los segmentos de negocio mostraron recuperación en el 2022, con excepción de las oficinas, en donde la demanda continúa rezagada y ello ha impactado los precios de renta. En el caso particular de los espacios industriales, en México, este segmento se ha mostrado como el más resiliente, producto de la tendencia en el *nearshoring*, la recuperación económica de los Estados Unidos, el T-MEC y el cambio en la preferencia del sector industrial de ese país por tener a sus proveedores extranjeros a distancias más cortas.

La estrategia y visión de desarrollo de Fibra Plus se basa en cuatro pilares principales, que rigen todas nuestras actividades y están implícitos en todo lo que hace Fibra Plus:

- **Transparencia** – A través de la implementación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en la industria y de mecanismos de control y supervisión en nuestras operaciones, así como con un esquema de administración interna que hace más visible y objetivo el pago de comisiones.
- **Rentabilidad** – Buscando los mejores rendimientos y retornos para los tenedores e inversionistas.
- **Innovación** – Incursionando en oportunidades de inversión novedosas, tanto en nuevos segmentos como la vivienda en renta, donde se es pionero como Fibra, como en esquemas de asociación y de aportación de inmuebles para lograr los objetivos de los inversionistas
- **Capacidad de ejecución** – Con equipos capacitados y con empuje, buscando el logro de los planes y proyectos en tiempo y forma, buscando constantemente ahorros y eficiencias.
- **Flexibilidad** – Adaptando su operación y los productos que ofrece a los cambios en el entorno.

***Fibra Plus fue diseñada para crecer aceleradamente a través de los siguientes ejes estratégicos:***

*Eje Estratégico 1. Énfasis en la Operación y una ágil Adquisición de Inmuebles en segmentos de rápido crecimiento y necesidades insatisfechas, con un portafolio en desarrollo que no supere el 25% del ABR.*

Los Activos en la Cartera están proyectados para responder a las necesidades de los Arrendatarios y para tener un impacto positivo y transformador en los alrededores de los desarrollos. Esta atención a la calidad atrae Arrendatarios de alto nivel que deciden arrendar espacios dentro de los Inmuebles sobre otras alternativas disponibles en el mercado y por lo tanto protegen los ingresos de a los Inmuebles en contextos de desaceleración económica. Se cree que, como resultado de la estrategia y enfoque en calidad, la Cartera conservará su valor y podría incrementarlo con el tiempo. La Cartera cuenta con proyectos diversificados que tienen como objetivo distintos mercados.

Se busca un crecimiento selectivo basado en la adquisición de Inmuebles estabilizados con alto cap rate, mayoritariamente industriales, y con potencial de crecimiento, y si es posible, con terreno excedente para desarrollo y ampliación del ABR. El objetivo es contar con propiedades nuevas, en algunos casos centros comerciales únicos en la localidad y en otros tanto oficinas como centros comerciales de calidad premier, que son capaces de transformar las áreas ubicadas en sus alrededores.

*Eje Estratégico 2. Enfocados en el segmento de inmuebles industriales, comerciales, de oficinas y educativo o de vivienda en renta, sin descartar oportunidades económicamente atractivas en otros segmentos.*

La Cartera consiste en centros comerciales, oficinas, naves industriales, sector educativo y desarrollos de vivienda vertical, en algunos casos icónicos de calidad premier, ubicadas en zonas que se consideran destacadas y estratégicas de grandes ciudades de México y en otros casos en centros comerciales creados para ser el centro de reunión de la comunidad. Para el caso del desarrollo, que no va a representar más del 25% del ABR de la cartera, se pretende desarrollar Inmuebles con características de diseños arquitectónicos atemporales y funcionales. Para lograrlo, se dependerá de experiencia del equipo directivo de administración, así como de la relación con el Desarrollador y con asesores especialistas para que se permita invertir en proyectos de desarrollo de alta calidad desde la etapa inicial, así como también supervisar la comercialización y operación de los Inmuebles una vez que estén terminados. Constantemente se busca la innovación y la búsqueda de oportunidades en nuevos segmentos, como lo demuestra el caso de la incursión en el desarrollo de vivienda en renta.

*Eje Estratégico 3. Aprovechar el posicionamiento que se tiene en el Área Metropolitana de la Ciudad de México.*

Nuestra cartera de inmuebles se encuentra ubicada en áreas y ciudades con un alto crecimiento demográfico y económico de alta plusvalía que necesitan infraestructura para satisfacer nuevas necesidades de consumo. Se pretende que la mayoría de los Inmuebles icónicos de la Cartera estén ubicados en zonas urbanas de calidad premier con acceso a todos los servicios. Se pretende que los proyectos del Área Metropolitana representen un cambio de concepto comercial y habitacional para la zona donde están ubicados.

*Eje Estratégico 4. Apoyo y crecimiento de la amplia red de relaciones de negocios del equipo de dirección.*

Se planea que Fibra Plus se enfoque en grandes Arrendatarios de reconocimiento nacional y regional y mantener relaciones cercanas con ellos buscando oportunidades en nuevos desarrollos y un crecimiento mutuo. Los Arrendatarios incluyen empresas nacionales reconocidas y van desde minoristas destacados hasta empresas líderes en cada uno de sus sectores. Se cree que los Arrendatarios reconocidos nacional y regionalmente proporcionan flujos de efectivo más predecibles ya que son típicamente Arrendatarios de mayor calidad crediticia que generan ingresos estables, lo que aporta flexibilidad financiera a Fibra Plus. Se pretende mantener la relación cercana con los Arrendatarios como una de las principales prioridades.

Las líneas de comunicación con los Arrendatarios permiten responder a sus necesidades y proveer un nivel de servicio que se cree será superior a aquel proporcionado por otros arrendadores en el mercado. La comunicación constante con los Arrendatarios también permitirá obtener una percepción valiosa de las tendencias actuales y futuras del mercado. Previo a que Fibra Plus se expanda a un mercado específico, se buscará medir los deseos de los Arrendatarios actuales de expandirse a esa área con el fin de obtener compromisos de arrendamiento en relación con los desarrollos planeados. Se cree que el enfoque de relaciones con los Arrendatarios no solo ayudará a mantener a los Arrendatarios actuales, sino también atraer nuevos Arrendatarios y reemplazar Arrendatarios salientes de manera rápida y eficiente.

*Eje Estratégico 5. Maximizar las economías de escala a través del Administrador interno.*

Fibra Plus es socio al 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) de la sociedad civil constituida como Administrador. Los órganos de gobierno de Fibra Plus autorizan presupuestos, inversiones, nómina, nombramientos de los principales funcionarios y demás factores que inciden en los gastos y funciones del Administrador, además de involucrarse directamente en la operación, obteniendo de ellos una mejor percepción del entorno y la capacidad de buscar ahorros y eficiencias significativas. Una administración internalizada se ha traducido en ganancias en eficiencia, mejores márgenes de utilidad para Fibra Plus y consecuentemente en mayores beneficios para los Tenedores.

A diferencia de Fibra Plus, algunas Fibras tienen complejas estructuras de remuneración tanto a sus operadores como a sus asesores y administradores. Esto podría haber conducido a situaciones donde los incentivos del administrador y del inversionista estén mal alineados. En la industria a nivel internacional cuando esto ocurre se dice que Fibra Plus es manejada externamente.

Cabe señalar que, con la integración de Fibra HD, la cual contaba con una gestión externa, se optó por concluir con el contrato de gestión de inmuebles suscrito con un tercero para alinearla a las mejores prácticas con Fibra Plus, y así contar con una administración interna.

*Eje Estratégico 6. Experiencia en desarrollo y consecución de negocios inmobiliarios.*

Fibra Plus formará una cadena de valor completa, desde la prospección y selección de la tierra hasta la posible venta u operación del Activo, generando así lo que se estima y se cree que sean los mayores retornos del mercado, capturando la plusvalía en cada hito, compra, construcción, comercialización, operación, financiamiento y posible venta del Activo.

El éxito de Fibra Plus dependerá de su capacidad de perpetuar su modelo de negocio. Esto implica tener la capacidad de encontrar oportunidades de desarrollo con calidad equiparable a la de los

Activos Iniciales. Para ello se requiere del conocimiento a fondo de la situación del mercado de bienes raíces en el país. Los miembros del grupo de dirección y su relación con Némesis Capital serán un elemento clave para encontrar y atraer estas oportunidades. A lo largo de su historia tanto del grupo de dirección como Némesis Capital se ha caracterizado por lograr un alto crecimiento a través de la adquisición de propiedades y proyectos a otros desarrolladores. Esto ha generado una gran experiencia para captar oportunidades. Algunos ejemplos son la adquisición de proyectos de GICSA, SARE e ICA. Se cree que esta experiencia jugará un papel importante en la estrategia de Fibra Plus.

La estrategia de Fibra Plus se genera en el grupo de dirección, el Fundador Relevante y Némesis quienes proponen al Comité Técnico, el cual tiene la participación de inversionistas y consejeros independientes. Los directivos del Administrador cuentan con alta experiencia en desarrollo y operación de Inmuebles. Son Expertos en la evaluación de activos objeto de compra. Cuentan con una amplia red de relaciones en el sector inmobiliario para búsqueda de oportunidades.

Fibra Plus tiene contemplado ser un vehículo de acceso a toda la cadena de valor del ciclo inmobiliario para los inversionistas, pues antes esto solo estaba disponible para los grandes capitales.

*Modelo de Negocio.*

*Modelo de administración.*

La administración de la Cartera está siendo llevada a cabo por Némesis Gestión, S.A. de C.V. en los términos del Contrato de Gestión Operativa, Comercialización y Mantenimiento, de tal suerte que deja en manos especializadas la complejidad del manejo cotidiano de una Cartera que se espera crezca considerablemente en tamaño y diversidad.

De conformidad con el Contrato de Gestión, el Gestor de Negocios deberá prestar, de manera general, los servicios de administración, operación y mantenimiento de los Activos que integren el Patrimonio del Fideicomiso de tiempo en tiempo, incluyendo, sin limitar, la administración, operación y mantenimiento de los Contratos de Arrendamiento, la facturación y cobranza de las Rentas, la facturación y cobranza de las cuotas de mantenimiento, la negociación y firma de los Contratos de Arrendamiento y sus renovaciones y/o prórrogas, de conformidad con las políticas, términos y condiciones que para tal efecto autorice el Comité Técnico. Asimismo, prestará los siguientes servicios específicos:

1. Conformar, evaluar y ajustar el equipo de operación en la Cartera.
2. Elaborar un resumen de cada Contrato de Arrendamiento / Arrendatario.
3. Creación de un reporte integral de gastos del Activo que corresponda (servicios, impuestos, etc.) para ser compartido con el equipo designado por el Administrador.
4. Examinar y revisar los alcances y las especificaciones para contratar todos los servicios que se requieran para la operación de la Cartera.
5. Crear y entregar un plan para la retención de Arrendatarios.
6. Crear, examinar y revisar el presupuesto actual de cada Activo y presentarlo para su aprobación al Administrador.
7. Completar un reporte minucioso de cada Activo.
8. Iniciar medidas necesarias en situaciones de emergencia, notificado por escrito al Administrador.
9. Será responsable de revisar y atender lo relacionado con facturas, créditos o recibos de pago, cuentas, Rentas, seguros, correspondencia, etc.
10. Será el encargado y responsable de la relación con Arrendatarios.
11. Gestión de Conservación y Mantenimiento.
12. Comercialización integral de la Cartera.

### **13. Información y Control Administrativo y Contable de la Cartera.**

Existen otras actividades administrativas que el Asesor y Administrador conservan actualmente y conservarán, pudiendo o no apoyarse en Némesis Gestión, S.A. de C.V. para ello, dependiendo de la complejidad operativa y tratando de lograr los mejores resultados y rentabilidad para Fibra PLUS.

*Modelo de Inversiones.*

#### ***Oportunidades de Mercado.***

Fibra Plus estima que se encuentra bien posicionada como un vehículo de inversión capaz de tomar ventajas de las oportunidades en el mercado de Inmuebles en México que espera aumenten conforme la economía mexicana vaya creciendo. Desde una perspectiva macroeconómica, México continuará gozando de estabilidad, lo que ofrecerá a Fibra Plus diversas alternativas de financiamiento para su crecimiento.

Las Fibras han presentado, desde su constitución, un elevado dinamismo en términos de crecimiento. Debido a la desaceleración en el monto destinado a la adquisición de propiedades, Fibra Plus se constituyó como una Fibra de desarrollo para generar mayores retornos, migrando a un Fibra que actualmente ofrece presencia en toda la cadena de valor del ciclo inmobiliario. Adicionalmente, el mercado de bienes raíces en México no se encuentra del todo explotado. Fibra Plus estima que dicha situación aunada a las favorables tendencias macroeconómicas y geográficas del país, presenten oportunidades para seguir creciendo con nuevos Inmuebles y para incrementar los niveles de ocupación y tasas de rentas en proyectos existentes.

Adicionalmente, Fibra Plus estima que, en virtud de su régimen como una Fibra en México, conjuntamente con las ventajas operativas y fiscales de una Fibra, tendrá Fibra Plus flexibilidad para acceder oportunamente a los mercados de deuda y capital en términos favorables, permitiéndole tener ventaja en adquisiciones y desarrollo de oportunidades conforme éstas vayan surgiendo. Asimismo, una Fibra es el vehículo apropiado para obtener capital y financiamiento a largo plazo para implementar proyectos inmobiliarios con alto potencial de crecimiento.

Fibra Plus estima que este acceso a futuras inversiones inmobiliarias, así como las amplias relaciones que el equipo del Administrador ha establecido en la industria inmobiliaria en México, generará una fuente de oportunidades para hacer crecer el negocio de Fibra Plus e incrementar valor para los Tenedores.

#### ***Selectivas Inversiones en Activos.***

Fibra Plus ha creado un proceso continuo de búsqueda de inmuebles para adquisición, analizando e identificando oportunidades tanto de terrenos para desarrollo, como de inmuebles estabilizados con potencial de crecimiento, e igualmente identificando aquéllos activos no estratégicos que pudieran estar sujetos a desinversión. Para la adquisición de los mejores activos, en la mayoría de los casos y de acuerdo a las necesidades de cada oportunidad particular, se busca generar un estudio acerca de cada territorio y las reservas urbanas en donde la propiedad está localizada. El Administrador realiza un estudio de mercado para decidir si adquiere el predio o si la demanda es atractiva y se puede hacer eficiencia en gastos en el caso de inmuebles estabilizados. Se hace un análisis profundo de la valuación del activo sobre las áreas urbanas específicas para determinar el precio. La negociación y la toma de decisiones se lleva a cabo tomando en cuenta las dinámicas de mercado particulares y un análisis de los retornos posibles. Se considera en la negociación de la adquisición la estructura financiera de la misma, así como los potenciales medios de obtención de deuda para el desarrollo o la consolidación financiera del activo. Se busca generar, previo a la aportación o inmediatamente después de la misma, planes de comercialización potencial para cada activo en específico, así como sus potenciales clientes. Cada adquisición se realiza previendo mantener las políticas de inversión establecidas por el Comité Técnico y lograr a su vez altos retornos a los Tenedores. Se toma en cuenta que la Cartera esté bien diversificada, además de considerar los riesgos de mercado, macroeconómicos y riesgos intrínsecos del proyecto.

En la Cartera de Fibra Plus existen Activos específicamente seleccionados en zonas urbanas con alto potencial de crecimiento, en algunas de ellas sin competidores relevantes para el Activo. También se ha

buscado poder adaptar el posicionamiento del Activo de acuerdo a las necesidades particulares del contexto de cada región. Todas estas características hacen al proceso más eficiente y flexible para captar todas las oportunidades actuales del mercado y al mismo tiempo tener el control necesario de las decisiones de inversión. Este esquema y visión aplica tanto para oportunidades de desarrollo, nuestro principal enfoque y para activos ya estabilizados o en proceso de estabilización, derivados de la evolución natural de los proyectos inmobiliarios, así como para inmuebles reconvertidos o adquiridos para rotación.

#### *Modelo de Comercialización.*

Fibra Plus tiene una estrategia de comercialización que busca potenciar las oportunidades captadas por el Administrador.

Fibra Plus cuenta con un plan de comercialización que considera como meta alcanzar la estabilización de los Inmuebles en el menor lapso de tiempo posible, para de esta manera distribuir las plusvalías a los Tenedores. Para el caso de los inmuebles estabilizados, Fibra Plus cuenta con un área interna de comercialización que promueve la colocación de sus espacios y se apoya en brókers reconocidos y también locales con el objeto de mejorar la absorción en condiciones atractivas.

El modelo de comercialización descansa en las siguientes herramientas fundamentales:

- a. En cada Inmueble se sigue un proceso metódico de comercialización el cual inicia con la presentación del proyecto a clientes potenciales selectos que, por su importancia comercial, tamaño, imagen de marca o presencia ayudarán a conformar la base de inquilinos del proyecto.
- b. Para el proceso de marketing se cuenta con distintos medios como lo son publicidad impresa, online, espectaculares y señalización en el sitio, además de organización de eventos y actividades por medio de agentes de relaciones públicas.
- c. Cada cliente potencial puede tener acceso a la información comercial del proyecto y pedir reportes por medios electrónicos, vía telefónica o llegando al punto de venta localizado en la ubicación del Inmueble.
- d. Con esta información se busca que el cliente potencial concrete una cita, en este momento se vuelve un prospecto real de arrendamiento. En la cita se le plantea al cliente potencial una oferta de arrendamiento en donde se le explica el proyecto y el precio total por metro cuadrado de una unidad específica del desarrollo.
- e. En visitas posteriores se entra en una fase de negociación en la que se define la forma de pago y se recaba toda la documentación necesaria para concretar la comercialización del espacio.

Una vez realizado este proceso, el director general autoriza al área de legal que elabore el Contrato de Arrendamiento y en el que se especifique los términos y condiciones en que el cliente pagará la renta y el depósito en garantía.

#### ***Principales Inmuebles.***

##### ***Fibra Plus. Cartera.***

Al 31 de diciembre de 2022 la Cartera Actual consiste en un total de 58 proyectos con un Área Bruta Rentable (ABR) de 637,458 m<sup>2</sup>, de los cuales, 6 proyectos se encontraban en desarrollo, 4 en planeación del proyecto y búsqueda de fuente de financiamiento, 46 en operación y 2 en proceso de estabilización.

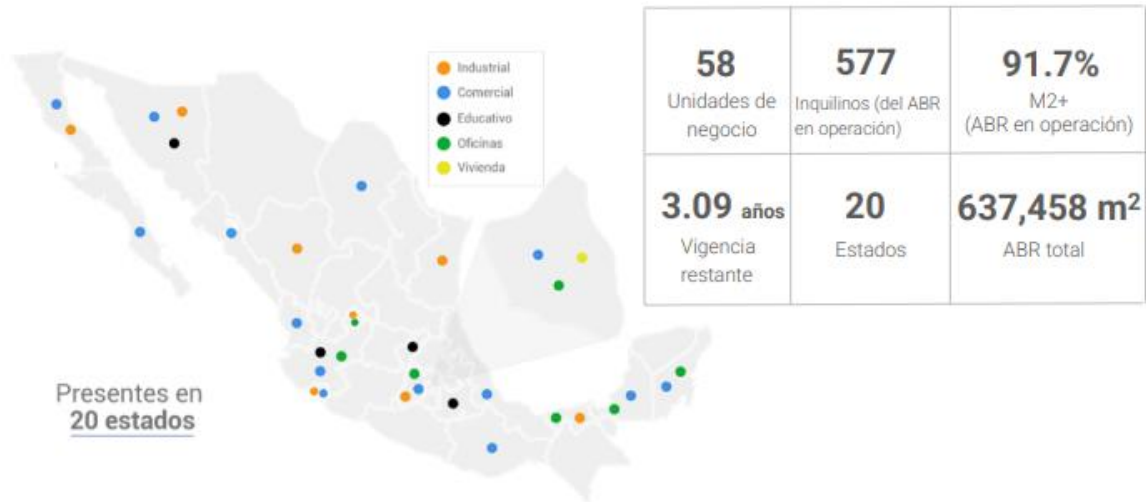
## Características generales de la Cartera al 31 de diciembre de 2022:

- a. Es una cartera diversificada compuesta por 58 Activos. En el 4T22 el Fideicomiso fortaleció su participación en el segmento industrial (38% del total contra 37% en el 4T21) y mantuvo con la misma participación los segmentos comercial (36% al 4T22), oficinas (16%) y vivienda (4%), reduciendo el sector educativo al 6%.
- b. El ABR total, una vez finalizada la construcción de los desarrollos, será de aproximadamente 637,458 metros cuadrados, de los cuales, 46 estaban en operación (462,982 m2), 2 en proceso de estabilización (14,910 m2), 5 en desarrollo (80,085 m2) y 5 en fase de planeación y/o búsqueda de financiamiento (79,481 m2).
- c. Las propiedades relacionadas con los Activos de la Cartera están ubicadas en 20 estados, predominantemente en la Ciudad de México (18% del ABR total), seguido Estado de México (15% del ABR total), Sonora (12% del ABR total), Baja California (8% del ABR total), y Jalisco (6% del ABR total).
- d. Dentro de los activos en operación, la ocupación del portafolio consolidado se ubicó en 91.7% y la vigencia promedio de los contratos de arrendamiento fue de 3.09 años, con 577 inquilinos. Por segmento de negocio, el sector industrial finalizó con 99.6% de ocupación, el comercial con 91.4%, el de oficinas con 47.4% y el educativo con 91.3%. En tanto, la renta promedio por m2 fue de 5.22 dólares para el segmento industrial, 192.21 pesos para el comercial, 224.91 pesos para oficinas y 173.24 pesos para educativo.
- e. En el año se firmaron contratos por 11,247 m2 de Área Bruta Rentable y se recuperó cartera por cerca de 20 millones de pesos en Fibra HD. Además, se observó dinamismo en la absorción de espacios y renovación de contratos, con mayor absorción en Héredit, Chimalhuacán, Cataviña, Carmen Center, Torre Premier, Ternium, Salina Cruz, Península, Plaza Cantera, Autlán y el colegio anteriormente conocido como UVM, que hoy se rentó a un nuevo colegio denominado "Andares Motus". Otros de los contratos relevantes firmados en el año fueron: Ferrari y Actinver, en Héredit Acueducto; la Casa de Toño, en Chimalhuacán; Sound Barrier de México, en Ternium; BBVA, en Torre Premier y La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en Cataviña.
- f. En cuanto a la desinversión y adquisición de activos, cerramos la primera venta de inmuebles en Fibra HD, el colegio Piaget, por cerca de 55 millones de pesos y en Héredit se desinvertió el 44.4% del área vendible al cierre del 2022.
- g. Durante el cuarto trimestre de 2022, efectuamos la adquisición del Portafolio Saltillo, en Coahuila, cuyo ABR suma 4,564 m2 con ocupación de 100% (inquilino único). Este activo genera 4.9 millones de pesos de NOI al año y la contraprestación fue por 45.5 millones de pesos. El pago se realizó 80% en efectivo y 20% en CBFIs.
- h. Actualmente se tiene una oferta para concretar la venta de Torre Arcos por 125 millones de pesos, con un ROE de 30.5%.
- i. A la fecha de este reporte, conforme al plan de expansión en el segmento industrial, durante febrero del 2023, se cerró la compra de dos naves en Nogales, Sonora, por un precio de 4.4 millones de dólares, el cual fue pagado 41% en CBFIs. El activo tiene un ABR de 7,987 m2, con ocupación del 100% y genera ingresos por 422.3 mil dólares, además de que forma parte de un complejo industrial del que ya es propietario Fibra Plus desde el 2018.

A continuación, se incluye una gráfica en la que se muestra la distribución geográfica de los Activos que integran la Cartera:

### **Presencia Geográfica**





**Nota:** La imagen anterior muestra la ubicación del total de los Activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.

#### a) Cartera Actual.

A continuación, se incluye una tabla que resume información de la Cartera al 31 de diciembre de 2022:

#### i) Cartera en desarrollo.

Portafolio en desarrollo	Segmento	Fecha de entrega <sup>1</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Héredit Acueducto	Oficinas	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	7,934	1.24%
Héredit Acueducto	Comercial	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	2,200	0.35%
Espacio Condesa	Comercial	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	23,527	3.69%
Bora	Vivienda	Por definir	Cuajimalpa, CDMX	18,555	2.91%
Espacio Condesa	Vivienda	2S24	Cuauhtémoc, CDMX	7,977	1.25%
Espacio Condesa	Oficinas	2S24	Cuauhtémoc, CDMX	38,447	6.03%
Portafolio en planeación	Segmento	Fecha de entrega <sup>2</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Manzanillo	Comercial	Por definir	Manzanillo, Colima	20,829	3.27%
Torre Premier (F2)	Oficinas	Por definir	Villahermosa, Tabasco	3,828	0.60%
Vidarte Satélite	Comercial	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	13,077	2.05%
Vidarte Satélite	Oficinas	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	12,600	1.98%
Ciudad del Carmen	Oficinas	Por definir	Cd. del Carmen, Campeche	10,592	1.66%
Total de portafolio en desarrollo				159,566	25.03%

<sup>1</sup>Pueden presentarse variaciones en el inicio de operaciones de entre (+/-) 6 meses.

<sup>2</sup>Fecha estimada, dado que aún se está en búsqueda de fuentes de financiamiento para su desarrollo.

#### Avances de Obra.

Al 31 de diciembre de 2022, el ABR de los proyectos en desarrollo y planeación representa el 25% del ABR total y equivale a 159,566 m2 (manteniéndose sin cambios respecto a lo obtenido al cierre del 2022).

Se espera que, durante 2023, se realice la entrega de Espacio Condesa Comercial, lo cual se traduciría en la adición de más de 23 mil m2 de ABR a la cartera de propiedades en estabilización; mientras que, para 2024, se proyectan las entregas de los componentes de oficinas y vivienda de Espacio Condesa, lo cual le permitirá a Fibra Plus generar importantes sinergias entre los 3 componentes de Espacio Condesa y capitalizar la atractiva demanda que existe en el segmento de vivienda en renta.

En Espacio Condesa usos comercial y oficinas, se avanzó consistentemente en la obra, donde la fabricación de la estructura del centro comercial y las oficinas ya está al 100%, mientras que el montaje de estructura prefabricada en oficinas es del 61.9% y de 91.2% para el centro comercial, esto al cierre del 2022. La entrega de la obra del centro comercial a los arrendatarios se proyecta hacia finales del 4T23, en tanto que la apertura formal se estima hacia el primer trimestre del 2024.

En relación con Héredit Acueducto, al momento, el área comercial del inmueble ya se encuentra en proceso de entrega a los arrendatarios, mientras que las oficinas están en proceso de desinversión, con cierta inversión pendiente en espera de las adecuaciones solicitadas por los compradores de las oficinas y los arrendatarios del área comercial.

Bora se encuentra en la fase final de desarrollo del proyecto ejecutivo, el cual fue realizado por el reconocido despacho de arquitectos Sordo Madaleno. El financiamiento para desarrollo de esta obra provendría de una combinación entre deuda y capital.

Cabe mencionar que, a la fecha de este reporte, el inicio de construcción de los proyectos de Bora, Manzanillo, Satélite y Ciudad del Carmen se encuentra sujeto a la contratación del financiamiento respectivo, mientras que la segunda fase de Torre Premier se ejecutará una vez que las Administración considere que las condiciones económicas son propicias.

## ii) Cartera en Operación.

En línea con la rotación de un inmueble del segmento educativo, así como de la adquisición de un nuevo activo industrial durante diciembre de 2022, el ABR del portafolio en operación y estabilización pasó de 476,344 m2 al cierre de 2021 a 477,892 m2 al finalizar el 2022. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de ocupación, excluyendo aquellas propiedades en estabilización, fue de 91.7%.

Con relación a la absorción de la demanda, al cierre de 2022, entre Fibra Plus y Fibra HD, se han firmado 11,245 m2 de ABR, 73% de Fibra HD y 27% de FPLUS. De los 2,010 m2 firmados en el trimestre, lo contratos más representativos fueron en Torre premier, Cataviña y Carmen Center.

## Principales indicadores por segmento de negocio

Durante el 4T22, las rentas por m2 del segmento industrial fueron de US\$5.22, un 6% por encima del 3T22; del comercial fueron de Ps.192.21 (+1% vs. el 3T22), gracias a la renovación de contratos y ajustes por inflación; del de oficinas Ps.224.91, un incremento de 2% vs. 3T22, y del educativo Ps.173.24, +3% vs. el trimestre previo. Por su parte, la ocupación del sector industrial, comercial, de oficinas y educativo, se ubicó en 99.6%, 91.4%, 47.4% y 90.5% respectivamente.

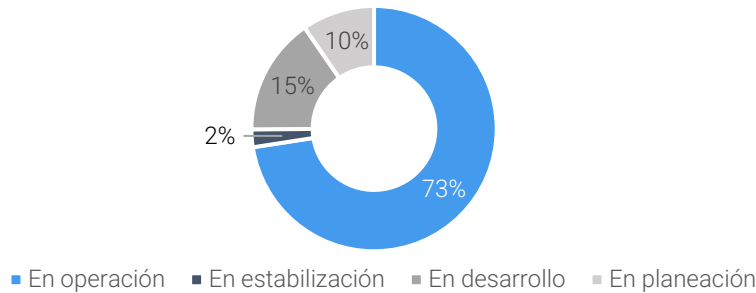
Segmento*	Renta/m <sup>2</sup>			Ocupación		
	4T22	3T22	Δ%	4T22	3T22	Δ pb
1. Industrial	US\$ 5.22	US\$ 4.95	6%	99.6%	98.6%	100
2. Comercial	\$192.21	\$189.64	1%	91.4%	90.2%	120
3. Oficinas	\$224.91	\$220.04	2%	47.4%	47.4%	0
4. Educativo	\$173.24	\$169.74	3%	91.3%	89.8%	150

### iii) Diversificación de Cartera.

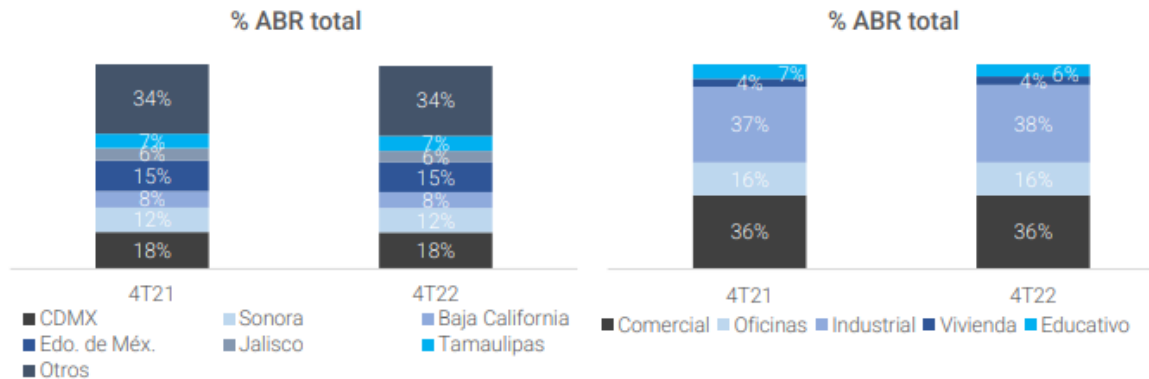
Al finalizar el 2022, el portafolio de Fibra Plus estaba conformado por 58 proyectos, que contaban con un ABR de 637,458m<sup>2</sup>, de los cuales 46 están en operación (461,434 m<sup>2</sup>), 2 en proceso de estabilización (14,910 m<sup>2</sup>), 5 en desarrollo (80,085 m<sup>2</sup>) y 5 en fase de planeación y/o búsqueda de financiamiento (79,481 m<sup>2</sup>).

Al finalizar el 2022, el 38% del ABR total pertenecía al segmento industrial, otro 36% al comercial, 16% al de oficinas, 6% al educativo y 4% al de vivienda. La ligera variación de la distribución del portafolio por segmento se debe a la reciente compra de un activo industrial en el 4T22, así como a la venta de un activo del segmento educativo que se realizó en el 3T22.

Estatus del ABR al 4T22



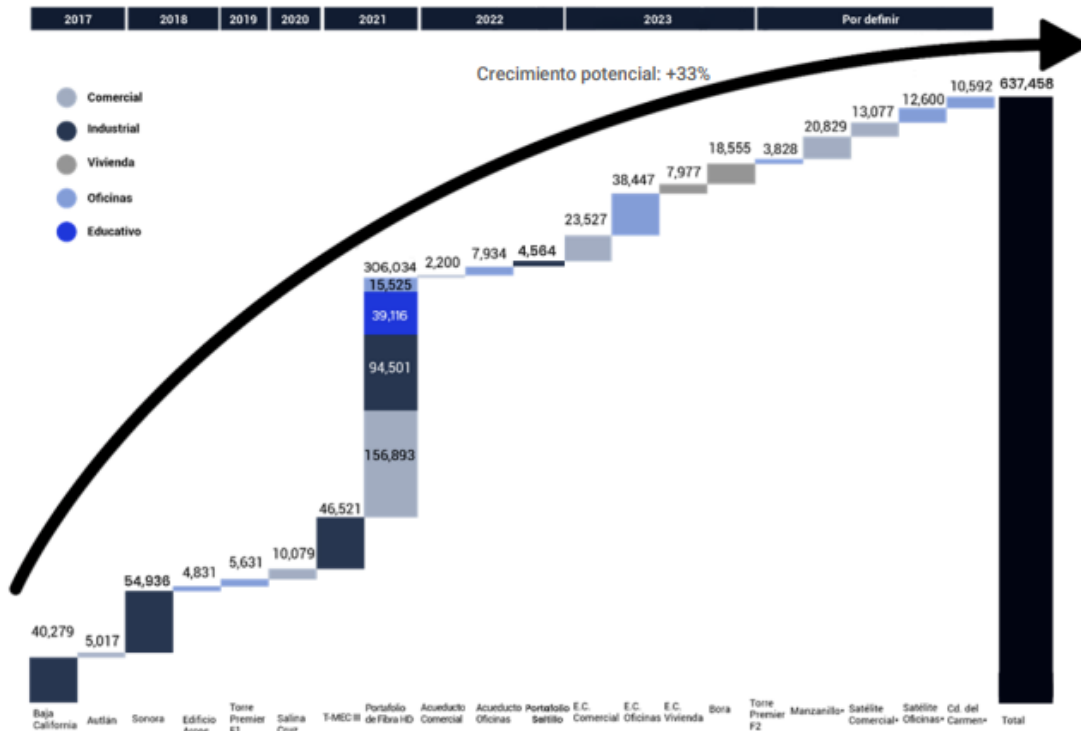
A través de su portafolio de propiedades, Fibra Plus tiene presencia en 20 entidades federativas de México, siendo la CDMX, el Estado de México y Sonora aquellas con mayor concentración, al tener el 18%, 15% y 12% del ABR total, respectivamente.



### iv) Incorporación de ABR.

Se espera que, durante 2023, se realice la entrega de Espacio Condesa Comercial, lo cual se traduciría en la adición de más de 23 mil m<sup>2</sup> de ABR a la cartera de propiedades en estabilización; mientras que, para 2024, se proyectan las entregas de los componentes de oficinas y vivienda de Espacio Condesa, lo cual le permitirá a Fibra Plus generar importantes sinergias entre los 3 componentes de Espacio Condesa y capitalizar la atractiva demanda que existe en el segmento de vivienda en renta.

### Incorporación a detalle del ABR, m<sup>2</sup>



\*Nota: Los activos de Manzanillo, Satélite y Ciudad del Carmen, no cuentan con una fecha de entrega definida ya que aún estamos en búsqueda de fuentes de capital o financiamiento para su desarrollo. Torre Premier (F2) tampoco cuenta con una fecha de entrega establecida.

Al finalizar el 4T22, Fibra Plus cuenta con un crecimiento potencial, en términos de ABR, de 33% para el portafolio en operación y estabilización, incluyendo los proyectos Torre Premier F2, Vidarte Satélite, Manzanillo y Ciudad del Carmen aún en planeación, dado que se continúan analizando alternativas de financiamiento para su desarrollo.

Cabe recalcar que, debido en parte a la contingencia sanitaria y desempate en los recursos de efectivo requeridos en las obras, las fechas de entrega de los proyectos en construcción presentan ligeros retrasos. Y, dado que aún continuamos en búsqueda de financiamiento para su desarrollo, los inmuebles Bora, Torre Premier F2, Vidarte Satélite, Manzanillo y Ciudad del Carmen, se mantienen, aún, sin una fecha de entrega definida.

## b) Segmentos de la Cartera.

### Segmento 1. Propiedades Comerciales.

El componente comercial de la Cartera cuenta con veinticinco proyectos inmobiliarios, de los cuales 20 propiedades se encuentran en operación, una en comercialización, dos en desarrollo y dos en planeación o proyecto ejecutivo. Todos se encuentran ubicados en zonas urbanas con alta densidad y alta actividad económica, tanto en zonas metropolitanas grandes como de tamaño medio con un significativo potencial de crecimiento. Dichos centros comerciales ofrecen a los visitantes una amplia gama de servicios incluyendo tiendas minoristas, centros de servicios bancarios, centros de atención para usuarios de telefonía celular, servicios de alimentación y servicios de entretenimiento, entre otros.

En el año también destacó las obras retomadas de Soriana y Cinépolis en Salina Cruz, así como el notable avance de obra en Héredit Acueducto y Espacio Condesa en sus componentes comerciales.

Al respecto, es importante mencionar que, a pesar de estar algunos en fase de desarrollo, ya cuentan con un avance significativo en la comercialización de los espacios, lo cual permite, que una vez terminado el inmueble se pueda capturar de una forma más rápida el valor de la inversión.

Se considera que el perfil que ofrece la Cartera es replicable. Asimismo, el hecho de contar con un concepto de desarrollo flexible que está abierto a múltiples formatos permitirá aprovechar las oportunidades cuando se presenten sin las restricciones que implican otros modelos de negocio más rígidos.

### ***Segmento 2. Oficinas.***

Al cierre del 2022, el portafolio operó doce propiedades de oficinas, de las cuales, seis se encuentran en operación, dos en comercialización, dos en desarrollo y dos en planeación y proyecto ejecutivo, las cuales son representativas del tipo de mercado donde se ve una oportunidad de desarrollo. Al respecto, de los dos activos en comercialización, a la fecha, existe un interesado en la compra del edificio Torre Arcos, razón por la cual se ha detenido momentáneamente su comercialización. En cuanto al segundo activo en comercialización, Torre Premier, se han registrado múltiples acercamientos con clientes potenciales; la Administración está considerando diversas opciones viables para maximizar el rendimiento del activo.

Con respecto al proyecto Espacio Condesa Oficinas, parte del uso del crédito sindicado con BBVA será destinado para el financiamiento de la obra, esto a pesar de que el 2022 fue un año particularmente complicado en el tema de obtención de créditos en general debido a la cautela de los bancos con respecto a la liquidez y el riesgo sectorial. El proceso de comercialización continuó durante todo el año, a cargo de un broker reconocido en la industria.

A la fecha estamos desinvirtiendo por unidad privativa las oficinas de Héredit, donde, al cierre del 2022, se había concretado la venta del 44.4% del área vendible.

Las propiedades pertenecientes a la cartera de oficinas están ubicadas en los corredores de negocios más prominentes de sus respectivas ciudades en términos de demanda por espacio, nivel de rentas y plusvalía de la propiedad; zonas con excelente conectividad y acceso a todos los servicios. Los Inmuebles pertenecientes a este rubro cuentan con diseños arquitectónicos únicos producto de proyectos de desarrollo innovadores.

Cabe señalar que en el 2022 se operaron 6 activos a este portafolio provenientes de Fibra HD y cuenta con 12 propiedades del mejor nivel para la satisfacción de las necesidades corporativas de cada ciudad y diversos perfiles de clientes en diferentes industrias: empresas enfocadas en sectores como telecomunicaciones, servicios financieros, centros de negocios, servicios a la industria energética, etc.

### ***Segmento 3. Industrial.***

El sector industrial es uno de gran atractivo por sus atractivos rendimientos, estabilidad a largo plazo con contratos de larga duración y menor inversión en desarrollo. Además, la capacidad de generar flujos en dólares, los altos niveles de ocupación y altos márgenes del sector han hecho que Fibra Plus haya buscado y encontrado la oportunidad de acrecentar su participación en el mismo, concretando así, en agosto del 2021, la aportación del tercer activo perteneciente a este segmento, el Portafolio TMEC III.

Durante el cuarto trimestre de 2022, efectuamos la adquisición del Portafolio Saltillo, en Coahuila, cuyo ABR suma 4,564 m2 con ocupación de 100% (inquilino único). Este activo genera 4.9 millones

de pesos de NOI al año y la contraprestación fue por 45.5 millones de pesos. El pago se realizó 80% en efectivo y 20% en CBFIs.

Conforme al plan de expansión en el segmento industrial, durante febrero del 2023, se cerró la compra de dos naves en Nogales, Sonora, por un precio de 4.4 millones de dólares, el cual fue pagado 41% en CBFIs. El activo tiene un ABR de 7,987 m<sup>2</sup>, con ocupación del 100% y genera ingresos por 422.3 mil dólares, además de que forma parte de un complejo industrial del que ya es propietario Fibra Plus desde el 2018.

El 6 de agosto de 2021, se incorporó a la cartera el activo industrial denominado TMEC-III, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual agregó 46,521 m<sup>2</sup> al ABR operativo. Se estima que dicho inmueble tiene la capacidad para generar un ION anual de Ps.51.3 millones (~45.8% del ION generado por los demás activos de Fibra Plus en 2020). Con esta adquisición, Fibra Plus incrementó alrededor de 45.3% sus ingresos operativos además de crecer 7.0% sus activos y 44% su ABR en operación (esto antes de la OPA).

Por su parte, el Portafolio Sonora, se encuentra ubicado en la ciudad de Nogales, Sonora. El mismo cuenta con un ABR aproximada de 54,936 m<sup>2</sup>, misma que tiene la capacidad actual de generar ingresos por rentas por USD\$2.9 millones al año. Actualmente cuenta con una tasa de ocupación del 100%. La contraprestación estuvo estructurada por dos componentes: un primero correspondiente al 55% del monto total de la operación que se pagó con 19.4 millones de CBFIs (equivalentes a USD\$15.3 millones) y el monto restante pagado en efectivo (equivalente a USD\$12.5 millones).

El proyecto Baja California cuenta con un ABR de 40,279 m<sup>2</sup>. Ubicado en Ensenada, Baja California, el proyecto fue adquirido el 6 de noviembre del 2017 por 20.4 millones de dólares. Es un desarrollo industrial con varias naves de diferentes edades. Este desarrollo comenzó operaciones en 1990. La calidad de los inquilinos es ideal para Fibra Plus, por su presencia tanto nacional como internacional al igual que por su solidez económica; la industria manufacturera en el estado de Baja California está pasando por una etapa favorable y la ubicación geográfica conveniente de las naves industriales le dan plusvalía al proyecto.

La ubicación geográfica de todos los proyectos industriales es muy conveniente al estar cerca de la frontera, lo que se traduce en mejores rentas, mayor exposición a clientes internacionales y una mayor plusvalía al proyecto.

Además, con la adquisición de Fibra HD, la cantidad de propiedades industriales aumentó a 12 activos, por lo cual, los ingresos por renta aumentaron significativamente un 64% en el portafolio.

Cabe mencionar que Fibra Plus activamente busca oportunidades de inversión en el sector, dado su atractivo por ser defensivo ante escenarios de alta incertidumbre económica.

#### ***Segmento 4. Vivienda en Renta.***

El 4 de diciembre 2017, fue aprobado por la Asamblea de Tenedores la inversión requerida para el desarrollo el Portafolio Home y el fundador relevante aportó los primeros dos proyectos al patrimonio del Fidecomiso, con un valor de Ps. 895 millones.

El 1 de marzo de 2018, se publicó en el Emisnet el Aviso de Suscripción Exclusiva para Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, con clave FPLUS16, como parte del proceso de capitalización requerido para financiar el desarrollo del Portafolio Home. Se ofrecieron para

suscripción 79,550,625 (setenta y nueve millones quinientos cincuenta mil seiscientos veinticinco) de CBFIs. El proceso constó de dos rondas, a un precio por cada CBFI de 15 pesos.

La primer ronda dio inicio el día 9 de marzo de 2018 y concluyó el 27 de marzo de 2018. Se suscribieron 49,584,046 (cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil cuarenta y seis) CBFIs, el equivalente a 743.8 millones de pesos. Considerando la aportación del fundador relevante, por 895 millones de pesos, el incremento en capital total fue de Ps. 1,639.3 millones. La suscripción de derechos de la primera ronda se hizo a un descuento del 10.7% en el CBFI con respecto a su valor en libros.

Los CBFIs no suscritos en la primer ronda estuvieron sujetos a suscripción en una segunda ronda, vigente del 2 de abril al 13 de abril de 2018, la cual fue exclusiva para Tenedores, con excepción del Fundador Relevante, que en la primer ronda hubieran suscrito como mínimo el 100% de los CBFIs a que tenían derecho. Esta ronda se declaró desierta.

El primer trimestre del año 2018 se inició el desarrollo del Portafolio Home y se estiman las primeras entregas de las unidades para renta hacia el 2023.

Los dos proyectos de vivienda en renta aportados al fideicomiso se caracterizan por sus ubicaciones prime y amenidades AAA, sumando los dos proyectos un total de 392 unidades disponibles para renta, que equivalen a una superficie de 22,533 m<sup>2</sup>.

Fibra Plus continuará con el análisis de oportunidades en este segmento de negocio, para diversificar su participación más allá de la Ciudad de México y Guadalajara. Se continuarán evaluando oportunidades en diversos puntos, como las ciudades de Puebla, León, Aguascalientes, Los Cabos, Cancún, Tijuana y Monterrey, ampliando su diversificación geográfica en ciudades con importantes crecimientos demográficos.

#### ***Segmento 5. Sector Educativo***

En el 2021, se adquirió el portafolio de Fibra HD, situación que agregó un nuevo sector a la cartera de propiedades de Fibra Plus. Este sector a la fecha de este reporte cuenta con un ABR de 39,116 m<sup>2</sup> y una ocupación del 91.3%

El sector educativo fue uno de los de mayor afectación durante la pandemia y, desde antes que se agregara al portafolio de Fibra Plus, se traía un colegio desocupado al 100%, denominado anteriormente como "UVM". Sin embargo, gracias a los esfuerzos de comercialización de Fibra Plus, a la fecha de este reporte dicho inmueble y todo el sector se encuentra ocupado al 100%.

Durante el 3T22 se concluyó la venta del Colegio Piaget, por \$55 mdp + IVA, con una ganancia fiscal por cerca de 13 mdp. Con dicha desinversión, Fibra Plus detonó su estrategia de venta de activos no estratégicos con valor de venta de más de 2 mil millones de pesos.

Cabe mencionar que, hoy en día, se tienen 1 litigio por un monto total de \$85 mdp con Colegio Celtic.

Por otro lado, el Colegio México Nuevo La Calma ha pagado constantemente durante los últimos dos años un monto menor al acordado en el contrato de arrendamiento y se está negociando una dación en pago para cubrir el adeudo generado.

### **Resumen de Información Financiera.**

Las tablas incluidas en la presente sección presentan información financiera auditada. Las tablas deberán ser revisadas en conjunto con la sección “4. Información Financiera” de este Reporte Anual. La información financiera incluida en el presente Reporte Anual, excepto que se indique de otra forma, esta especificada en Pesos.

El presente Reporte Anual incluye los Estados Financieros auditados consolidados de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2022, así como del Estado de Utilidad Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Dichos Estados Financieros Consolidados fueron elaborados de acuerdo a las IFRS emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

En la siguiente tabla se muestra información financiera relativa a las propiedades que forman parte de la Cartera de Fibra Plus. Esta información se debe leer conjuntamente con las notas a los mismos. La información financiera seleccionada contenida aquí se muestra de forma consolidada y no es necesariamente indicativa de la situación financiera y los resultados en o para cualquier Fecha o periodo futuro.

## **Fideicomiso Irrevocable No. F/1110 (Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria) y Subsidiarias**

### **Estados consolidados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (\$), excepto utilidad por CBFi

	Notas	2022	2021	2020
Ingresos por:				
Rentas		<u>\$ 700,698</u>	<u>\$ 261,429</u>	<u>\$ 120,465</u>
		700,698	261,429	120,465
Egresos:				
Gastos de administración y operación		<u>287,099</u>	<u>186,590</u>	<u>66,000</u>
		<u>287,099</u>	<u>186,590</u>	<u>66,000</u>
Utilidad de operación		<u>413,599</u>	<u>74,839</u>	<u>54,465</u>
Resultado integral de financiamiento:				
Intereses a favor		54,586	11,254	7,993
Ganancia (pérdida) cambiaria		63,313	(65,388)	(31,109)
Gastos financieros		<u>(412,173)</u>	<u>(122,872)</u>	<u>(48,726)</u>
Total resultado integral de financiamiento		<u>(294,274)</u>	<u>(177,006)</u>	<u>(71,842)</u>
Otros (gastos) ingresos		(2,769)	(25,471)	95
Gastos extraordinarios		-	(12,808)	-
Ajuste al valor razonable de propiedades de inversión		53,444	373,088	182,031
Otro resultado Integral		(5,247)		
Ganancia en adquisición de Fibra HD		<u>-</u>	<u>222,886</u>	<u>-</u>
Utilidad neta e integral del período consolidada		<u>\$ 164,753</u>	<u>\$ 455,528</u>	<u>\$ 164,749</u>



Utilidad neta e integral del período de la participación controladora		\$	<u>170,000</u>	\$	<u>386,624</u>	\$	<u>163,449</u>
Utilidad neta e integral del período de la participación no controladora		\$	<u>(5,247)</u>	\$	<u>68,904</u>	\$	<u>1,300</u>
Utilidad neta e integral básica de la participación controladora por CBFi *	13	\$	0.26	\$	0.893	\$	0.438
Utilidad neta e integral diluida de la participación controladora por CBFi *	13		0.256		0.839		0.408
Promedio ponderado de CBFIs en circulación			<u>626,321,948</u>		<u>509,873,745</u>		<u>373,526,198</u>
Promedio ponderado de CBFIs en circulación con efectos diluidos			<u>664,980,509</u>		<u>542,709,896</u>		<u>400,276,563</u>

\*\* Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

<b>Indicadores financieros (miles de pesos)</b>	2022	2021	2020
Ingreso Operativo Neto (ION)	619,169	121,989	112,009
Margen ION	88%	90%	93%
<i>Funds from operations</i> (FFO)	158,712	46,554	15,639
Margen FFO	88%	34%	13.0%
<i>Adjusted funds from operations</i> (AFFO)	159,542	48,106	19,584
Margen AFFO	89%	35.44%	16.3%
EBITDA	438,006	121,335	110,952
Margen EBITDA	63%	89%	92%

## **Fideicomiso Irrevocable No. F/1110**

**(Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria) y Subsidiarias**

### **Estados consolidados de posición financiera**

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (\$)

<b>Activos</b>	Notas	2022	2021	2020
Activo circulante:				
Efectivo, efectivo restringido y equivalentes de efectivo	6	\$ 790,142	\$ 615,157	\$ 162,861
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar – Neto	7	173,655	186,089	58,380
Impuestos por recuperar	8	<u>55,285</u>	<u>72,443</u>	<u>67,654</u>
Total del activo circulante		<u>1,019,082</u>	<u>873,688</u>	<u>288,895</u>

Activo no circulante:				
Efectivo restringido		120,288	20,879	2,328
Activo por derecho de uso	9	91,285	91,155	972
Propiedades de inversión	10	14,864,720	14,014,181	7,718,389
Mobiliario y equipo		36,280	32,513	5,034
Crédito Mercantil		-	-	-
Depósitos en garantía		<u>22,592</u>	<u>25,010</u>	<u>28,577</u>
Total, del activo no circulante		<u>15,135,165</u>	<u>14,183,739</u>	<u>7,755,300</u>
Total del activo		<u>\$ 16,154,247</u>	<u>\$ 15,057,427</u>	<u>\$ 8,044,195</u>

## Pasivos y patrimonio

Pasivo circulante:				
Créditos bancarios	11	\$ 1,046,880	\$ 912,695	\$ 188,513
Certificados bursátiles por pagar	11	-	1,388,261	-
Cuentas por pagar a acreedores y otras cuentas por pagar		308,328	275,947	82,925
Impuestos por pagar		7,103	37,268	5,451
Pasivos por arrendamiento		6,858	10,264	355
Rentas cobradas por anticipado y derechos de arrendamiento		<u>10,576</u>	<u>-</u>	<u>4,093</u>
Total del pasivo circulante		1,379,745	2,624,435	281,337
Rentas cobradas por anticipado		39,087	151,783	55,207
Pasivo por arrendamiento a largo plazo		93,401	87,187	620
Certificados bursátiles por pagar	11	977,458	908,615	-
Créditos bancarios largo plazo	11	<u>2,655,353</u>	<u>1,140,847</u>	<u>784,949</u>
Total del pasivo		5,145,044	4,912,867	1,122,113
Patrimonio de los fideicomitentes:				
Patrimonio contribuido		8,843,353	8,005,033	6,104,051
Otro resultado integral		219,910	-	-
Resultados acumulados		1,323,307	1,153,307	766,683
Fondo de recompra		<u>(36,540)</u>	<u>(7,308)</u>	<u>(1,214)</u>
		10,350,030	9,151,032	6,869,520
Participación no controladora		<u>659,173</u>	<u>993,528</u>	<u>52,562</u>
Total del patrimonio		<u>11,009,203</u>	<u>10,144,560</u>	<u>6,922,082</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 16,154,247</u>	<u>\$ 15,057,427</u>	<u>\$ 8,044,195</u>

### Fuentes y usos principales de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

(En miles de pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	343,673	230,104	28,674
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(861,928)	(280,301)	(364,519)

\*Flujo neto de efectivo (utilizado) generado en actividades de financiamiento

792,649	521,044	276,848
<u>\$</u>		
<u>910,43</u>		
<u>0</u>	<u>\$ 636,036</u>	<u>\$ 165,189</u>

### **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ADMINISTRADOR**

Fibra Plus Management, S.C. fue constituida el 13 de agosto de 2016, e inició operaciones el 3 de noviembre de ese mismo año. En el siguiente cuadro se muestra la información financiera seleccionada de Fibra Plus Management, S.C. como empresa individual. Esta información está contenida dentro de los Estados Financieros consolidados auditados, mismos que se incluyen en el presente Reporte Anual. Es muy importante mencionar que, aunque dichos estados financieros están contenidos dentro de dichos estados financieros consolidados, no se han emitido Estados Financieros individuales auditados de Fibra Plus Management para el ejercicio 2022. La información financiera fue preparada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y no necesariamente indican la situación financiera y los resultados en o para cualquier fecha o periodo futuro del administrador.

<b>Estado de Utilidad Integral</b>	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Miles de pesos</b>			
<b>Ingresos totales</b>	36,166	31,142	29,876
<b>Servicios administrativos</b>	35,032	31,735	30,906
<b>Ingreso financiero, neto</b>	(414)	(49)	(19)
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	720	(642)	1,049
<b>Impuestos a la utilidad</b>		0	0
<b>Utilidad neta</b>	720	(642)	1,049

<b>Estado de posición Financiera (miles de pesos)</b>	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Activo circulante</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	118	143	2,559
Otros activos circulantes	1,179	887	930
<b>Total activo circulante</b>	1,297	1,031	3,489
Mobiliario y equipo de oficina	2,819	2,757	2,683
Otras cuentas por cobrar no circulantes	5,396	625	442
<b>Total activo no circulante</b>	8,215	3,382	3,125
<b>Total del activo</b>	9,512	4,413	6,614
<b>Pasivo circulante</b>			
Pasivo Circulante			

Cuentas por pagar	1,183	5,025	4,554
Impuestos por pagar	4,090	2,150	3,825
Otras cuentas por pagar	0	0	0
Total del pasivo circulante	5,273	7,175	8,379
Fondo de reserva recibido	2,500	2,500	2,500
Derecho de uso sub arrendamiento	6,902	620	975
<b>Total del pasivo</b>	<b>14,675</b>	<b>10,295</b>	<b>11,854</b>
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio contribuido	50	50	50
Resultados acumulados	(5,213)	(5,932)	(5,290)
<b>Total del patrimonio</b>	<b>(5,163)</b>	<b>(5,882)</b>	<b>(5,240)</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>9,512</b>	<b>4,413</b>	<b>6,614</b>

### ***Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación.***

Fibra Plus Management, S.C. fue constituida con el fin de administrar la operación de Fibra Plus, así como los proyectos de su Cartera de propiedades. Dicha administración se hace de manera interna, donde únicamente se reembolsan los gastos incurridos por la administración, mismos que se erogan con base en un presupuesto previamente autorizado por el Comité Técnico de Fibra Plus. Esto hace que los intereses de los Tenedores de CBFIs estén alineados con los del mismo fideicomiso. La empresa se encuentra dentro de la normatividad del ISR y por lo mismo tiene las obligaciones contenidas en las leyes relativas.

#### ***Ingresos.***

Como se menciona en el párrafo que antecede, los ingresos de Fibra Plus Management, S.C. son reembolsos de gastos, mismos que se erogan con base en un presupuesto previamente autorizado por el Comité Técnico de Fibra Plus.

#### ***Gastos por Servicios Administrativos.***

Los gastos por servicios administrativos son principalmente sueldos y salarios de los diversos funcionarios responsables por la operación del Fideicomiso de Fibra Plus. Asimismo se incluyen los impuestos relativos a la nómina, así como honorarios por servicios contables, fiscales, de recursos humanos e informática.

#### ***Gastos generales de operación.***

Son las erogaciones por concepto de renta y mantenimiento de oficina, gastos de viaje, gastos de representación, capacitación de personal, así como todos los gastos generales del Administrador de Fibra Plus.

#### ***Impuesto a la utilidad.***

Al cierre del ejercicio 2022, Fibra Plus Management tuvo pérdida fiscal por \$1,351 miles de pesos, por lo que no se pagaron impuestos a la utilidad.

### **ii) Situación Financiera, liquidez y recursos de capital.**

Al 31 de diciembre de 2022, la única fuente de recursos de Fibra Plus Management es la generada por su propia operación y por los recursos que periódicamente restituye Fibra Plus para mantener el saldo de Ps. \$2,500,000.00 pesos utilizados para subsanar los gastos correspondientes a sus actividades de Administrador. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, no tiene deuda bancaria contratada. Los recursos monetarios de Fibra

Plus Management están denominados en pesos mexicanos y están invertidos en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores.

### **Principales Cuentas dentro de los Estados Financieros de Fibra Plus Management, S.C.**

#### ***Efectivo y equivalentes de Efectivo.***

Está constituida por recursos monetarios denominados en pesos mexicanos que provienen de reembolsos de gastos provenientes del Fideicomiso de Fibra Plus.

#### ***Depósitos en garantía y rentas pagadas por anticipado.***

Erogaciones realizadas en relación a la renta de las oficinas de Fibra Plus.

#### ***Principales Eventos Relevantes Relacionados con los Factores de Riesgo.***

Fibra Plus estuvo expuesta a un factor de riesgo de refinanciamiento, relacionado con el vencimiento de los cebures con clave de pizarra “FibraHD19”, lo que detonó en que el Índice de Cobertura de Deuda (“ICD”) se ubicara muy cerca del mínimo necesario durante la mayor parte del año (en 1x). En consecuencia, durante marzo del 2022, Fibra HD presentó al Comité Técnico el plan de remediación del indicador.

Dicho plan de remediación, que también fue aprobado por la Asamblea de Fibra HD el 20 de abril del 2022, consistió en alguna o una combinación de algunas de las siguientes opciones: (i) la contratación de líneas de crédito adicionales a las ya vigentes; (ii) el refinanciamiento de la deuda bursátil actual y, en paralelo a lo anterior, (iii) la desinversión de activos para cubrir, en su caso, el monto remanente después de las opciones anteriores.

Gracias a la buena gestión del Administrador y la combinación de negocios con Fibra Plus, el 8 de noviembre de 2022, Fibra HD anunció que, en conjunto con Fibra Plus, firmó un crédito sindicado, por hasta Ps. 4,500 millones, con BBVA como agente colocador.

Al cierre de diciembre del 2022, Fibra HD había dispuesto de 1,520 millones de pesos, que se destinaron al pago de los cebures mencionados. Dado lo anterior, el LTV al cierre de diciembre fue de 45.7%, que comparó contra el 45.3% del 2021, mientras el ICD fue de 1.88x (vs 0.85x del 4T21).

Se considera que un evento afecta adversa y significativamente al plan de negocios si dicho acontecimiento tuvo alguna repercusión negativa, y su efecto económico superó el 10% de los ingresos totales anuales de Fibra Plus.

#### ***Resumen de Cumplimiento de los Principales Contratos.***

Los “Contrato de Fideicomiso”, “Contratos de Arrendamiento”, “Contrato de Administración y Asesoría”, “Contrato de Desarrollo” y el “Contrato de Gestión” celebrados por Fibra Plus y vigentes al 31 de diciembre de 2022, se han cumplido sin incidentes en los términos estipulados en dichos acuerdos. (Para mayor información ver sección “2. El Fideicomiso – 2.d) Contratos y Acuerdos Relevantes”, del presente Reporte Anual).

#### ***Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.***

Hasta donde se tiene conocimiento, al 31 de diciembre de 2022, no existe proceso judicial, administrativo o arbitral que pueda tener un impacto significativo con relación a la situación legal y financiera de Fibra Plus.

#### ***Cumplimiento del Plan de Negocios y Calendario de Inversiones.***

Fibra Plus tiene como objetivo destinar los recursos provenientes de la Oferta Pública Inicial, de la suscripción de derechos del primer trimestre del 2018, de las emisiones posteriores que deriven en captación de recursos y de la contratación de financiamientos, al fondeo de las actividades de desarrollo de los Activos que componen el patrimonio del Fideicomiso, así como la adquisición de nuevos activos que representen una oportunidad de inversión. Dada la naturaleza de los procesos de desarrollo y construcción y como es sabido pueden presentarse circunstancias que aceleren o disminuyan la velocidad de los desembolsos relativos a cada proyecto.

No es posible comprometer con total exactitud el periodo de construcción y desarrollo de cada uno de los Activos que conforman la Cartera, dados los imponderables inherentes a la construcción. Sin perjuicio de ello, los contratos de desarrollo con la contraparte constructora contemplan un plazo máximo, a partir del cual dicha contraparte incurriría en penalidades por retrasos no justificados. Asimismo, se contempla que para cada proyecto se establezcan las fianzas o garantías necesarias, que en términos de mercado sean aceptables a efectos de garantizar que los mismos se lleven a cabo.

#### *Política de Endeudamiento de Fibra Plus.*

Fibra Plus inició sus operaciones sin deuda y busca operar con niveles de deuda que cumplan con holgura lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

#### **Crédito sindicado**

Dado el vencimiento de la emisión bursátil “FIBRA HD 19” en noviembre del 2022, que conllevó a un Índice de Cobertura de Deuda de 1.04x en Fibra Plus y de 0.85x en Fibra HD al cierre del 2021, durante el 2022 la Administración de Fibra Plus dirigió importantes esfuerzos hacia la contratación de un crédito que permitiera refinanciar no sólo la deuda con vencimiento de corto plazo, sino mejorar el perfil de deuda de ambos vehículos y apalancar el crecimiento de los fideicomisos bajo una nueva estructura financiera más sana.

El 8 de noviembre de 2022, Fibra Plus anunció que, en conjunto con Fibra HD, firmó un crédito sindicado, por hasta 4,500 millones de pesos, con BBVA como agente colocador.

Los bancos acreditantes fueron: (i) Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT); (ii) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN); (iii) Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple; y, (iv) BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Las principales características de dicho crédito son las siguientes:

- Monto: hasta Ps.4,500 millones
- Plazo: 5 años
- Garantía inmobiliaria: 1.5 a 1
- Tasa de interés determinable conforme al nivel del LTV

Al cierre de diciembre del 2022, Fibra HD había realizado la primera disposición, por 1,520 millones de pesos, que se destinaron al pago de los cebures “FIBRA HD 19”, mientras que, en una segunda disposición, Fibra Plus dispuso 250 millones de pesos para adquisiciones industriales y desarrollo de obras.

Dado lo anterior, el LTV al cierre de diciembre fue de 28.9%, en línea con el indicador del 2021, mientras el ICD fue de 1.72x.

Cabe mencionar que, a la fecha de este reporte, se ha efectuado una tercera disposición, por 740 millones de pesos, la cual se utilizó principalmente para refinanciamiento de deuda de ambos Fideicomisos. Adicionalmente, conforme al requerimiento del contrato de crédito, se contrataron las siguientes coberturas: un swap con tasa fija de 10.19%, al amparo de 500 millones de pesos, y un collar con techo de 10% y piso de 8.25%, por 1,000 millones de pesos.

#### **Otros créditos relevantes**

##### **Bancomext**

Con fecha 28 de mayo de 2018 se firmó un contrato de crédito simple con garantía hipotecaria con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), hasta por un monto de USD\$25 millones a una tasa de interés fija de 5.85% donde se cedieron los derechos de cobro de algunos clientes, con vencimiento en 2030. Esta primera línea fue respaldada por el activo Ensenada, en Baja California. Posteriormente, con la adquisición del Portafolio Sonora, Bancomext autorizó la ampliación de la línea de crédito para llegar a un monto de hasta USD\$50 millones.

En agosto de 2018, Fibra Plus dispuso exitosamente de USD\$6.8 millones del crédito contratado con Bancomext para la adquisición del portafolio Sonora, el cual está contratado a una tasa de 5.85% y cuenta con un vencimiento a 10 años. Posteriormente, en seguimiento de la misma línea de crédito contratada con Bancomex, Fibra Plus realizó una segunda disposición por USD\$9.2 millones, para la exploración de nuevas oportunidades de inversión. La totalidad de estas disposiciones fue respaldada por los flujos del activo industrial Ensenada, Baja California, por lo que existe una cobertura natural del tipo de cambio.

En abril del 2019, Fibra Plus dispuso de USD\$ 1 millón de dólares, con destino principal hacia las actividades de operación del Fideicomiso. Subsecuentemente, en mayo del 2019, se dispusieron de USD\$4 millones adicionales, principalmente para efectuar el penúltimo pago de la contraprestación en efectivo pactada por la aportación del Portafolio Sonora. Finalmente, en diciembre del 2019, Fibra Plus dispuso de USD\$13.8 millones de la línea con Bancomext. La totalidad de las disposiciones en el 2019 está empatada con los flujos del Portafolio industrial Sonora y también existe una cobertura natural del tipo de cambio. Así, al cierre del 2020, el saldo total dispuesto de la línea con Bancomext asciende a USD\$34.8 millones (69.5% de la línea autorizada).

### **Banco del Bajío**

Con fecha 20 de junio de 2019, Fibra Plus firmó con Banco del Bajío dos contratos de crédito que no fueron dispuestos en ese año: el primero, respaldado por la generación de flujos de Autlán, por hasta \$ 37 millones de pesos, con costo de TIIIE+ 3%; y el segundo, empatado con los flujos de Salina Cruz, por hasta \$120 millones de pesos, con costo de TIIIE + 3%. El 11 de marzo de 2020, se dispusieron un total de \$24.05 millones de pesos de la línea de Autlán y \$54.0 millones de pesos de la línea para Salina Cruz. Durante el 4T20 se dispusieron de \$66.0 millones de pesos de la línea de crédito con garantía de Salina Cruz.

### **Bancrea**

Durante el 3T20, el Comité Técnico aprobó la contratación de un crédito con Bancrea por hasta \$ 300 millones de pesos para financiar de manera temporal las necesidades de capital de trabajo, relacionadas con el desarrollo de obras, con una tasa de TIIIE + 500 pb y vencimiento de 3 años. Para dicho crédito se dieron en garantía los activos de Torre Arcos y Torre Premier. El 3 de septiembre de 2020, fueron dispuestos \$64.1 millones, mientras que el 9 de diciembre de 2020 se dispusieron \$98.0 millones, ambos utilizados para actividades de obra de los proyectos en desarrollo. En marzo del 2022, se dispusieron los \$137.9 millones restantes de dicho crédito. Durante el 4T22 se ejecutó una línea de crédito adicional de la cual se dispusieron 120 millones de pesos, cuyo uso fue el pago pendiente por realizar de la adquisición de Nuevo Laredo. Durante el 1T23 se amortizaron \$162.1 millones con recursos de la tercera disposición del crédito sindicado, por lo que se inició el trámite para liberar la garantía de los activos de Torre Arcos y Torre Premier.

### **Sabadell y DD3**

En la misma sesión del Comité del 3T20, se aprobó la adquisición del Portafolio Industrial en Nuevo Laredo, TMEC-III, sujeto a la obtención del financiamiento bancario. Así, en sesión del Comité Técnico celebrada en julio del 2021, correspondiente a los resultados del 2T21, se autorizó la contratación del crédito con Sabadell y DD3 para la compra apalancada de TMEC-III. Como resultado, el 9 de agosto de 2021 se firmó el contrato de crédito con Sabadell, a través del cual se dispusieron 15 millones de dólares para la compra del activo en Nuevo Laredo. Asimismo, con fecha 5 de agosto de 2021, se firmó un contrato de crédito simple con garantía fiduciaria con DD3, por 3.5 millones de dólares, el cual fue dispuesto en su totalidad para el pago de las naves y, a la fecha de este reporte, ya fue amortizado en su totalidad con los recursos de la tercera disposición del crédito sindicado.

## **Deuda Fibra HD**

Cabe señalar que, posterior a la OPA de Fibra HD, el pasivo incrementó considerablemente debido a la deuda de la emisora, cuyo Loan to Value (LTV) se ubicó 45.6% al cierre del 4T22. Particularmente, Fibra HD tiene un Udibono con clave de pizarra “Fibra HD 19U” por 977 millones de pesos, el cual no será refinanciado con el crédito sindicado.

De esta manera, al cierre del 4T22, el índice de apalancamiento, medido como Pasivo Total sobre Capital Contable, se ubicó en 0.47, encontrándose aun así en un rango en línea con la industria y con la estrategia de financiamiento de Fibra Plus, dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales existentes en este sentido. Como se mencionó previamente, el LTV de Fibra Plus finalizó en 28.97% al cierre del año.

## **Calificaciones crediticias**

El 17 de febrero de 2020, HR Ratings y Verum asignaron las calificaciones corporativas de HR A+’ y ‘AA-/M’ a la empresa, respectivamente, con miras a una posible emisión de deuda. A la fecha de este reporte, la Administración solicitó el retiro de la calificación en virtud de que, por el momento, no se tiene considerada la realización de dicha emisión. Esta calificación podría retomarse en el futuro con las mismas u otras agencias calificadoras, una vez que la Administración lo considere conveniente.

Fibra Plus podrá acudir al mercado de capitales para captar recursos de forma periódica, una vez identificadas las oportunidades de adquisición, de manera que el costo de acarreo de los recursos líquidos con que pueda contar sea tan bajo como sea posible.

Conforme al Fideicomiso, Fibra Plus puede seguir contratando deuda siempre y cuando mantenga las condiciones establecidas por el Comité Técnico y las políticas respectivas. Fibra Plus acudirá a los mercados de valores y a las instituciones de crédito para obtener sus financiamientos. El Comité Técnico ha fijado y podrá fijar las políticas de endeudamiento con base en el Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las cuales se contraten financiamientos. El Comité de Auditoría será el encargado de vigilar que se establezcan los mecanismos y controles que permitan verificar que la contratación o asunción de créditos, préstamos o financiamientos se apeguen a la normatividad aplicable.

El 10 de diciembre del 2020, la CNBV emitió, a través del Diario Oficial de la Federación, una modificación a la Circular Única de Emisoras (CUE) con respecto al cálculo del nivel de endeudamiento y del índice de cobertura en el Anexo AA. Dicho cambio, efectuado con el objeto de flexibilizar el marco jurídico que habrán de observar las emisoras al momento de asumir, con cargo al patrimonio del fideicomiso, créditos, préstamos o financiamientos y así eficientar la contratación de deuda, hace referencia a que se elimina el límite máximo de endeudamiento regulatorio, facultando a la Asamblea General de Tenedores para establecer el límite de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que pretendan asumir, de conformidad con la metodología mencionada en la CUE, misma que también fue adecuada con respecto al índice de cobertura de servicio de deuda, así como ajustar en lo conducente la revelación que se realiza al respecto en el reporte anual. Cabe señalar que dichos límites fueron establecidos por la Asamblea General el 4 de diciembre de 2017, los cuales continúan siendo válidos a la luz de las disposiciones vigentes.

Fibra Plus procurará contar con el acceso a recursos líquidos de manera oportuna, ya sea mediante la gestión de líneas de crédito o la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo, de tal suerte que pueda aprovechar las oportunidades que se presenten y que requirieran de una rápida ejecución, sujeto a las autorizaciones correspondientes de los órganos de gobierno del Fideicomiso.

Para más información sobre el endeudamiento de Fibra Plus, ver sección 2.a) “Historia y desarrollo del Fideicomiso “.

### *Política de capitalización de Fibra Plus.*

Es intención de Fibra Plus acudir reiteradamente a los mercados de valores para llevar a cabo colocaciones sucesivas de CBFIs. Estas colocaciones se harán en el marco del plan general de inversiones que al efecto



apruebe el Comité Técnico y, en su caso, la Asamblea de Tenedores.

Asimismo, es intención de Fibra Plus procurar que la cadencia con la que se realicen estas colocaciones sea tal que su estructura de capital permita maximizar el valor de los Tenedores.

La Asamblea de Tenedores será la encargada de reunirse para aprobar cualquier emisión de CBFIs y su Colocación en el mercado de valores de México y/o en su caso, su venta en el extranjero.

### **Suscripción de Derechos de marzo – abril 2022**

En abril del 2022, Fibra Plus informó sobre la terminación de la segunda ronda de la suscripción de derechos preferente en efectivo por hasta 1,000 millones de pesos. El resultado fue un levantamiento de cerca de 830 millones de pesos, con un precio por certificado de 7.13 pesos.

Así, al 31 de diciembre de 2022, Fibra Plus ha realizado la colocación de 626,321,948 (seiscientos veinte seis millones trescientos veintinueve mil novecientos cuarenta y ocho) CBFIs, que corresponden a los CBFIs puestos en circulación entre el público inversionista al momento de la Oferta Pública Inicial, los entregados al fundador relevante por la aportación de los proyectos iniciales y por las ampliaciones y nuevas aportaciones, la suscripción del Portafolio Home, la Oferta Pública de Adquisición de Fibra HD, las suscripciones de derechos efectuada en abril 2022, así como los CBFIs entregados a terceros que aportaron propiedades al patrimonio del Fideicomiso.

### **Suscripción de Derechos subsecuente, en enero 2023**

En enero de 2023, Fibra Plus inició el proceso de suscripción exclusiva para tenedores de sus CBFIs; dicho proceso consistió en dos rondas de suscripción que terminaron el 18 de enero y el 3 de febrero de 2023 respectivamente, con un total de 10.5 millones de CBFIs suscritos a un precio de Ps.8.74, lo que equivale a Ps.91.7 millones.

En esta suscripción preferente, se intercambiaron CBFIs de Fibra HD de un tercero por CBFIs de Fibra Plus, a un factor de intercambio igual al de la OPA, de 2.5 CBFIs de Fibra HD por cada CBFI de Fibra Plus, por lo que, a la fecha de este reporte, se consolida el 85.7% de la emisora, con una ganancia de 84 millones de pesos en la operación.

#### *Política de cumplimiento con la Legislación Aplicable.*

El Fideicomiso al ser una entidad con valores listados en la BMV, está obligado a cumplir con ciertos requerimientos previstos en la Legislación Aplicable, incluyendo, la presentación de reportes en la forma y tiempos previstos en la Circular Única de Emisoras, tal y como lo es el presente Reporte Anual.

Al 31 de diciembre de 2022, Fibra Plus se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de ser una entidad con valores inscritos en la BMV.

#### *Política de distribución.*

Fibra Plus es un Fideicomiso de reciente creación y, al 31 de diciembre de 2022, no ha realizado distribuciones a sus Tenedores, toda vez que, al encontrarse una parte importante de sus Activos en desarrollo, aunado a las pérdidas fiscales acumuladas, todavía no cuenta con utilidad fiscal determinada y por ende, no está obligada a realizar dichas Distribuciones.

Para más información sobre la política de distribución, ver la sección “2.b).X. Distribuciones”, del presente Reporte Anual.

Conforme a lo previsto en el Fideicomiso y la Legislación Aplicable, a Fibra Plus le es aplicable el régimen fiscal de una Fibra conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR por lo que, a efecto de que el Fideicomiso pueda mantenerse como una Fibra, Fibra Plus está obligada a distribuir, a más tardar el 15 de marzo de cada

año, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso a los Tenedores, por lo que una vez que se apruebe la Distribución de Efectivo correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones de Efectivo a los Tenedores. Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de sus Miembros Independientes para acordar que las Distribuciones de Efectivo sean mayores al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda.

Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán: anualmente, siempre y cuando existan recursos disponibles al efecto conforme a la operación y manejo de las cuentas del Fideicomiso, ingresos, inversiones y egresos. La política de distribución será revisada y determinada por el Comité Técnico. Sin embargo, Fibra Plus no puede garantizar que su política de distribución no sea modificada en un futuro.

Las entregas de las Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs de que cada Tenedor sea titular.

Adicionalmente, para conservar el estatus fiscal de Fibra, se deberán mantener al menos el 70% (setenta por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso invertidos en Inmuebles que se destinen al arrendamiento o en Derechos de Arrendamiento y el remanente, si existe, se invertirá en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el RNV o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda entre otros requisitos.

Fibra Plus anticipa que el efectivo disponible estimado para efectuar Distribuciones de Efectivo será mayor a la distribución mínima requerida por la Legislación Aplicable. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias se tendrán que pagar Distribuciones de Efectivo en exceso del efectivo disponible para efectuar dichas Distribuciones de Efectivo a efecto de cumplir los requisitos mínimos de distribución establecidos por la Legislación Aplicable y para ello podrían tener que utilizarse los recursos que se obtengan en futuras emisiones de capital o de deuda, venta de activos o financiamientos. Fibra Plus no puede garantizar que la política de distribución no será modificada en el futuro.

Las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, serán determinadas por el Comité Técnico, el cual podrá considerar, entre otros factores, los siguientes:

- resultados reales de operación;
- nivel de flujos de efectivo retenidos;
- términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- ingreso gravable;
- requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;
- Gastos de Operación y,
- otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por empresas similares.

Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán siempre y cuando existan recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso y siempre y cuando se cumplan con ciertos requisitos previstos en el Fideicomiso.

*Reporte de deudores relevantes.*

Al 31 de diciembre de 2022, ninguno de los Inmuebles relacionados con los Activos presenta incumplimiento ni se encuentran en proceso administrativo o judicial alguno. Tampoco existen cuentas por cobrar relevantes que pudieran comprometer la estabilidad de la operación de la empresa.

*\*[XBRL]Factores de riesgo*

*c) Factores de Riesgo.*

El público inversionista deberá leer detalladamente y entender toda la información contenida en el presente Reporte Anual, especialmente la que se incluye en esta sección. Asimismo, es importante que el público inversionista considere que los factores de riesgo descritos en la presente sección no forman un listado exhaustivo, pues pudieran existir otros: (i) que actualmente no se consideran relevantes y que con posterioridad pudieran llegar a serlo; (ii) no conocidos o que no pueden ser conocidos a la fecha del presente Reporte Anual; o (iii) que surjan en el futuro y que en su momento pudieran ser relevantes. Cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, de materializarse, podría afectar de forma adversa y significativa la liquidez, operaciones o condición financiera del Fideicomiso o del Asesor y Administrador y, en consecuencia, el Patrimonio del Fideicomiso disponible para ser distribuido a los Tenedores.

La inversión en los CBFIs implica riesgos. Cualquiera de las circunstancias o acontecimientos descritos como un factor de riesgo podría ocasionar que los Tenedores pierdan la totalidad o una parte de su inversión.

### ***Factores de riesgo relacionados con los CBFIs.***

#### **Activos limitados del Fideicomiso.**

El Patrimonio del Fideicomiso no tiene activos o recursos distintos a los que constituyen su patrimonio en términos de la Cláusula Cuarta del Fideicomiso. La entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores depende exclusivamente de los recursos líquidos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso.

El Fideicomiso no tiene acceso a otros fondos para realizar la entrega de Distribuciones de Efectivo a los Tenedores, por lo que la recuperación de la inversión de los Tenedores está limitada a los recursos o Activos que se han aportado o que se aporten al Patrimonio del Fideicomiso en el futuro.

#### **El Fideicomiso es emisor no de garantía.**

El Fideicomiso es un contrato mediante el cual los Tenedores, en calidad de Fideicomisarios, adquieren el derecho a recibir la entrega de Distribuciones de Efectivo con los recursos líquidos que, de tiempo en tiempo, formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Al tratarse de un fideicomiso de emisión y no de garantía, la recuperación de la inversión en los CBFIs está sujeta a que el Fiduciario reciba fondos suficientes derivados de las Inversiones en Activos.

#### **Los CBFIs no son instrumentos adecuados para cualquier inversionista.**

Invertir en los CBFIs implica la compra de instrumentos con características diferentes a los de deuda y capital, ambos habitualmente ofertados en alguna bolsa de valores; lo anterior implica riesgos asociados con la estrategia de inversión descrita en este Reporte Anual. Por ejemplo, no hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán Distribución de Efectivo alguna al amparo de los CBFIs.

#### **La entrega de Distribuciones de Efectivo depende exclusivamente de la existencia de fondos en el Patrimonio del Fideicomiso.**

En términos del Fideicomiso, no existe obligación de hacer Distribuciones de Efectivo a los Tenedores a menos que existan recursos suficientes en el Patrimonio del Fideicomiso. El Fideicomiso no prevé ningún mecanismo para garantizar la entrega de Distribuciones de Efectivo derivadas de los CBFIs. Ni el Administrador, ni el Fiduciario, ni los Fideicomitentes, ni el Representante Común, ni cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias ni el Intermediario Colocador serán responsables de realizar las Distribuciones de Efectivo al amparo de los CBFIs en términos distintos a los establecidos en el Fideicomiso.

#### **Las Distribuciones de Efectivo serán efectuadas hasta que se generen Utilidades Fiscales.**

Derivado de que los Bienes Inmuebles relacionados con los Activos se encuentran en desarrollo, el Fideicomiso recibirá flujos derivados de los Contratos de Arrendamiento hasta en tanto dichos desarrollos estén estabilizados y generando el pago de Renta, lo cual podría ocurrir en un tiempo considerable. Por lo tanto, no ha habido distribuciones, pues no se han generado Utilidades Fiscales.

### **Cumplimiento del calendario de inversiones.**

En caso de que Fibra Plus sea incapaz de cumplir en tiempo y forma con el calendario de inversiones que se establezca de tiempo en tiempo, el desarrollo y/o la estabilización de los Activos podrían verse retrasados y como consecuencia de ello, los flujos de efectivo para realizar Distribuciones a los Tenedores podrían también verse afectados negativamente.

### **Falta de liquidez de los CBFIs.**

Actualmente, en México, el mercado para los CBFIs está poco desarrollado y no puede asegurarse que se desarrollará un mercado secundario para los mismos o que si éste se desarrolla otorgará liquidez a los Tenedores, o de ser el caso, que continúe existiendo tal mercado secundario.

La inscripción de los CBFIs en el RNV y su listado en la BMV no garantiza el surgimiento de un mercado de negociación activa para los CBFIs y tampoco implica que los mismos serán negociados en el futuro a un precio igual o superior al que tengan en la fecha de Oferta. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para venderlos al precio y en el momento que ellos deseen. Los inversionistas deberán asumir el riesgo de su inversión en los CBFIs.

### **Modificaciones al régimen fiscal del Fideicomiso.**

Aun cuando el Fideicomiso actúa sólo como un vehículo de pago a través del cual los Tenedores recibirán, en su caso, las Distribuciones de Efectivo, las Autoridades mexicanas podrían emitir disposiciones que afecten la naturaleza y el tratamiento fiscal del Fideicomiso. Dichas Autoridades podrían considerar, por ejemplo, que los actos que realiza lo definen como fideicomiso empresarial y no como una Fibra para efectos fiscales.

En este sentido, aún y cuando se tiene la intención de cumplir con lo establecido por los artículos 187 y 188 de la LISR para conservar el carácter de Fibra se tendrá que cumplir con ciertos requisitos relacionados, entre otras cosas, con las Distribuciones, la naturaleza de los inmuebles, inversión del patrimonio del Fideicomiso y las fuentes de ingresos.

**El régimen fiscal aplicable a las Fibras ha estado evolucionando y ha sido modificado previamente; en consecuencia, no se puede garantizar que las leyes y reglamentos referentes a las Fibras y cualquier interpretación relacionada con las mismas sufran cambios que afecten a Fibra Plus de un modo adverso.**

Los artículos 187 y 188 de la LISR entraron en vigor el 1° de enero de 2004 y otras normas legales fueron modificadas en 2010 y posteriormente en 2014. No hay ninguna garantía de que la Legislación Aplicable a las Fibras no será modificada en el futuro, o de que las Autoridades fiscales competentes no emitan normas más específicas o diferentes con respecto a los requisitos para calificar como Fibra, o que no cambiarán en una forma adversa para las operaciones del Fideicomiso. En la medida en que las Autoridades fiscales competentes proporcionen normas más específicas o cambien los requisitos para calificar como Fibra, se podría exigir al Fideicomiso ajustar su estrategia de operaciones para cumplir con dichas modificaciones. Cualquier ley o regulación nueva o cambio a la legislación existente podría proporcionar flexibilidad adicional, pero también podría inhibir la capacidad de Fibra Plus para perseguir las estrategias que ha escogido. Si Fibra Plus fuera incapaz de mantener su calificación como una Fibra, entre otras cosas, se podría requerir un cambio en la manera en la que realiza sus operaciones, lo que podría afectar adversamente su condición financiera, los resultados de operaciones y su flujo de caja, el precio de los CBFIs y su capacidad para hacer Distribuciones de Efectivo.

### **Modificaciones al Régimen Fiscal para Tenedores.**

Ni Fibra Plus, ni los Fideicomitentes, ni el Administrador, ni el Intermediario Colocador, ni el Representante Común o cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias de los mismos pueden garantizar que el régimen fiscal actualmente aplicable a los Tenedores no sufra modificaciones en el futuro.

Por otro lado, al no existir certeza sobre las reformas que eventualmente pudiera sufrir el régimen fiscal aplicable a los Tenedores, ni el Fideicomiso, ni el Fiduciario, ni los Fideicomitentes, ni el Administrador, ni el Intermediario Colocador ni el Representante Común o cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias pueden asegurar que, de ser aprobadas dichas posibles reformas, estas no tendrán un efecto adverso sobre el rendimiento neto que generen los CBFIs a sus Tenedores.

### **No se requiere una calificación crediticia para la Emisión.**

Por no tratarse de un instrumento de deuda, los CBFIs no requieren de un dictamen sobre la calidad crediticia de la Emisión expedido por una institución calificadora de valores, por lo que los inversionistas deberán efectuar un análisis particular de la información proporcionada en el presente Reporte Anual, así como de los riesgos respectivos de la Oferta. Por lo anterior, se recomienda que los posibles inversionistas consulten con su asesor calificado en inversiones acerca de la inversión en los CBFIs.

### **Cambios en la calificación crediticia**

El 17 de febrero de 2020, HR Ratings y Verum asignaron las calificaciones corporativas de HR A+ y 'AA-/M' a la empresa, respectivamente, con miras a una posible emisión de deuda. A la fecha de este reporte, la Administración ha solicitado el retiro de dicha calificación, en virtud de que, por el momento, se ha postergado la posible emisión en el mercado. Fibra Plus no puede garantizar que podrá mantener el grado de inversión en términos de deuda una vez que se reinstaure la calificación crediticia. Las calificadoras pueden actualizar las perspectivas de la empresa y disminuir o incrementar la calificación asignada, lo que puede repercutir en el costo de endeudamiento de Fibra Plus. Un deterioro en la calificación crediticia futura podría derivar en menor capacidad de Fibra Plus para acceder a nuevas oportunidades de financiamiento, o bajo condiciones de contratación menos favorables.

### **Los Tenedores recibirán Distribuciones de Efectivo periódicamente, por lo que contarán con recursos en efectivo cuya inversión podría verse limitada.**

Los Tenedores deben de considerar que, al recibir Distribuciones de Efectivo periódicas, dichos Tenedores contarán con recursos en efectivo cuya inversión podría verse limitada si quisieran invertir en CBFIs o en instrumentos semejantes, los cuales pudieran no estar disponibles, por lo que tendrían que considerar efectuar inversiones distintas a las antes mencionadas, cuyos rendimientos podrían ser distintos a aquellos de los CBFIs.

### **CBFIs en tesorería.**

Al 31 de diciembre de 2022, de la totalidad de 658,306,320 (seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos seis mil trescientos veinte) CBFIs, 31,984,372 ( treinta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y dos) CBFIs se encuentran en Tesorería para ser utilizados conforme se establece en el Fideicomiso en el futuro, para (i) ser suscritos por los Tenedores en el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente en los términos y bajo las condiciones que, en su momento, determine el Comité Técnico, (ii) ser utilizados como contraprestación por la aportación de Activos al Patrimonio del Fideicomiso en los términos y bajo las condiciones que, en su momento, determine el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso, (iii) ser entregados para el cumplimiento de planes de compensación de los Ejecutivos, en los términos y bajo las condiciones que, en su momento, determine la Asamblea de Tenedores; y/o (iv) ser entregados como pago de obligaciones a cargo del Fideicomiso conforme los términos que autorice el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso. Cada vez que dichos CBFIs sean puestos en circulación, implicará una dilución para los Tenedores que al momento sean titulares de CBFIs y no participen de la suscripción de que se trate o con motivo del pago de adquisiciones de Activos con CBFIs, lo cual implicaría la dilución de sus derechos.

### **CBFIs entregables al Fundador Relevante.**

El Comité Técnico ha autorizado la emisión de los CBFIs necesarios para cumplir con la obligación de entregar a través el Fideicomiso de Control, al Fundador Relevante o a quien éste designe (también a través del Fideicomiso de Control), como compensación por la conformación, planeación y definición de estrategia del Fideicomiso.

Dicha compensación sería pagada a partir del 6° (sexto) aniversario de la Oferta Pública Inicial de CBFIs y durante los siguientes 3 (tres) años para un total de 4 (cuatro) entregas, hasta lograr un acumulado del 10% (diez por ciento) del total de CBFIs en circulación. Sin embargo, durante el cuarto trimestre del 2018, el Fundador Relevante accedió a renunciar al 50% de la compensación total a que se refiere este párrafo, de tal manera que el pago total será por un acumulado del 5% (cinco por ciento).

La forma de pago de esta compensación será como sigue: (i) un número equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del número total de CBFIs en circulación en la fecha en que se cumpla el sexto aniversario; (ii) un monto equivalente al 1% (uno por ciento) del número total de CBFIs en circulación en la fecha en que se cumpla el séptimo aniversario; (iii) un monto equivalente al 1.5% (uno punto cinco por ciento) del número total de CBFIs en circulación en la fecha en que se cumpla el octavo aniversario, y (iv) un monto equivalente al 2% (dos por ciento) del número total de CBFIs en circulación en la fecha en que se cumpla el noveno aniversario. Dichos CBFIs, serán entregados a través del Fideicomiso de Control al Fundador Relevante o a quien éste designe (también a través del Fideicomiso de Control), en las fechas antes mencionadas. Para dichas emisiones de CBFIs los inversionistas deberán considerar que no será requisito el celebrar una Asamblea de Tenedores ya que su emisión ha sido autorizada por el Comité Técnico, siendo facultad del Administrador el determinar el número de los CBFIs que serán entregados al Fundador Relevante previa validación del cálculo respectivo por parte del Comité de Auditoría. Por lo anterior, los Tenedores deberán considerar que la dilución que se genere por dichas entregas de CBFIs solamente podrá determinarse en el momento en que las mismas ocurran.

### **CBFIs relativos al Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo.**

El Comité Técnico ha autorizado la emisión de los CBFIs necesarios para dar cumplimiento al Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo que, de tiempo en tiempo se determinen conforme al procedimiento que se establece en la sección 3.5.1.4 *Esquema de Compensaciones – sección “Plan de Compensación de Largo Plazo”* del Prospecto de Colocación, “2. Fideicomiso – Fibra Plus, inciso f) Comisiones, costos y gastos del Administrador o cualquier otro tercero que reciba pago por parte del Fideicomiso” del presente Reporte Anual.

Cabe mencionar que los Tenedores también aprobaron, en el cuarto trimestre del 2018, modificaciones al cálculo del Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo, las cuales se resumen en lo siguiente:

- Modificar la fórmula de valor presente neto y las definiciones de Inversión y de Valor del Inmueble para eliminar el Servicio de la Deuda y, por lo tanto, no considerar el apalancamiento que pudiera tener cada uno de los proyectos, y
- Modificar la forma de cuantificar el Valor del Inmueble para el cálculo de salida del Inmueble para que sea calculado con el promedio de 2 (dos) avalúos realizados por terceros independientes.

Para dichas emisiones de CBFIs los inversionistas deberán considerar que no será requisito el celebrar una Asamblea de Tenedores ya que su emisión ha sido autorizada por el Comité Técnico, siendo facultad del Administrador el determinar el número de los CBFIs que serán emitidos para dar cumplimiento al referido Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo, previa validación del cálculo respectivo por parte del Comité de Auditoría. Por lo anterior, los Tenedores deberán considerar que la dilución que se genere por dichas entregas de CBFIs solamente podrá determinarse en el momento en que las mismas ocurran.

### ***Factores de Riesgo relacionados con los Activos.***

**Fibra Plus puede ser incapaz de completar los desarrollos y/o las adquisiciones de Activos que podrían hacer crecer su negocio e inclusive, si se concluye el desarrollo y/o se celebran las adquisiciones, según corresponda, Fibra Plus podría ser incapaz de integrar y operar exitosamente los Activos respectivos.**

La Cartera se integra por los Activos, los cuales están relacionados, en parte, con un conjunto de terrenos sobre los que se estima construir desarrollos inmobiliarios. En virtud de ello, es importante se evalúe que por tratarse de inmuebles que requerirán de un desarrollo es altamente previsible que se presenten ciertos riesgos normales en esta clase de desarrollos, como lo son el retraso en los procesos de construcción, inclusive por cumplimiento regulatorio y accidentes que se generen en las obras, imperfecciones en la ejecución de las obras, impactos de carácter ambiental e inclusive falta de abasto de los insumos o encarecimiento de los mismos.

La estrategia de crecimiento de Fibra Plus incluye el desarrollo y adquisición de propiedades para desarrollo para integrarlos al Patrimonio del Fideicomiso a medida que aparezcan las oportunidades favorables para ello. Las oportunidades atractivas de inversión existen actualmente en ciertos mercados y se están evaluando dichas oportunidades. Algunas de estas operaciones, en caso de llevarse a cabo, pueden ser significativas para los resultados y condición financiera de Fibra Plus. La capacidad de Fibra Plus para desarrollar y obtener Activos en términos satisfactorios e integrarlos y operarlos exitosamente está sujeta a los siguientes riesgos:

- i. Fibra Plus podría adquirir Activos que no aporten valor a sus resultados y el Administrador puede no gestionar y arrendar exitosamente los Inmuebles relacionados con los Activos para cumplir con sus expectativas;
- ii. la competencia de otros compradores potenciales puede aumentar significativamente el precio de compra de un Inmueble deseado;
- iii. Fibra Plus puede ser incapaz de generar suficiente efectivo derivado de sus operaciones, o de obtener el financiamiento necesario a través de deuda o mercado de valores para concretar una adquisición, o si se obtiene, el financiamiento puede no ser en términos satisfactorios;
- iv. Fibra Plus podría gastar cantidades mayores a las presupuestadas para desarrollar Inmuebles o para hacer mejoras o renovaciones necesarias a los Inmuebles estabilizados o en expansión;
- v. los acuerdos para la adquisición de Activos comúnmente se encuentran sujetos a condiciones particulares previas a su transmisión, incluyendo la finalización satisfactoria de procedimientos de auditoría legal, lo cual suele implicar retrasos y la erogación de cantidades significativas en adquisiciones potenciales que no lleguen a consumarse;
- vi. el proceso de adquirir o de buscar la adquisición de un nuevo Activo puede desviar la atención de los Miembros del Comité Técnico y Directivos de Fibra Plus, del Administrador, en las operaciones de negocio existentes;
- vii. Fibra Plus podría adquirir Inmuebles que no se desarrollen según lo esperado y el Administrador no administre y dé en arrendamiento dichos Inmuebles exitosamente para cumplir las expectativas;
- viii. Fibra Plus podría adquirir Activos incurriendo o incurriendo sólo de forma limitada, en pasivos, previsibles o imprevisibles debidos a condiciones previas a la transmisión del Activo tales como limpieza de los mismos por causa de contaminación ambiental, reclamos de los Arrendatarios, vendedores u otras personas por acciones u omisiones de los dueños anteriores de los Activos, y
- ix. los acuerdos sobre adquisiciones podrán estar sujetos a litigios y procedimiento tendientes a alegar su invalidez o inexistencia y en última instancia sujetos a evicción.

Los acuerdos para la adquisición de Activos comúnmente se encuentran sujetos a condiciones particulares previas a su transmisión, lo cual suele implicar retrasos y la erogación de cantidades significativas en

adquisiciones potenciales que no lleguen a consumarse o en su caso, requieran del cumplimiento de autorizaciones adicionales cuando simultáneamente a la adquisición de derechos se adquieran obligaciones para cuya cesión sea necesario el consentimiento del acreedor de la obligación de que se trate y esta puede no ser otorgada previamente al desembolso de las cantidades que para adquisición de los derechos se pacte. Además, Fibra Plus podría adquirir Activos incurriendo o incurriendo sólo de forma limitada, en pasivos, previsibles o imprevisibles debidos a condiciones previas a la transmisión del Activo tales como limpieza de los mismos por causa de contaminación ambiental, reclamos de los Arrendatarios, vendedores u otras personas por acciones u omisiones de los dueños anteriores de los Activos.

Aunque la asesoría y administración de Fibra Plus cuenta con experiencia en identificar oportunidades de inversión, no se puede garantizar que Fibra Plus podrá identificar, con base en la asesoría del Administrador, un número suficiente de inversiones apropiadas para Fibra Plus. Si Fibra Plus no puede completar las adquisiciones de Activos en términos favorables, o no logra operar los Activos adquiridos para cumplir con sus metas o expectativas, la condición financiera podría resultar afectada relevantemente y de forma adversa.

**En el curso normal del negocio, se pudiera ser sujeto de litigios de tiempo en tiempo.**

En el curso normal del negocio, se pudiera ser sujeto de litigios. También se pudiera estar expuesto a litigios resultantes de las actividades llevadas a cabo en los Activos por los Arrendatarios o sus clientes. El resultado de dichos procesos podría afectarnos materialmente y podría seguir inconcluso durante largos períodos de tiempo. Algún proceso litigioso podría consumir tiempo significativo de los administradores y directivos y dicho tiempo y atención podría, ser desproporcional a los montos del litigio. La adquisición, propiedad y enajenación de Activos podría exponer a Fibra Plus a ciertos riesgos de litigio que podrían resultar en pérdidas, algunas de las cuales podrían ser materiales. El litigio podría derivarse respecto a actividades sucedidas con anterioridad a la fecha en que efectivamente se adquiera el Activo correspondiente. El inicio de dicho litigio o un resultado adverso en cualesquier litigio pendiente, podría tener un efecto material adverso en el negocio, resultados de operación o condición financiera.

**Derivado de la aportación de los Activos Iniciales se asumen diversos derechos y obligaciones que podrían no ser favorables para el negocio.**

En términos de los Convenios de Aportación y Adhesión relacionados con la mayoría de los Activos que integran la Cartera , adquirimos derechos fideicomisarios que a su vez implican la cesión de derechos y obligaciones de los fideicomisos de donde se originan dichos derechos fideicomisarios por lo que se está asumiendo conjuntamente con los aportantes, dichas obligaciones y se pudiera estar sujeto a acciones legales de terceros o coinversionistas en relación con el cumplimiento de las mismas, lo cual podría afectar negativamente a Fibra Plus.

La mayoría de los Activos Iniciales, en términos de los respectivos Convenios de Aportación y Adhesión, consisten en la cesión de derechos fideicomisarios, lo cual implica que Fibra Plus está sujeto al pago de honorarios fiduciarios relativos a los fideicomisos en donde se encuentran aportados los terrenos relacionados con dichos Activos lo cual podría implicar un costo adicional no previsto inicialmente por Fibra Plus.

**Podrían existir incumplimientos no previsibles por parte de los Fideicomitentes Adherentes que afecten adversamente el negocio y el desarrollo de los Activos.**

No obstante que los Fideicomitentes Adherentes declaren en los Convenios de Aportación y Adhesión respectivos el cumplimiento de todas sus obligaciones como titulares de los derechos fideicomisarios que les corresponden bajo los fideicomisos de los que se derivan los derechos fideicomisarios que se aporten al Patrimonio del Fideicomiso, existe el riesgo de que ocurran incumplimientos por parte de dichos Fideicomitentes Adherentes que no sea posible prever y por ello Fibra Plus se vea afectado adversamente.



### ***Factores de Riesgo Relacionados con el desarrollo de Inmuebles.***

#### **El retorno de la inversión de los Inmuebles en desarrollo y de los inmuebles que se pueden desarrollar en un futuro puede ser menor a lo anticipado por Fibra Plus.**

La Cartera se integra por Activos, los cuales están relacionados, en parte, a un conjunto de terrenos sobre los que se construirán desarrollos inmobiliarios y los riesgos normales en esta clase de proyectos podrían presentarse, inclusive a tal nivel que pudiese ser imposible la terminación completa de los desarrollos.

En virtud de que Fibra Plus está enfocada al desarrollo inmobiliario, es previsible que derivado de la presentación de los diferentes riesgos que atañen al desarrollo de inmuebles o por el tiempo mismo que tarda el proceso de construcción, las Distribuciones podrán efectuarse una vez que los inmuebles hayan sido arrendados.

Los tiempos estimados para la terminación de la construcción, inicio de operación y estabilización de los inmuebles puede variar sustancialmente respecto a las proyecciones. A continuación, se enuncian las fechas de inicio de operaciones o la estimación de las mismas, según sea el caso, de los proyectos aportados a Fibra Plus que se encuentran en desarrollo o planeación y proyecto ejecutivo.

Portafolio en desarrollo	Segmento	Fecha de entrega <sup>1</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Héredit Acueducto	Oficinas	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	7,934	1.24%
Héredit Acueducto	Comercial	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	2,200	0.35%
Espacio Condesa	Comercial	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	23,527	3.69%
Bora	Vivienda	2S23	Cuajimalpa, CDMX	18,555	2.91%
Espacio Condesa	Vivienda	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	7,977	1.25%
Espacio Condesa	Oficinas	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	38,447	6.03%
Portafolio en planeación	Segmento	Fecha de entrega <sup>2</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Manzanillo	Comercial	Por definir	Manzanillo, Colima	20,829	3.27%
Torre Premier (F2)	Oficinas	Por definir	Villahermosa, Tabasco	3,828	0.60%
Vidarte Satélite	Comercial	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	13,077	2.05%
Vidarte Satélite	Oficinas	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	12,600	1.98%
Ciudad del Carmen	Oficinas	Por definir	Cd. del Carmen, Campeche	10,592	1.66%
Total de portafolio en desarrollo				159,566	25.03%

.<sup>1</sup>Pueden presentarse variaciones en el inicio de operaciones de entre (+/-) 6 meses.

<sup>2</sup>Fecha estimada, dado que aún se está en búsqueda de fuentes de financiamiento para su desarrollo.

Los factores que se enlistan a continuación podrían afectar el rendimiento esperado en la inversión de los inmuebles en desarrollo que integran la Cartera, así como aquellos Inmuebles que se desarrollarán en el futuro, lo que podría tener un efecto material adverso en el negocio, resultados de operaciones y flujos de efectivo, condición financiera y la habilidad para hacer Distribuciones a los Tenedores:

- Se pueden arrendar los Inmuebles a tarifas de Renta inferiores a las tarifas proyectadas al momento en que se decida llevar a cabo el desarrollo.
- Los Gastos de Operación pueden ser mayores a los proyectos en el momento del desarrollo, resultando en que la inversión sea menos redituable de lo esperada.

- La ocupación y Rentas de los Inmuebles recientemente desarrollados puede variar dependiendo de una serie de factores, incluyendo las condiciones de mercado y económicas y puede resultar en que la inversión sea menos redituable de lo esperada o no redituable.
- Para efectos de evaluar con mayor grado de certeza el mejor momento y las mejores condiciones de mercado para invertir en los proyectos que aún no se encuentran en desarrollo, como son Manzanillo, Satélite Comercial, Satélite Oficinas y Ciudad del Carmen, será el Comité Técnico, contando adicionalmente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes, quien apruebe la inversión definitiva en los mismos.
- Los competidores pueden desarrollar o adquirir Inmuebles que compitan con los Activos de Fibra Plus.
- Los Inmuebles en desarrollo de la Cartera podrían no completarse dentro del tiempo esperado o por completo.
- Se podría estar incapacitado para continuar con el desarrollo de Inmuebles al no poder obtener financiamiento en términos favorables.
- Se podría incurrir en costos de construcción por un proyecto de desarrollo que excedan del original estimado debido a incrementos en las tasas de interés e incrementos en los materiales, costos laborales, de arrendamientos u otros que pudieran hacer que completar el proyecto sea menos rentable debido a la incapacidad para trasladar a los Arrendatarios dichos costos incrementados.
- Se podría estar incapacitado para obtener o enfrentar retrasos en obtener usos de suelo, de construcción, de ocupación y otros permisos y licencias gubernamentales, autorizaciones y otras aprobaciones regulatorias que podrían resultar en incrementos en los costos o retrasos en el desarrollo de un proyecto y/o potencialmente causar que se abandone el proyecto en su totalidad.
- Se pueden suspender proyectos de desarrollo después de que la construcción haya iniciado debido a cambio en las condiciones económicas u otros factores y esto podrá resultar en gastos de cancelación, pagos de gastos adicionales o incrementos en los costos en general si el proyecto de desarrollo es reiniciado.
- El costo y tiempo de terminación de la construcción (incluyendo riesgos no anticipados más allá del control como condiciones climáticas o laborales, escasez de materiales y excesos en la construcción) puede ser mayor del anticipado, reduciendo el rendimiento económico anticipado en el proyecto.
- Puede que las expectativas comerciales no se cumplan y que los Inmuebles en desarrollo no obtengan un nivel aceptable de ocupación, una vez terminados.
- La escasez de proveedores y otros riesgos relacionados con la demanda de mano de obra calificada y materiales de construcción podría incrementar los costos y retrasar la conclusión de los proyectos de desarrollo.
- Los desastres naturales y las condiciones climáticas severas pueden incrementar el costo, retrasar la conclusión de la construcción de los Inmuebles en la Cartera y disminuir la demanda de los Inmuebles en las áreas afectadas.
- En caso de que un juez federal determine que alguno o algunos de los Inmuebles son utilizados para la comisión de delitos graves, podrían ser expropiados por las autoridades federales conforme a la Ley Federal de Extensión de Dominio, sin que medie indemnización.
- Existe la posibilidad de que el Desarrollador carezca de capacidad de ejecución para el desarrollo de algún proyecto.
- Existe la posibilidad de que durante la obra ocurran accidentes o cualquier otro riesgo de seguridad que retrase los tiempos de entrega. Esto adicionado a los riesgos de la delincuencia nacional en las zonas donde se realiza la obra.

- Existe la posibilidad de que se realicen trabajos fuera de las especificaciones o contraviniendo las órdenes del Desarrollador. Para mitigar este riesgo se pretende contemplar en los contratos de obra que el responsable de la reparación del daño será en todo momento el contratista.
- Para minimizar estos riesgos los contratos de desarrollo consideran fianzas que garantizarán el cumplimiento de ejecución de los trabajos de construcción, al igual que la calidad de los materiales y eliminación de vicios ocultos, sin embargo, no se puede asegurar que ello sea suficiente para limitar el efecto de los mismos.

**La incapacidad para percibir las Rentas de los Arrendatarios a tiempo o de no cobrarlas en lo absoluto podría afectar negativamente el desempeño financiero de Fibra Plus.**

Los ingresos de Fibra Plus provienen de las Rentas y, en su caso, de los Derechos de Arrendamiento. Como resultado de lo anterior, el desempeño de Fibra Plus depende de su capacidad de rentar los espacios en términos económicamente favorables, lo cual depende de la estabilidad financiera de los Arrendatarios, quienes podrían sufrir en cualquier momento un cambio en su negocio. Los Arrendatarios podrían incumplir en el pago de sus Rentas, retrasar el inicio del arrendamiento, negarse a extender o renovar los Contratos de Arrendamiento a su vencimiento o en términos favorables para Fibra Plus o, en su caso, ejercer sus derechos de terminación anticipada. Se pretende hacer frente a los incumplimientos de los Arrendatarios en una base de caso por caso. Sin embargo, si un número importante de Arrendatarios incumple en el pago de las Rentas o lo hace fuera de tiempo, el desempeño financiero de Fibra Plus podría verse afectado negativamente.

Adicionalmente, la solicitud de concurso mercantil o insolvencia de los Arrendatarios puede afectar adversamente las Rentas que generen los Activos. La solicitud de concurso mercantil o insolvencia de los Arrendatarios podría dar lugar a la terminación de los respectivos Contratos de Arrendamiento, lo que podría afectar negativamente la condición financiera de Fibra Plus y los resultados de sus operaciones. Cualquier declaración de quiebra o solicitud de concurso mercantil por parte de los Arrendatarios también podría impedir o eliminar la capacidad de Fibra Plus para cobrar los saldos adeudados y pagos de Rentas futuras.

**Los eventos o circunstancias que lleguen a afectar las áreas en donde los Bienes Inmuebles relacionados con los Activos se encuentran geográficamente concentrados podrían afectar la condición financiera de Fibra Plus.**

Además de las condiciones económicas regionales, nacionales e internacionales, el desempeño operativo de Fibra Plus depende de las condiciones económicas de los mercados específicos en los cuales los Bienes Inmuebles relacionados con los Activos están ubicados.

**El desempeño operativo y el valor de los Activos están sujetos a las condiciones de la economía y a riesgos asociados con la industria inmobiliaria en general.**

Las inversiones inmobiliarias están sujetas a diversos riesgos y fluctuaciones y a ciclos de valor y demanda, muchos de los cuales están más allá del control de Fibra Plus. Si los Activos no generan suficientes ingresos para cubrir los gastos operativos, incluyendo deudas, comisiones por administración y asesoría y gastos de capital, entonces el desempeño de Fibra Plus se podría ver afectado negativamente. Además, existen gastos asociados con una inversión en activos inmobiliarios (tales como pagos de deudas, impuestos prediales y costos de mantenimiento) que generalmente no disminuyen cuando existen circunstancias negativas del negocio, la economía u otras que reducen el ingreso por rentas. Los ingresos y el valor de los Activos pueden verse afectados por:

- i. cambios adversos en condiciones económicas y demográficas locales, nacionales o internacionales tales como la reciente desaceleración económica global;
- ii. desocupación o incapacidad de rentar espacio en términos favorables;
- iii. cambios adversos en las condiciones financieras de los Arrendatarios y los posibles compradores de los Activos;

- iv. incapacidad para cobrar la Renta o falta de pago de los Derechos de Arrendamiento, en su caso;
- v. cambios en la Legislación Aplicable y políticas gubernamentales, incluyendo, sin limitación, leyes impositivas, de zonificación, ambientales y de seguridad y políticas fiscales gubernamentales y cambios en su vigencia;
- vi. competencia de otros inversionistas en Inmuebles comerciales con capital significativo, incluyendo otras empresas de inversión en Inmuebles, desarrolladores inmobiliarios, otras Fibras y fondos de inversión institucionales;
- vii. reducciones en el nivel de demanda de espacio comercial o de oficinas y cambios en la estimación relativa de los Inmuebles;
- viii. aumentos en la oferta de espacios para arrendamiento;
- ix. fluctuaciones en tasas de interés, las cuales podrían afectar adversamente la capacidad de Fibra Plus, o la capacidad de los posibles compradores y Arrendatarios, para obtener financiamiento en condiciones favorables;
- x. aumentos en gastos, incluyendo sin limitar, costos de seguros, costos laborales, precios de tarifas de energía, valuaciones inmobiliarias y otros impuestos y costos de cumplimiento de la Legislación Aplicable y políticas gubernamentales y restricciones a la capacidad de Fibra Plus o de Administrador de trasladar gastos a los Arrendatarios;
- xi. mayor rotación de Arrendatarios que la esperada;
- xii. incapacidad en proporcionar un mantenimiento adecuado a los Inmuebles relacionados con los Activos;
- xiii. aumento de la delincuencia en las áreas en donde se ubican los Inmuebles relacionados con los Activos;
- xiv. percepción negativa sobre la conveniencia y atractivo de las regiones donde se ubican los Inmuebles relacionados con los Activos;
- xv. aumentos no anticipados en los costos relacionados con condiciones adversas conocidas o no;
- xvi. exceso en la construcción o sobreoferta en el mercado, y
- xvii. incapacidad de obtener acuerdos favorables para Fibra Plus con anclas y sub-anclas de importancia.

Además, los periodos de desaceleración económica, recesión o crisis tales como las que sufren las economías desarrolladas, aumentos en las tasas de interés, aumentos en los costos de materiales, aumentos en los tipos de cambio, disminución de la demanda de Inmuebles, o la percepción del público de que cualquiera de estos eventos puede ocurrir, podría dar como resultado una disminución general de las Rentas o un aumento en la incidencia de moras bajo los Contratos de Arrendamientos existentes y por celebrarse. Si Fibra Plus o el Administrador no logran operar sus Activos para cumplir con sus expectativas financieras, el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de caja, el precio de compraventa de los CBFIs y la capacidad para hacer Distribuciones de Efectivo y para satisfacer cualquier obligación del servicio de la deuda futura, podrían afectarse de un modo importante y de forma adversa.

**Las acciones de los competidores de Fibra Plus pueden disminuir, prevenir aumentos en el nivel de ocupación y tasas de renta de los Activos o pudieran afectar la capacidad de Fibra Plus para hacer crecer su patrimonio.**

Fibra Plus competirá con otros propietarios, desarrolladores, administradores y operadores de Inmuebles en México, algunos de los cuales tienen Inmuebles con características similares y en el mismo mercado en el que se encuentran los de Fibra Plus. Se considera que el sector inmobiliario en México se ha vuelto más institucionalizado y, como resultado, la competencia con instituciones de gran tamaño y recursos superiores a los de Fibra Plus pueden incrementarse. Adicionalmente, nuevos fondos y desarrolladores pueden incursionar en el mercado a través de Fibras o vehículos similares, lo cual puede incrementar significativamente las presiones competitivas en relación con las actividades inmobiliarias en México.

Algunos de los competidores directos de Fibra Plus pueden contar con mayores recursos financieros y ser capaces o estar dispuestos a aceptar mayores riesgos que Fibra Plus. En un futuro, dichos competidores podrían reducir el número de posibles oportunidades de inversión para Fibra Plus. Asimismo, si los competidores de Fibra Plus ofrecieran espacios a tasas de renta inferiores a las tasas actuales de mercado o las tasas que se pretenden cobrar en los Inmuebles relacionados con los Activos, Fibra Plus correría el riesgo de perder Arrendatarios y ser vería presionada a reducir sus tasas de Renta con el objeto de retener a sus Arrendatarios. Además, los Inmuebles de la competencia podrían ser más nuevos, contar con mejor ubicación o ser más atractivos que los de Fibra Plus en cualquier otro sentido. Como consecuencia de lo anterior, el rendimiento financiero de Fibra Plus podría verse afectado adversamente.

**El crecimiento de Fibra Plus depende de fuentes externas de capital, las cuales pueden no siempre estar en términos favorables.**

Fibra Plus pretende crecer a través de la adquisición de activos, para lo cual se contempla recurrir a financiamientos a través de deuda y capital. Fibra Plus podría no estar en posición de aprovechar las ventajas de oportunidades de inversión atractivas para el crecimiento si no le es posible acceder a los mercados de capital y deuda oportunamente y en términos favorables.

El acceso al capital y deuda dependerá de una cantidad de factores sobre los cuales se tiene muy poco control o ninguno, incluyendo las condiciones generales de mercado, la percepción en el mercado de los ingresos una vez estabilizados los Activos y aquellos potenciales de Fibra Plus en el futuro. La disponibilidad de financiamiento es limitada en México y las tasas de interés y los términos y condiciones generales de financiamiento, se considera que con frecuencia son menos competitivas respecto de países más desarrollados. Además, desde que inició la contingencia sanitaria global, se han observado cancelaciones de emisiones tanto de deuda como de capital, a la vez que los bancos, Afores y demás inversionistas institucionales se han vuelto más precavidos en cuanto al uso de los recursos, vigilando con mayor cuidado la liquidez. La inestabilidad económica y desaceleraciones podrían derivar en la incapacidad de Fibra Plus para obtener el capital necesario en condiciones satisfactorias, o de obtenerlo, podría no estar en posición de realizar las Inversiones en Activos necesarias para expandir su negocio, o cumplir con sus obligaciones y compromisos en las fechas de vencimiento de los mismos. Además, los compromisos financieros futuros bajo líneas de crédito u otros endeudamientos podrían restringir la flexibilidad operativa y la capacidad de crecimiento del negocio de Fibra Plus a través de adquisiciones con la obtención de financiamientos.

Si Fibra Plus no es capaz de obtener capital o deuda en términos y condiciones favorables y que se consideren aceptables, es probable que se tenga que reducir el número de activos que Fibra Plus puede adquirir y el retorno apalancado de los Activos que se adquieran puede llegar a ser menor. Además, la capacidad de Fibra Plus de refinanciar deuda futura, en términos aceptables, está sujeto a los factores antes mencionados y también dependerá de la posición financiera, los resultados de operaciones y flujo de efectivo de Fibra Plus, los cuales son factores también sujetos a incertidumbres y, por lo tanto, Fibra Plus puede que no sea capaz de refinanciar deuda futura en términos favorables. Dichos eventos pueden tener un efecto adverso en el desempeño financiero de Fibra Plus.

**Fibra Plus podría adquirir Activos que cuenten con algún gravamen, tal como alguna hipoteca o que presenten adeudos y podría incurrir en nuevos adeudos o refinanciar los adeudos al momento de adquirir dichos Activos.**

Fibra Plus podría adquirir Activos con gravámenes que limiten su capacidad para efectuar Distribuciones de Efectivo; inclusive Fibra Plus podría efectuar la adquisición de esos Activos asumiendo la obligación de pagar obligaciones a cargo de las Personas que enajenen los mismos. Asimismo, Fibra Plus podría incurrir en nuevos financiamientos o refinanciar los adeudos mencionados al momento de adquirir Activos. Fibra Plus podría no contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos adeudos e inclusive pudiera no contar con la capacidad de liberar los gravámenes existentes sobre dichos Activos, en perjuicio de Fibra Plus.

No obstante lo anterior, los Activos que integran la Cartera actual de Fibra Plus fueron adquiridos libres de cualquier gravamen.

**La capacidad de Fibra Plus para vender valores de renta variable y aumentar el capital con el fin de expandir sus negocios dependerá, en parte, del precio de mercado de los CBFIs y el incumplimiento de las expectativas del mercado con respecto al negocio podría afectar negativamente el precio de mercado de los CBFIs y limitar la capacidad de vender valores de renta variable.**

La disponibilidad de financiamiento a través del mercado de valores dependerá, en parte, del precio de mercado de los CBFIs, el cual a su vez estará supeditado a diversas condiciones del mercado y otros factores que pueden cambiar de tiempo en tiempo, incluyendo:

- i. el grado de interés del inversionista;
- ii. la capacidad de satisfacer los requisitos de distribución aplicables a las Fibras;
- iii. la reputación general de las Fibras y el atractivo de sus valores en comparación con otros valores, incluyendo los valores emitidos por otras empresas inmobiliarias;
- iv. el desempeño financiero de Fibra Plus y los Arrendatarios;
- v. Reportes de analistas sobre Fibra Plus y sobre la industria inmobiliaria en México;
- vi. condiciones generales del mercado de acciones y bonos, incluyendo cambios en las tasas de interés de los valores de renta fija, los cuales pueden llevar a compradores futuros de CBFIs a exigir un rendimiento anual más alto en las futuras Distribuciones;
- vii. incumplimiento con las políticas de distribución, las cuales dependen en gran parte del flujo de caja de las operaciones de Fibra Plus, lo que a su vez está subordinado al aumento en la ganancia de adquisiciones adicionales y de aumentos en los montos de las Rentas, y
- viii. otros factores tales como acciones gubernamentales de carácter regulatorio y cambios en las leyes fiscales aplicables a las Fibras.

El fracaso en cumplir las expectativas de mercado con respecto a ingresos futuros y a Distribuciones de Efectivo también podría afectar adversamente el precio de mercado de los CBFIs y, como resultado, la disponibilidad de capital proveniente del mercado de valores.

**Es probable que los futuros arreglos financieros contengan convenios que restrinjan a las operaciones de Fibra Plus, lo que podría afectar sus políticas de distribución y de operación, así como su habilidad para obtener financiamiento adicional.**

Es probable que en el futuro Fibra Plus esté sujeta a algunas restricciones conforme a posibles obligaciones derivadas de los contratos por los cuales se obtenga financiamiento, lo que podría afectar su política de distribución y de operación y su capacidad de obtener financiamientos adicionales. Los financiamientos podrían incluir créditos quirografarios, hipotecas, créditos para construcción, entre otros, cualquiera de los cuales podría contener obligaciones restrictivas para Fibra Plus o el Administrador. Entre las restricciones o cargas que podrían existir en el futuro, se encuentran, sin limitar: (i) la prohibición de adquirir activos o negocios o disponer de ellos, (ii) no incurrir en mayor endeudamiento; (iii) otorgar una prelación de pago de deuda sobre las Distribuciones de Efectivo; (iv) la reducción o el evitar gastos de capital; (v) crear garantías reales sobre activos propiedad de Fibra Plus para garantizar el pago de sus obligaciones; (vi) celebrar arrendamientos, inversiones o adquisiciones; (vii) participar en fusiones o adquisiciones, o (viii) abstenerse de realizar las actividades a que se refiere el Fideicomiso sin el consentimiento de los acreedores. Además, dicho financiamiento probablemente requerirá que Fibra Plus mantenga índices financieros específicos y el cumplimiento de ciertas obligaciones, incluyendo índices de cobertura de interés mínimos, índices de apalancamiento máximos, patrimonio neto mínimo y requisitos de capitalización con valores de renta variable mínimos. La falta de cumplimiento de cualquiera de estos convenios, incluyendo los índices de cobertura financiera, podría producir una morosidad o acelerar parte o todos los financiamientos, ocasionando un efecto material adverso sobre Fibra Plus.

**Las futuras obligaciones de pago en los financiamientos podrían afectar adversamente los resultados operativos generales de Fibra Plus, haciendo necesario la venta de Activos. Lo anterior podría poner**

**en peligro el tratamiento legal del Fideicomiso como FIBRA y afectar adversamente su capacidad para hacer Distribuciones de Efectivo y el precio de mercado de los CBFIs.**

Actualmente, Fibra Plus ha obtenido deuda que debe ser garantizada con los Activos. Esto podría someter a Fibra Plus a ciertos riesgos, incluyendo los siguientes:

- i. El flujo de caja en operación puede ser insuficiente para realizar los pagos requeridos de capital e interés;
- ii. el endeudamiento puede aumentar la vulnerabilidad de Fibra Plus frente a condiciones económicas e industriales adversas;
- iii. se podría exigir a Fibra Plus que destine una parte sustancial de su flujo de caja al pago de deuda; lo anterior reduciría el efectivo disponible para efectuar Distribuciones de Efectivo, así como los fondos utilizables para operaciones y gastos de capital y oportunidades de negocios futuras u otros propósitos;
- iv. los términos de cualquier refinanciamiento podrían no ser tan favorables como los términos de la deuda refinanciada, y
- v. los términos de la deuda pueden limitar la capacidad de Fibra Plus para hacer Distribuciones de Efectivo, pudiendo afectar así el precio de mercado de los CBFIs.

En caso de incumplir con los financiamientos futuros, podría exigirse a Fibra Plus el pago de la totalidad o una parte de las obligaciones monetarias a su cargo antes de su vencimiento, en un momento en que Fibra Plus podría ser incapaz de lograr financiamientos para soportar dicho pago.

Al cierre del 2022, Fibra Plus mantiene un nivel sano de endeudamiento y ha cumplido debidamente con todas las obligaciones de hacer y no hacer establecidas en los contratos de crédito, manteniendo un flujo de caja suficiente para hacer frente a sus obligaciones.

**Se está sujeto a un límite máximo de apalancamiento y a un índice de cobertura de servicio de la deuda en términos de la Legislación Aplicable, lo que podría limitar la capacidad para obtener financiamientos.**

Se está sujeto a un límite máximo de los pasivos que se pretendan asumir en relación con los activos totales del Fideicomiso, el cual, en ningún momento podrá ser mayor al 50% (cincuenta por ciento) del valor contable de los activos totales, medidos al cierre del último trimestre reportado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción VII, inciso a), numeral 5 de la Circular Única de Emisoras.

Asimismo, se tiene la obligación de cumplir con un índice de cobertura de servicio de la deuda al momento de asumir cualquier crédito, préstamo o financiamiento con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Al respecto, el 10 de diciembre de 2020, la CNBV emitió, a través del Diario Oficial de la Federación, una modificación a la CUE con respecto al cálculo del índice de cobertura en el Anexo AA. Dicho cambio, efectuado con el objeto de flexibilizar el marco jurídico que habrán de observar las emisoras al momento de asumir deuda y así optimizar su contratación, hace referencia a que se elimina el límite máximo de endeudamiento regulatorio, facultando a los Tenedores, mediante la celebración de una Asamblea General de Tenedores, establecer el límite de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que pretendan asumir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción VII, inciso a), numeral 4.2 de la Circular Única de Emisoras, metodología que también fue adecuada en el índice de cobertura de servicio de deuda, así como ajustar en lo conducente la revelación que se realiza al respecto en el reporte anual.

Este índice de cobertura no podrá ser menor a 1.0x. En todo caso, el nivel de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda deberán ser calculados de conformidad con lo previsto en el anexo AA de la Circular Única de Emisoras y revelado en términos del artículo 35 Bis 1 de dicha circular. Si se excede el límite máximo de apalancamiento o bien, el índice de cobertura de servicio de la deuda es menor a 1.0, no se puede asumir pasivos adicionales con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta en tanto se ajuste al límite señalado, salvo que se trate de operaciones de refinanciamiento para extender el vencimiento del endeudamiento y el Comité Técnico documente las evidencias de tal situación. En todo caso, el resultado de

dicho refinanciamiento no podrá implicar un aumento en el nivel de endeudamiento o una disminución en el cálculo del índice de cobertura de servicio de la deuda registrado antes de la citada operación de refinanciamiento.

En caso de que se exceda el límite máximo de apalancamiento o bien, el índice de cobertura de servicio de la deuda sea menor a 1.0, el Administrador estará obligado a presentar a la Asamblea de Tenedores un reporte de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el límite. Asimismo, en caso de materializarse este factor de riesgo, podrían desencadenarse otros factores de riesgo tales como la imposibilidad de continuar con el desarrollo y crecimiento por falta de recursos, lo que podría afectar negativamente el desempeño y la entrega de Distribuciones a los Tenedores.

Con motivo de lo anterior, el Emisor declara que el Fiduciario, el Fideicomitente o el Administrador, según corresponda, deberán ajustarse al nivel de apalancamiento calculado conforme a lo anterior, así como que cumplirá con el mencionado índice de cobertura del servicio de la deuda descrito.

Al cierre del 2022, el nivel de apalancamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda, calculados de conformidad con lo previsto en el anexo AA de la Circular Única de Emisoras, se ubicaron en 0.29x y 1.72x, respectivamente, por lo que se mantienen dentro de los límites establecidos por la Asamblea de Tenedores.

**Los seguros sobre los Inmuebles relacionados con los Activos pueden no llegar a cubrir todas las pérdidas aseguradas y las pérdidas no aseguradas podrían afectar adversamente la condición financiera y el flujo de caja de Fibra Plus.**

Fibra Plus será responsable por los costos de cobertura de los seguros de los Inmuebles relacionados con los Activos, incluyendo sin limitarse a las que se causen por accidentes, responsabilidad civil, incendio, inundaciones, terremotos y cobertura amplia por pérdidas consecuenciales. Fibra Plus adquirirá dichos seguros y, en ciertos casos, los gastos de mantenimiento que pagarán algunos Arrendatarios incluyen un reembolso parcial por las primas de los seguros. Sin embargo, existen ciertos riesgos, incluyendo pérdidas por terrorismo, que no son cubiertos generalmente, o que no se cubren en su totalidad, debido a que no son considerados económicamente convenientes. Además, los cambios en el costo o disponibilidad del seguro podrían poner a Fibra Plus en riesgo por pérdidas no aseguradas. Bajo ciertas circunstancias los beneficios del seguro pueden no ser suficientes para restaurar la posición económica con respecto a un Inmueble afectado y podría verse afectada Fibra Plus.

**Fibra Plus podría no ser capaz de controlar sus costos de operación o sus gastos podrían permanecer constantes o aumentar, aún si sus ingresos no aumentan, haciendo que los resultados de operaciones se vean afectados adversamente.**

Los factores que pueden afectar adversamente la capacidad de Fibra Plus para controlar los costos de operación, implican la necesidad de pagar seguros y erogar otros costos de operación, incluyendo, sin limitar (i) impuestos (los cuales podrían aumentar con el tiempo); (ii) la necesidad de reparar espacios para arrendamiento y renovar los Inmuebles relacionados con los Activos periódicamente; (iii) el costo de cumplir con la Legislación Aplicable, incluyendo los reglamentos de zonificación y uso de suelo, las leyes ambientales y fiscales; (iv) el potencial de responsabilidad conforme a la Legislación Aplicable; (v) los niveles de las tasas de interés; (vi) la disponibilidad de financiamiento, y (vii) la necesidad de contratar personal adicional.

El gasto de poseer y operar un Activo no necesariamente se reduce cuando circunstancias tales como factores de mercado y competencia producen una reducción en ingresos de los Activos. Como resultado de ello, si los ingresos disminuyen, Fibra Plus podría ser incapaz de reducir gastos de forma proporcional. Los costos asociados con inversiones en Activos tales como impuestos, seguros, pagos de préstamos y mantenimiento, generalmente no serán reducidos aún si una propiedad no está totalmente ocupada o si otras circunstancias hacen que los ingresos de Fibra Plus disminuyan. Si los costos de operación aumentan como resultado de cualquiera de los factores precedentes, los resultados de operación podrían verse afectados relevantemente y de forma adversa.



**Se podría exigir a Fibra Plus la erogación de significativos gastos de capital para mejorar los Inmuebles relacionados con los Activos con el fin de retener y atraer Arrendatarios, produciendo una disminución en los ingresos de operación y reduciendo el efectivo disponible para efectuar Distribuciones de Efectivo.**

Al vencimiento de los Contratos de Arrendamiento, es posible que los Arrendatarios soliciten concesiones relacionadas con el pago de la Renta o de otro tipo, tales como renovaciones, remodelaciones hechas a la medida y otras mejoras o proporcionar servicios adicionales a los Arrendatarios. Como resultado, se tendrían que efectuar gastos de capital u otros gastos significativos con el fin de retener a los Arrendatarios y atraer a nuevos Arrendatarios. Adicionalmente, Fibra Plus se vería en la necesidad de aumentar sus recursos de capital para hacer frente a estos gastos. Si Fibra Plus es incapaz de hacerlo o el capital no está disponible, podría ocurrir que los Arrendatarios no renueven sus Contratos de Arrendamiento al vencimiento de los mismos o que Fibra Plus no esté en posición de atraer a nuevos Arrendatarios; lo anterior daría lugar a disminuciones en los ingresos de operación y reduciría el efectivo disponible para efectuar las Distribuciones de Efectivo.

**Fibra Plus podría ser incapaz de desalojar oportunamente a un Arrendatario a la terminación del Contrato de Arrendamiento respectivo.**

En México, en términos generales, la Legislación Aplicable en materia de arrendamientos suele favorecer al Arrendatario. Se podría dar el caso que, aunque se haya terminado el Contrato de Arrendamiento, el Arrendatario permanezca en posesión de la propiedad arrendada y el arrendador (Fibra) tendría que iniciar un procedimiento legal ante un tribunal mexicano en la jurisdicción donde se encuentre el Inmueble respectivo. Un procedimiento legal en México, así como la ejecución de una sentencia definitiva para la terminación de un Contrato de Arrendamiento, el desalojo de la propiedad y el cobro de rentas puede ser un proceso tardado y muy costoso. La incapacidad de Fibra Plus para desalojar a sus Arrendatarios de manera oportuna y sustituirlos por nuevos Arrendatarios podría afectar negativamente su desempeño financiero.

**Las inversiones inmobiliarias representan poca liquidez, lo cual podría reducir el efectivo disponible para realizar Distribuciones de Efectivo.**

Las inversiones inmobiliarias representan poca liquidez y dicha falta de liquidez podría limitar la capacidad de Fibra Plus de reaccionar ante cambios en las condiciones económicas y de mercado. Por lo tanto, la capacidad de Fibra Plus de vender los Activos en cualquier momento podría verse restringida y podría limitar la capacidad de llevar a cabo cambios a la Cartera oportunamente, lo cual podría afectar el desempeño financiero de Fibra Plus. Además, con el fin de mantener la condición fiscal de Fibra, no se podrán vender Activos en momentos convenientes debido a las condiciones del mercado o cambios en el plan estratégico.

La capacidad de Fibra Plus de disponer de los Activos (concluido el Período Mínimo de Inversión) en términos favorables depende de factores fuera del control de Fibra Plus, incluyendo la competencia de otros vendedores, demanda de compradores potenciales y la disponibilidad de financiamientos atractivos para los posibles compradores. No se puede predecir las diversas condiciones del mercado que afecten las inversiones inmobiliarias las cuales existirán en cualquier momento. Debido a la incertidumbre de las condiciones de mercado que puedan afectar la disposición futura de los Activos, no se puede garantizar que Fibra Plus podrá vender los Activos con las ganancias esperadas en un futuro. Por consiguiente, en la medida en que se realice una apreciación potencial sobre las inversiones inmobiliarias se dependerá de las fluctuaciones en las condiciones del mercado inmobiliario. Por otra parte, Fibra Plus puede llegar a estar obligada a realizar gastos para corregir los defectos o para realizar mejoras antes de que un Activo pueda ser vendido y no se puede garantizar que se tendrán fondos suficientes para corregir dichos defectos o para realizar dichas mejoras.

**Los Inmuebles relacionados con los Activos podrían sufrir deterioros, los cuales tendrían un efecto adverso en los resultados de operación de Fibra Plus.**

Los Inmuebles relacionados con los Activos y otros activos se evaluarán periódicamente para detectar un posible deterioro de los mismos. Algunos factores que representarían indicios de deterioro de dichos activos son, entre otros, las condiciones de mercado, el desempeño del Arrendatario o la terminación anticipada de un Contrato de Arrendamiento. Si en el curso normal de las operaciones del negocio de Fibra Plus se

determina que ha ocurrido un deterioro de alguno de los Inmuebles relacionados con los Activos, se necesitaría un ajuste en la valuación de los mismos, ocasionando un efecto material adverso sobre los resultados de operaciones de Fibra Plus en el período en el cual se registra la valuación.

**Los Inmuebles relacionados con los Activos podrían contener o desarrollar moho nocivo o sufrir de otros problemas relacionados con la calidad del aire interior, los cuales podrían llevar a incurrir en responsabilidad por efectos adversos en la salud o daños en la propiedad o en costo por reparación y podrán tener consecuencias adversas en la condición financiera y los resultados de operación de Fibra Plus.**

Cuando una excesiva humedad se acumule en edificios o en materiales de construcción, el crecimiento de moho podrá ocurrir, particularmente si el problema de humedad no es descubierto o atendido tras cierto periodo de tiempo. Algunos tipos de moho podrán producir toxinas o irritantes transmitidos a través del aire. Los problemas relacionados con la calidad del aire interior también podrán provenir de ventilación inadecuada, contaminación química de agentes interiores o exteriores y otros contaminantes biológicos, tales como el polen, virus y bacteria. Se cree que la exposición interior a toxinas o irritantes transmitidos a través del aire podrá causar una variedad de efectos y síntomas adversos a la salud, incluyendo reacciones alérgicas y de otros tipos. Como resultado de lo anterior, la presencia de una cantidad significativa de moho y otros contaminantes transmitidos a través del aire en cualquiera de los Inmuebles relacionados con los Activos podrá requerir que Fibra Plus aplique un costoso programa de reparación para remover el moho u otros contaminantes transmitidos por el aire o aumentar la ventilación. Además, la presencia de una cantidad significativa de moho u otros contaminantes transmitidos a través del aire podría exponer a Fibra Plus a incurrir en responsabilidad con los Arrendatarios, empleados de los Arrendatarios u otros si ocurre algún daño en el Inmuebles relacionados con los Activos o lesión personal.

**Las operaciones de Fibra Plus están sujetas a la Legislación Aplicable en materia ambiental y Fibra Plus podría incumplir dichas normas.**

Las operaciones de Fibra Plus están sujetas a la Legislación Aplicable, incluyendo las disposiciones federales, estatales y municipales referentes a la protección del medio ambiente. Bajo las leyes ambientales, el gobierno mexicano ha implementado un programa para proteger el medio ambiente promulgando normas de planificación ecológica, evaluación de riesgo e impacto ambiental, contaminación del aire, áreas naturales protegidas, protección de la flora y la fauna, conservación y uso racional de los recursos naturales y contaminación del suelo, entre otros. Las autoridades federales y locales mexicanas, tales como la SEMARNAT, la PROFEPA, la Comisión Nacional del Agua (“CONAGUA”) y los gobiernos estatales y municipales mexicanos, tienen la autoridad para iniciar juicios civiles, administrativos y penales contra las Personas que infrinjan las leyes ambientales aplicables y pueden detener un desarrollo que no cumpla con ellas. Dichas leyes suelen imponer responsabilidades ya sea al dueño o al operador que tengan conocimiento de la presencia de sustancias tóxicas o dañinas.

Se procurará que los Contratos de Arrendamiento obliguen a los Arrendatarios a operar en cumplimiento con las leyes aplicables, sin embargo, Fibra Plus puede llegar a estar sujeta a una responsabilidad en virtud de su participación. No se tiene la certeza de que los Arrendatarios cumplirán sus obligaciones de indemnización, en su caso, conforme a los Contratos de Arrendamiento. Por otra parte, el descubrimiento de violaciones a las leyes ambientales en cualquier Inmueble relacionado con los Activos podría resultar en costos de remediación o multas, penalidades, u otras responsabilidades atribuibles al Arrendatario del Inmueble relacionado con el Activo. Dichas responsabilidades pueden llegar a afectar la capacidad del Arrendatario para realizar los pagos a Fibra Plus, incluyendo pagos de la Renta y, en su caso, pagos por indemnización.

Por otra parte, se espera que la regulación de las operaciones de Fibra Plus conforme a las leyes ambientales federales, estatales y municipales sean cada vez más estrictas. Dichas disposiciones pueden llegar a imponer obligaciones ambientales adicionales sobre los Arrendatarios, lo cual podría impactar su desempeño financiero y afectar su capacidad de pago conforme a los Contratos de Arrendamiento. Además, México ha promulgado ciertas disposiciones que permiten acciones colectivas en relación con responsabilidades ambientales. Conforme a dichas leyes, Fibra Plus puede llegar a estar sujeta a demandas colectivas que

puedan impactar su condición financiera, o que pueda tener un efecto adverso sobre los Inmuebles relacionados con los Activos.

Conforme a lo anterior, Fibra Plus no puede predecir el impacto que tendrá la adopción de regulación ambiental adicional y/o más estricta para la condición financiera de Fibra Plus.

**El cumplimiento de las leyes, reglamentos y convenios que son aplicables a los Inmuebles relacionados con los Activos, incluyendo autorizaciones, licencias, permisos de zonificación y uso de suelo y requisitos ambientales puede afectar adversamente la capacidad de Fibra Plus, lo que llevará a costos o demoras significativos y afectará adversamente la estrategia de crecimiento.**

Los Inmuebles relacionados con los Activos están sujetos a diversos convenios, leyes locales y al cumplimiento de distintos reglamentos que implican la obtención de permisos y licencias. Los reglamentos locales, incluyendo normas municipales o locales, restricciones de zonificación y convenios restrictivos pueden limitar el uso de los Inmuebles relacionados con los Activos y pueden exigir la aprobación de las autoridades locales o de organizaciones comunitarias privadas para adquirir, renovar y operar los Inmuebles relacionados con los Activos. Entre otras cosas, estas limitaciones pueden referirse a requisitos normativos de prevención de riesgos contra incendios y de seguridad, sísmicos, de eliminación de asbestos o de disminución de material peligroso. No es posible garantizar que las políticas reglamentarias existentes o futuras no afectarán adversamente a Fibra Plus en temas de oportunidad o costo de adquisición, desarrollo o renovación futura de los Inmuebles relacionados con los Activos, o que no se adoptarán reglamentos adicionales que pudieran aumentar estas demoras o que ocasionarán costos adicionales. La estrategia de crecimiento de Fibra Plus puede ser afectada materialmente y de forma adversa por la habilidad de Fibra Plus para obtener permisos, licencias y aprobaciones de zonificación. La incapacidad de Fibra Plus para obtener dichos permisos, licencias y aprobaciones de zonificación podría tener un efecto material adverso en su negocio, condición financiera y resultados de operación.

**Existe legislación federal y local en materia de impacto ambiental para cuya adecuada interpretación y aplicación intervienen diversos factores y circunstancias. El no contar con autorizaciones en materia ambiental y el no proporcionar avisos o notificaciones previstos en la legislación aplicable podría exponer a Fibra Plus a riesgos consistentes en sanciones gubernamentales, pérdidas de ingresos y reclamaciones de terceros, lo cual podría tener un efecto sustancial adverso en sus resultados de operación, flujos de efectivo y condición financiera.**

Las operaciones de Fibra Plus están sujetas a leyes, reglamentos y disposiciones normativas administrativas federales, estatales y municipales de diferentes materias, incluyendo en materia de protección del medio ambiente, mismas que, con el transcurso del tiempo, se han vuelto cada vez más estrictas.

**Fibra Plus podría no adaptar oportunamente las estrategias para convertirse en una empresa sustentable, o bien no reportar adecuadamente los índices de sostenibilidad aplicables y, en consecuencia, disminuir el apetito de inversionistas institucionales para inyectar recursos a Fibra Plus, o incluso recibir algún tipo de sanción por parte de las entidades regulatorias.**

En México, durante el 2019, comenzó una iniciativa para que las Afores y aseguradoras se unieran a los Principios de inversión responsable, una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas que promueve seis principios de inversión ambiental, social y responsable, en pro de establecer un sistema financiero global y sostenible. Dichos esfuerzos fueron canalizados a través de AMEFIBRA, quién ha impulsado la adaptación progresiva del sector de Fibras a los principios de sustentabilidad. A partir de entonces, las emisoras deberán incluir en sus reportes, diversos indicadores que midan y comuniquen a los inversionistas, qué tan apegadas están en cuanto al uso de mejores prácticas en temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Existe el riesgo de que Fibra Plus no adopte oportunamente los principios ASG o bien, que no los comunique adecuadamente, resultando en sanciones por parte de las entidades regulatorias, menor acceso a inversionistas institucionales o inclusive a generar una mala reputación entre el público inversionista.

Cabe destacar que, a la fecha de este reporte, Fibra Plus ya se encuentra en el proceso de transición hacia una empresa sustentable. Cuenta con la asesoría de una empresa reconocida y ha logrado avances significativos

para la adaptación de nuevas prácticas corporativas en temas ASG. Fibra Plus publicó su segundo informe de sostenibilidad en el 2T22.

**Algunos de los Inmuebles relacionados con los Activos que integran la Cartera podrían estar expuestos a potenciales desastres, incluyendo desastres naturales, lo que causaría un daño significativo a dichos Inmuebles y afectar significativamente los ingresos de Fibra Plus.**

Algunos de los Inmuebles relacionados con los Activos que integran la Cartera se encuentran ubicadas en áreas susceptibles a verse afectadas por desastres naturales que pudieran causar daños significativos a dichos Inmuebles. Si Fibra Plus sufriera una pérdida debido a desastres naturales o a otros factores relevantes que no se encuentren cubiertos o que exceda los límites de cobertura, se podría incurrir en costos significativos y en pérdidas de capital invertido en los Inmuebles dañados, así como los ingresos futuros anticipados derivados de los mismos, lo cual afectaría adversamente el desempeño financiero de Fibra Plus.

**Algunos de los Inmuebles relacionados con los Activos estarán organizados bajo el régimen de propiedad condominio. En caso de contingencias, el propietario respectivo será responsable por el pago de dichas contingencias. Si cualquiera de dichos condominios no tiene recursos suficientes para cubrir sus pasivos, Fibra Plus podría llegar a ser responsable por el monto total de dichas obligaciones.**

Algunos de los Inmuebles relacionados con los Activos de Fibra Plus estarán organizados bajo el régimen de propiedad en condominio. Dichos condominios serán responsables de resolver las contingencias de cualquier naturaleza relacionadas con los respectivos Inmuebles. Fibra Plus no puede garantizar que dichos condóminos tendrán los suficientes recursos para pagar cualesquier contingencias. En caso de que cualquiera de dichos condóminos no tenga suficientes recursos para cubrir sus pasivos, Fibra Plus, como participantes en el condominio, podría ser requerida para cubrir dichos pasivos, lo cual podría afectar adversamente a Fibra Plus.

**Fibra Plus, al ser un fideicomiso con valores inscritos en el RNV, está sujeta a la presentación de reportes financieros y otros requisitos para los cuales sus sistemas, procedimientos y controles financieros y contables pueden no estar preparados adecuadamente.**

Como un fideicomiso con valores inscritos en el RNV, Fibra Plus incurrirá en significativos gastos legales, contables y otros, incluyendo costos asociados con requisitos de presentación de reportes de una entidad pública y requisitos de gobierno corporativo establecidos en la LMV, el Reglamento Interior de la BMV y la Circular Única de Emisoras. Fibra Plus es una entidad de creación reciente y por ello pretende desarrollar una plataforma contable integrada para los Activos. Si Fibra Plus o el Administrador no tienen éxito en implementar los controles de negocio apropiados, los resultados de operación podrían verse afectados y Fibra Plus podría incumplir con sus obligaciones de presentación de información al mercado. Además, si se identifican debilidades materiales en el control interno sobre la presentación de reportes financieros que no se puedan remediar en una forma oportuna, Fibra Plus podría estar sujeta a ser deslistada de la BMV, a una investigación por la CNBV y a sanciones civiles o inclusive penales. Podría ser exigible para la administración que dedique tiempo significativo para remediar cualquier debilidad material que surja y Fibra Plus no ser capaz de remediar dicha debilidad material en una forma oportuna y, adicionalmente, podría incurrir en gastos adicionales significativos con motivo de lo anterior. Las debilidades, incluyendo cualquier debilidad material en el control interno de Fibra Plus en materia de presentación de reportes financieros, podría dar como resultado errores en sus estados financieros, incumpliendo así con las obligaciones de presentación de reportes; asimismo ello podría ocasionar que los Tenedores pierdan confianza en la información financiera reportada, todo lo cual podría llevar a una disminución en el precio de los CBFIs, o podría afectar significativamente y de forma adversa el negocio, reputación, resultados de operación, condición financiera o liquidez de Fibra Plus.

**La capacidad de Fibra Plus para disponer de sus Activos se encuentra restringida por requisitos legales, los derechos de preferencia y los Derechos de Reversión y estas restricciones podrían reducir el valor de cualquier Activo vendido, dificultar la liquidez y flexibilidad operativa si las ventas de estos Activos fueran necesarias para generar capital u otro fin.**

Con el fin de calificar como una Fibra y mantener los beneficios fiscales, el Fideicomiso está sujeto a diversos requisitos previstos en la LISR, incluyendo el de no poder enajenar ningún Activo hasta cumplido el Período Mínimo de Inversión. Si Fibra Plus vende un Activo durante ese período, no tendrá el tratamiento fiscal establecido en el artículo 188 de la LISR, lo que haría dicha venta menos deseable. Para mantener los beneficios fiscales de Fibra Plus, se pretende conservar los Activos desarrollados o adquiridos por Fibra Plus durante por lo menos 4 (cuatro) años a partir de la adquisición o aportación, a menos que Fibra Plus determine pertinente la desinversión de alguna propiedad antes del periodo descrito. Al momento de vender un Activo, Fibra Plus tendrá que cumplir todos los requisitos legales, así como ciertos requisitos conforme a los Contratos de Arrendamiento relevantes incluyendo, en su caso, derechos de preferencia. Dichas restricciones y derechos podrían impedir la capacidad de Fibra Plus para vender Activos y para obtener recursos rápidamente, o en momentos oportunos.

**El Contrato de Fideicomiso no ha sido inscrito en ningún registro público de la propiedad.**

Se ha celebrado el Fideicomiso, sin embargo, aún no se ha registrado el Fideicomiso en ningún registro público de la propiedad. En la fecha de aportación o adquisición de algún Inmueble se registrará el Fideicomiso de conformidad con el artículo 388 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en el registro público de la propiedad del Estado donde se ubique el Inmueble en cuestión a menos que el Fideicomiso ya hubiese sido registrado en dicho estado. A partir de la fecha en que se lleve a cabo dicho registro la titularidad de la propiedad de los Activos Iniciales surtirá efectos contra terceros. No se puede garantizar que el Fideicomiso será debidamente registrado por el registro público de la propiedad del Estado correspondiente en la fecha de adquisición de los Inmuebles.

**Los ingresos por Rentas pueden verse afectados por disminuciones en los ingresos de los Arrendatarios.**

Una vez desarrollados los Bienes Inmuebles de la Cartera, los Contratos de Arrendamiento que se celebren respecto de espacios dentro de los mismos, podrán incluir una porción variable, adicional a una porción fija. La parte variable se calcula con base en los ingresos del Arrendatario por el periodo que corresponda. En el supuesto de que los Arrendatarios sujetos a Contratos de Arrendamiento que contemplen pagos variables sufran una disminución en sus ingresos, consecuentemente los ingresos por dichas Rentas disminuirán. Esta disminución podría tener un efecto material adverso en los negocios, resultado de operaciones, condición financiera, las Distribuciones a los tenedores o afectar adversamente el precio de mercado de los CBFIs.

**La incapacidad para concluir el desarrollo y estabilización de los Inmuebles en los tiempos estimados puede perjudicar los flujos de efectivo y con ello, la capacidad para ejecutar el plan de negocios, resultar en la incapacidad parcial o total para desarrollar proyectos y requerir que se deje de desarrollar oportunidades de negocios atractivas.**

Hay incertidumbre relacionada con el momento en el que se pueda concluir el desarrollo y estabilizar exitosamente los Inmuebles. Estas incertidumbres incluyen, entre otras cosas, la capacidad para desarrollar y arrendar los inmuebles, los plazos y término de los arrendamientos, la capacidad para financiar los proyectos y la diferencia entre los costos de financiamiento y el rendimiento generado por los arrendamientos. En la medida de lo posible, se intentará limitar estos riesgos. Sin embargo, Fibra Plus podría no ser capaz de predecir con precisión los plazos de desarrollo y estabilización de los Inmuebles, los gastos en efectivo requeridos para dichos procesos, o la capacidad para obtener financiamiento de una manera oportuna a efecto de cumplir con las obligaciones al momento en que sean pagaderas.

Si Fibra Plus no es capaz de generar los flujos de efectivo suficientes o para obtener un financiamiento adicional adecuado, Fibra Plus puede verse impedido para cumplir con el plan de negocios. En particular, los desarrollos de los proyectos pueden verse retrasados o descontinuados. Adicionalmente, Fibra Plus puede verse obligado a dejar de desarrollar oportunidades de negocios atractivas.

**Las inversiones en otra clase de activos inmobiliarios o en otros mercados podrían exponer a Fibra Plus a nuevos riesgos o ser menos rentables de lo previsto y podrían afectar adversamente los resultados de operación y disminuir el valor de mercado de los CBFIs.**

Los Inmuebles que integran los Activos actuales se concentran en 9 estados, predominantemente en el norte, centro, occidente y sur de México. Los Criterios de Elegibilidad son lo suficientemente flexibles para permitir, en un futuro, invertir selectivamente en otros tipos de activos inmobiliarios como propiedades ya desarrolladas o localizados en otros mercados del país. Dichas inversiones podrían exponer a Fibra Plus a riesgos a los que históricamente no se ha estado expuesto, incluyendo, nuevos competidores, regímenes regulatorios y de seguros, así como el comportamiento de la base de Arrendatarios. Si bien se espera apoyo en la experiencia y recursos de los funcionarios del Administrador y del Gestor de Negocios, la inversión en activos inmobiliarios y mercados que son nuevos para Fibra Plus puede implicar cierto riesgo de ejecución. En concreto, al explorar nuevas clases de activos, se pudiera necesitar realizar gastos considerables antes de alcanzar cierta escala en ese tipo de activos o mercados y/o generar cualesquier ingresos significativos relacionados con lo anterior.

La capacidad para incursionar en otras clases de activos y ganar acceso a otros mercados depende de diversos factores, incluyendo la capacidad para localizar y asegurar ubicaciones privilegiadas y socios estratégicos, el nivel de competencia existente y futura en los lugares donde se localizarán las nuevas propiedades, la disponibilidad de capital adicional, la capacidad para ejecutar los conceptos de administración en nuevos mercados y bajo condiciones de mercado y macroeconómicas favorables en México. No se puede asegurar que las nuevas clases de activos inmobiliarios o mercados geográficos en los que se incursiona proporcionen rendimientos suficientes para que la expansión de las operaciones sea rentable ni que Fibra Plus sea capaz de invertir exitosamente en otra clase de activos inmobiliarios o en mercados geográficos distintos. La incapacidad para hacerlo podría tener un efecto adverso en el negocio y los resultados de operación, así como en el valor de los CBFIs y las distribuciones a los Tenedores.

#### **Exposición a riesgos asociados con el probable desarrollo de Bienes Inmuebles.**

Fibra Plus lleva y llevará a cabo el desarrollo de Bienes Inmuebles. Las actividades de desarrollo de Inmuebles están sujetas a ciertos riesgos, los cuales, en su mayoría, son mayores a los riesgos relacionados con la adquisición de Bienes Inmuebles totalmente desarrollados y en operación, incluyendo, sin limitación, a los siguientes:

- i. lapso considerable entre el inicio y la estabilización de las operaciones, sometiendo a Fibra Plus a mayores riesgos debido a las fluctuaciones en la economía en general y desaceleraciones económicas locales;
- ii. la disponibilidad y recepción oportuna de permisos zonificación y uso de suelo y otros permisos y requisitos reglamentarios;
- iii. el costo y terminación oportuna de la construcción, incluyendo riesgos no previstos, tales como condiciones climáticas o laborales adversas, escasez de materiales e invasiones a los Bienes Inmuebles;
- iv. la disponibilidad y precio de financiamiento en términos satisfactorios, y
- v. la capacidad de lograr un nivel de ocupación aceptable al terminar el desarrollo del Bien Inmueble de que se trate.

Estos riesgos podrían dar como resultado demoras o gastos sustanciales no previstos y, bajo ciertas circunstancias, podrían impedir la terminación de proyectos de desarrollo una vez iniciados, cualquiera de los cuales podría tener un efecto adverso en el negocio y la condición financiera de Fibra Plus.

#### **El impuesto predial y/o posibles contribuciones de mejoras podrían aumentar debido a cambios en la tasa de impuesto predial y/o a revaluación, lo que podría tener impacto adverso en los flujos de caja del Fideicomiso.**

Sin importar que el Fideicomiso reciba el tratamiento de Fibra para fines fiscales, Fibra Plus está obligada al pago de impuesto predial y/o posibles contribuciones por mejoras sobre los Inmuebles relacionados con los Activos. Los impuestos sobre los Activos pueden aumentar a medida que cambien las tasas de los impuestos respectivos o a medida que los Inmuebles relacionados con los Activos sean valorados o revaluados por las

autoridades competentes. Por lo tanto, el monto de impuesto predial a pagarse en el futuro puede diferir sustancialmente del impuesto predial que fue pagado sobre los Inmuebles relacionados con los Activos en el pasado. Si los impuestos prediales que se pagan aumentan, la capacidad de Fibra Plus de efectuar las Distribuciones podría verse afectada materialmente y de forma adversa.

**Actualmente algunos de los Activos de la Cartera cuentan con socios coinversionistas. En virtud de lo anterior, en caso de que se diera la falta de control de Fibra Plus, o que dichos coinversionistas tuvieran la capacidad de frenar o impedir la estrategia de negocios del Administrador, se pudiere afectar adversamente la toma de decisiones, por su confianza en la condición financiera de los socios y por disputas entre Fibra Plus y los socios respecto de dichas coinversiones. Futuras coinversiones podrían verse afectadas de igual manera.**

Actualmente se tienen socios coinversionistas en los Activos de Fibra HD, Ciudad del Carmen, Torre Premier Villahermosa, Espacio Condesa, Salina Cruz, Manzanillo, Bora, Satélite y Acueducto que forman parte de la Cartera. Asimismo, es posible que en un futuro Fibra Plus invierta en Activos en conjunción con terceros a través de asociaciones, de coinversiones o de otras formas, adquiera una participación no mayoritaria o comparta responsabilidad en la administración de los asuntos de un Activo, asociación, coinversión u otra entidad.

En ambos casos a que se refiere el párrafo anterior, Fibra Plus no está, o podría no estar en condiciones de ejercer el control para tomar decisiones respecto del Activo, asociación, coinversión u cualquier vehículo que se utilice. En algunos fideicomisos en los que se participa o se podría participar con otros terceros coinversionistas no se tienen y se pudiera no tener, el control de los mismos o, en su caso, del Comité Técnico y en los cuales dichos terceros coinversionistas tienen y podrían tener derechos que puedan afectar la propiedad o el desarrollo de los Activos.

Las inversiones a través de asociaciones, coinversiones, u otras formas, bajo ciertas circunstancias, pueden implicar riesgos ocasionados por un tercero no involucrado, incluyendo la posibilidad de que los socios en coinversiones pudieran caer en quiebra, insolvencia, sean incapaces de financiar su cuota de contribuciones de capital necesarias, tomen malas decisiones de negocios o bloqueen o demoren las decisiones necesarias. Los socios de los Activos actuales y los socios de las futuras coinversiones que realice Fibra Plus pueden tener intereses o metas económicas o de negocios que sean, o resulten incompatibles con los intereses o metas del negocio de Fibra Plus y pueden estar en posición de tomar acciones en contra de los objetivos o políticas de Fibra Plus. Estas coinversiones son y podrían ser riesgosas si se alcanza un punto muerto en las decisiones, por ejemplo, en el caso de decisiones que impliquen la enajenación de un Activo debido a que ni Fibra Plus ni sus socios en la coinversión tendrían el control total. Las disputas entre Fibra Plus y los coinversionistas de los Activos Iniciales, así como Fibra Plus y sus socios en futuras coinversiones, podrían dar lugar a un arbitraje o litigio que aumentaría los gastos de Fibra Plus e impediría que los miembros de su equipo de administración concentraran su esfuerzo y tiempo en el negocio. En consecuencia, la acción o falta de ella, por parte de los socios en la coinversión o los conflictos con ellos, podrían dar como resultado someter a los Activos objeto de la coinversión a un riesgo adicional. Además, es posible que, en determinadas circunstancias, Fibra Plus resulte responsable de los actos de sus socios en dicha coinversión.

**Las autoridades competentes podrían ejercer la acción de extinción de dominio sobre los Inmuebles relacionados con los Activos que se encuentren relacionados o vinculados con los hechos ilícitos a que hace referencia la Ley Federal de Extinción de Dominio.**

Conforme a lo previsto en la ley Federal de Extinción de Dominio, existe la posibilidad de que la autoridad competente ejerza la acción de extinción de dominio en caso de que los Inmuebles relacionados con los Activos se encuentren relacionados o vinculados con los casos de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de personas. En caso de ser declarada la extinción de dominio conforme a lo anteriormente descrito, Fibra Plus perdería todos los derechos inherentes a dichos Inmuebles relacionados con los Activos, sin posibilidad de recibir contraprestación o compensación alguna por parte de la autoridad, afectando considerablemente los ingresos de Fibra Plus y por consiguiente los ingresos para las Distribuciones de los Tenedores.

### **El desarrollo de nuevos proyectos puede enfrentar retrasos o incremento en los costos.**

Fibra Plus podría adquirir tierra (terrenos) con la intención de desarrollar Bienes Inmuebles que se destinen al arrendamiento. Dichos Proyectos pueden estar sujetos a riesgos relacionados con la habilidad de los contratistas de controlar los costos y ejecutar los planes de construcción en los términos y tiempos previstos. El adecuado desarrollo de dichos Proyectos está también sujeto a riesgos que no dependen del Fideicomiso, del Administrador o de los contratistas respectivos, tales como condiciones climáticas, políticas, laborales y otras de naturaleza diversa que no se contemplan actualmente. Retrasos y costos adicionales a que pudiera encontrarse sujeto el Fideicomiso en el proceso de selección, adquisición y desarrollo de bienes inmuebles podrían retrasar el inicio de obtención de flujos y ocasionar efectos adversos sobre la rentabilidad de las inversiones incurridas.

### **Las adquisiciones podrían estar sujetas a leyes en materia de concentración bajo la Ley Federal de Competencia Económica.**

Si bien se considera que la adquisición de los Activos, que conforman la Cartera, no se encuentran ubicados dentro de los supuestos que establece la Ley Federal de Competencia Económica, en el futuro se pudiera estar ubicado en los supuestos que marca dicha ley por lo que se tendría que cumplir con la normativa aplicable. En caso que Fibra Plus esté ubicado en los umbrales que establece la ley, podría existir el riesgo de ser multados o incluso de estar imposibilitados para adquirir algún Activo.

### **Inversión en Activos ubicadas en zona restringida.**

En caso de que Fibra Plus decidiera adquirir Inmuebles en zonas restringidas se requerirá de la autorización previa de las autoridades gubernamentales competentes, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley de Inversión Extranjera, lo que podría retrasar la adquisición/inversión en dichos Inmuebles. Asimismo, Fibra Plus no puede garantizar que dicha Ley de Inversión Extranjera no sea modificada en un futuro y que dicha modificación resulte en mayores o menores restricciones para la adquisición de Inmuebles en zonas restringidas. En caso de que se impusieran mayores restricciones, Fibra Plus podría no ser capaz de adquirir/invertir en Inmuebles en zonas restringidas, aún y cuando los mismos cumplan con los Criterios de Elegibilidad.

### **Fibra Plus podría ser incapaz de expandirse exitosamente a nuevos mercados, lo que podría afectar adversamente sus ingresos derivados de inversiones inmobiliarias en dichos mercados.**

Si surge la oportunidad, Fibra Plus podría explorar adquisiciones de Activos en otros mercados en México. Cada uno de los riesgos aplicables a la capacidad de Fibra Plus de adquirir e integrar y operar exitosamente Activos en sus mercados actuales también se puede aplicar a su capacidad de adquirir e integrar y operar exitosamente Activos en nuevos mercados. Adicionalmente de lo descrito anteriormente, Fibra Plus podría no poseer el mismo nivel de conocimiento de la dinámica y de las condiciones de mercado de cualquier nuevo mercado al que pudiera incursionar, lo que afectaría su capacidad de expansión hacia otros mercados y operar en los mismos. Fibra Plus podría ser incapaz de obtener retornos sobre sus inversiones en los nuevos mercados. Si Fibra Plus no tuviere éxito en la expansión a nuevos mercados, podría afectar adversamente su negocio, condición financiera, resultados de operación y por consiguiente los ingresos para las Distribuciones de los Tenedores.

### **La competencia podrá tener efectos adversos en la capacidad para desarrollar Activos y atraer y retener Arrendatarios.**

Hay numerosos desarrolladores, empresas de bienes raíces, instituciones financieras y otros inversionistas con más recursos financieros que Fibra Plus que compiten con en la búsqueda de propiedades para su adquisición y Arrendadores que pondrán en renta espacio en los Inmuebles relacionados con los Activos. En el futuro, los competidores incluirán otras Fibras. Esta competencia podría resultar en un costo más alto en los Activos del que Fibra Plus quisiera pagar.



**Los segmentos de centros comerciales y de oficinas se encuentran altamente fragmentadas y orientadas a las preferencias de los consumidores, por lo cual, los Inmuebles relacionados con los Activos que pertenezcan a estos sectores, pueden afectar adversamente a Fibra Plus. Adicionalmente, Fibra Plus podría ser incapaz de adaptarse a las nuevas tendencias de mercado, o nuevas preferencias del consumidor, disminuyendo el atractivo de sus centros comerciales y oficinas y, por lo tanto, de los ingresos y utilidades.**

Los Inmuebles relacionados con los Activos pertenecientes a las industrias de centros comerciales y de oficinas, se considera se encuentran altamente fragmentados y requiere constante investigación para establecer nuevos formatos y estrategias. Los cambios en preferencias de consumo, el surgimiento de sistemas de comercio alternos, incluyendo centros comerciales tipo outlet, telemarketing, sistemas clic and collect o pick up, comercio por Internet (e-commerce) y el más reciente incrementado uso del home office, como resultado de la pandemia, así como la construcción de un creciente número de centros comerciales y oficinas han llevado a modificaciones en centros comerciales y oficinas existentes. La competencia por la lealtad de los consumidores y la distinción están estrechamente conectadas con las medidas tomadas para renovar los perfiles de los Inmuebles relacionados con los Activos pertenecientes a los segmentos de centros comerciales y de oficinas. Estos proyectos incluyen cada vez más gastos de mercadotecnia, selección y modificación de la mezcla de tiendas, promoción de eventos, espacios de estacionamiento, proyectos arquitectónicos, expansión del número de centros de recreación y servicios, entrenamiento, modernización y computarización de operaciones.

**Los accidentes que pudieran ocurrir en los Inmuebles relacionados con los Activos podrían afectar materialmente la reputación de Fibra Plus, lo que podría tener un efecto adverso sobre la misma.**

Debido a que algunos Inmuebles relacionados con los Activos son espacios públicos y tienen un gran flujo de gente, son expuestos a una variedad de incidentes fuera de control, tales como accidentes, hurtos y robos, que pueden afectar a los visitantes y causar serios daños a la imagen de Fibra Plus. Si cualquiera de estos incidentes ocurriera, el tráfico en los Inmuebles relacionados con los Activos se podría ver reducido debido a la falta de confianza en la seguridad de las instalaciones, la cual afectaría el volumen de ventas de los Arrendatarios y los resultados de las operaciones de los Inmuebles comerciales relacionados con los Activos.

**Una pandemia de gran magnitud, como la del COVID-19 o, en su momento, la influenza H1N1, podría afectar severamente los resultados financieros de Fibra Plus, de la economía nacional y mundial, disminuyendo el acceso a nuevos créditos o préstamos, causando retrasos en las obras y reduciendo los ingresos de los proyectos en operación, además de que podría imponer o acelerar nuevas tendencias de mercado, las cuales supondrían poner en riesgo la operación de Fibra Plus si esta no se adapta rápida y oportunamente.**

A principios del 2020 el mundo enfrentó una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo. Los efectos de la pandemia del COVID-19 repercutieron en la economía mexicana de forma importante, a consecuencia de la paralización de ciertas actividades económicas, la afectación en la salud de la población y la cautela de los inversionistas a invertir en nuevos proyectos. En particular, los sectores comerciales, oficinas y turísticos fueron los mayormente afectados: la pandemia obligó a replantear el trabajo en casa (home office) disminuyendo el uso de oficinas, a la vez que impulsó la venta en línea y sistemas de compra como el clic and collect y pick up.

En este sentido, si el acceso a nuevos financiamientos continúa restringido y las medidas tomadas por Fibra Plus son insuficientes para mantener el ritmo de desarrollo de las obras, o si Fibra Plus es incapaz de adaptarse a las nuevas tendencias de mercado provocadas por la contingencia, que ha cambiado la forma de vender y comunicarse entre las personas, la situación y resultados financieros de Fibra Plus se podrían ver afectados de forma negativa, lo que repercutiría en las Distribuciones a los Tenedores de CBFIs.

**Fibra Plus podría sufrir una disminución en el valor justo de mercado de los Activos y ser forzado a reconocer cargos por incumplimiento, lo que podría material y adversamente impactar el rendimiento financiero de Fibra Plus.**

El valor de los Activos será registrado a valor justo de mercado en los estados financieros, inicialmente basados en la contraprestación total pagada por dichos Activos y, subsecuentemente, según una valuación sobre el valor justo de mercado. Cada valuación sobre el valor justo de mercado podría determinar que ha habido una disminución en el valor justo de mercado de los Activos.

Una disminución en el valor justo de mercado de los Activos podría ser el resultado de diversos factores que están fuera del control de Fibra Plus, incluyendo las condiciones del mercado, la incapacidad de los Arrendatarios para pagar la Renta o la terminación anticipada de los Contratos de Arrendamiento.

Si el valor justo de mercado resulta en una disminución en el valor justo de mercado de los Activos, se registrarían dichos activos a un nuevo costo, reflejando pérdidas no liquidadas. Las disposiciones subsecuentes o la venta de dichos activos podrían afectar las pérdidas o ganancias futuras, ya que estas están basadas en la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor de mercado de dichos activos al momento de su disposición o venta. Cualquier reconocimiento de una disminución en el valor razonable podría impactar adversamente el desempeño financiero y el precio de los CBFIs.

*Factores de riesgo relacionados con la estructura y gobernanza de Fibra Plus.*

**El éxito de Fibra Plus dependerá en gran medida del Administrador en la administración y asesoría de Fibra Plus e implementación de la estrategia de crecimiento y de su capacidad para administrar y asesorar a Fibra Plus y conservar los Activos.**

Fibra Plus no cuenta con empleados directos. El personal y los servicios que requiere Fibra Plus son proporcionados por el Administrador. La capacidad de Fibra Plus para lograr los objetivos depende en gran parte del Administrador para la administración de las operaciones de Fibra Plus, su capacidad de identificar nuevos proyectos y desarrollos y la realización de la estrategia de financiamiento para ello. También depende de la capacidad del Administrador de administrar y mantener los Activos y administrar los Contratos de Arrendamiento con los Arrendatarios, entre otras actividades de administración diarias relacionadas con los Activos. Por consiguiente, el negocio de Fibra Plus depende de los contactos de negocio del Administrador, su habilidad de contratar, capacitar y supervisar a su personal y de implementar las estrategias. En caso de perder los servicios proporcionados por el Administrador y su respectivo personal, el negocio y el desempeño financiero de Fibra Plus podrían verse afectados adversamente.

En el caso de que el Administrador o su personal clave no estén dispuestos en continuar proporcionando sus servicios a Fibra Plus o sea removido en términos del Fideicomiso, el costo de obtener servicios sustitutos podría ser más alto que las contraprestaciones que actualmente se pagan al Administrador bajo el Contrato de Administración y Asesoría. Tampoco se puede garantizar que Fibra Plus podrá encontrar un administrador sustituto con capacidades similares o mejores que el Administrador.

**Los operadores del Fideicomiso pudieran no contar con la experiencia suficiente en el manejo de los dos Fibras que ahora forman parte del Fideicomiso y por lo tanto podrían tener dificultades para llevar el negocio exitosamente y de manera rentable o para cumplir con los requisitos reglamentarios, incluyendo los requisitos para una Fibra establecidos en la LISR, lo que puede dificultar la capacidad de Fibra Plus para lograr objetivos o puede dar como resultado la pérdida de su calificación como una Fibra en términos de la LISR.**

Fibra Plus y el Administrador fueron constituidos en 2016. Adicionalmente en el 2021 Fibra Plus realizó la adquisición mayoritaria de Fibra HD. Por consiguiente, los operadores del nuevo instrumento pudieran no tener suficiente experiencia en la operación de las dos Fibra y están sujetos a todos los riesgos asociados con cualquier nuevo negocio, incluyendo el riesgo de que no se logren satisfactoriamente los objetivos y que el valor de la inversión disminuya.

Fibra Plus ha iniciado la implementación de la estrategia de operaciones planteadas en la OPA, la cual permanece sujeta a posibles cambios en el futuro. La estrategia de integración de ambos vehículos puede llegar a no ser exitosa, en dicho caso, Fibra Plus no podrá llevar a cabo los cambios en el momento oportuno. Aún permanecen incertidumbres respecto a los mercados inmobiliarios en los cuales Fibra Plus podrá

desarrollar proyectos, rotar activos e invertir en el futuro, así como en el momento en que se realicen y el precio que se pagará o recibirá por dichos desarrollos e inversiones. Fibra Plus no puede garantizar que implementará la estrategia satisfactoriamente y, por consiguiente, la inversión en los CBFIs está sujeta a un alto grado de riesgo.

No obstante que cada uno de los Ejecutivos tiene suficiente experiencia en la industria inmobiliaria y de inversión, no es indicativo necesariamente de los futuros resultados. Además, los operadores del Fideicomiso no tenían experiencia en la operación de dos Fibras. La regulación para una Fibra es altamente técnica y compleja y el incumplimiento de las limitaciones impuestas por dicha regulación podría obligar a pagar impuestos y multas. La poca experiencia del Administrador y sus Ejecutivos en la administración de dos Fibras puede entorpecer la capacidad de Fibra Plus para alcanzar sus objetivos o puede dar como resultado la pérdida de su calidad de Fibra, perdiendo el tratamiento fiscal a que se refiere la LISR, o generar la obligación de pago de impuestos y multas. Como resultado, no es factible garantizar que los operadores de Fibra Plus sean capaces de conducir sus negocios con éxito, ejecutar sus estrategias de desarrollo como una emisora de valores, o cumplir con requisitos reglamentarios aplicables a las Fibras con valores inscritos en el RNV.

En este sentido, el Administrador, con previa aprobación del Comité Técnico y del Comité de Prácticas, contrató en el 2018 seguros de responsabilidad para miembros del Comité Técnico y directores relevantes del Administrador. El objetivo de contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil para consejeros y Directivos, es ofrecerles protección ante la reclamación de un tercero, por algún acto incorrecto o una mala decisión tomada en el desempeño de sus funciones como miembros de los órganos de administración de una entidad, cubierta por la póliza, así como los gastos legales derivados de la defensa civil y si fuera el caso, penal.

**Los Fideicomitentes Adherentes Iniciales, especialmente el Fundador Relevante, tendrán, a través del Fideicomiso de Control, influencia significativa sobre Fibra Plus y podrían ejercer dicha influencia de una manera que no sea conveniente para los intereses de los otros Tenedores de los CBFIs.**

Al cierre del 2022, más del 15% de los CBFIs en circulación se mantienen en el Fideicomiso de Control, el cual está controlado por el Fundador Relevante. En los términos del Fideicomiso, el Fideicomiso de Control tiene el derecho de designar al menos la mitad más uno del total de los miembros del Comité Técnico en la propia Asamblea de Tenedores, mientras el mismo mantenga la titularidad de por lo menos el 15% (quince por ciento) de los CBFIs en circulación, incluyendo al Presidente de dicho Comité Técnico y sus respectivos suplentes. Asimismo, en caso de que dicho Fideicomiso de Control mantenga entre el 5% (cinco por ciento) y el 14.99% (catorce punto noventa y nueve por ciento) de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de designar al 45% (cuarenta y cinco por ciento) de los miembros del Comité Técnico, así como su Presidente. El Fideicomiso de Control, a su discreción, podrá designar exclusivamente miembros del Comité Técnico que no sean considerados como Miembros Independientes. Lo anterior implica que el Fideicomiso de Control tendrá influencia significativa en las decisiones de Fibra Plus y abre la posibilidad a que se presenten conflictos de interés entre el Fideicomitente y Fibra Plus.

**El Comité Técnico puede cambiar algunas de las políticas de manera unilateral, sin ser necesaria la aprobación de los Tenedores mediante Asamblea de Tenedores.**

En términos del Fideicomiso, las políticas de inversión y distribución y las políticas con respecto a otras actividades incluyendo crecimiento y operaciones serán determinadas por el Comité Técnico sin requerir la aprobación de la Asamblea de Tenedores. En ciertas circunstancias, estas políticas pueden ser modificadas o revisadas, en cualquier momento a elección del Comité Técnico sin la aprobación de los Tenedores, pero mediante resolución y mayoría calificada de los Miembros del Comité Técnico, incluyendo el voto mayoritario de los Miembros Independientes. El cambio en estas políticas podría tener un efecto adverso en el negocio, condición financiera, resultados de operaciones y flujo de caja, en el precio de los CBFIs y la capacidad de Fibra Plus para hacer Distribuciones de Efectivo.

**Los Tenedores podrían ser diluidos y perder derechos corporativos en el Comité Técnico por las entregas de CBFIs que correspondan como compensación a los Ejecutivos, funcionarios del Administrador o al Fundador Relevante.**

En el futuro, conforme a los planes de compensación de los Ejecutivos, funcionarios y del Fundador Relevante que se contempla en el Fideicomiso y en el Prospecto respectivo, así como cualquier otro derecho que en su caso se establezca para ellos, se podrán emitir o poner en circulación CBFIs para ser entregados exclusivamente a ellos, lo cual implicaría una dilución para los Tenedores.

**No es posible garantizar la capacidad de Fibra Plus para hacer Distribuciones de Efectivo en el futuro.**

Las Distribuciones de Efectivo se harán conforme a lo previsto en la LISR, la cual establece que una Fibra debe distribuir anualmente, a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal. Todas las Distribuciones de Efectivo dependerán de los ingresos de Fibra Plus, de su condición financiera, de necesidades de efectivo, de acuerdos financieros, del mantenimiento de su calidad como Fibra y de otros factores que pueden considerarse relevantes de tiempo en tiempo. La disponibilidad del efectivo para llevar a cabo Distribuciones de Efectivo dependerá de los ingresos por las Rentas, mientras que los ingresos por las Rentas están sujetos a los riesgos e incertidumbres fuera de control. Dependiendo de dichos factores, Fibra Plus podría no ser capaz de hacer Distribuciones de Efectivo en el futuro.

**A efecto de mantener el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la LISR, Fibra Plus podría estar forzada a renunciar a oportunidades de desarrollo e inversión atractivas, lo cual podría retrasar o dificultar la capacidad de Fibra Plus para lograr los objetivos del negocio.**

Para mantener el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la LISR, Fibra Plus debe observar ciertos requisitos de forma continua relativos a, entre otros, las fuentes de ingresos, la naturaleza de los Activos y cantidades distribuidas a los Tenedores. Fibra Plus podría estar obligada a mantener activos en momentos en que podría ser más ventajoso venderlos, con el fin de evitar consecuencias fiscales adversas. Fibra Plus también podría estar obligada a realizar Distribuciones a los Tenedores de CBFIs en momentos en que sería más ventajoso reinvertir el efectivo en el negocio de Fibra Plus. El cumplimiento de los requisitos para una Fibra podría dificultar la capacidad de Fibra Plus para operar únicamente sobre la base de maximizar las utilidades y el valor de la inversión de los Tenedores.

**El Contrato de Administración y Asesoría, el Contrato de Desarrollo y el Contrato de Gestión no fueron negociados en condiciones de mercado y, consecuentemente, sus términos pueden no ser tan favorables para Fibra Plus como lo hubieran sido si hubieran sido negociados entre partes no relacionadas.**

El Contrato de Administración y Asesoría, el Contrato de Desarrollo y el Contrato de Gestión fueron negociados entre Personas Relacionadas y sus términos, incluyendo las comisiones pagaderas al Desarrollador y al Gestor de Negocios, así como las disposiciones sobre la terminación y otras disposiciones, pueden no ser tan favorables para Fibra Plus como lo hubieran sido si hubieran sido negociadas en condiciones de mercado entre partes no relacionadas.

**El Contrato de Administración y Asesoría, el Contrato de Desarrollo y el Contrato de Gestión pueden ser difíciles de terminar e implicar altos costos de terminación.**

La terminación del Contrato de Administración y Asesoría con el Administrador, del Contrato de Desarrollo con el Desarrollador y del Contrato de Gestión con el Gestor de Negocios puede ser difícil y costosa.

Conforme a los términos del Contrato de Administración y Asesoría, en caso de que el mismo sea terminado (i) por acuerdo de la Asamblea de Tenedores con el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación, o (ii) porque la Emisora dé por terminado el Contrato de Administración y Asesoría en forma anticipada por cualquier causa que no constituya una Conducta de Destitución en términos del Contrato de Administración y Asesoría, el

Administrador tendrá derecho a recibir una contraprestación por concepto de destitución, cuyo importe se determinará de conformidad con lo siguiente:

Se deberá pagar al Administrador, el equivalente a la cantidad objetivo del Fondo de Gastos a que se refiere la cláusula quinta del Contrato de Administración y Asesoría, es decir, la cantidad de Ps. \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.), por cada mes que hubiere restado desde (a) la terminación del Contrato de Administración y Asesoría hasta la fecha de vencimiento, es decir hasta el 10° (décimo) aniversario, o (b) tratándose de una renovación automática, la terminación del Contrato de Administración y Asesoría hasta la fecha de vencimiento del Contrato de Administración y Asesoría renovado. Para efectos de claridad, en caso de estar ubicados en una vigencia de renovación a que se refiere el inciso (b) de este párrafo, el pago en cuestión deberá efectuarse por el período de vigencia restante del Contrato de Administración y Asesoría renovado, sin que se entienda en ningún caso incluidos los períodos de renovación automática siguientes.

Conforme a los términos del Contrato de Desarrollo, en caso de que el mismo sea terminado (i) por acuerdo de la Asamblea de Tenedores con el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación, o (ii) porque el Fiduciario dé por terminado el Contrato de Desarrollo en forma anticipada por cualquier causa que no constituya una Conducta de Destitución en términos del Contrato de Desarrollo, se deberá pagar al Desarrollador, por concepto de pena convencional, el monto equivalente al promedio de la contraprestación pagada al Desarrollador durante los 3 (tres) meses previos a la terminación, multiplicado por el número de meses que hubieren transcurrido desde (a) la terminación del Contrato de Desarrollo hasta la fecha de vencimiento, es decir hasta el 10° (décimo) aniversario, o (b) tratándose de una renovación automática, la terminación del Contrato de Desarrollo hasta la fecha de vencimiento del Contrato de Desarrollo renovado. Para efectos de claridad, en caso de estar ubicados en una vigencia de renovación a que se refiere el inciso (b) de este párrafo, el pago en cuestión deberá efectuarse por el período de vigencia restante del Contrato de Desarrollo renovado, sin que se entienda en ningún caso incluidos los períodos de renovación automática siguientes.

#### *Factores de riesgo relacionados con los mercados de valores y la tenencia de CBFIs.*

#### **El desempeño histórico del equipo de administración del Administrador puede no ser indicativo de los resultados futuros o del éxito de una inversión en CBFIs.**

El desempeño histórico del equipo de administración del Administrador no es indicativo de los retornos que Fibra Plus puede obtener en el futuro, ni una garantía o predicción de que podrán realizarse las Distribuciones de Efectivo. Debido a que los requerimientos para las Fibras referidos en la LISR son altamente técnicos y complejos es posible que el equipo del Administrador no pueda prestar sus servicios con éxito deseado. En consecuencia, no es posible ofrecer ninguna garantía de que el equipo directivo del Administrador reproducirá su desempeño en actividades previas.

#### **Las ofertas futuras de deuda o valores preferentes a los CBFIs pueden limitar su flexibilidad operativa y financiera y afectar adversamente el precio de los CBFIs y diluir su valor.**

Si el Fideicomiso toma la resolución de emitir mayor deuda o valores preferentes a los CBFIs, es posible que esos valores o financiamientos se estructuren mediante convenios que restrinjan la flexibilidad operativa y limiten la capacidad de Fibra Plus para hacer Distribuciones de Efectivo. Adicionalmente, cualquier valor convertible o intercambiable que se emita en el futuro puede tener derechos, preferencias y privilegios, inclusive con respecto a Distribuciones de Efectivo, más favorables que los de los CBFIs y pueden dar lugar a la dilución de los Tenedores. Debido a que la decisión de emitir deuda o valores en cualquier oferta futura o de incurrir en endeudamiento dependerá de las condiciones del mercado y de otros factores que no es posible controlar, no es dable predecir o estimar la cantidad, oportunidad o naturaleza de las ofertas de valores o financiamientos futuros, cualquiera de los cuales podría reducir el precio de los CBFIs y diluir el valor de los mismos.

#### **Los aumentos en tasas de interés pueden dar lugar a una disminución en el valor de los CBFIs.**

Uno de los factores que influirá en el precio de los CBFIs será el dividendo producido sobre los CBFIs (como porcentaje del precio de los CBFIs) con relación a las tasas de interés. Un aumento en las tasas de interés puede llevar a compradores potenciales de los CBFIs a esperar una Distribución de Efectivo mayor y si Fibra Plus fuera incapaz de pagar la misma, el precio de los CBFIs podría verse afectado adversamente.

**El precio de los CBFIs podría ser afectado adversamente por el nivel de Distribuciones de Efectivo.**

La percepción de mercado del potencial de crecimiento de Fibra Plus y la entrega de Distribuciones de Efectivo como consecuencia de operaciones, ventas o refinanciamientos, así como el valor en el mercado inmobiliario de los Activos, puede ocasionar que los CBFIs se negocien a precios que difieran del valor de activo neto por CBFI. Si se retiene el flujo de caja de operación para fines de inversión, reservas de capital de trabajo u otros propósitos, estos fondos retenidos, si bien aumentan el valor del Patrimonio del Fideicomiso, pueden no aumentar de forma correspondiente el precio de los CBFIs. El fracaso en el cumplimiento de las expectativas de mercado con respecto a ingresos y Distribuciones de Efectivo futuros podría afectar adversamente el precio de los CBFIs.

**Existe un mercado relativamente desarrollado para los CBFIs y su precio puede ser volátil o disminuir sin importar el desempeño en operación.**

La BMV es una de las bolsas más grandes de Latinoamérica y con la reciente creación de una nueva Bolsa (BIVA), que genera mayor competencia, con mejor tecnología y facilita la inversión en empresas pequeñas, existe una mayor posibilidad de darle bursatilidad a los CBFIs y acciones; sin embargo, en términos de capitalización de mercado, el mercado mexicano sigue siendo relativamente pequeño, con poca liquidez y volátil en comparación con otros mercados más desarrollados. El precio de Oferta Pública Inicial de los CBFIs se determinó por acuerdo entre el Emisor y el Intermediario Colocador, y las emisiones de CBFIs posteriores se han efectuado a un precio igual o superior al de la Oferta Pública Inicial, pero no es posible garantizar que los CBFIs no serán negociados por debajo de dicho precio. El valor de los CBFIs podría afectarse de manera importante y adversa por las condiciones generales del mercado, incluyendo el grado de desarrollo de un mercado secundario para los CBFIs después de la Oferta Pública Inicial y las Transacciones de Formación, el grado de interés de los inversionistas en Fibra Plus, la reputación general de las Fibras y el atractivo de sus valores en comparación con otros (incluyendo títulos emitidos por otras empresas inmobiliarias), el desempeño financiero de Fibra Plus y las condiciones generales del mercado de valores. Algunos otros factores que podrían afectar negativamente, o podrían producir fluctuaciones en el precio de los CBFIs incluyen:

- i. variaciones reales o previstas en los resultados operativos trimestrales;
- ii. cambios en los ingresos estimados o publicación de reportes de investigación acerca de Fibra Plus o de la industria inmobiliaria;
- iii. aumentos en tasas de interés, lo que podría llevar a los compradores de los CBFIs a pretender una Distribución de Efectivo mayor;
- iv. reacción adversa del mercado a cualquier endeudamiento futuro;
- v. contratación o renuncia de personal clave del Administrador;
- vi. especulación en la prensa o en la comunidad de inversionistas y la publicación de Eventos Relevantes;
- vii. cambios en los principios contables;
- viii. aprobación de legislación u otros desarrollos de reglamentos que afecten adversamente al Fideicomiso, a la industria inmobiliaria o a las Fibras, y
- ix. cambios en las valuaciones del mercado para entidades similares.

**Si los analistas de valores no publican reportes acerca del negocio de Fibra Plus o si ellos emiten una recomendación negativa respecto de los CBFIs o de su sector, el precio de los CBFIs podría disminuir.**

El mercado de valores para los CBFIs se apoyará, en parte, sobre la investigación e información que publican los analistas financieros o de la industria acerca del Fideicomiso o de su negocio. El Emisor no controla a dichos analistas. Además, si uno o más de los analistas disminuyen su recomendación sobre la calidad de los

CBFIs o del mercado al cual están dirigidos, o de los valores de cualquiera de los competidores de Fibra Plus, el precio de los CBFIs podría disminuir. Si uno o más de esos analistas dejan de emitir comentarios favorables, se corre el riesgo de perder atención en el mercado, lo que a su vez podría hacer que el precio de los CBFIs disminuya.

**Las estrategias de cobertura pueden llegar a no ser exitosas en mitigar los riesgos asociados con las tasas de interés y pueden limitar el efectivo disponible para su distribución entre los Tenedores.**

Es posible que en el futuro Fibra Plus utilice instrumentos financieros derivados para proporcionar un nivel de protección contra los riesgos de las fluctuaciones de tasas de interés, sin embargo, ninguna estrategia de cobertura puede proteger a Fibra Plus completamente. Los instrumentos de cobertura involucran riesgos, tales como el riesgo que las contrapartes incumplan sus obligaciones conforme a dichos convenios y que dichos convenios no sean lo suficientemente efectivos para reducir la exposición a los cambios de las tasas de interés. Además, la naturaleza y oportunidad de las operaciones de cobertura pueden llegar a influir en la efectividad de las estrategias de cobertura. Estrategias mal diseñadas u operaciones ejecutadas incorrectamente podrían tener un efecto de aumentar el riesgo y las pérdidas. Asimismo, las estrategias de cobertura involucran diversos costos. Fibra Plus no puede garantizar que la estrategia de cobertura y los instrumentos financieros derivados que utilice compensarán el riesgo de la volatilidad de las tasas de interés o que las operaciones de cobertura no resultarán en pérdidas que puedan reducir el rendimiento de la inversión.

**La capacidad de los Fideicomitentes Adherentes Iniciales de vender sus CBFIs y la especulación sobre estas posibles ventas puede afectar adversamente el precio de mercado de los CBFIs.**

Al cierre del 2022, más del 15% de los CBFIs en circulación se mantienen en el Fideicomiso de Control. Los Fideicomitentes Adherentes Iniciales aportaron al Fideicomiso de Control la titularidad de todos los CBFIs que recibieron como contraprestación por la aportación de los Activos Iniciales al Patrimonio del Fideicomiso. Dicho Fideicomiso de Control en el transcurso del año 2022 recibió CBFIs adicionales por motivo de la suscripción de derechos. Mientras que el Fideicomiso de Control continúe detentando una participación significativa en los CBFIs, la liquidez y precio de mercado de los CBFIs puede verse adversamente afectada. Asimismo, la especulación por la prensa, analistas bursátiles y los Tenedores de los CBFIs u otros con relación a su intención de disponer de sus CBFIs podría afectar adversamente el precio de mercado de los CBFIs. Por lo anterior, los CBFIs pueden valer menos de lo que valdrían si estas personas no tuviesen una participación significativa en los CBFIs.

**Las condiciones económicas recientes y futuras, incluyendo incertidumbre en los mercados financieros y crediticios, pueden afectar adversamente el negocio y el precio de intercambio de los CBFIs.**

El ambiente económico y crediticio incierto ha tenido y podría continuar teniendo un impacto negativo en el negocio en México y alrededor del mundo y podría afectar adversamente el negocio, el negocio de los Arrendatarios, las finanzas y otros acuerdos contractuales. Adicionalmente, las condiciones podrían mantenerse pesimistas en un futuro o podrían ser sujetas a deterioros posteriores. Más incertidumbre en el mercado financiero y crediticio puede hacer más difícil el obtener financiamiento o refinanciar deudas existentes cuando surja la necesidad o en los términos que sería aceptable para Fibra Plus. Las condiciones económicas presentes y futuras, incluyendo incertidumbre en los mercados financieros y crediticios, puede afectar adversamente el negocio y el precio de intercambio de los CBFIs.

**El nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora llamado T-MEC o USMCA (por sus siglas en inglés) podría afectar sustancial y adversamente a la economía mexicana y, a su vez, las operaciones de Fibra Plus.**

El acuerdo México-Estados Unidos-Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés, T-MEC, en español), podría verse afectado bajo la coyuntura mundial. La entrada en vigor de los aranceles de Estados Unidos al acero y al aluminio provenientes de México, Canadá y la Unión Europea, en conjunto con la depreciación del peso, podrían afectar la oferta y precios de estos materiales en el país, lo que a su vez podría afectar los tiempos y costos de obra de los proyectos en desarrollo de Fibra Plus.

Además, la rivalidad geopolítica y la lucha por el predominio tecnológico podría intensificarse entre Estados Unidos y China, lo que podría causar estragos en la economía mexicana.

Adicional a lo anterior, en el futuro, pudieran presentarse cambios o complicaciones en la ejecución de las nuevas reglas del T-MEC, teniendo efectos adversos sobre las operaciones de Fibra Plus, tales como encarecimiento de materias primas u otros insumos, restricción en la oferta de ciertos productos, entre otros.

### ***Factores de riesgo fiscales.***

#### **Régimen de Inversión.**

Conforme a las disposiciones fiscales aplicables si a partir del mismo día del año inmediato posterior a aquél en que se realizó la Colocación de los CBFIs no se ha invertido al menos el 70% (setenta por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso en la adquisición o construcción de Bienes Inmuebles que se destinen al arrendamiento o la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, podría existir el riesgo de que el Fideicomiso dejase de tener el tratamiento fiscal a que se refieren los artículos 187 y 188 de la LISR.

#### **Reformas fiscales y legales inesperadas.**

No es posible garantizar que el régimen aplicable al Fideicomiso y los valores que el mismo emita en el futuro permanezcan sin cambios durante la vigencia de los mismos. Es preciso tener en mente que es posible que en el futuro se aprueben reformas a las disposiciones legales aplicables y, de manera particular, a las fiscales relacionadas con la actividad económica en general y, específicamente, a aquellas normas que rigen Fideicomiso. Lo anterior podría afectar los ingresos, Gastos de Operación y, de manera general, el valor del Patrimonio del Fideicomiso en una fecha determinada y tener un impacto adverso en la entrega de Distribuciones de Efectivo.

#### **Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.**

Con respecto al Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) o su equivalente, cabe señalar que, dependiendo de la legislación local aplicable en la Ciudad de México, o en el estado o en el municipio en el que se encuentren los Bienes Inmuebles, puede determinarse o no la existencia de una adquisición y en consecuencia la obligación de pago de dicho impuesto a cargo del Fideicomiso.

Algunas legislaciones fiscales locales no obligan al pago del ISAI con motivo de la aportación al Patrimonio del Fideicomiso de un Bien Inmueble, sino hasta el momento en el que los Fideicomitentes Adherentes pierden en forma definitiva el derecho de reversión que previamente se habían reservado. Ahora bien, en caso de Bienes Inmuebles aportados y sobre los cuales se mantenga el derecho de reversión por parte de Fideicomitentes Adherentes, sean enajenados por Fibra Plus, o bien, en caso de que los Fideicomitentes Adherentes enajenen los CBFIs que hayan recibido por la contribución de los Bienes Inmuebles aportados, entonces deberá efectuarse el cálculo y pago del impuesto en cuestión en las entidades federativas y/o municipios en los que se encuentren ubicadas los Bienes Inmuebles aportados de que se trate; en el entendido de que, en el caso de enajenación de los CBFIs, el impuesto habrá de calcularse proporcionalmente considerando cada CBFI en lo particular, ya que con motivo de dicha enajenación se habrá perdido el derecho de reversión.

#### **Devolución del IVA.**

Como resultado de la adquisición de Bienes Inmuebles al Patrimonio del Fideicomiso, así como por el desarrollo de los proyectos, se genera la obligación de pago del IVA correspondiente, el cual es enterado a las Autoridades fiscales competentes por parte de los vendedores.

De acuerdo con la legislación fiscal aplicable, el Fiduciario podrá expedir por cuenta de los Fideicomisarios los comprobantes respectivos, trasladando en forma expresa y por separado el IVA, siempre que los Fideicomisarios manifiesten por escrito dicha opción y el Fiduciario manifieste su voluntad de asumir



responsabilidad solidaria por el impuesto que se deba de pagar con motivo de las actividades realizadas a través del fideicomiso y se cumpla con los demás requisitos del artículo 74 del Reglamento de la Ley del IVA. Derivado de lo anterior, el Fiduciario tiene derecho de solicitar a las autoridades fiscales la devolución del IVA causado con motivo de la adquisición del Fideicomiso de los Inmuebles relacionados con los Activos. Al respecto, aunque remoto, existe el riesgo de que se niegue dicha devolución, lo que impactaría el flujo de efectivo disponible del Fideicomiso. Asimismo, es importante mencionar que el proceso de devolución del IVA por parte las Autoridades fiscales podría tomar más tiempo que el previsto en las disposiciones fiscales.

**La incapacidad de Fibra Plus para mantener el cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LISR podría tener consecuencias adversas.**

Fibra Plus pretende cumplir con la regulación que le es aplicable y los requisitos para efectos de la LISR. El cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LISR depende de requisitos legales complejos, para los cuales solo existen interpretaciones administrativas y judiciales limitadas. De conformidad con las disposiciones aplicables a Fibra Plus, se requiere distribuir anualmente una cantidad equivalente a por lo menos el 95% del resultado fiscal neto de Fibra Plus para seguir calificando como una Fibra. Incluso si Fibra Plus cumple con dichas disposiciones, para mantener el estatus de Fibra será necesario continuar cumpliendo ciertos requisitos relativos a, entre otras, las distribuciones, la naturaleza de los activos y los orígenes de los ingresos de Fibra Plus. Todas las distribuciones serán realizadas conforme a la política de distribución de Fibra Plus (a menos que se apruebe lo contrario por el Comité Técnico) y dependerá de los ingresos, la condición financiera, necesidades de efectivo, acuerdos de financiamientos, mantenimiento del estatus de Fibra y otros factores que sean considerados relevantes de tiempo en tiempo. En caso de que Fibra Plus no cumpla con dichos requisitos, podrá, entre otras cosas, ser necesario cambiar la forma en que se conducen las operaciones, lo cual podría afectar el desempeño financiero de Fibra Plus, el valor de los CBFIs y la capacidad para realizar distribuciones a los Tenedores de los CBFIs.

***Factores de riesgo relacionados con México***

**Las condiciones económicas, políticas y sociales pueden afectar adversamente el negocio de Fibra Plus.**

El Fideicomiso está organizado conforme a las leyes de México y todos sus activos y operaciones están localizados en esa jurisdicción. Como resultado, el Fideicomiso está sujeto a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso en comparación con el Dólar de los Estados Unidos, inflación, variaciones en las tasas de interés, reglamentos, impuestos, expropiación, inestabilidad social y política, falta de desarrollo social y económico. Muchos países de Latinoamérica, incluyendo a México, han sufrido significativas crisis económicas, políticas y sociales en el pasado y estos eventos pueden ocurrir de nuevo. La inestabilidad en la región ha sido producida por muchos factores diferentes, incluyendo:

- i. influencia gubernamental significativa sobre la economía;
- ii. fluctuaciones sustanciales en el crecimiento económico;
- iii. altos niveles de inflación;
- iv. cambios en los valores de la moneda;
- v. control de cambio o restricciones en la expatriación de ganancias;
- vi. altas tasas de interés domésticas;
- vii. control de salarios y de precios;
- viii. cambios en políticas económicas o fiscales gubernamentales;
- ix. imposición de barreras comerciales;
- x. cambios inesperados en la reglamentación, y
- xi. inestabilidad política, social y económica general.

No es posible garantizar que el desarrollo futuro del entorno económico, político o social mexicano — sobre el cual no puede ejercerse control alguno — no tendrá un efecto material adverso en el negocio de Fibra Plus,

en los resultados de sus operaciones, en su condición financiera o de que no afectarán negativamente el precio de los CBFIs.

**El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente los resultados de las operaciones y condición financiera de Fibra Plus.**

La crisis epidemiológica que enfrenta el mundo tras el surgimiento del COVID-19 ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos de manejar situaciones extremas, tanto de política doméstica como exterior. Bajo esta coyuntura, se expone la capacidad de reacción de los sistemas de salud y las medidas de contención emprendidas por el gobierno y las empresas, así como el impacto en el empleo, la inflación y el tipo de cambio. Si las políticas emprendidas por el gobierno para mitigar los riesgos que afectarán a la economía y cohesión social son inadecuadas, la actual crisis epidemiológica y cualquier otra epidemia que pudiera presentarse en el futuro, podrían ser más profundas y la recuperación y salida de las mismas será más lenta que en otros países, comprometiendo el bienestar de las empresas y de la población en general.

También es bien sabido que gran parte de los ingresos de gobierno provienen de la venta de petróleo y sus derivados, por lo que el debilitamiento del precio del hidrocarburo repercute en menor capacidad de pago y liquidez para ejercer el gasto público. El 26 de marzo de 2020, S&P revisó a la baja las calificaciones soberana y de Pemex, a BBB desde BBB+. Por su parte, el 15 de abril del mismo año, Fitch redujo la calificación soberana a BBB- desde BBB y entre el 3 y el 17 de abril del mismo año, la de Pemex a BB- desde BB+. En consecuencia, tanto Fibra Plus como muchas empresas mexicanas podrían tener problemas para obtener fuentes de financiamiento externas.

Así, el negocio, condición financiera, resultados de operación y Distribuciones de Efectivo de Fibra Plus se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o afecten el Patrimonio del Fideicomiso, su administración, operaciones y régimen impositivo.

No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de Fibra Plus. La legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a esta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, mismos que pudieran tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de operación, condición financiera o el precio de los CBFIs.

**Fibra Plus es un fideicomiso constituido conforme a la Legislación Aplicable y todos sus Activos y operaciones están ubicados en México. Por lo anterior, se encuentra sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos en México y para la industria inmobiliaria en este país.**

El Fideicomiso está constituido y le son aplicables las leyes de México y todos sus Activos y operaciones están ubicadas en México. Como resultado, Fibra Plus está sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo la condición general de la industria inmobiliaria en México y de la economía mexicana, la devaluación del Peso frente al Dólar, la inflación, las tasas de interés, reglamentación, impuestos y reglamentos confiscatorios, expropiación, inestabilidad social y política, desarrollo social y económico en México.

**Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente la posición financiera y resultados de operaciones de Fibra Plus.**

Los resultados de las operaciones de Fibra Plus dependen de las condiciones económicas en México, caracterizadas por tipos de cambio inestables, alto nivel de inflación, altas tasas de interés, contracción económica, reducción de flujo de capital internacional, reducción de liquidez en el sector bancario, altas tasas de desempleo y confianza reducida del inversionista, entre otras. Como resultado, el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de Fibra Plus pueden verse afectados por las condiciones generales de

la economía, inestabilidad de precios, inflación, tasas de interés, reglamentaciones, cargas fiscales, inestabilidad social y otros desarrollos políticos, sociales y económicos en el país, sobre los cuales no es posible ejercer control alguno.

Las disminuciones en la tasa de crecimiento de las economías locales en donde están ubicadas los Inmuebles relacionados con los Activos, periodos de crecimiento negativo y/o aumentos en inflación o tasas de interés pueden dar lugar a una disminución en la demanda por parte de los Arrendatarios respecto de los Inmuebles relacionados con los Activos. Debido a que un gran porcentaje de los costos y gastos de Fibra Plus son fijos, existe la posibilidad que Fibra Plus sea incapaz de reducir costos y gastos al ocurrir cualquiera de estos eventos y sus márgenes de ganancia pueden reducirse como resultado de ello.

Como consecuencia de la contingencia actual que vive el país, entre los efectos adversos que se podrían presentar en el corto plazo se encuentran: mayor desempleo y precarización laboral; contracción del consumo por menores salarios; aumento de la pobreza y pobreza extrema, así como mayores costos, fragmentación y desigualdad de acceso al sistema de salud. En tanto, en el largo plazo, los efectos podrían ser: quiebras de empresas; reducción de la inversión privada; crecimiento bajo o negativo de la economía y deterioro de las capacidades productivas y del capital humano.

**La inflación en México, junto con medidas gubernamentales para el control de la inflación, puede tener un efecto adverso en las inversiones de Fibra Plus.**

Históricamente, México ha experimentado altos niveles de inflación, tan sólo en el 2017 la inflación se ubicó en 6.77%, su nivel máximo desde el 2000 y, aunque desaceleró en la primera mitad del 2018, factores como las elecciones presidenciales y la renegociación del TLCAN, fueron detonantes para el incremento de la inflación en la segunda mitad del año, que terminó el año en 4.83%. Al cierre del 2020, la tasa de inflación interanual en México se ubicó en 3.15%, su nivel más bajo en siete meses y cumpliendo con el objetivo establecido por el Banco de México (3% +/- un punto porcentual). No obstante, al cierre del 2021 la tasa alcanzó nuevamente un número elevado, ya que, se ubicó en 7.36%. De acuerdo con Banxico, la tasa de inflación en 2022 fue de 7.86%.

Los altos índices de inflación pueden afectar adversamente la condición financiera y resultados de operación de Fibra Plus. Con los altos niveles de inflación podría ser posible que Fibra Plus sea incapaz de ajustar los precios que cobra a sus Arrendatarios para compensar sus efectos negativos.

Los aumentos en los niveles de las Renta comúnmente están vinculados a la inflación. Para los Contratos de Arrendamiento denominados en Pesos, el aumento usualmente se basa en los aumentos reflejados en el INPC, el cual a su vez se basa en el aumento de ciertos elementos predeterminados incluidos en el índice —limitados y principalmente referidos a artículos para cubrir necesidades básicas de una familia, muchos de los cuales están subsidiados o controlados por el gobierno—. Como resultado, este índice pudiera no reflejar con exactitud la inflación real. Adicionalmente, los aumentos en los niveles de Renta para los activos de Fibra Plus son anualizados y por lo tanto los ajustes de Renta por inflación pueden no tener efecto sino hasta el año siguiente. En consecuencia, los ajustes en la Renta basados en la inflación mexicana pueden ser diferidos y pueden no coincidir con la inflación real.

**La fluctuación en el valor del Peso frente al Dólar de los Estados Unidos podría afectar negativamente el desempeño financiero de Fibra Plus.**

Históricamente, el valor del Peso mexicano en comparación con el Dólar de los Estados Unidos ha fluctuado significativamente. El Banco de México podrá de tiempo en tiempo intervenir en el mercado de divisas con el fin de minimizar la volatilidad y apoyar un mercado ordenado. El Banco de México y el gobierno mexicano han promovido mecanismos de mercado para estabilizar los tipos de cambio y proporcionar liquidez al mercado cambiario, por ejemplo, utilizando contratos de derivados over-the-counter y contratos de futuro que circulen entre el gran público inversionista. Fibra Plus no puede asegurar que dichas medidas podrán lograr los efectos deseados y aún si lo hacen, se espera que el Peso permanezca sujeto a las fluctuaciones significativas frente al Dólar de los Estados Unidos.

Las devaluaciones o depreciaciones del Peso también podrían dar lugar a una perturbación en el mercado cambiario internacional. Lo anterior podría limitar la capacidad de Fibra Plus de convertir de Pesos a Dólares y a otras divisas, por ejemplo, poder realizar pagos oportunos de principal e intereses de deuda denominada en moneda extranjera, asimismo podrían tener un efecto adverso en el desempeño financiero de Fibra Plus para periodos futuros al incrementar las cantidades en Peso respecto a las obligaciones denominadas en moneda extranjera y los niveles de incumplimiento entre los Arrendatarios de Fibra Plus. Mientras que el gobierno mexicano no ha restringido y por muchos años no lo ha hecho, el derecho o capacidad de personas físicas o morales mexicanas o extranjeras para convertir de Pesos a Dólares o para transferir otras divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría implementar políticas restrictivas de control cambiario en el futuro. El efecto de cualesquier medidas de control cambiario adoptadas por el gobierno mexicano sobre la economía mexicana no puede ser previsto.

### **Movimientos de mercado en el tipo de cambio podrían afectar adversamente el Patrimonio del Fideicomiso.**

El principal riesgo de mercado al que se considera pudiera estar expuesto el Patrimonio del Fideicomiso es el movimiento en tasas de interés y tipo de cambio de divisas. Muchos factores, incluyendo políticas fiscales y monetarias gubernamentales, consideraciones económicas y políticas tanto locales como internacionales y otros factores fuera del control de Fibra Plus, contribuyen al riesgo de tasas de interés y tipo de cambio.

### **Las condiciones políticas de México pueden tener un efecto adverso en las operaciones de Fibra Plus.**

Los eventos políticos en México pueden afectar significativamente la política económica mexicana y, en consecuencia, las operaciones de Fibra Plus. Los desacuerdos políticos entre los poderes ejecutivo y legislativo podrían impedir la implementación oportuna de reformas políticas y económicas, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en la política económica mexicana y en el negocio de Fibra Plus. También es posible que la incertidumbre política pueda afectar adversamente la situación económica de México. El Emisor no puede garantizar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no se tiene control alguno, no tendrán un efecto adverso sobre las condiciones financieras o sobre los resultados de operación de Fibra Plus.

### **El efecto de las políticas públicas bajo la Administración de México.**

De acuerdo a la Consulta Mitofsky, a prácticamente un año de iniciada la pandemia causada por el COVID-19, la aprobación ciudadana hacia el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador supera el 60%, ello a pesar de las tres crisis que enfrenta su administración: la sanitaria a causa del COVID-19, la de inseguridad pública y la económica. Uno de los factores claves para la recuperación de la economía será el ritmo de producción, distribución y aplicación de las vacunas. Dependiendo de qué tan exitosas sean las estrategias que el gobierno tome para hacer frente a estas crisis, se podrían afectar de manera relevante las actividades, situación financiera, el desarrollo de Fibra Plus, así como el precio de mercado de sus CBFIs.

Además, en lo que va de su gestión, el sector construcción se ha contraído debido a la ralentización de los procesos de liberación de permisos y licencias en la CDMX. Otros temas sociales como el incremento de los feminicidios y delincuencia organizada, podrían poner en riesgo las actividades económicas o sectores en los que se encuentra Fibra Plus.

### **México ha experimentado un periodo de aumento en la actividad delictiva y ello podría afectar las operaciones de Fibra Plus.**

Recientemente, México ha experimentado un período de aumento en la actividad delictiva, primordialmente debido al crimen organizado y feminicidios. Estas actividades, su posible aumento y la violencia asociada con ellas pueden tener un impacto negativo en el ambiente de negocios en algunas localidades en las que opera Fibra Plus y, por lo tanto, sobre su condición financiera y resultados de operación.

**La economía mexicana puede verse afectada por las condiciones económicas y de mercado en otros países, lo que podría afectar los resultados de operación de Fibra Plus.**

La economía mexicana y el valor de mercado de las empresas mexicanas en grados variables, pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado en otros países, incluyendo Estados Unidos. Si bien las condiciones económicas en otros países, en mercados emergentes y en Estados Unidos pueden diferir significativamente de las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas hacia el desarrollo en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de títulos de emisores mexicanos o de activos mexicanos.

Con la contingencia actual, por ejemplo, se podría hablar de ciertos canales externos de transmisión que impactarán en la economía mexicana, entre ellos: la disminución de la actividad económica de sus principales socios comerciales; la caída de los precios de productos primarios; la interrupción de las cadenas de valor mundiales; la menor demanda de servicios turísticos; la reducción de las remesas y la intensificación de la aversión al riesgo, así como el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales. Pese a lo anterior, los cambios geopolíticos han favorecido a México, ya que el COVID-19 ha impulsado aún más el reacomodo de las cadenas de valor desde China como resultado de estrategias de manejo de riesgos en la provisión de insumos.

Históricamente, las condiciones económicas en México han estado altamente correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos y Canadá. Con la nueva contingencia mundial, la actividad económica entre los tres países podría disminuir, afectando la balanza comercial de México y posiblemente disminuyendo el crecimiento del PIB. De hecho, en un estudio de la CEPAL, se pronostica que la crisis epidemiológica actual podría reducir la interdependencia global a favor de políticas nacionales y regionales, además de que se profundizarán las desigualdades entre las subregiones, por lo que será imperativo invertir en el fortalecimiento de las capacidades productivas regionales. Las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, la terminación del nuevo tratado comercial con Norte América u otros eventos relacionados podrían tener un efecto adverso en la economía mexicana, lo que a su vez podría afectar el negocio, posición financiera y resultados de operación de Fibra Plus. No es posible garantizar que los eventos en otros mercados emergentes, en Estados Unidos o en otra parte, dejarán de afectar adversamente el negocio, posición financiera y resultados de operación de Fibra Plus.

**Las posibles alzas en las tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros de Fibra Plus.**

Históricamente, México ha experimentado altas tasas de interés real y nominal. En el largo plazo, es posible que el Banco de México retome una tendencia de alza de su Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio. Consecuentemente, si en el futuro incurrimos en deuda denominada en Pesos, podría ser a elevadas tasas de interés. Además de perjudicar las condiciones de financiamiento, las altas tasas de interés inhiben la inversión en las Fibras, lo que disminuye la disponibilidad de recursos para inversión.

LA EMISORA DECLARA (I) QUE EL FIDUCIARIO, EL FIDEICOMITENTE Y EL ADMINISTRADOR O A QUIEN SE LE ENCOMIENDEN TALES FUNCIONES DEBERÁN AJUSTARSE AL NIVEL DE APALANCAMIENTO CALCULADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º, FRACCIÓN VII, INCISO A), NUMERAL 5 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS Y EL ANEXO AA DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS; ASÍ COMO (II) QUE CUMPLIRÁ CON EL ÍNDICE DE COBERTURA DE SERVICIO DE LA DEUDA CALCULADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7º, FRACCIÓN VII, INCISO A), NUMERAL 4.2 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

*\*[XBRL]Otros valores emitidos por el fideicomiso*

***d) Otros valores emitidos por el Fideicomiso.***

El Fideicomiso cuenta con 658,306,320 (Seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos seis mil trescientos veinte) CBFIs inscritos en el RNV con el número 2813-1.81-2016-001, de los cuales de los cuales 626,321,948 ( sesicientos veinte seis millones trescientos veinte un mil novecientos cuarenta y ocho) CBFIs están en circulación y listados en la BMV.

Al 31 de diciembre de 2022, se tenían 31,984,372 (treinta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y dos) CBFIs en Tesorería para ser utilizados conforme se establece en el Fideicomiso en el futuro.

No se han emitido ningún otro tipo de valores, de renta fija o variable o de cualquier otra naturaleza, que estén listados en mercados públicos o sean negociados en forma privada por parte del Fideicomiso.

En observancia a la Legislación Aplicable, el Fideicomiso emite reportes trimestrales dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, así como un reporte anual a más tardar el 30 de abril de cada año. Todos los reportes son publicados en el sitio de Internet de la BMV, así como en el STIV de la CNBV, conforme a las disposiciones legales aplicables, además de la página de internet de la emisora.

Adicionalmente, el Fideicomiso no emite ni está obligado a emitir ningún otro tipo de reporte para otros mercados de forma periódica y/o continua. Asimismo, ni el Fideicomitente ni los Fideicomitentes Adherentes cuentan con valores inscritos en el RNV, ni son fideicomitentes, en fideicomiso alguno emisor de valores registrados en el RNV.

Finalmente se informa que el Emisor ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos 3 (tres) ejercicios los reportes que la legislación mexicana y extranjera les requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

*\*[XBRL]Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro*

***e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro.***

Al 31 de diciembre de 2022 no se han presentado cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV. Asimismo, el Fideicomitente no cuenta con valores inscritos en el RNV, ni es fideicomitente, en fideicomiso alguno emisor de valores inscritos en el RNV.

No obstante, a la fecha de este reporte, con base en la aprobación de la Asamblea del 20 de abril de 2022, nos encontramos en el trámite para emitir 600 millones de CBFIs adicionales sin ponerlos en circulación, los cuales serían utilizados para futuras suscripciones de derechos, aportaciones en CBFIs de inmuebles, adquisición de inmuebles, entre otros.

*\*[XBRL]Destino de Los fondos, en su caso*

***f) Aplicación de los recursos en el año***

Los recursos disponibles durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han utilizado principalmente de la siguiente manera:

*Gastos directamente relacionados a la Cartera de Activos de Fibra Plus.* Fibra Plus destinó cerca de 761 millones de pesos para la continuación de los activos en desarrollo, incluyendo a Espacio Condesa, Salina Cruz, Héredit Acueducto y Manzanillo.

*Gastos relativos a los Servicios Administrativos.* Fibra Plus está administrada internamente a través de Fibra Plus Management, S.C., subsidiaria del Fideicomiso de Fibra Plus. Dicha empresa funciona con base en reembolsos de gastos, mismos que se ejercen con base en un presupuesto anual aprobado por el Comité Técnico y no se determinan con base en el valor de la empresa, como en otros vehículos de inversión. En 2022 se tuvieron gastos por este concepto por \$125.3 millones de pesos y son principalmente gastos de personal, así como diversos gastos operativos de Fibra Plus.

*Ingresos Financieros.* Los ingresos financieros de 2022 corresponden a los intereses obtenidos por la inversión de los fondos provenientes de la Colocación de Fibra Plus en la Bolsa Mexicana de Valores, así como de la suscripción preferente de Tenedores realizada al inicio del año y de los recursos disponibles por las disposiciones de deuda efectuadas en el año, mismos que están invertidos en valores gubernamentales. El monto obtenido en el ejercicio 2022 es de \$54.6 millones de pesos.

*Gastos Financieros.* Los gastos financieros en los que se incurrieron en el ejercicio 2022 es de \$412.2 millones de pesos, lo cual se refiere a intereses y diversas comisiones bancarias pagadas en dicho periodo.

*Impuestos a la utilidad.* Al cierre del ejercicio 2022, Fibra Plus Management obtuvo una pérdida fiscal por 1,351 miles pesos.

*Resultado cambiario.* Al cierre del ejercicio 2022, se registró una pérdida cambiaria de \$5.5 millones de pesos, como resultado de la revaluación de la deuda dolarizada, lo cual no representa una salida de efectivo ya que se tiene una cobertura natural de la deuda.

\*[XBRL] Documentos de carácter público

**g) Documentos de carácter público.**

Conforme a los términos del Fideicomiso, el Fiduciario deberá entregar al Representante Común, cualesquiera notificaciones respecto de Asambleas de Tenedores, reportes y comunicaciones que generalmente se ponen a disposición de los Tenedores.

La oficina principal del Fiduciario se ubica en Insurgentes Sur 3579 T3-PB, La Joya Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, México Tel. 55 17 20 7000.

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de inscripción de los CBFIs en el RNV y de su listado ante la BMV. Dicha información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, así como en la página de Internet de la BMV: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) o en la página de Internet de la CNBV: [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)

A solicitud de cualquier inversionista se proporcionará copia de dicha información mediante escrito dirigido a la atención de Armelia Verónica Reyes Morelos, responsable del área de relaciones con inversionistas del Emisor, con domicilio en Av. Santa Fe no. 498 Oficina I Col. Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CP 05348 Ciudad de México, con número de teléfono (55) 7588-0250 o al correo [armelia.reyes@fibraplus.mx](mailto:armelia.reyes@fibraplus.mx). Nuestra oficina principal está situada en Av. Santa Fe no. 498 Oficina I Col.

Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CP 05348 Ciudad de México. Nuestro número de teléfono es (55) 7588-0250 y sitio web [www.fibraplus.mx](http://www.fibraplus.mx)

Asimismo, el Fideicomiso estará obligado a divulgar información periódica respecto de la situación financiera y de los resultados del Patrimonio del Fideicomiso, así como de cualesquiera Eventos Relevantes. Cualquier Tenedor que compruebe dicho carácter, con un estado de cuenta con antigüedad no mayor a 60 (sesenta) Días, emitido por una institución financiera, podrá solicitar al Representante Común copia de cualquier información que éste haya recibido en relación con el Fideicomiso, para lo cual deberá dirigirse a las oficinas corporativas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes No. 265 Piso 2, Col Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención del Lic. Guillermo Juárez Fuentes, Tel. (55) 5063 3959, correo electrónico [gjuarez@cibanco.com](mailto:gjuarez@cibanco.com).

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*



## [421000-NBIS3] El fideicomiso

\*[XBRL]Historia y desarrollo del fideicomiso

### a) Historia y Desarrollo de Fibra Plus

Fibra Plus fue constituido mediante un contrato de fideicomiso celebrado en la Ciudad de México, bajo la Legislación Aplicable con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso F/1110, de fecha 13 de julio de 2016 y el respectivo convenio modificatorio y de re-expresión de dicho contrato de fideicomiso, de fecha 14 de octubre de 2016. Dicho Fideicomiso tiene la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines de conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso.

Al cierre del 2020, las principales oficinas de Fibra Plus se encontraban ubicadas en Av. Santa Fe no. 498 Oficina I Col. Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CP 05348 Ciudad de México, Teléfono 55 75 88 02 50.

Fibra Plus, con clave de cotización “FPLUS 16”, realizó su Oferta Pública Global de CBFIs, la cual estuvo conformada por una Oferta Primaria en la que se suscribieron 105 millones de CBFIs. El precio de Colocación de cada certificado fue de \$15 pesos. Punto Casa de Bolsa y Finamex actuaron como Líder Colocador y Colíder respectivamente.

El 3 de noviembre de 2016 Fibra Plus (FPLUS16), el primer fideicomiso enfocado en el desarrollo de inmuebles, anunció que en su Colocación en la BMV, logró un monto en la Oferta Primaria por \$1,575'000,000 de pesos, sin considerar los CBFIs materia de la Opción de Sobreasignación ni los CBFIs adicionales y de \$1,811'250,000 de pesos considerando los CBFIs materia de la Opción de Sobreasignación.

La oferta se colocó en su totalidad en México y fue distribuida entre más de 200 inversionistas. Cabe señalar que los recursos obtenidos se han utilizado y se utilizarán al 100% para el desarrollo de los proyectos de uso comercial y oficinas contemplados en zonas de alto desarrollo como son Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Oaxaca y Tabasco.

El 14 de octubre de 2021, Fibra Plus concretó una de las transacciones más importantes de su historia, al culminar la Oferta Pública de Adquisición de hasta el 100% de los certificados en circulación de Fibra HD, resultando en un intercambio total de 309.9 millones de CBFIs (70.9% del total). De esta manera, a partir del 4T22, Fibra Plus reportará sus resultados consolidando el desempeño de ambos fideicomisos y concentrará gran parte de sus esfuerzos en la óptima integración de Fibra HD, aprovechando las sinergias y el potencial del flujo operativo de la segunda.

Fibra Plus opera de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 188 de la LISR. A efectos de que el Fideicomiso pueda mantenerse como una FIBRA, ha invertido sus recursos únicamente en Bienes Inmuebles destinados al arrendamiento, así como en el derecho a recibir los flujos generados por Inmuebles cuando dichos flujos provengan del arrendamiento sobre Inmuebles. Asimismo, los Contratos de Arrendamiento han sido celebrados con cláusulas que establecen una base fija de Renta, pero en el caso de existir Rentas variables, éstas estarán siempre ligadas a las ventas del Arrendatario, ajustándose a lo previsto por la LISR.

### **Partes Relevantes del Fideicomiso.**

a. Fideicomitente: NFD, S.A. de C.V.

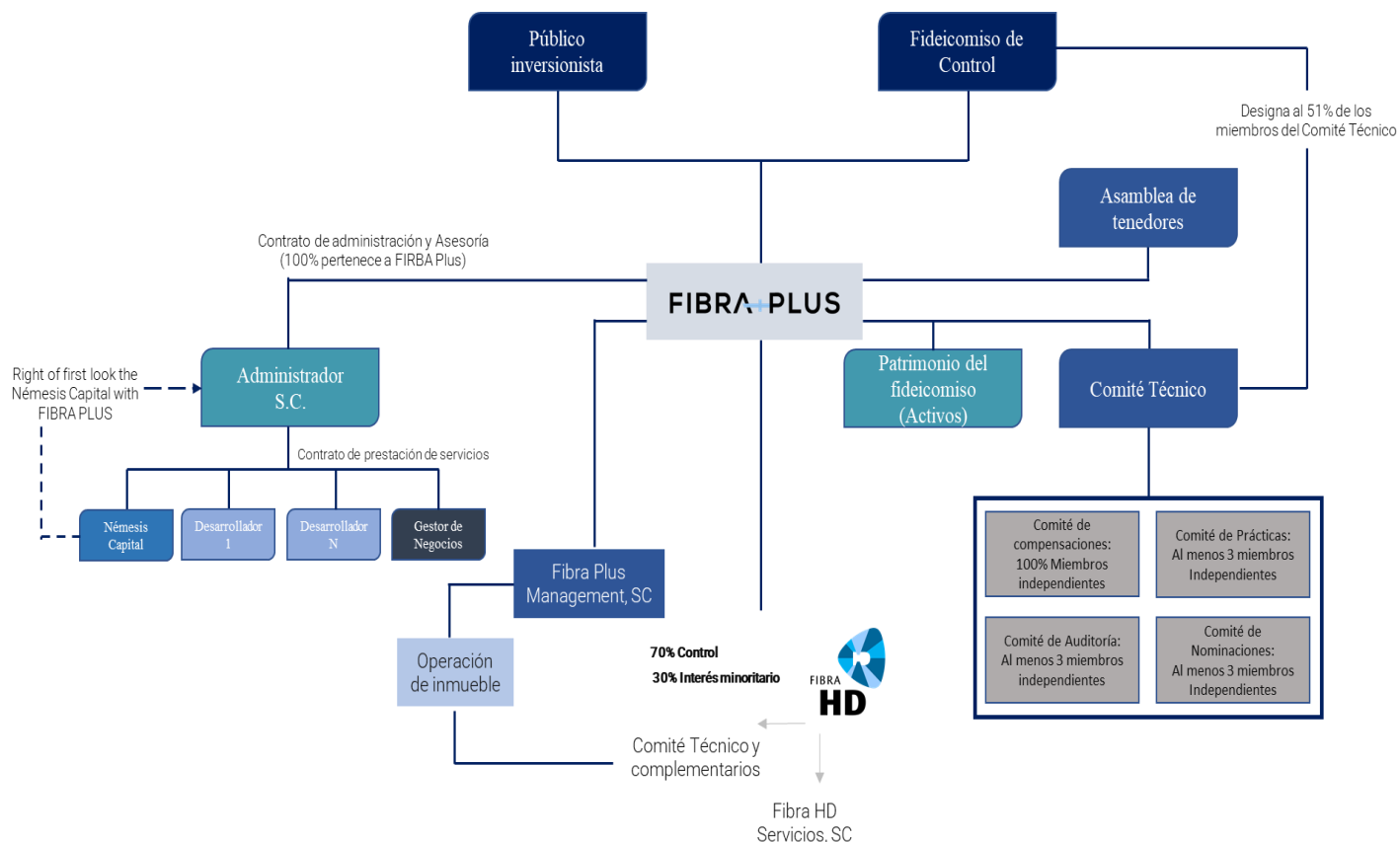
b. Fideicomitentes

Adherentes:	Cada uno de los Fideicomitentes Adherentes.
c. Fiduciario:	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria.
d. Fideicomisarios:	(i) Los Tenedores, representados por el Representante Común, respecto de los derechos que se les atribuyen conforme a los términos del Fideicomiso y los CBFIs;  (ii) El Fundador Relevante, por lo que respecta al derecho que se establece en el inciso f. de la sección 5.1 de la Cláusula Quinta del Fideicomiso y cualesquiera otros derechos que se establezcan a su favor en el Fideicomiso; y  (iii) Cualquier Fideicomitente Adherente por lo que hace a los Activos que hubieren Aportado de tiempo en tiempo en caso de contar con el Derecho de Reversión u otros conforme se establezca en el respectivo Convenio de Aportación y Adhesión.
f. Representante Común:	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

### ***Estructura del Fideicomiso***

A continuación, se incluye un diagrama que muestra la estructura de la operación y la estructura corporativa, donde destacan los siguientes elementos:

- a. Se trata de una FIBRA administrada internamente, de tal forma que el Asesor y Administrador es una SC en la cual participa FIBRA PLUS con el 99.9%.
- b. El Público Inversionista es el tenedor del 100% de los CBFIs emitidos y colocados.
- c. La Gestión de los Inmuebles se lleva a cabo mediante la contratación de gestores profesionales. Dicha relación no es exclusiva, si bien hasta el momento solamente se cuenta con un contrato con Némesis Gestión, S.A. de C.V., para la realización de dichas funciones.
- d. Los fideicomitentes tienen la capacidad de nombrar al Grupo de Dirección, que incluye al Presidente del Comité Técnico y hasta el 51% de sus miembros institucionales.
- e. Fibra Plus adquirió inicialmente, a través de la OPA, el control de operación del 70.9% de Fibra HD. No obstante, a la fecha, dadas las últimas compras de CBFIs, consolida el 85.7% de la tenencia de su subsidiaria.



## Evolución de la Emisora/Estrategia general del negocio.

Fibra Plus puso en marcha su plan de negocios alineado con los planteamientos presentados en los Documentos de Emisión correspondientes a la Oferta Pública Inicial de CBFIs, enfocándose preponderantemente en la: i) operación, ii) adquisición o desinversión y iii) el desarrollo de los activos de la Cartera.

## Aplicación de los Recursos en el año

Los recursos en el año se han utilizado principalmente de la siguiente manera:

Gastos directamente relacionados a la Cartera de Activos de Fibra Plus. Fibra Plus destinó cerca de 761 millones de pesos para la continuación de los activos en desarrollo, incluyendo a Espacio Condesa, Salina Cruz, Héredit Acueducto y Manzanillo,.

Gastos relativos a los Servicios Administrativos. Fibra Plus está administrada internamente a través de Fibra Plus Management, S.C., subsidiaria del Fideicomiso de Fibra Plus. Dicha empresa funciona con base en reembolsos de gastos, mismos que se ejercen con base en un presupuesto anual aprobado por el Comité Técnico y no se determinan con base en el valor de la empresa, como en otros vehículos de inversión. En 2022 se tuvieron gastos por este concepto por \$125.3 millones de pesos y son principalmente gastos de personal, así como diversos gastos operativos de Fibra Plus.

Ingresos Financieros. Los ingresos financieros de 2022 corresponden a los intereses obtenidos por la inversión de los fondos provenientes de la Colocación de Fibra Plus en la Bolsa Mexicana de Valores, así como de la suscripción preferente de Tenedores realizada al inicio del año y de los recursos disponibles por

las disposiciones de deuda efectuadas en el año, mismos que están invertidos en valores gubernamentales. El monto obtenido en el ejercicio 2021 es de \$54.6 millones de pesos.

Gastos Financieros. Los gastos financieros en los que se incurrieron en el ejercicio 2022 es de \$412.2 millones de pesos, lo cual se refiere a intereses y diversas comisiones bancarias pagadas en dicho periodo.

Impuestos a la utilidad. Al cierre del ejercicio 2022, Fibra Plus Management obtuvo una utilidad fiscal por 718 mil pesos, por lo que se generaron impuestos por pagar para la empresa citada.

Resultado cambiario. Al cierre del ejercicio 2022, se registró una pérdida cambiaria de \$5.5 millones de pesos, como resultado de la revaluación de la deuda dolarizada, lo cual no representa una salida de efectivo ya que se tiene una cobertura natural de la deuda.

### ***Contratación de Créditos.***

#### **Crédito sindicado**

Dado el vencimiento de la emisión bursátil “FIBRA HD 19” en noviembre del 2022, que conllevó a un Índice de Cobertura de Deuda de 1.04x en Fibra Plus y de 0.85x en Fibra HD al cierre del 2021, durante el 2022 la Administración de Fibra Plus dirigió importantes esfuerzos hacia la contratación de un crédito que permitiera refinanciar no sólo la deuda con vencimiento de corto plazo, sino mejorar el perfil de deuda de ambos vehículos y apalancar el crecimiento de los fideicomisos bajo una nueva estructura financiera más sana.

El 8 de noviembre de 2022, Fibra Plus anunció que, en conjunto con Fibra HD, firmó un crédito sindicado, por hasta 4,500 millones de pesos, con BBVA como agente colocador.

Los bancos acreditantes fueron: (i) Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT); (ii) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN); (iii) Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple; y, (iv) BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Las principales características de dicho crédito son las siguientes:

- Monto: hasta Ps.4,500 millones
- Plazo: 5 años
- Garantía inmobiliaria: 1.5 a 1
- Tasa de interés determinable conforme al nivel del LTV

Al cierre de diciembre del 2022, Fibra HD había realizado la primera disposición, por 1,520 millones de pesos, que se destinaron al pago de los cebures “FIBRA HD 19”, mientras que, en una segunda disposición, Fibra Plus dispuso 250 millones de pesos para adquisiciones industriales y desarrollo de obras.

Dado lo anterior, el LTV al cierre de diciembre fue de 28.9%, denle línea con el indicador del 2021, mientras el ICD fue de 1.72x.

Cabe mencionar que, a la fecha de este reporte, se ha efectuado una tercera disposición, por 740 millones de pesos, la cual se utilizó principalmente para refinanciamiento de deuda de ambos Fideicomisos. Adicionalmente, conforme al requerimiento del contrato de crédito, se contrataron las siguientes coberturas: un swap con tasa fija de 10.19%, al amparo de 500 millones de pesos, y un collar con techo de 10% y piso de 8.25%, por 1,000 millones de pesos.

#### **Otros créditos relevantes**

##### **Bancomext**

Con fecha 28 de mayo de 2018 se firmó un contrato de crédito simple con garantía hipotecaria con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), hasta por un monto de USD\$25 millones a una tasa de interés fija de 5.85% donde se cedieron los derechos de cobro de algunos clientes, con vencimiento en 2030. Esta primera línea fue respaldada por el activo Ensenada, en Baja California. Posteriormente, con la

adquisición del Portafolio Sonora, Bancomext autorizó la ampliación de la línea de crédito para llegar a un monto de hasta USD\$50 millones.

En agosto de 2018, Fibra Plus dispuso exitosamente de USD\$6.8 millones del crédito contratado con Bancomext para la adquisición del portafolio Sonora, el cual está contratado a una tasa de 5.85% y cuenta con un vencimiento a 10 años. Posteriormente, en seguimiento de la misma línea de crédito contratada con Bancomex, Fibra Plus realizó una segunda disposición por USD\$9.2 millones, para la exploración de nuevas oportunidades de inversión. La totalidad de estas disposiciones fue respaldada por los flujos del activo industrial Ensenada, Baja California, por lo que existe una cobertura natural del tipo de cambio.

En abril del 2019, Fibra Plus dispuso de USD\$ 1 millón de dólares, con destino principal hacia las actividades de operación del Fideicomiso. Subsecuentemente, en mayo del 2019, se dispusieron de USD\$4 millones adicionales, principalmente para efectuar el penúltimo pago de la contraprestación en efectivo pactada por la aportación del Portafolio Sonora. Finalmente, en diciembre del 2019, Fibra Plus dispuso de USD\$13.8 millones de la línea con Bancomext. La totalidad de las disposiciones en el 2019 está empatada con los flujos del Portafolio industrial Sonora y también existe una cobertura natural del tipo de cambio. Así, al cierre del 2020, el saldo total dispuesto de la línea con Bancomext asciende a USD\$34.8 millones (69.5% de la línea autorizada).

### **Banco del Bajío**

Con fecha 20 de junio de 2019, Fibra Plus firmó con Banco del Bajío dos contratos de crédito que no fueron dispuestos en ese año: el primero, respaldado por la generación de flujos de Autlán, por hasta \$ 37 millones de pesos, con costo de TIIE+ 3%; y el segundo, empatado con los flujos de Salina Cruz, por hasta \$120 millones de pesos, con costo de TIIE + 3%. El 11 de marzo de 2020, se dispusieron un total de \$24.05 millones de pesos de la línea de Autlán y \$54.0 millones de pesos de la línea para Salina Cruz. Durante el 4T20 se dispusieron de \$66.0 millones de pesos de la línea de crédito con garantía de Salina Cruz.

### **Bancrea**

Durante el 3T20, el Comité Técnico aprobó la contratación de un crédito con Bancrea por hasta \$ 300 millones de pesos para financiar de manera temporal las necesidades de capital de trabajo, relacionadas con el desarrollo de obras, con una tasa de TIIE + 500 pb y vencimiento de 3 años. Para dicho crédito se dieron en garantía los activos de Torre Arcos y Torre Premier. El 3 de septiembre de 2020, fueron dispuestos \$64.1 millones, mientras que el 9 de diciembre de 2020 se dispusieron \$98.0 millones, ambos utilizados para actividades de obra de los proyectos en desarrollo. En marzo del 2022, se dispusieron los \$137.9 millones restantes de dicho crédito. Durante el 4T22 se ejecutó una línea de crédito adicional de la cual se dispusieron 120 millones de pesos, cuyo uso fue el pago pendiente por realizar de la adquisición de Nuevo Laredo. Durante el 1T23 se amortizaron \$162.1 millones con recursos de la tercera disposición del crédito sindicado, por lo que se inició el trámite para liberar la garantía de los activos de Torre Arcos y Torre Premier.

### **Sabadell y DD3**

En la misma sesión del Comité del 3T20, se aprobó la adquisición del Portafolio Industrial en Nuevo Laredo, TMEC-III, sujeto a la obtención del financiamiento bancario. Así, en sesión del Comité Técnico celebrada en julio del 2021, correspondiente a los resultados del 2T21, se autorizó la contratación del crédito con Sabadell y DD3 para la compra apalancada de TMEC-III. Como resultado, el 9 de agosto de 2021 se firmó el contrato de crédito con Sabadell, a través del cual se dispusieron 15 millones de dólares para la compra del activo en Nuevo Laredo. Asimismo, con fecha 5 de agosto de 2021, se firmó un contrato de crédito simple con garantía fiduciaria con DD3, por 3.5 millones de dólares, el cual fue dispuesto en su totalidad para el pago de las naves y, a la fecha de este reporte, ya fue amortizado en su totalidad con los recursos de la tercera disposición del crédito sindicado.

### **Deuda Fibra HD**

Cabe señalar que, posterior a la OPA de Fibra HD, el pasivo incrementó considerablemente debido a la deuda de la emisora, cuyo Loan to Value (LTV) se ubicó 45.6% al cierre del 4T22. Particularmente, Fibra HD tiene un Udibono con clave de pizarra “Fibra HD 19U” por 977 millones de pesos, el cual no será refinanciado con el crédito sindicado.

De esta manera, al cierre del 4T22, el índice de apalancamiento, medido como Pasivo Total sobre Capital Contable, se ubicó en 0.47, encontrándose aun así en un rango en línea con la industria y con la estrategia de financiamiento de Fibra Plus, dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales existentes en este sentido. Como se mencionó previamente, el LTV de Fibra Plus finalizó en 28.97% al cierre del año.

### **Calificaciones crediticias**

El 17 de febrero de 2020, HR Ratings y Verum asignaron las calificaciones corporativas de HR A+’ y ‘AA-/M’ a la empresa, respectivamente, con miras a una posible emisión de deuda. A la fecha de este reporte, la Administración solicitó el retiro de la calificación en virtud de que, por el momento, no se tiene considerada la realización de dicha emisión. Esta calificación podría retomarse en el futuro con las mismas u otras agencias calificadoras, una vez que la Administración lo considere conveniente.

### ***Distribución en efectivo a los Tenedores.***

Al 31 de diciembre de 2022, debido a las pérdidas fiscales acumuladas, no se ha realizado ninguna Distribución a los Tenedores.

*\*[XBRL]Descripción del negocio*

#### ***b) Descripción del Negocio.***

Fibra Plus desarrolla, adquiere, posee, opera y arrienda activos inmobiliarios destinados al arrendamiento en México. Fibra Plus está diseñada para generar rendimientos atractivos con riesgo ajustado a largo plazo para los Tenedores, mediante la apreciación de sus Activos y Distribuciones de Efectivo.

Para alcanzar dichos objetivos, Fibra Plus se apoya en la experiencia de un selecto grupo de desarrolladores y operadores de inmuebles, así como en un modelo de negocios que integra verticalmente la cadena de valor que va desde la identificación de los conceptos y ubicaciones para los desarrollos inmobiliarios, proceso de comercialización y arrendamiento, operación de los mismos hasta la estabilización y la eventual captura de la plusvalía de existir las condiciones de mercado para la venta del inmueble.

El Patrimonio del Fideicomiso está constituido por diversos activos y proyectos en fase de desarrollo, en zonas del país con alto crecimiento tanto demográfico como económico; y en menor medida, por activos estabilizados que proveen el flujo de operación para el Administrador y el pago del servicio de deuda. Se espera terminar la obra del portafolio en desarrollo en lo que resta del 2023 y hasta el 2024, e iniciar la operación de los mismos entre la segunda mitad del 2023 y el 2024. Hasta ahora, la mayor parte de los recursos líquidos del Fideicomiso se han utilizado para desarrollar, terminar, operar, estabilizar y, en el momento indicado, capturar la plusvalía de los inmuebles.

*\*[XBRL]Sectores inmobiliarios en los que el fideicomiso estará enfocado a invertir*

- i) Sectores inmobiliarios en los que el Fideicomiso está enfocado a invertir (comercial, industrial, habitacional, oficinas, mixto, etc.).**

Los sectores inmobiliarios en los que el Fideicomiso está enfocado a invertir son el sector comercial, de oficinas AAA, industrial, vivienda en renta y uso mixto (incluye en el mismo lugar comercio, oficinas y residencial). No obstante, en el futuro Fibra Plus podrá enfocarse en otros sectores inmobiliarios conforme la administración y dirección de Fibra Plus considere conveniente en beneficio de los Tenedores, como podrán ser los sectores hospitalario, hotelero y escolar.

*\*[XBRL]Patentes, licencias, marcas y otros contratos*

**ii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.**

Esta sección no es aplicable ya que el Fideicomiso no cuenta con ninguna patente, licencia o marca u otro contrato relevante, diferente a los que tengan que ver con el giro normal del negocio.

*\*[XBRL]Principales clientes*

**iii) Principales clientes.**

Al 31 de diciembre de 2022, 46 inmuebles de la cartera se encontraban en operación . A continuación, se describen los principales clientes de los cinco proyectos en operación así como de la cartera de Fibra HD:

1. **Autlán:** (i) En términos de ABR, el inquilino más importante, con el 34.8% del ABR y el 32.4% de los ingresos potenciales, es la cadena de cines más importante de México. Durante el 2022, Fibra Plus llegó a una nueva negociación con esta cadena para elevar el monto de la renta variable y disminuir la renta fija, efecto que traería beneficios en el largo plazo para Fibra Plus. Esta misma cadena solicitó en el pasado una ampliación de espacio que, con motivo de la contingencia, ha sufrido un retraso, y que se espera se reactive en cuanto se presente una economía más estable. (ii) El segundo cliente más importante, con el 13.6% del ABR y el 9.8% de los ingresos potenciales, es una tienda de gran formato de venta de autopartes, refacciones, químicos y accesorios automotrices y servicio de revisiones mecánicas, y (iii) el tercero más importante es una empresa que se dedica a la fabricación de alimentos diversos, quien representa el 7.3% del ABR y el 3.6% de los ingresos potenciales totales.

En suma, los tres representan una concentración de clientes importante, con el 56.0% del ABR y el 44.7% de los ingresos potenciales.

En el año, el centro comercial presentó una reconfiguración de áreas en pro de comercializar las áreas disponibles.

2. **Baja California:** Se tienen principalmente dos inquilinos: (i) una de las empresas fabricantes y distribuidoras de instrumentos musicales más conocida del mundo, con el 45.7% del ABR y el 54.8% de los ingresos potenciales, y (ii) una empresa productora de componentes de seguridad para automóviles - TIER 2, con el 35.7% del ABR y el 30.3% de los ingresos potenciales.

3. **Portafolio Sonora:** El principal cliente de este Portafolio es una empresa internacional maquiladora de maquinaria para jardinería bajo diferentes marcas (podadoras, desbrozadoras, sierras eléctricas, etc.), la cual representa el 60.7% del ABR y el 61.0% de los ingresos potenciales. Cabe mencionar que, durante el 1T23,

se adquirieron dos naves adicionales del portafolio industrial, con un ABR de 7,987 m2, con ocupación del 100% y dos inquilinos principales.

4. **Portafolio TMEC-III:** El activo cuenta con 6 inquilinos y una ocupación del 100%. Tiene dos inquilinos relevantes con cerca del 30% del ABR, uno de los cuales es una empresa manufacturera proveedora de productos de alta resistencia térmica para diversas industrias, mientras que el segundo manufactura más de 10 mil electrodomésticos para aplicaciones comerciales y del hogar.

5. **Torre Arcos:** Durante el 2T18, Fibra Plus finalizó la remodelación de la Torre Arcos ubicada en Guadalajara, Jalisco. Este es el primer activo perteneciente al segmento de oficinas con el que cuenta Fibra Plus, el cual posee un ABR de 4,831 m2. A la fecha de este reporte, Fibra Plus cuenta con una propuesta de compra del edificio, razón por la cual se ha pausado la comercialización del edificio. Actualmente sólo un inquilino se encuentra operando en la Torre, con 229 m2 de área rentable.

**5. GT Plastics:** El activo cuenta con un inquilino único que es una empresa trasnacional.

6. **Torre Arcos:** Durante el 2T18, Fibra Plus finalizó la remodelación de la Torre Arcos ubicada en Guadalajara, Jalisco. Este es el primer activo perteneciente al segmento de oficinas con el que cuenta Fibra Plus, el cual posee un ABR de 4,831 m2. A la fecha de este reporte, Fibra Plus cuenta con una propuesta de compra del edificio, razón por la cual se ha pausado la comercialización del edificio. Actualmente sólo un inquilino se encuentra operando en la Torre, con 229 m2 de área rentable.

7. **Torre Premier:** En noviembre del 2019, Fibra Plus realizó un evento para inaugurar formalmente la operación del edificio, que actualmente cuenta con dos inquilinos en el área comercial ocupando 431 m2 de área rentable. A la fecha, existe el interés de rentar la totalidad del inmueble por un solo arrendatario.

8. **Salina Cruz:** El activo cuenta con una shadow anchor, Soriana, que se encuentra en adecuaciones de su caja, razón por la cual se ha retrasado la apertura del centro comercial. Actualmente, el activo cuenta con un avance de contratos firmados y en proceso de firma por 40% del ABR

9. **Fibra HD sector comercial:** este sector cuenta con 19 propiedades con un total de 430 inquilinos y 142,113 m2 rentados de los 156,893m2 de abr con un 90.58% de ocupación, en los cuales destacan los siguientes inquilinos: Walmart, Cinemex, Santander, Telcel, HSBC, Burger Telc, Big bola y AT&T.

10. **Fibra HD sector industrial:** Cuenta con 9 propiedades, de las cuales se tiene 13 inquilinos y con 93,480 m2 ocupados del 94,501m2 de abr total que corresponde a un 98.92% de ocupación, en donde resaltan los siguientes inquilinos: HYSON, DAHER, Elektra, Yazaki, y Heineken.

11. **Fibra HD sector Educativo:** Son 6 propiedades de las cuales hay 5 inquilinos con un abr de 39,115 con un porcentaje de ocupación del 90.5%, en donde destacan los colegios como Celtic Internacional, , IPETH y México nuevo campus Querétaro.

12. **Fibra HD sector Oficinas:** 6 propiedades componen a este sector que cuenta con 31 inquilinos y con de 8,891 m2 rentados de los 15,525 m2 que corresponde al 57.27% de ocupación en donde destacan: Citibanamex, Fermaca y Alignmex.

*\*[XBRL]Legislación aplicable y régimen fiscal*

**iv) Legislación aplicable y régimen fiscal.**

Fibra Plus está sujeta al régimen fiscal aplicable de una FIBRA, de conformidad con los artículos 187 y 188 de la LISR. Por lo anterior, es intención que Fibra Plus cumpla con los requisitos necesarios para calificar como un fideicomiso de inversión en bienes raíces en términos de lo dispuesto en los artículos 187 y 188 de la LISR antes mencionados. Dichos requisitos consisten en lo siguiente:



- (i) Estar constituido de conformidad con las leyes mexicanas y que el fiduciario sea una institución de crédito residente en México.
- (ii) Que el fin primordial del Fideicomiso sea la adquisición o construcción de Inmuebles que se destinen al arrendamiento, adquisición del derecho a recibir los ingresos derivados del arrendamiento de dichos bienes y otorgar créditos hipotecarios para dichos fines.
- (iii) Invertir cuando menos el 70% del patrimonio del Fideicomiso en Inmuebles, derechos o créditos señalados conforme al inciso anterior, e invertir el remanente en bonos emitidos por el Gobierno Federal inscritos en el RNV o en acciones de sociedades de inversión que inviertan en instrumentos de deuda.
- (iv) Conservar los Inmuebles adquiridos y desarrollados con el objeto de arrendarlos, durante un plazo de al menos cuatro años contados a partir de su adquisición o de la conclusión de su construcción;
- (v) Emitir certificados de participación por los bienes que integren el patrimonio del Fideicomiso. Los CBFIs deben colocarse en la BMV o ser adquiridos por al menos diez inversionistas que (i) no sean partes relacionadas, y (ii) no sean titulares, en lo individual, de más del 20% de los CBFIs emitidos por Fibra Plus.
- (vi) Cuando se estipule en los contratos o convenios de arrendamiento que para determinar el monto de las contraprestaciones se incluyan montos variables o referidos a porcentajes, los mismos no podrán exceder del 5% del monto total de los ingresos anuales por concepto de rentas del Fideicomiso, excepto cuando la contraprestación se determine en función de un porcentaje fijo de las ventas del Arrendatario.
- (vii) El Fideicomiso deberá inscribirse en el Registro de fideicomisos dedicados a la adquisición o construcción de Inmuebles, de conformidad con las reglas que al efecto expida el SAT.

Los requisitos arriba señalados deben ser cumplidos para poder aplicar el régimen fiscal establecido en el artículo 188 de la LISR por el Fideicomiso y los Tenedores de los CBFIs, por lo que en caso de no cumplir alguno de estos, el Fideicomiso y los Tenedores pudieran no estar sujetos a los beneficios establecidos en dicho artículo.

La fracción III del artículo 187 establece que al menos el 70% del Patrimonio del Fideicomiso esté invertido en bienes inmuebles, en derechos a percibir ingresos provenientes del arrendamiento o a financiamiento para esos fines con garantía hipotecaria y el remanente se invierta en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores o en acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda.

En adición a lo anterior, la regla 3.21.3.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2018, establece el procedimiento que debe seguirse para determinar el porcentaje de inversión antes referido y, para el cual, se deberá considerar el valor promedio anual que tengan los bienes inmuebles, derechos o créditos señalados. Asimismo, la misma regla menciona que tratándose de fideicomisos al amparo de los cuales se emitan certificados de participación o certificados bursátiles fiduciarios, colocados entre el gran público inversionista, se podrá cumplir el requisito a que se refiere el artículo 187, fracción III de la Ley del ISR, por cada una de las emisiones que se realicen al amparo de un mismo fideicomiso, a partir del mismo día del año inmediato posterior a aquél en el que el fiduciario colocó los certificados correspondientes a la emisión de que se trate.

En este sentido, en el caso de Fibras que emitan CBFIs colocados ante el gran público inversionista podrán cumplir el requisito del porcentaje de inversión a partir del mismo día del año inmediato posterior a que se haga la emisión de estos.

Ahora bien, si para la fecha antes referida, el patrimonio del fideicomiso no se encuentre invertido en las proporciones establecidas en la fracción III del artículo 187 de la LISR, Fibra Plus no sería sujeto del régimen establecido en el artículo 188 de la LISR y por lo tanto, derivarían las siguientes consecuencias:

- El Fiduciario tendría la obligación de realizar pagos provisionales del impuesto sobre la renta a los que se refiere el artículo 14 de la LISR desde el momento en que se realicen actividades empresariales a través de este. En este caso, los fideicomisarios acumularían a sus demás ingresos del ejercicio, la parte resultado fiscal que les corresponda y acreditarán en la misma proporción los pagos provisionales que hayan sido efectuados por el Fiduciario.

Ahora bien, en caso de que el Fideicomiso únicamente recibiera ingresos por concepto de arrendamiento, la obligación de efectuar pagos provisionales no sería aplicable siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la regla 3.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2021. En caso de que en la miscelánea Fiscal aplicable para el 2022 se mantenga esta regla, seguirá sin ser aplicable la obligación de efectuar pagos provisionales para el ejercicio fiscal 2022.

- Los Fideicomitentes que hayan aportado bienes inmuebles al fideicomiso y que hayan recibido CBFIs como contraprestación, deberán pagar el impuesto que en su caso hubieran diferido al momento de la aportación actualizado y de conformidad con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 188 de la LISR.

En seguida, se presenta una descripción de ciertas consecuencias fiscales en materia de ISR de acuerdo con la legislación fiscal vigente, generadas con motivo de la adquisición, tenencia y enajenación de los CBFIs. La descripción en comento no debe considerarse como un análisis exhaustivo y completo de la totalidad de los alcances tributarios relevantes para que el inversionista tome una decisión al momento de invertir en los CBFIs. La presente descripción no constituye y no puede ser considerada como una opinión jurídica o fiscal emitida en favor de los inversionistas de los CBFIs, puesto que su único objetivo es proporcionar una descripción general de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Tomando en consideración la generalidad de la presente descripción, el tratamiento fiscal planteado pudiera no resultar aplicable para ciertos inversionistas, por lo que se sugiere a cada uno de ellos consultar con sus asesores y administradores fiscales sobre las implicaciones de la suscripción y disposición de CBFIs desde el punto de vista tributario mexicano.

Este apartado no analiza la totalidad de las implicaciones fiscales que pudieran resultar aplicables a los Tenedores de los CBFIs.

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de CBFIs emitidos por el Emisor, a través de la BMV para personas físicas y morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto en los artículos 187 y 188 de la LISR y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para el 2021.

### ***Consideraciones Generales.***

De conformidad con la LISR, los fideicomisos constituidos bajo las leyes de México que califican con una FIBRA constituyen vehículos transparentes para efectos fiscales. Por tanto, los inversionistas que adquieran los CBFIs emitidos por Fibra Plus deben reportar su parte correspondiente de ingresos gravables obtenidos a través de Fibra Plus.

En consecuencia, los Tenedores estarán obligados a pagar impuesto sobre la renta sobre las porciones de los ingresos gravables de Fibra Plus pagadas a los mismos como Distribuciones en los CBFIs. Sin embargo, dicha obligación será satisfecha por los intermediarios financieros a través de sus obligaciones de retención

de impuestos de conformidad con lo descrito más adelante, por lo que no se tendrán que efectuar pagos de IVA posteriores, ni cumplir con obligaciones de declaración de impuestos por parte de tenedores no mexicanos.

Bajo el Régimen de las Fibras no se considerará que los tenedores no mexicanos tengan un establecimiento permanente en México sólo por el hecho de tener CBFIs emitidos por Fibra Plus.

### ***I. Distribución del Resultado Fiscal.***

El Fiduciario no estará obligado a presentar declaraciones provisionales del impuesto sobre la renta. Al final de ejercicio fiscal, el Fiduciario estará obligado a distribuir a los Tenedores, en proporción al número de CBFIs pertenecientes a cada uno, cuando menos el 95% del Resultado Fiscal neto (i.e.) para fines del impuesto sobre la renta por dicho año. De conformidad con la LISR, el Resultado Fiscal anual se calcula como el ingreso gravable por dicho año menos las deducciones por concepto de intereses, inflación, pérdidas en cambios, depreciación y pérdidas fiscales acumuladas.

En el supuesto de que el resultado de Fibra Plus sea una Pérdida Fiscal, dicha pérdida únicamente podrá ser compensada al aplicarse a los ingresos generados por Fibra Plus durante los próximos diez años.

El Emisor tendrá la obligación de retener a los Tenedores el ISR por el resultado fiscal que les distribuya aplicando la tasa del 30% (treinta por ciento) sobre el monto distribuido de dicho resultado, excepto cuando los Tenedores de los CBFIs que los reciban estén exentos del pago del ISR por dicho ingreso. Cuando los CBFIs estén colocados entre el gran público inversionista, tal y como acontece en el presente caso, será el intermediario financiero que tenga en depósito los CBFIs quien deberá realizar la retención del impuesto antes precisado, quedando el Emisor eximido de la obligación de efectuar dicha retención.

El intermediario financiero no estará obligado a efectuar retención alguna por el resultado fiscal del ejercicio del Fideicomiso que distribuya a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), puesto que éstas califican como no contribuyentes del ISR de acuerdo con lo establecido por la fracción XXI del artículo 79 de la LISR. Asimismo, tampoco deberá de efectuar retención alguna a los fondos de pensiones y jubilaciones extranjeros a los que se refiere el artículo 153 de la LISR.

El intermediario financiero proporcionará a los tenedores de los certificados, a más tardar el 15 de febrero de cada año, una constancia en la que señale la información suministrada por la institución para el depósito de valores; el ISR retenido; el nombre, denominación o razón social del Tenedor y la clave en el RFC del tenedor.

La distribución del Resultado Fiscal de Fibra Plus no se deberá considerar como un pago de dividendos para efectos del ISR, sino como una distribución ordinaria del ingreso obtenido por Fibra Plus, imputable directamente a los tenedores de CBFIs y, por lo tanto, el impuesto retenido por Fibra Plus no se considera como una retención sobre dividendos sino como ISR causado respecto a los ingresos ordinarios imputables directamente a los tenedores de CBFIs.

Los Tenedores que sean residentes para efectos fiscales en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, acumularán el Resultado Fiscal distribuido por el Fiduciario o el intermediario financiero correspondiente, siempre y cuando estén obligados a efectuar la acumulación de dicho ingreso y podrán acreditar cualquier impuesto sobre la renta retenido.

Las personas físicas residentes en México considerarán que el resultado fiscal distribuido corresponde a los ingresos a que se refiere la fracción II del artículo 114, Capítulo de los ingresos por arrendamiento del Título IV de la LISR.

### ***II. Enajenación de los CBFIs.***

#### ***Personas físicas.***

Las personas físicas residentes en México que enajenen los CBFIs a través de bolsas de valores o sistemas equivalentes de cotización de valores a que se refiere la fracción II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación, se encontrarán exentas del pago de ISR por la ganancia derivada de dicha enajenación, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción XII del artículo 188 de la LISR.

#### ***Personas morales.***

La exención antes mencionada no resulta aplicable a personas morales residentes en México, por ello, éstas causarán el ISR por la ganancia que generen en la enajenación de los CBFIs, la cual se determinará restando al ingreso que perciban en la enajenación, el costo promedio por CBFI de cada uno de los CBFIs que se enajenen.

El costo promedio de los CBFIs se determinará incluyendo en su cálculo a todos los CBFIs de la misma FIBRA que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, aun cuando no enajene a todos ellos.

El cálculo del costo promedio por CBFI se hará dividiendo el costo comprobado de adquisición de la totalidad de los CBFIs que tenga el enajenante a la fecha de la enajenación, actualizado desde el mes de su adquisición hasta el mes de la enajenación, entre el número total de dichos CBFIs propiedad del enajenante.

#### ***Impuesto sobre adquisición de Bienes Inmuebles.***

Los CBFIs otorgan a sus Tenedores el derecho a percibir una parte de los frutos o rendimientos generados por el patrimonio fideicomitado y, en su caso, al producto de la venta de los Activos. En este sentido, tomando en consideración que los CBFIs no otorgan a los Tenedores la propiedad sobre los Activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, existen argumentos serios y razonables para esperar que su enajenación no estará sujeta al pago del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, puesto que no se enajenarán títulos que representan la propiedad del suelo o de las construcciones adheridas a éste.

#### ***Otros Impuestos.***

De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (“LIVA”), las personas físicas o morales que enajenen bienes inmuebles, presten servicios independientes, arrienden activos o importen bienes o servicios a México, están obligadas al pago del IVA sobre los flujos de efectivo a una tasa general del 16%. En términos generales, Fibra Plus prevé que las actividades de arrendamiento de inmuebles estarán sujetas al IVA. Cuando Fibra Plus adquiera o desarrolle propiedades, pagará IVA sobre el valor de la propiedad imputable a los costos de construcción. Se prevé que Fibra Plus tendrá derecho a la devolución de dicho IVA.

Los Tenedores no podrán considerar como acreditable el IVA acreditado por el Fiduciario, tampoco podrán considerar como acreditable el IVA transferido al Fideicomiso.

No se pagará el IVA por la enajenación de los CBFIs cuando éstos se encuentren inscritos en el RNV y dicha enajenación se realice a través de bolsa de valores concesionada en los términos de la LMV o en los mercados reconocidos a que se refiere la fracción II del artículo 16-C del Código Fiscal de la Federación.

Para efectos de la LIVA, el Fiduciario deberá expedir por cuenta de los Tenedores los comprobantes respectivos, trasladando en forma expresa y por separado dicho impuesto, siempre que los Fideicomisarios manifiesten por escrito que ejercen esta opción, el Fiduciario manifieste su voluntad de asumir responsabilidad solidaria por el IVA que se tenga que pagar con motivo de las actividades realizadas a través de Fibra Plus y se cumplan los demás requisitos establecidos en el artículo 74 del Reglamento de la LIVA.

Los Tenedores de los CBFIs no se encontrarán sujetos a impuestos sucesorios u otros impuestos similares con respecto a sus CBFIs. En México no existen impuestos del timbre, a la inscripción de emisiones u otros impuestos similares a cargo de los Tenedores en relación con sus CBFIs.

*\*[XBRL]Recursos humanos*

**v) Recursos humanos.**

El Fideicomiso no cuenta con empleados en la presente fecha ni tiene celebrada relación laboral o contrato colectivo de trabajo con persona o sindicato alguno. El Administrador tendrá los recursos humanos necesarios para cumplir con su objeto. Con tal motivo, su estructura administrativa contempla empleados a nivel corporativo. El Administrador cuenta con alrededor de 11 (once) empleados a la fecha de presentación del presente Reporte Anual.

Los empleados a nivel corporativo atienden la coordinación de las actividades de operación, administración y ventas de los Activos. Su compensación es absorbida por los reembolsos que el Administrador obtiene de Fibra Plus.

Al 31 de diciembre de 2022, las siguientes personas participaron en el equipo administrativo del Administrador:

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
Rodrigo González Zerbi	Director General
Alejandro Raúl Blasco Ruíz	Director de Administración y Finanzas
Armelia Verónica Reyes Morelos	Relación con Inversionistas

Cabe señalar que, bajo la visión de negocio de Fibra Plus que busca la optimización de los recursos económicos y humanos, en el 2022 se reestructuró el equipo administrativo de la emisora, lo que también apoyó a crear una plataforma laboral con mayor experiencia y especializada en las diferentes áreas de negocio.

*\*[XBRL]Desempeño ambiental*

***Asuntos Ambientales.***

Las Operaciones de Fibra Plus están sujetas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (la “LGEEPA”), que establece el marco legal que regula la preservación, restauración y protección ambiental en México. Las normas que se han emitido de conformidad con la LGEEPA incluyen áreas como planeación ecológica, valoración de riesgo e impacto ambiental, contaminación del aire, áreas naturales protegidas, protección de flora y fauna, conservación y uso racional de recursos naturales y contaminación de suelos, entre otros.

Asimismo, las Operaciones de Fibra Plus están sujetas a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Vida Silvestre, así como un conjunto de normas conocidas como Normas Oficiales Mexicanas que complementan los reglamentos ambientales.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son las autoridades federales responsables de supervisar, exigir el cumplimiento de formular e implementar las políticas ambientales en México, incluyendo las autorizaciones de impacto ambiental para realizar ciertas actividades. La Comisión Nacional del Agua es responsable de la administración del suministro de agua y

las descargas de aguas negras para la jurisdicción federal. Además, los gobiernos estatales mexicanos pueden emitir leyes y reglamentos ambientales específicos en los asuntos que caigan dentro de sus respectivas jurisdicciones, que no estén reservados expresamente a la jurisdicción federal. Las ordenanzas locales también pueden ser impuestas y aplicadas a nivel municipal. Estas autoridades federales y locales tienen las facultades para entablar procesos civiles, administrativos y penales en contra de las empresas que violen las leyes ambientales aplicables y pueden suspender incluso, un desarrollo que no cumpla con las mismas.

México es parte de varios convenios y tratados internacionales en relación con la protección del medio ambiente. Estos tratados internacionales, al ser ratificados por el Senado, se vuelven parte de la Ley mexicana. Conforme al Acuerdo de Cooperación Ambiental (NAAEC por sus siglas en inglés), un acuerdo lateral al USMCA, cada país miembro de USMCA, incluyendo México, debe asegurar que el cumplimiento de sus leyes y reglamentos ambientales sean debidamente exigidos. Mientras que NAAEC no brinda facultades a los organismos ambientales de los tres socios del USMCA para exigir el cumplimiento de las leyes ambientales de otra de las partes, en caso de que un miembro de USMCA no exija el cumplimiento de sus leyes ambientales nacionales, podrá ser sujeto al mecanismo de disputa creado conforme con el NAAEC, que puede resultar en penalizaciones monetarias y, en algunos casos, suspensiones de los beneficios de USMCA.

Actualmente no se tiene conocimiento de la existencia de procedimientos legales o administrativos materiales pendientes en contra de Fibra Plus en relación con asuntos ambientales. Se considera que las Operaciones de Fibra Plus cumplen en todos los aspectos importantes, con la Legislación Aplicable.

*\*[XBRL] Información de mercado*

vi) Información de mercado

La información contenida en este apartado fue obtenida de diversas fuentes públicas como el Banco de México, INEGI, CBRE y CEPAL, entre otros, además que Softec, S.C., quien otorgó su consentimiento para incluirla en el Prospecto que se presentó al momento de la Oferta Pública Inicial y que ha sido actualizada con las principales cifras disponibles públicamente por la Administración y del cual se resume lo siguiente:

*Evolución de la situación económica de México.*

**Valor del PIB.**

La pandemia que se vivió llegó en un momento de dinamismo decreciente en la economía nacional y mundial. De acuerdo a datos del INEGI, en el 2021 los efectos de la crisis del COVID-19 provocaron que la actividad económica, medida a través del PIB (Producto Interno Bruto o el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por la economía) en cifras desestacionalizadas, cayera (-8.5%) en su comparación anual, la mayor contracción desde la Gran Depresión en 1932; sin embargo, ante la situación Post-Covid hubo un aumento del 6.4% comparado con el 2020.

Dentro de los sectores con mayor recuperación en el año se encuentran: la de servicios de esparcimiento culturales y deportivos (30%); los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos (28.5%); servicios de transporte (15.1%).

En general, las actividades primarias, secundarias y terciarias, fueron las únicas que mostraron resiliencia ante la situación, debido a que fue considerada dentro de las actividades esenciales al final de la pandemia, por lo que únicamente sufrió una suspensión temporal de actividades y, por lo tanto, presentó un crecimiento anual de 1.9%, 8.6% y 5.6% en el 2021, comparado con el 2020.

El panorama económico así como las perspectivas de crecimiento a nivel global sufrieron un rápido deterioro debido a la propagación del COVID-19. Las medidas de aislamiento adoptadas propiciaron un freno en la actividad económica, una ruptura de cadenas productivas de valor y una disminución de la demanda mundial.

De la tal forma que, se generaron cambios en los patrones de consumo, las relaciones laborales, los procesos de producción, las cadenas de suministro y la formación de capital humano.

### **Tasa de crecimiento.**

Las tasas de crecimiento del PIB real presentan una estacionalidad trimestral considerable que lleva al indicador a comportarse de forma ascendente y descendente dependiendo del trimestre que se trate. El crecimiento del PIB fomenta la creación o crecimiento de las empresas del país. Con ello se genera un impacto positivo sobre los espacios inmobiliarios para el desarrollo de las actividades laborales en industrias y oficinas, así como en espacios comerciales. Dependiendo de cuáles sean los sectores y ramas específicas con comportamiento ascendente, así como las regiones geográficas de mayor dinámica, la expectativa de crecimiento inmobiliario puede variar.

### **Confianza del Consumidor y del Productor.**

En términos históricos, el comportamiento del consumo privado de bienes y servicios ha sido ascendente. La dinámica creciente se aprecia con una mayor pendiente para el consumo de bienes importados. Sin embargo, con la contingencia de salud que presenciamos en el 2020, se ha puesto en riesgo el crecimiento de diversos sectores de negocio, reduciendo los pronósticos de incrementos para los próximos años de sectores como el comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios empresariales y servicios sociales.

Tan sólo en febrero del 2022, el índice de confianza del consumidor mostró un aumento de .83% puntos con datos ajustados por estacionalidad, a 118.981 puntos. A febrero del 2022, el indicador que presentó mejor nivel dentro del índice fue el que se ubicó después de enero 2022 con en los 118.002 puntos. Los indicadores de confianza muestran el ánimo de las empresas y consumidores acerca de las condiciones que enfrentaron en pandemia.

Un tema que cobra importancia en la recuperación de la confianza del consumidor es el ritmo de producción, distribución y aplicación de las vacunas.

### **Sector Demandante de Espacios Inmobiliarios.**

Los sectores más afectados por la pandemia ocasionada por el COVID-19 fueron el comercio, hoteles, turístico, restaurantes, transporte y servicios sociales y empresariales. El valor de la producción de bienes y servicios de los sectores demandantes de espacios inmobiliarios comerciales y de oficinas sufrió contracción durante el 2020 y, en específico, para el sector comercial la expectativa es una reconfiguración de los espacios, mientras que para las oficinas se habla de un reinicio de la operación con vacancia al alza y precios a la baja. Para el sector industrial, la palabra clave es resiliencia, pues es el que menor afectación presentó como consecuencia de la pandemia y la expectativa es relativa estabilidad en la industria.

### **Inflación.**

El control de la inflación ha sido una prioridad dentro de la política económica del Gobierno Federal de México, por lo que el control y descenso de los niveles anuales de inflación se ha visto de manifiesto. El nivel anual de inflación, calculado como la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del período mensual respecto al mismo período del año anterior, mostró un avance de 3.15% en el 2020, con respecto al 2019, gracias en gran parte a la política monetaria y baja de tasas. De 11.1% de inflación registrada en enero de 2000, el país pasó a niveles de inflación (anual) de 3.36% en 2016. 2017 fue un año de incertidumbre debido a la entrada de Donald Trump como presidente de Estados Unidos y las amenazas comerciales y migratorias que esto presentaba, por lo que el peso se devaluó de forma importante contra el dólar. Adicionalmente, en el mismo año se incrementó el precio de la gasolina de forma representativa lo que en conjunto con la situación cambiaria llevó a que la inflación alcanzara niveles de 6.77%. No obstante, en el 2021 presentó una tasa anual del 7.36%. una de las tasas más altas que hemos tenido en las últimas dos décadas. Asimismo, de acuerdo con la encuesta aplicada por Banxico, la tasa esperada para el 2022 bajara a un 4.42%

Respecto de los riesgos para la inflación, se presentan los siguientes a la baja: i) un efecto mayor al esperado por la brecha negativa del producto o por mayores medidas de distanciamiento social; ii) menores presiones inflacionarias globales, y iii) apreciación cambiaria. Al alza: i) presiones en la inflación subyacente por la recomposición del gasto; ii) episodios de depreciación cambiaria, y iii) diversas presiones de costos para las empresas. Por tanto, el balance de riesgos de la trayectoria esperada para la inflación es incierto.

### **Tasas de interés.**

Debido a las alzas de la tasa en Estados Unidos desde 2016 y los altos niveles de inflación que se presentaron durante 2017, el Banco de México se vio obligado a iniciar un periodo de alza de tasas que hasta finales de 2018 no había presentado indicios de bajas en los próximos periodos. Del objetivo de 3% a finales de 2015, se cerró 2016 con un objetivo de 5.75%, siguieron los incrementos constantes durante 2017 hasta llegar a 7.25% y durante 2018 se llegó a una tasa objetivo de 8.25%, alcanzando el mismo objetivo que se estableció en 2008 durante la crisis económica. Sin embargo, en agosto del 2019 se mostró un punto de inflexión en la curva de tasas, observando la primera disminución por 25 puntos base, desde entonces, y como consecuencia de la contracción económica ocasionada por la pandemia, se han hecho un total de 11 recortes a la tasa de interés, de tal manera que al cierre de febrero del 2021 la tasa de referencia se colocó en 4%; sin embargo, al final del año tuvo una alza de 50 puntos base en su tasa de interés por lo que se ubicó en 5.5%

Ante un entorno de contingencia sanitaria y apreciación general del dólar, los bancos centrales de economías avanzadas han reiterado su posición de mantener posturas acomodaticias por un periodo prolongado, por lo que se anticipa que la tasa de fondos federales se mantenga sin cambios durante el 2022. Las economías emergentes también continúan con posturas acomodaticias y en la mayoría de los casos con una tasa real ex ante negativa.

### *Entorno del Sector Manufacturas e Industrial.*

El inventario industrial nacional tuvo un incremento anual del 5%, con 55 millones de m<sup>2</sup> nuevos. Al cierre del 2020 se encontraban 2.6 millones de m<sup>2</sup> en construcción, motivado principalmente por desarrollos Build To Suit de empresas que demandaron espacios con superficies de entre 40 y 60 mil m<sup>2</sup>, los cuales se espera que sean entregados para los siguientes 18 meses. Durante el 2021, los precios de salida se mantuvieron estables incluso con variaciones al alza en algunos mercados como Ciudad de México, Reynosa y Toluca, donde debido a la escasez de tierra, los precios aumentaron.

Los sectores que más demandaron espacio fueron el Manufacturero y el Logístico, los cuales sumaron más del 63% de total de la comercialización en los 13 mercados principales. Dado el contexto internacional, la industria automotriz tuvo un aumento y registró el 15% del total de la demanda, mientras que el comercio electrónico representó el 10% de la demanda bruta nacional.

De acuerdo con un estudio de CBRE, el crecimiento de la economía en 2021 y 2022 serán insuficientes para compensar la caída del 2020. El comercio exterior será el motor que impulsará la economía. En este sentido, el sector manufacturero empezará a recuperar el lugar que le arrebató la logística en los últimos 18 meses como principal demandante de espacio industrial. Ya en los primeros meses de 2022, se comienza a observar el repunte de la industria automotriz dentro de los requerimientos de tierra y edificios industriales principalmente para expansión. Además, en este 2022 se prevé un crecimiento en la Inversión Extranjera Directa para los sectores automotriz, de la salud, así como el sector financiero, por lo que se estima que el mercado industrial será el que reciba los mayores beneficios provenientes de la industria automotriz, alimentos y bebidas, farmacéuticos y de la salud.

### *Entorno del Sector Comercio.*

Durante el 2020, el esparcimiento del COVID-19 en México provocó el cierre de centros comerciales durante poco más de 18 semanas, permaneciendo abiertos únicamente los comercios esenciales, esto incentivó al cambio de hábitos de consumo, orientado hacia la adquisición de productos básicos y de sanidad, pasando a segundo término el consumo de productos no esenciales. No fue hasta los meses de julio y agosto, que, con la reapertura parcial de centros comerciales, dio inicio la recuperación de este sector, aunque la gran mayoría de



quienes visitan los centros comerciales hoy en día, lo hacen con el fin de consumir productos específicos, algo que previo a la pandemia no sucedía en gran medida.

El cierre de los servicios de restaurantes, centros comerciales, cines, gimnasios, etc., se ha convertido en un lastre al consumo que será difícil de contrarrestar en los siguientes 12 meses.

Al cierre de 2021, el inventario de centros comerciales con superficies mayores a 10,000 m<sup>2</sup> se mantuvo en 24.4 millones de m<sup>2</sup>, cifra tan solo 1% superior al 2020 y es que, derivado de la contingencia sanitaria, la construcción de espacios de este rubro se detuvo totalmente por 11 semanas, aplazando la entrega de espacios comerciales por hasta 18 meses respecto a la fecha de entrega original. Se estima que los centros comerciales programados para 2021, se empiecen a incorporar al inventario hacia la segunda mitad del año e inicios del 2022.

El pipeline en construcción continúa con variaciones mínimas y una reconfiguración constante, principalmente en las fechas de entrega. Al cierre de 2021 se tiene registro de 52 centros comerciales en proceso de construcción con un área rentable en conjunto de 1.98 millones de m<sup>2</sup>, mismos que se incorporarán al inventario gradualmente durante los próximos cinco años. Se espera que los centros comerciales existentes y en desarrollo opten por la construcción y acondicionamiento de más y mejores espacios abiertos, que brinden una experiencia de compra al consumidor. Adicionalmente, la reconversión de espacios de estacionamiento dentro de centros comerciales que funcionan como espacios de “pick up” es una tendencia que continuará creciendo en México; respecto a la industria restaurantera, se están adaptando al cambio, configurando espacios para “drive thru” que generen mayor comodidad y seguridad a los clientes.

En el año, se observaron renegociaciones entre los retailers y arrendatarios con un énfasis en mantenerse en sus mejores ubicaciones y reduciendo o eliminando sus posiciones en las ubicaciones menos atractivas. Las negociaciones en gran parte dejaron diferimientos de renta, en espera de una reactivación de las actividades económicas, así como algunos descuentos.

Adicionalmente, el incremento en la participación de las ventas en línea incentivará a los retailers a tener estrategias de omnicanal cada vez más fuertes. Los desarrolladores y administradores de centros comerciales tienen una buena oportunidad en la inversión de proptech para incrementar su ocupación de inquilinos y el flujo peatonal.

#### *Entorno del Sector Servicios.*

caída del empleo en el sector servicios es la más fuerte de toda la economía y lo más preocupante es que continúa siendo, junto con el comercio, de los más vulnerables a las restricciones a la movilidad. Las entidades que han sido más afectadas en cuanto a pérdida de empleos del sector servicios han sido la Ciudad de México, por ser el hub de los servicios corporativos en el país, y Quintana Roo por la alta participación del turismo en su economía. Asimismo, el sector servicios en su totalidad representa el 63% de la economía nacional y de ahí la importancia de que hubiera algún programa de apoyos a su recuperación.

En este contexto, el escenario central que prevé el Banco de México para la recuperación económica del país es el que parece más probable de acuerdo con la posición de los analistas de CBRE. Lo que significa una recuperación lenta.

#### *Proyecciones de población y vivienda 2016 – 2030.*

Con base en la observación de la evolución poblacional y del parque de vivienda habitada durante el período 1990 a 2015 reportado por los Censos y Conteos Intercensales de INEGI, se realizó una proyección de la población y vivienda nacionales. Con estas bases, se estima que la población de 2015 calculada por la Encuesta Intercensal en 119.5 millones de habitantes, pase a casi 142.6 millones de habitantes en 2030. Bajo estas estimaciones, el incremento anual de población se estima en 1.5 millones de personas. Esto debido a que se estima un crecimiento medio anual de alrededor de 1.2%. En cuanto al parque habitacional, se estima que el volumen de viviendas particulares habitadas estimadas en 2015 en casi 31.95 millones por la Encuesta Intercensal, pase a un volumen de casi 43.54 millones de unidades de vivienda en 2030. Lo anterior representa

un crecimiento medio anual de 772.65 mil viviendas por año, a una tasa promedio nacional de 2.1% por año. Tanto el incremento poblacional, como el crecimiento del parque de vivienda generan presión sobre la demanda de vivienda en todos sus tipos, como de bienes y servicios y empleo. Estos últimos a su vez, imprimen una presión positiva al desarrollo inmobiliario para la creación de nuevos espacios comerciales y laborales en nuevos desarrollos industriales y de oficinas.

El desagregado por estado del estimado de población y vivienda al 2030 realizado, también parte de la evolución histórica 1990 a 2015, reportada por INEGI a través de los diversos Censos y Conteos Intercensales. Tanto para el comportamiento y proyecciones de población como de vivienda, se aprecia que la posición de cada estado se conservará en el período proyectado. Así, los estados de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas, Nuevo León, Michoacán y Oaxaca, ocuparán los diez primeros lugares en cuanto al volumen de población y vivienda proyectada al 2030.

### **Entorno Macroeconómico de México.**

Durante 2020, el INEGI informó que el PIB se contrajo (-8.5%) en cifras ajustadas por estacionalidad, su caída más grande desde la Gran Depresión, cuando la cuenta cayó 14%, golpeado por la crisis financiera global. México inició una lenta recuperación económica a partir del tercer trimestre del año pasado, sin embargo, empezó a desacelerarse hacia finales del 2020 e inicios de 2021 con el incremento de casos de COVID-19 que ha dejado el pico más alto de contagios y defunciones desde que empezó la emergencia sanitaria; sin embargo, gracias a la vacunación y adaptación a la nueva normalidad en el 2022, a finales del 2022 el PIB creció 3.1% con respecto al 2021.

El crecimiento del PIB fomenta la creación o crecimiento de las empresas del país. Con ello se genera un impacto positivo sobre los espacios inmobiliarios para el desarrollo de las actividades laborales en industrias y oficinas, así como en espacios comerciales. Debido a la desaceleración del crecimiento que se presenta actualmente, propiciada por la crisis epidemiológica, tanto la industria como el país se encuentran en un momento de reto para alcanzar nuevamente el nivel del PIB previo a la pandemia, ya que se espera una recuperación lenta, de apenas un 5.5% para el 2021 según el FMI y de 3.5% según la última encuesta de analistas del Banco de México, mientras que para el 2022, se espera un crecimiento del 2.5%, lo que indica que los niveles pre-pandemia no se recuperarán sino hasta dentro de dos años, situación que se repite en toda la región latinoamericana.

Con base en un estudio de CBRE, los pronósticos anteriores también indican que la recuperación proyectada para México será lenta e incierta debido a los diferentes factores de riesgo: el COVID-19, la falta de estímulos fiscales y monetarios, debilidad del sector servicios, lenta recuperación del empleo formal y, por lo tanto, del consumo interno. En tanto, la apuesta para el crecimiento se encuentra cimentada en el motor exportador del sector manufacturero y el crecimiento de la economía estadounidense. Las proyecciones de creación de empleo se ubican alrededor de los 360 mil nuevos empleos para cada uno de los siguientes dos años; niveles inferiores al promedio generado anualmente en la última década de 531 mil y, desde luego, por debajo del récord histórico del año 2017 con 801 mil empleos generados.

El sector bancario también presenta un panorama complejo para el 2021, pues enfrentan un contexto mundial de menores tasas de interés, un deterioro de sus carteras crediticias y una menor demanda de crédito. Debido a las afectaciones económicas ocasionadas por la pandemia del COVID-19 y previendo que a finales del 2020 terminarían las prórrogas que dieron a sus clientes para pagar sus deudas, los bancos adoptaron una postura más cautelosa en el 2021 para la aprobación de créditos, con el fin de evitar posibles escenarios de impagos. Además, existe el riesgo de que el crédito se reactive hasta el 2023, acompañando el ritmo de la recuperación económica, ya que, al no ver oportunidades de crecimiento o recuperación de la demanda, las grandes organizaciones no estarán solicitando más créditos. También se esperan menores oportunidades de acceso al crédito para las Pymes, dado que para los bancos es más difícil evaluar el riesgo que representan.

El sector deberá afrontar una recuperación lenta, incierta y variable en todas las regiones, pues para que haya una recuperación de la demanda, primero debe observarse una recuperación de la economía global y un crecimiento en la confianza de los inversionistas, así como oportunidades para poder hacer negocio. Es decir, primero se tienen que recuperar las cadenas globales de manufactura, lo cual es un catalizador en nuestro

país, pero también dependerá del éxito de la estrategia que tome el gobierno federal para la vacunación de la población.

Con respecto al tipo de cambio FIX, al cierre de 2021 el dólar se depreció 2.88% con respecto al cierre del 2020, pasando de 19.9087 pesos a 20.4672 pesos.

En cuanto a las Reservas Internacionales muestran un incremento del 3.44% al cierre de 2021, en comparación con diciembre de 2020, manteniendo una cifra importante para hacer frente a las condiciones macroeconómicas que afectan al tipo de cambio.

En este contexto, de acuerdo a un estudio de la CEPAL, las medidas para la reactivación económica que ha implementado el Gobierno de México para enfrentar la crisis por COVID-19 son adecuadas, ya que se debe impedir la socialización de las pérdidas y que se privaticen las ganancias. Por lo tanto, es adecuado darle prioridad a las familias y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, tomando medidas como la protección al empleo, personas con discapacidad, jóvenes, estudiantes y adultos mayores. Los programas sociales están orientados a garantizar un ingreso en apoyo a la economía familiar para aminorar los efectos negativos de esta. Velar por el bienestar de los mexicanos es una tarea esencial para el Congreso, por lo cual, en la aprobación de egresos del 2021, se asignó un partida específica para el funcionamiento de los programas sociales.

Dependiendo de cuáles sean los sectores y ramas específicas con mayor celeridad de recuperación, así como las regiones geográficas de mayor dinámica, la expectativa de crecimiento inmobiliario puede variar.  
*Panorama General de la Industria Inmobiliaria.*

### **Demanda de espacios comerciales en renta.**

El crecimiento poblacional y la mejora en las condiciones económicas de sectores cada vez más amplios de las familias mexicanas, así como la consolidación de conceptos comerciales integrales, han permitido que la actividad comercial sea cada vez más común en espacios formales de diversos segmentos y conceptos. La urbanización y consolidación de los centros poblacionales también ha influido en el proceso de consolidación de corredores comerciales que anteriormente se conformaron exclusivamente por empresas locales poco desarrolladas en formatos de sucursales o cadenas. La incursión de las empresas comerciales de cadena en ciudades medianas y algunas pequeñas, ha dado pie para la mejora y extensión de las opciones de arrendamiento de espacios comerciales. Los espacios comerciales cuentan con ventajas claras para los clientes como estacionamiento propio, seguridad privada y la conglomeración de todo tipo de servicios que permiten ahorro de tiempo y comodidad.

Con esto, los atributos y precios de los espacios comerciales se han ido moviendo de las especificaciones y requerimientos de pequeños locatarios, a patrones alineados a una lógica de mercado en función de variables como ubicación, accesibilidad, atributos, amenidades, espacio para estacionamiento y circulaciones, mantenimiento y el flujo generado por la mezcla comercial procurada por el arrendador. Sin embargo, la lógica de crecimiento y evolución de los espacios comerciales, sigue dependiendo del tamaño y estructura socioeconómica de las ciudades mexicanas. En algunos casos, el deterioro de las condiciones urbanas y sociales de algunas poblaciones, han puesto a los espacios comerciales formales, en formato de centros comerciales, como las principales alternativas de espacios públicos para la convivencia. Esto es particularmente atractivo para empresas comerciales de impulso, entretenimiento, servicios personales y bancarios que se han sumado a la oferta comercial de mercancías para conformar conceptos integrales para cubrir diversas necesidades personales y familiares.

### **Oferta de oficinas en renta.**

A diferencia de otros sectores inmobiliarios, el desarrollo de edificios de oficinas no cuenta con grupos desarrolladores definidos que agrupen importantes cantidades de inmuebles en renta. El desarrollo y comercialización de los edificios de oficinas en renta recae en diversos grupos empresariales como constructores, desarrolladores y empresarios de otros giros diferentes al inmobiliario, que por diversos motivos, como inversión, generación de rentas, estrategias fiscales, operación, imagen, construyen inmuebles

que incrementan la oferta de espacios de oficinas en renta. Conforme las necesidades de los Arrendatarios se van sofisticando y la tecnología y las técnicas constructivas van evolucionando, se han desarrollado diversas clasificaciones de inmuebles que impactan en las especificaciones de espacios y precios de renta total y por metro cuadrado. En general, se cuenta con 4 clasificaciones que corresponden a diversas especificaciones constructivas y tecnológicas para los espacios de oficinas en renta. La oferta de oficinas se clasifica en oficinas A+, A, B, C.

### **Demanda de oficinas en renta.**

En México, el arrendamiento de oficinas en edificios formales (demanda) depende principalmente de la actividad empresarial desarrollada por unidades económicas del sector terciario, incluido el sector gobierno, en específico, por empresas de los siguientes giros: Servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, servicios profesionales, científicos y técnicos, corporativos. Debido a que, en su mayoría, estas empresas son micro y medianas, el desarrollo de corredores formales o de una práctica a desarrollarse en edificios formales, se ha visto limitada a grandes centros económicos en los que se reúnen una mayor cantidad de empresas de tamaño medianas y grandes.

En estos grupos destacan empresas pertenecientes a firmas internacionales o a cadenas nacionales que requieren guardar lineamientos de imagen y distribución de espacios que guardan mayor congruencia con espacios formales en edificios de oficinas. La actividad de servicios que no se desarrolla en edificios formales, es llevada a cabo en casas y locales adaptados para oficinas. Lo anterior ha ocasionado que, en algunas plazas, la competencia desleal de estos espacios adaptados, por menores precios y condiciones de arrendamiento, haya limitado o retrasado el desarrollo formal de edificios de oficinas. Lo anterior es más común en mercados en los que predominan empresas micro y pequeñas. En la medida en la que las actividades terciarias de los sectores antes mencionados se desarrollan con mayor dinámica en diversas ciudades del país, los requerimientos de espacios formales de oficinas se incrementan. Las ciudades capitales de estado y muchas ciudades medianas, han tendido a la tercerización, por lo que la perspectiva de demanda de espacios de oficinas crece en un mayor número de mercados. En la mayoría de los casos, bancos, aseguradoras, oficinas de gobierno, inmobiliarias, despachos de profesionistas y corporativos, generan la demanda que permite justificar el desarrollo de edificios formales en las ciudades medias mexicanas.

### **Espacios industriales en renta.**

Las condiciones económicas nacionales e internacionales que imprimen dinámica a la importación y exportación de mercancías, generan la justificación para la expansión de las actividades industriales, de logística y comerciales que impulsan los mercados de espacios industriales y de almacenamiento. El tamaño y dinámica del mercado de espacios industriales depende de la vocación industrial de las ciudades y regiones. Asimismo, las políticas gubernamentales de fomento económico encaminadas a promover el desarrollo de las actividades manufactureras, mejoran las condiciones para la inversión en nuevos espacios industriales. El crecimiento de este mercado se ha visto limitado para las principales zonas industriales debido a que en muchos casos las ciudades con importante actividad industrial han expandido su área urbana y habitacional, dejando mal ubicadas a las zonas industriales. Las inversiones necesarias para hacer crecer este tipo de proyectos en nuevos polos de desarrollo, depende en gran medida de que la infraestructura vial y de servicios, sea adecuadamente provista por los gobiernos municipales, estatales y federales. Lo anterior incluye la necesidad de resolver el traslado de trabajadores a las plantas industriales, de una manera segura, eficiente y rentable.

### **Parques Industriales.**

El desarrollo y comercialización de espacios industriales en México a nivel institucional, requiere de altos estándares constructivos, de operación y de mantenimiento para garantizar la rentabilidad de las inversiones. La inversión en este giro se da preferentemente en parques industriales y centros logísticos. Los parques industriales cumplen con los criterios de estar asentados en tierra de propiedad privada y tener los permisos requeridos para la operación de las plantas industriales y centros de distribución. Cuenta con infraestructura urbana y con servicios de agua y descarga, energía eléctrica, telecomunicaciones de manera obligatoria y con opciones de gas natural, transporte ferroviario, planta de tratamiento de agua, estación de bomberos y otros

servicios complementarios. Operan bajo un reglamento interno y tienen una Administración que coordina la seguridad, el buen funcionamiento de la infraestructura, la promoción de los inmuebles y la gestión general de trámites y permisos ante autoridades.

### **Visión General del mercado de Vivienda.**

Con base en cifras del INEGI y un estudio de Softec, la población en México para 2017 se estima en 122,517,178 habitantes, lo que representa una tasa anual de crecimiento compuesto de 1.15% en los últimos 17 años, que se compara contra un crecimiento de la vivienda particular habitada de 2.55% en el mismo periodo, indicando que el mercado de Vivienda ha mostrado tasas de crecimiento por encima del poblacional, e incluso por encima del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), el cual mostró una tasa anual promedio de 2.38% desde el 2000 hasta febrero del 2017.

En este mismo periodo de análisis, la estructura de vivienda por tipo ha mostrado cambios, puesto que, aunque la casa independiente sigue dominando el panorama del parque habitacional del país, los departamentos han incrementado poco a poco su participación; lo anterior es un aspecto ligado al crecimiento de las ciudades, el déficit de disponibilidad superficial y la demanda de vivienda nueva en cercanía con centros urbanos y laborales, lo que ha originado que la demanda de vivienda sea cubierta por departamentos en edificio.

La vivienda también se clasifica en propia, rentada y en otra situación. La vivienda propia ha representado más del 70% del parque habitacional desde 1990 y ha experimentado una tasa de crecimiento anual del 2.39% desde 1990; sin embargo, en los últimos años su proporción ha tendido a decrecer, puesto que la vivienda en renta y en otra situación (que suele ser prestada principalmente) han incrementado su participación, la segunda con mayor ritmo de avance.

Otro dato relevante a mostrar es que, de las 33.5 millones de viviendas estimadas en México en 2017, cerca del 13.2% registra ingresos superiores a los MXN\$19,709 mensuales, pero es un segmento con tendencia decreciente. Las ciudades metropolitanas y grandes se han convertido en mayores concentradoras de ingresos y mejores condiciones de vida.

### **Perspectivas generales del sector Vivienda.**

Con base en el mismo estudio de Softec, se destaca que hay dos áreas metropolitanas que crecieron por arriba del 3% en vivienda, Cancún-Playa del Carmen y Querétaro, en el periodo 2010-2016. No obstante, los mercados que muestran la mayor profundidad en cuanto a crecimiento y oportunidad de mercado en la década 2010-2020 son, en orden de importancia, la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla.

Considerando la tendencia del crecimiento poblacional y habitacional que se ha registrado para este análisis, se estima que al 2030 la población en México llegue a ser de poco más de 140 millones de personas, mientras que en cuanto a vivienda, pase de tener 33.5 millones de viviendas en el 2017 a casi 45 millones de viviendas en el 2030, cifras que de cumplirse, conllevarían un crecimiento anual medio de 1.03% poblacional y 2.27% en vivienda, esto es, un crecimiento anual de cerca de 1.5 millones de personas anuales y 772 mil viviendas en promedio anual.

Este crecimiento significa un posible incremento en vivienda que demandará la población futura, así como bienes, servicios, empleo, infraestructura, recursos, etcétera.

Actualmente y por entidad, el mayor parque habitacional del país se concentra en el Estado de México (con más de 4.3 millones de unidades), entidad que también concentra el mayor volumen poblacional; está seguido por la Ciudad de México, Veracruz y Jalisco.

Realizando la proyección al 2030, pero por entidades, se estima que el Estado de México continuará concentrando al mayor volumen poblacional y habitacional del país. La Ciudad de México y Jalisco serán los siguientes más grandes en concentración de parque habitacional.

Softec estima que el mercado de población entre 25-50 años (alrededor de 60 millones de personas entrarían en esta categoría en próximos años) dominará las ventas de vivienda nueva. La consultora pronostica que hacia 2020, el país demande cerca de 6 millones de casas nuevas.

Un dato adicional que podría mostrar una guía del crecimiento del mercado inmobiliario, comercial y de servicios del país, es el PIB del sector terciario (comercio y servicios), el cual ha incrementado su participación, al pasar de poco más de 55% en el primer trimestre del 2000 a más de 60% en el segundo trimestre del 2017. Este sector suele requerir espacios inmobiliarios acorde con su actividad.

### **Características, perspectivas e indicadores de desempeño del mercado de Vivienda en Renta.**

Las condiciones del mercado Vivienda en Renta en México dependen en su mayoría, de las decisiones de los propietarios individuales de inmuebles puestos en el mercado de renta. Los emprendimientos institucionales de proyectos de vivienda en renta son comparativamente menores a la cantidad de inmuebles ofertados en renta en forma individual por los propietarios de casas y departamentos. Lo anterior ocasiona una amplia divergencia en los atributos, precios y condiciones de mantenimiento de los inmuebles puestos en renta para uso habitacional. Se considera, por ello, que el mercado de Vivienda en Renta está altamente pulverizado y depende de las necesidades económicas y contractuales que cada propietario tiene en lo particular. Esto dificulta el que el mercado de Vivienda en Renta cuente con una lógica o patrones predecibles de precios, tamaños, atributos y formas de pago, dificultando la institucionalización del negocio de rentas para este mercado. Dado que no hay lineamientos fiscales, constructivos o normativos para poner en renta un inmueble, la oferta de éstos está en función de las necesidades económicas de los propietarios individuales.

Los proyectos institucionales de vivienda en renta se enfrentan a mercados altamente competidos, con precios y condiciones mucho más accesibles que generan una competencia desleal. Los principales factores que influyen en la demanda de vivienda en renta son: accesibilidad a zonas donde se concentran la fuente de empleo, servicios, infraestructura, así como distintas necesidades de los consumidores en función a su estilo de vida. Al 2017 se estima que la vivienda en renta sea de 3.8 millones de unidades en la ZMCM, siendo así la ciudad con mayor volumen de vivienda en renta, seguida por Monterrey y Guadalajara.

#### *Perfil general de las principales plazas para el desarrollo de espacios inmobiliarios por giro.*

La rama de la edificación ha constituido el rubro de mayor participación dentro del subsector construcción. En segundo término se ha consolidado la construcción de obras de transporte y urbanización. En tercer lugar destaca el valor de las obras para el desarrollo del sector petróleo y petroquímicos.

El valor de la edificación ha decrecido en términos reales desde 2012. Para el caso particular de la rama de edificación, destaca la participación de la edificación de edificios industriales, comerciales y de servicios. En segundo término, se ubica la edificación de escuelas y la de hospitales. El valor de la producción de vivienda presenta de las menores participaciones y desde el año 2013, una participación decreciente del total de la edificación.

En el 2020, la industria de la construcción tuvo su segunda gran caída en los últimos 25 años y la pérdida de 140 mil empleos. Aunque en 1995 la caída fue más profunda, con una contracción de -32.3%, este año el decrecimiento fue de -22.1%, de acuerdo con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). Para el 2021, se espera un crecimiento de 5.5%. Es decir, habrá una ligera recuperación, pero no se llegará a los niveles anteriores al 2019, año en el que comenzó a descender el sector.

Luego del cierre de las actividades en marzo como motivo de la pandemia, el 1 de junio de 2020 se reactivó la construcción, tras ser decretada como actividad esencial, lo que retornó a cerca del 40% de los trabajadores a las obras, siguiendo todas las medidas sanitarias. Gracias a ello, se ha podido recuperar una gran parte de los empleos perdidos a consecuencia de la pandemia, sobre todo con el cambio al semáforo epidemiológico naranja, que permite tener más personal en las obras y más días laborales. Sin embargo, dependiendo de la vacunación contra el COVID-19, o hasta que se cambie a un semáforo epidemiológico amarillo o verde, se continuará un escenario de incertidumbre no se podrá retornar a las obras con el 100% de los trabajadores.

Un proceso de transformación de la industria y la integración de nuevas áreas de oportunidad, serán los pilares para el éxito del sector de la construcción en el 2021. Entre las principales, destacan:

1. Agilidad en los trámites para los permisos y licencias de construcción.
2. Adaptación de los espacios para este nuevo estilo de vida.
3. Flexibilidad en los espacios para el trabajo combinado en casa y oficina.
4. Impulso de la construcción industrial por el crecimiento del comercio en línea.
5. Reactivación e impulso a la vivienda.
6. Integración de medios digitales a la operación.

Otro factor de la recuperación del sector será el paquete de proyectos de inversión que recientemente el gobierno anuncio y que ascenderían a 525,000 millones de pesos, además de inversión de empresas privadas que necesitarán créditos bancarios, en aras de aprovechar las bajas tasas de interés.

La industria de la construcción es clave para reactivar la economía del país en la era post COVID-19, pues incentiva el funcionamiento de otras 86 ramas de la industria y genera hasta 400 mil empleos directos e indirectos.

Las plazas en las que el desarrollo de espacios inmobiliarios presenta una mayor participación, a través del valor de la edificación, son las ubicadas, primeramente, en Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Ciudad de México, Guanajuato, Sonora, Chihuahua, Veracruz, Sinaloa y Baja California. El descenso de la actividad en edificación a partir de 2012 ha tenido efectos de diverso impacto en las distintas entidades, sin embargo, Jalisco, Nuevo León y la Ciudad de México presentan un mejor desempeño, comparativamente con la observación del resto de las entidades.

### **Comercio.**

Para el caso del desarrollo de espacios comerciales destaca en mayor medida el volumen de población empleada en el sector, más que la cantidad de establecimientos. Lo anterior debido a que, en el sector comercial, el grueso de los trabajadores ocupados se emplea en establecimientos micro que no necesariamente cuenta con requerimientos de espacios comerciales formales en plazas comerciales. En este sentido, las zonas urbanas de los estados de México, Ciudad de México, Jalisco, Puebla, Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Chiapas, Oaxaca y Guerrero cuentan con los mayores volúmenes de establecimientos comerciales.

Los estados de México, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Oaxaca combinan tanto volumen de unidades comerciales como dinámica de crecimiento. En cuanto a los espacios comerciales requeridos por volumen de empleados en este sector, destacan por orden, el Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Nuevo León, Michoacán, Chiapas y Oaxaca. Al combinar la profundidad con la dinámica de los mercados potencialmente desarrolladores de espacios comerciales, destacan las zonas urbanas en Nuevo León, Chiapas, Oaxaca, Guanajuato y el estado de México.

### **Oficinas.**

En cuanto a las condiciones económicas que generan la demanda y consecuente desarrollo de espacios de oficinas, se encuentra el número de empresas de los giros financieros, servicios profesionales, servicios inmobiliarios y corporativos, el personal ocupado en estos giros y la tasa de crecimiento de ambas variables. Los giros de servicios asociados a la demanda de oficinas se ubican en mayor medida en zonas urbanas generalmente con una alta consolidación demográfica y económica. Al respecto, los mercados con mayor profundidad para el desarrollo de espacios de oficinas son aquellos con mayor cantidad de empresas en estos subsectores. Las zonas urbanas de la Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, Veracruz, Michoacán, Puebla, Baja California y Sonora son las que cuentan con una mayor cantidad de empresas de los sectores demandantes de espacios de oficinas. De estos estados, sólo Guanajuato y Jalisco presentan una dinámica de crecimiento destacable.

El número de empresas genera una perspectiva de demanda potencial. Sin embargo, el indicador de personal ocupado permite afinar mejor las estimaciones del desarrollo inmobiliario requerido para cubrir las necesidades de espacio laboral para oficinas. En este sentido, destacan las plazas urbanas en Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, México, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Baja California, Sonora y Querétaro. Es destacable que sólo en Nuevo León, Guanajuato y Querétaro, se combine tanto la profundidad, como la dinámica de crecimiento del mercado de actividades demandantes de espacios de oficinas.

### **Industria.**

Debido a la especialización que muchos de los subsectores y ramas industriales requieren, la adaptación de cualquier espacio para uso industrial es menos frecuente. Así, tanto el número de establecimientos industriales y principalmente el volumen de personal ocupado en la industria manufacturera, son indicadores aceptables para evaluar el desarrollo de espacios industriales. En este sentido, el mayor volumen de empresas manufactureras se concentra en estados como México, Puebla, Oaxaca, Jalisco, Ciudad de México, Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Veracruz y Yucatán.

De estos estados, los que se ubican en los primeros lugares por ritmo de crecimiento del volumen de unidades económicas son Oaxaca, Yucatán, Guanajuato y Guerrero. El mayor volumen de empleados en el sector manufacturero se concentra en estados como México, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Baja California, Coahuila, Puebla y Tamaulipas. De estos estados, los que se ubican en los primeros lugares por ritmo de crecimiento del volumen de personal ocupado están Coahuila, Guanajuato y Nuevo León.

### **Vivienda.**

El mercado de vivienda ha mostrado tasas de crecimiento por encima del poblacional, e incluso por encima del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y se estima que dicho comportamiento se mantenga en próximos años, con una tasa promedio esperada para el 2030 de 2.27% anual, esto es, 772 mil viviendas en promedio anual, para llegar a 45 millones de unidades aproximadamente en ese año.

Aunado al crecimiento urbano por migración interna e incremento poblacional, existen otros factores que originarían una mayor demanda por departamentos en edificio en renta, tales como: i) el déficit de disponibilidad superficial; ii) el menor poder de compra del consumidor; iii) menor acceso a créditos hipotecarios por el incremento en tasas de interés y, iv) la búsqueda por la cercanía a espacios urbanos y laborales que cuenten con la infraestructura y servicios necesarios para tener una mejor calidad de vida.

Dado que la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) concentrará al mayor volumen de parque habitacional, seguido por Guadalajara y Monterrey, éstas se considerarían las principales entidades de oportunidad para el desarrollo de espacios inmobiliarios, específicamente de vivienda nueva y en renta.

*Principales participantes y su lugar en la estructura del mercado.*

### **Centros comerciales.**

En el caso del desarrollo de espacios comerciales, específicamente el de centros comerciales, la proporción de participación estimada en el desarrollo inmobiliario estimada para los socios de ADI, podría ser menor al promedio estimado para la Ciudad de México o el promedio Nacional, toda vez que existen algunos grupos desarrolladores de centros comerciales no afiliados a la ADI.

Empresas como Mexican Retail Properties (MRP), Acosta Verde, DMC Desarrollos Mega, Grupo DLG, BDI, Gentor, entre otros, cuentan con importante oferta y desarrollo de espacios comerciales en formato de Centro Comercial y no pertenecen a la ADI. Asimismo, en los segmentos de centro comercial de barrio (neighborhood), convenience (conveniencia) y especialidades, existen numerosos desarrolladores locales a lo largo del territorio nacional y que por debajo de los 10,000 m<sup>2</sup> de espacio rentable, continúan atendiendo la demanda de espacios comerciales en formatos de centro comercial, pero de menor tamaño. En este punto



cabe destacar que el análisis de la estructura del mercado de espacios comerciales también depende del desempeño de las principales cadenas comerciales. Estas están agremiadas a la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales (ANTAD) y sus miembros cuentan con presencia nacional en una amplia variedad de giros comerciales. El desempeño de ventas de los asociados de ANTAD está altamente correlacionado con la dinámica de los mercados de espacios comerciales formales, toda vez que su desempeño genera un impacto, de corto y mediano plazo, sobre la demanda de metros cuadrados de piso de venta. El incremento de asociados a la ANTAD es un reflejo de la regionalización o nacionalización de la influencia comercial de sus miembros. El incremento de las ventas de estos establecimientos, hasta cierto punto, tendrá un impacto en la capacidad de los actuales espacios comerciales para atender a cada vez más clientes, por lo que sería de esperarse la demanda de locales comerciales de mayores dimensiones.

La ANTAD, es una organización que agrupa a las principales cadenas minoristas de autoservicio y departamentales. La ANTAD reporta actualmente 26.33 millones de m<sup>2</sup> de espacio comercial, agrupa 49,259 tiendas que venden Ps. \$1,325 mil millones de pesos (2015). Cuenta con 35 cadenas de autoservicio, que suman 5,733 tiendas y aportan 14.6 millones de m<sup>2</sup> de piso de venta. Cuenta con 17 cadenas de tiendas departamentales que suman 2,177 tiendas y aportan 5.95 millones de m<sup>2</sup> de piso de ventas. Las cadenas de tiendas especializadas suman 55 cadenas que cuentan con 41,349 tiendas y 5.75 millones de m<sup>2</sup> de piso de ventas.

Con base en los reportes de ANTAD, esta organización calculó que del PIB nacional estimado para 2014 (preliminar a pesos de 2008), de Ps. \$16.2 billones, el sector comercio, aportó el 15.9%. ANTAD calcula que sus socios aportaron el 3% del total del PIB de ese año. En un análisis detallado de este sector comercial, que comprende el mayoreo y el menudeo, los asociados de la ANTAD aportan el 18.9%, el comercio informal el 12.1% y el resto de los establecimientos comerciales aportan el 69% de las ventas. La estimación de ANTAD acerca del valor de las ventas al menudeo arroja que sus asociados aportan el 45.6% de este valor, siendo que los Autoservicios aportan en 27.4%, las departamentales el 8.7% y las especializadas el 9.6%. El comercio tradicional aporta el restante 54.4%.

### **Oficinas.**

El desarrollo de edificios de oficinas no está supeditado a grupos específicos de promotores inmobiliarios solo para el giro de oficinas. Dado que en su mayoría los edificios de oficinas formales se ofertan en renta, el desarrollo de estos edificios se da por promotores individuales, o grupos promotores que también generan inmuebles de otros giros o en proyectos de usos mixtos. El desarrollo de edificios de oficinas tiene un carácter local o regional y no es común que grupos desarrolladores cuenten con edificios en diversas plazas del país. El desarrollo de dos o más edificios de oficinas por un mismo grupo se concentra geográficamente para hacer eficiente la administración de las rentas y el mantenimiento menor y mayor de los edificios. La gran mayoría de los edificios de oficinas se construyen, comercializan y administran de forma independiente. El reciente auge de desarrollos de usos mixtos permite combinar el desarrollo, comercialización, administración y mantenimiento de los edificios de oficinas en conjunto con otros espacios de otros giros. Ya sea en el mismo inmueble o en el mismo conjunto inmobiliario. Así, importantes grupos desarrolladores, principalmente de espacios comerciales y residenciales, han incorporado a sus proyectos, los componentes de oficinas en edificios formales. Esto ha sido posible conforme los corredores de oficinas se consolidan en las principales ciudades del país.

Destinar una proporción significativa del potencial constructivo de un proyecto a espacios de oficinas, requiere de una buena ubicación del inmueble, dentro de corredores consolidados o en vías de consolidación. Lo anterior, para aspirar a que los precios de renta abonen a la amortización de la inversión. Entre los principales participantes en el desarrollo de edificios de oficinas se puede destacar, además de Némesis Capital, a los asociados de ADI, la Asociación de Desarrolladores inmobiliarios. Algunos de ellos desarrollan principalmente edificios de oficinas y comercio, sin embargo, destacan quienes desarrollan proyectos de usos mixtos.

Algunos de los asociados ADI con importantes proyectos de oficinas son: Alhel, Grupo Inmobiliario, Altea Desarrollos, Citelis, Cube, Del Parque Desarrolladora, Desarrolladora Mexicana de Inmuebles, Gfa Grupo Inmobiliario, Gicsa, GIM Corporativo, Danhos, Invertierra, Grupo Frel, Grupo Jomer, Grupo Sordo

Madaleno, Hines, Ideurban, Inmobilia, Inmuebles Carso, Ios Offices, Owest, Picciotto Arquitectos, Reichmann International, Thor Urbana Capital. La Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios estima que entre sus 69 socios, 57 de carácter nacional y 12 de carácter regional (occidente), sus proyectos inmobiliarios representan el 80% del desarrollo inmobiliario en la Ciudad de México y el 60% a nivel nacional.

### **Industrial.**

El desarrollo de parques industriales por parte de promotores inmobiliarios requiere de una importante capacidad operativa y financiera. Una importante proporción del mercado de espacios formales de alta calidad, Clase A, se agrupa en los desarrollos, además de Némesis Capital, de los miembros de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP). La AMPIP representa a propietarios, inversionistas y administradores de parques y edificios industriales ante autoridades nacionales e inversionistas en el extranjero. Actualmente la AMPIP agrupa a 56 miembros corporativos, en las categorías de desarrolladores privados, fondos de inversión, fideicomisos de bienes raíces industriales (Fibras) y fideicomisos de gobiernos estatales, los cuales en su conjunto cuentan con 250 parques industriales ubicados en todo el país. En estos parques industriales están instaladas 2,500 empresas nacionales y extranjeras, en más de 20 millones de metros cuadrados de construcción, en donde se generan 1.7 millones de empleos directos.

La ubicación de los parques industriales asociados a la AMPIP es en prácticamente todo el territorio nacional. No se incluyen estados como Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Michoacán, Yucatán, Oaxaca, Guerrero o Zacatecas en las opciones de oferta de la AMPIP.

Algunos de los principales desarrolladores son: VYNMSA, Advance Real Estate, American Industries, GP Desarrollos, BTS Development, Clarion Partners, VESTA, Corporate Properties, FINSA, Parques Industriales Intermex, Prologis, Iamsa Development Group, Industrial Global Solutions, O'Donnell, Oradel, Amistad Desarrolladores Industriales, Davisa Development Corporation, Desarrolladora Marabis, S.A. de C.V., Grupo Nelson, Hines, TAYCO, Parque Industrial Mexical PIMSA. Cabe destacar que organismos estatales de fomento al desarrollo industrial y que cuentan con parques industriales estatales, están asociados a la AMPIP. Lo anterior es relevante ya que estos inmuebles deben cubrir los requerimientos de servicios y calidad estandarizados para el resto de los socios, además de compartir información a la Asociación, como cualquier otro desarrollo industrial.

### **Vivienda en renta.**

A la fecha no se tiene identificados a grandes participantes en el mercado de vivienda en renta institucional en México que tengan operaciones en marcha. Se conoce a algunas empresas que están en proceso de desarrollar portafolios institucionales de vivienda en renta, como Alignmex, Greystar, Prudential Real Estate, Metrobuildings, entre otros.

*Estimación del tamaño de los mercados por tipo de giro inmobiliarios.*

### **Comercio en formato de Centro Comercial.**

La estimación del tamaño de los mercados de espacios comerciales en formato de centros comerciales desarrollables por promotores inmobiliarios se basa en el crecimiento del número de familias y el monto de su gasto medio mensual. Para el cálculo del espacio comercial en formato de centros comerciales, justificable por el gasto de las familias, se supone que el gasto de las familias en rubros que se pueden adquirir en centros comerciales representa entre el 32% al 41% del gasto promedio familiar. Con ello se calcula el ingreso total de los comercios instalados en formatos de centro comercial y con una renta promedio del 8% de los ingresos, con un precio promedio de alrededor de Ps. \$230/m<sup>2</sup> de renta que promedia los precios de renta/ m<sup>2</sup> pagados por anclas, sub-anclas y locales- se calcula que cada familia justifica entre 2.8 m<sup>2</sup> a 6.8 m<sup>2</sup>. Con base en estos supuestos, la demanda de espacios comerciales en centros comerciales por ciudad para el período 2016 a 2030, en las diez principales plazas, es destacable para la zona metropolitana de la Ciudad de México (5,104,824 m<sup>2</sup>), Monterrey, (3,208,057 m<sup>2</sup>), Guadalajara (2,312,104 m<sup>2</sup>), Tijuana (2,103,177 m<sup>2</sup>), Puebla (1,407,960 m<sup>2</sup>), Querétaro (1,316,992 m<sup>2</sup>), Cancún (1,211,757 m<sup>2</sup>), Toluca (977,808 m<sup>2</sup>), León (934,790 m<sup>2</sup>) y Mexicali (905,484 m<sup>2</sup>).

## **Oficinas.**

La estimación del tamaño de los mercados de espacios de oficinas desarrollables por promotores inmobiliarios se basa en el crecimiento del empleo en empresas de servicios financieros, servicios personales, inmobiliarios y corporativos en cada ciudad, en empresas pequeñas, medianas y grandes. Para el cálculo del espacio de oficinas demandado en empresas de servicios financieros, personales, inmobiliarios y corporativos en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector formal, se supone un espacio bruto total por empleado de 12 m<sup>2</sup>. Con base en estos supuestos, la demanda de espacios de oficinas por ciudad para el período 2016 a 2030, en las diez principales plazas, es destacable para la zona metropolitana de la Ciudad de México (644,535 m<sup>2</sup>), Monterrey (284,082 m<sup>2</sup>), Guadalajara (207,885 m<sup>2</sup>), Toluca (102,469 m<sup>2</sup>), Querétaro (88,476 m<sup>2</sup>), Puebla (72,126 m<sup>2</sup>), Cancún (65,017 m<sup>2</sup>), Tijuana (59,995 m<sup>2</sup>), León (40,838 m<sup>2</sup>) y Aguascalientes (39,801 m<sup>2</sup>).

## **Industria.**

La estimación del tamaño de los mercados de espacios industriales desarrollables por promotores inmobiliarios se basa en el crecimiento de la actividad industrial en cada ciudad. Este crecimiento está, a su vez, en función del empleo o número de puestos de trabajo en las empresas del sector manufacturero del sector formal, en empresas medianas y grandes. Para el cálculo del espacio industrial demandado en empresas manufactureras medianas y grandes del sector formal se supone un espacio bruto total por empleado de 20 m<sup>2</sup>. Con base en estos supuestos, la demanda de espacios industriales por ciudad para el período 2016 a 2030, en las diez principales plazas, es destacable para Monterrey (2,297,071 m<sup>2</sup>), Guadalajara (1,313,635 m<sup>2</sup>), Tijuana (1,244,448 m<sup>2</sup>), Querétaro (1,167,994 m<sup>2</sup>), Puebla (1,014,508 m<sup>2</sup>), Torreón (756,447 m<sup>2</sup>), León (751,425 m<sup>2</sup>), Toluca (677,107 m<sup>2</sup>), Aguascalientes, (625,822 m<sup>2</sup>) y Juárez (614,912 m<sup>2</sup>).

## **Conclusiones de Principales Plazas para el Desarrollo Inmobiliario.**

El crecimiento poblacional, así como la mejora en las condiciones socioeconómicas permite vislumbrar que en varias regiones del país existe un potencial de demanda comercial aún no explotado por el sector inmobiliario. El cambio cultural de muchas regiones del país ha ocasionado que el concepto de centro comercial, donde se pueda encontrar en un mismo lugar todo tipo de servicios, tenga cada vez más clientes.

Aunque el sector de oficinas sigue estando concentrado en ciertas ciudades del país, el impulso de grandes corporativos y la tercerización de la economía ha permitido que cada vez más regiones impulsen este sector inmobiliario.

*Perspectivas generales y situación de los factores inductores de demanda.*

## **Comercio en formato de centro comercial.**

Con base en un estudio de CBRE, se estima una lenta reactivación económica y del consumo, como consecuencia de la contingencia sanitaria, lo que incidirá en una baja en las rentas durante el 2021.

La agencia estima una caída de los niveles de rentas de entre el 12 y el 17% durante 2020 y la primera parte de 2021, ya en la segunda mitad del año las caídas empezaron a desacelerarse después de los ajustes por la pandemia y los cierres de los servicios, para finalmente estabilizarse hacia 2022.

Además, consideran que la demanda acumulada está lista para regresar hacia la segunda mitad del 2022 pero aún con mucha precaución por parte de los segmentos más golpeados por el desempleo que han sido los mismos servicios: comercio, turismo, servicios corporativos. Mientras que el empleo manufacturero, logístico y de la industria de la construcción ha empezado a recuperarse. Así como lo han hecho en niveles mayores al promedio nacional, las ciudades del norte del país, a diferencia de la Ciudad de México y Quintana Roo que con su dependencia de los servicios corporativos y del turismo, las han situado en una situación vulnerable ante cualquier cierre de servicios por rebrotes de contagios.

Los desarrolladores y administradores de centros comerciales tendrán en la innovación para proveer servicios proptech, flexibilidad en rentas y términos (salidas anticipadas y cláusulas de causas de fuerza mayor) una

oportunidad para retener a sus inquilinos a pesar de los cierres de actividades que se prevé que se relajen hacia el segundo trimestre del año y que estén finalizando hacia fines de este año.

La innovación en los servicios y en los ambientes de los centros comerciales será una de las claves para mantenerse competitivos en la siguiente nueva normalidad.

### **Oficinas.**

El 2021 fue un año disruptivo para el sector oficinas. La emergencia sanitaria revolucionó la forma de trabajar y, en la siguiente nueva normalidad, el centro de trabajo ya no será visto como el lugar al que “se tiene que ir a trabajar” sino como un lugar para asistir a colaborar y construir equipos de trabajo. Es por esto que, durante 2020 y gran parte de 2021, las empresas estarán buscando adaptarse para asegurar la salud de sus empleados sin sacrificar la productividad y generación de beneficios que son necesarios para mantenerse a flote durante este periodo de crisis económica y transición productiva. Resultado de esto han sido las primeras absorciones netas negativas en la historia reciente de la CDMX que es el mercado con el 90% de las oficinas clase A en el país.

Ahora bien, de acuerdo con el INEGI, sólo el 12% de las empresas en México se encontraban en posición de trabajar a distancia de forma inmediata gracias a la inversión en sistemas y procesos. El porcentaje de empresas que adoptaron como medida permanente el trabajo en casa (*home office*) fue de 44.8% de las grandes empresas, 19% de las PyMES y el 11.2% de las Microempresas. De tal manera, las empresas que quieran seguir atrayendo y reteniendo talento deberán acoplarse a un nuevo modelo de trabajo híbrido que combine trabajo desde casa y acceso a una oficina física durante la semana laboral, lo cual ofrecerá a la vez, una mejor calidad de vida a los empleados. De acuerdo con una encuesta de CBRE, el 67% de los encuestados espera tener este esquema híbrido de trabajo.

La toma de decisiones de las empresas ha tenido como objetivo generar ahorros durante el 2020 y se estima que siga siendo así durante el 2021, con transacciones que se firmarán por 2 a 3 años. Los dueños y administradores de espacios corporativos deberán de seguir innovando estrategias para retener y atraer inquilinos.

A pesar de que, en el 2020, la absorción bruta o comercialización total de espacios en la CDMX finalizó con la cifra más baja de los últimos 9 años (277 mil m<sup>2</sup>), se estima que, derivado de las renegociaciones que estuvieron detenidas en el 2020 y en el afán de las empresas por empezar a tomar decisiones, la absorción bruta podría crecer un 5% aun cuando la demanda neta podría seguirse situando en terreno negativo.

Las proyecciones de CBRE sobre los precios en 2021 son un decrecimiento de entre el 2.3 y 4.9% en promedio en el mercado. El incremento de 350 mil m<sup>2</sup> de espacios corporativos clase A de segunda generación, muchos de ellos en óptimas condiciones para operar casi inmediatamente, ponen fuerte presión en los precios del mercado en general. Sin embargo, los edificios considerados premium en las mejores ubicaciones del mercado no estarían sufriendo la misma presión.

### **Espacios industriales.**

La resiliencia del mercado industrial y el incremento en la demanda logística han atraído a una cantidad importante de nuevos jugadores interesados en el desarrollo de naves y bodegas en México. Lo anterior permitiría en un mediano plazo continuar con precios estables a diferencia de las alzas que se han empezado a registrar en mercados como Tijuana y Reynosa y la probabilidad que se prevé de incrementos hacia fines de 2021 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (“ZMCM”).

Los proyectos en construcción se encuentran concentrados en tres mercados: Monterrey, Saltillo y ZMCM que en conjunto representan el 45% del total en construcción.

Con base en un estudio de CBRE, durante el 2020 la demanda neta (excluye renovaciones y pre arrendamientos) en el mercado industrial incrementó un 6.4% y estiman que este 2021 vuelva a crecer 7.8% impulsada principalmente por los sectores logístico y manufactura. Los motores de esta demanda durante

2020 se encontraron focalizados en Monterrey, Guadalajara y la ZMCM, que concentraron casi el 50% de la demanda neta del mercado nacional.

Otro factor importante en la demanda en el mediano plazo será la reactivación del sector automotriz, mismo que ya cuenta por el 13% de usuarios que estarán buscando espacios en los siguientes 8 a 10 meses. Mientras que para la primera parte de 2021, la logística y la manufactura (excluyendo automotriz y electrónica) representan el 60% de los requerimientos de espacio.

Derivado de una demanda en crecimiento y el reto en algunos mercados de contar con tierra con infraestructura para desarrollar, la vacancia ha ido consistentemente a la baja en los mercados del norte y de la zona ZMCM. Un ejemplo de esto, son las ciudades de Juárez, Reynosa y Tijuana que promedian tasas de vacancia entre 1.3 y 2.2%

La fortaleza del mercado industrial continuará generando interés por parte de los inversionistas institucionales que ven en este sector una buena oportunidad de crecimiento en sus rendimientos. Por lo que los dueños actuales de portafolios de propiedades industriales estarán incentivados a continuar cuidando la calidad de sus propiedades incluso invirtiendo en nueva infraestructura como “cuartos fríos” y renovación de propiedades antiguas localizadas en ubicaciones “premium”.

*Conclusiones Generales del Entorno Inmobiliario en México.*

### **Aspectos clave en la evolución y proyección demográfica y económica que impactan en el desempeño del mercado inmobiliario en México.**

El desarrollo inmobiliario en México tendrá una importante fuente de impulso en el continuo proceso de urbanización que están experimentando las ciudades del país. La densificación de las ciudades permitirá hacer más redituables las inversiones inmobiliarias en espacios laborales, comerciales y habitacionales.

Prueba de lo anterior es la creación y en muchos casos la consolidación, de corredores inmobiliarios y conceptos inmobiliarios verticales y de uso mixto. Los estados de México, Ciudad de México, Jalisco, Puebla, Baja California y Nuevo León, al presentar un alto grado de concentración de la población en una sola zona metropolitana, tienden a contar con mercados inmobiliarios más diversos y con mejores opciones de producto para atender las necesidades de los diversos segmentos del mercado.

Softec estima que la población de 2015 calculada por la Encuesta Intercensal de INEGI en 119.5 millones de habitantes, pase a casi 142.6 millones de habitantes en 2030. Bajo estas estimaciones, el incremento anual de población se proyecta en 1.5 millones de personas. Esto debido a que se estima un crecimiento medio anual de alrededor de 1.2%. En este momento 57% de los hogares son de clase media (D+, C), 22% son de clase alta (C+, A/B) y tan sólo 20% son de clase baja (D/E). En muchas de las ciudades en las que el proceso de urbanización continuará, se espera que la proporción de familias del segmento medio se incremente en los próximos 15 años. Comparativamente con la distribución de ingresos de las familias en las zonas rurales, las zonas urbanas cuentan con una proporción de familias en las zonas urbanas que favorece a los segmentos Medio y Alto. Los sectores comerciales y el desarrollo inmobiliario comercial, se ven beneficiados por la mejora en las condiciones económicas de la población.

En cuanto al parque habitacional, se estima que el volumen de viviendas particulares habitadas estimadas en 2015 en casi 31.95 millones por la Encuesta Intercensal, pase a un volumen de casi 43.54 millones de unidades de vivienda en 2030. Lo anterior representa un crecimiento medio anual de 772.65 mil viviendas por año, a una tasa promedio nacional de 2.1% por año. Tanto el incremento poblacional, como el crecimiento del parque de vivienda generan presión sobre la demanda de vivienda en todos sus tipos, como de bienes y servicios y empleo. Estos últimos a su vez, imprimen una presión positiva al desarrollo inmobiliario para la creación de nuevos espacios comerciales y laborales en nuevos desarrollos industriales y de oficinas.

Pasando a temas macroeconómicos, durante 2020, el INEGI informó que el PIB se contrajo -8.5% en cifras ajustadas por estacionalidad. México inició una lenta recuperación económica a partir del tercer trimestre del año pasado, sin embargo, empezó a desacelerarse hacia finales del 2020 e inicios de 2021 con el incremento

de casos de COVID-19 que ha dejado el pico más alto de contagios y defunciones desde que empezó la emergencia sanitaria.

El crecimiento del PIB fomenta la creación o crecimiento de las empresas del país. Con ello se genera un impacto positivo sobre los espacios inmobiliarios para el desarrollo de las actividades laborales en industrias y oficinas, así como en espacios comerciales. Debido a la desaceleración del crecimiento que se presenta actualmente, propiciada por la crisis epidemiológica, tanto la industria como el país se encuentran en un momento de reto para alcanzar nuevamente el nivel del PIB previo a la pandemia, ya que se espera una recuperación lenta, de apenas un 5.5% para el 2021 según el FMI y de 3.5% según la última encuesta de analistas del Banco de México, mientras que para el 2022 se espera un crecimiento del 2.5%, lo que indica que los niveles pre-pandemia no se recuperarán sino hasta dentro de dos años, situación que se repite en toda la región latinoamericana.

Con base en un estudio de CBRE, los pronósticos anteriores también indican que la recuperación proyectada para México será lenta e incierta debido a los diferentes factores de riesgo: el COVID-19, la falta de estímulos fiscales y monetarios, debilidad del sector servicios y la lenta recuperación del empleo formal y, por lo tanto, del consumo interno. Por lo tanto, la apuesta para el crecimiento se encuentra cimentada en el motor exportador del sector manufacturero y el crecimiento de la economía estadounidense. Las proyecciones de creación de empleo se ubican alrededor de los 360 mil nuevos empleos para cada uno de los siguientes dos años, niveles inferiores al promedio generado anualmente en la última década de 531 mil y, desde luego, por debajo del récord histórico del año 2017 con 801 mil empleos generados.

### **Proyecciones y perspectivas generales del mercado inmobiliario en México.**

El panorama inmobiliario general que se encuentra en México es el siguiente: un sector industrial que al verlo en su conjunto parece muy resiliente pero que en realidad nos habla de un sector que se mueve a niveles de pre-pandemia, mientras que el resto de los sectores han iniciado una recuperación paulatina que les llevará entre 18 y 36 meses para volver a los niveles que tenían antes del COVID-19.

Todo lo anterior influido por una recuperación de la economía en general, que la mayoría de los analistas prevén hacia la segunda mitad de 2022, en conjunto con lo que se prevé sea la inmunización contra el COVID-19 de la mayor parte de la población adulta del país.

La hotelería y el retail físico han sido sectores fuertemente golpeados por la emergencia sanitaria y la disrupción en los servicios. Sin embargo, la demanda está acumulada y lista para detonarse en sectores específicos, como los destinos turísticos y de compras más premium. Particularmente para el caso del retail, la recuperación en ubicaciones premium podría darse dentro de los próximos 12 a 16 meses. Entre los principales desafíos que las empresas de retail enfrentan están: adaptarse a un consumidor con nuevos hábitos y preferencias, la adopción de nuevos canales digitales de consumo, distanciamiento y medidas de seguridad y condiciones económicas diferentes.

Para el caso de las oficinas, bajo la nueva normalidad, la adaptabilidad será clave para la dinámica en espacios de oficinas, las medidas de seguridad, así como la distribución de espacios serán un factor importante en los usos de los espacios corporativos entre ubicaciones físicas y remotas que serán cada vez más frecuentes con modelos híbridos. Además, la tecnología tendrá una participación importante no solo como parte de las herramientas de trabajo sino también como un motivador para migrar hacia edificios inteligentes en un corto plazo. Los espacios de oficinas también tendrán un papel importante en el *wellness* como apoyo e incentivo a la salud ocupacional, intelectual, física y social para los colaboradores.

En cuanto al segmento industrial, éste se vio fuertemente beneficiado por el cambio en los hábitos de consumo mediante el aumento del e-commerce que desde hace 3 años venía empujando la demanda de espacio industrial. Para el 2021, se espera la consolidación de las cadenas de distribución en las diferentes regiones del país, la llegada de nuevas inversiones como resultado de los acuerdos comerciales internacionales como el T-MEC, así como tendencias como el nearshoring.

La vivienda en renta se encuentra inmersa en mecanismos de oferta y designación de precios supeditados a las decisiones particulares de los dueños de cada uno de los inmuebles en renta. Este mercado se considera como altamente pulverizado y muy poco atendido por iniciativas inmobiliarias institucionales. Por lo anterior, los lineamientos para establecer atributos físicos del producto, formas de pago, precios y condiciones de mantenimiento carecen de patrones definidos que permitan construir un sólido marco de planeación para futuras iniciativas institucionales.

Como resumen general, con base en estimaciones de CBRE, para el 2021, se espera un crecimiento para el sector industrial del 3 al 7%, un retroceso del -5 a -7% del sector oficinas y un reajuste en el sector comercial del 12 al 17%.

En cuanto a las perspectivas de cap rates por segmentos, de acuerdo con la última Encuesta del Sentimiento del Inversionista para México realizada por CBRE en el 4T20, se registraron rangos más amplios en los estimados para los cap rates debido sobre todo a la incertidumbre que prevalece. Asimismo, se registra una mayor compresión de cap rates para las propiedades industriales (entre 7 y 7.5%) como ha sido generalmente en el último año, ello debido a la búsqueda de los inversionistas por flujos dolarizados que les permitan acceder a financiamientos más atractivos.

Por su parte, el sector del multifamily mantiene una buena expectativa de crecimiento e interés de los inversionistas, debido sobre todo a la disminución del inventario empujado por un buen ritmo en la demanda, lo que ha mejorado los flujos de retorno para los inversionistas del sector. Situación que se espera continúe durante 2021. Los cap rates esperados en el Multifamily oscilan entre 7.5 y 8.5%.

Para el caso de las oficinas, se estiman cap rates de entre 8 y 8.5% y, para los sectores más golpeados (comercial y hotelero), entre 9 y 9.5%.

### **Opinión sobre oportunidades para nuevos proyectos inmobiliarios de renta.**

La emergencia sanitaria por COVID-19 con el cierre de los servicios y la incertidumbre que provocó en el mercado, pusieron una pausa en las transacciones inmobiliarias de inversión durante el 2020. La mayor parte de las operaciones de oficinas y retail que se registraron en el 2020 se habían empezado a negociar en el 2019, mientras que las únicas que se mantuvieron activas, aunque con procesos de decisión que tomaron más tiempo de lo normal, fueron las relacionadas con los portafolios industriales.

No obstante, lo anterior, la confianza de los inversionistas a partir del último trimestre del 2020 ha mejorado y hay un apetito fuerte de inversionistas internacionales por entrar al mercado industrial especialmente en el norte del país debido a las expectativas de crecimiento en la demanda que vienen derivadas del T-MEC y la configuración de una nueva cadena de suministro basada en y para América del Norte.

Uno de los aspectos que revolucionará las oportunidades en el sector inmobiliario será el e-commerce, cuyas previsiones de crecimiento en México se aceleraron exponencialmente durante el año pasado. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), el sector de las ventas online creció 81% con respecto a 2019 para alcanzar los \$316 mil millones de pesos, lo que representó el 9% del total de ventas al menudeo.

Por su parte, el INEGI dio a conocer que la participación del comercio electrónico en el PIB de México fue de 6% desde un 3% en 2013. Por lo que CBRE estima que el crecimiento en el valor de las actividades involucradas en el e-commerce podría alcanzar el 9% del PIB en 2021.

Todo lo anterior está en línea con la demanda que se ha registrado en el sector inmobiliario industrial en los últimos 3 años, con una demanda por espacios industriales dedicados exclusivamente a servicios de distribución para e-commerce que ha llegado al 13% de la demanda total en México, superando en 2020 al sector automotriz que registró el 12% del total, su registro histórico más bajo debido sobre todo a las afectaciones que esta industria tuvo por una baja en la demanda pero también por las disrupciones en las cadenas de suministro globales.

Conforme las condiciones de formalidad, ordenamiento urbano, programas de financiamiento, fomento fiscal a la generación de empresas y empleos se extiendan, la posibilidad de consolidación de corredores inmobiliarios generará mejores y mayores oportunidades de inversión.

Las ciudades medianas y pequeñas iniciarán también sus propios procesos de consolidación y tercerización, por lo que nuevos conceptos inmobiliarios tomando en cuenta la realidad de tamaño, capacidad de pago y vocación económica de estas ciudades, en combinación con fórmulas ya probadas y efectivas de anclas y subanclas de los mercados inmobiliarios medios y grandes, generarán oportunidades atractivas para nuevos proyectos inmobiliarios.

Respecto a las oportunidades para proyectos inmobiliarios de vivienda en renta, se visualiza que actualmente existe un gran apetito por invertir en el sector Vivienda, pues como se mencionó anteriormente, es una industria que históricamente ha mostrado tasas de crecimiento superiores al PIB y crecimiento poblacional y que se espera continúe avanzando a un ritmo superior al de muchos otros sectores de mercado, aunado a que dadas las condiciones económicas, es preferible continuar rentando que comprar un vivienda, ello debido a los altos precios de compra de vivienda y el bajo acceso a financiamiento con condiciones favorables.

Las entidades que mostrarían una mayor profundidad en cuanto a crecimiento y oportunidad de mercado en vivienda durante la década 2010-2020, son precisamente aquellas en donde Fibra Plus pretende participar, la CDMX y Jalisco.

Aunado al crecimiento urbano por migración interna e incremento poblacional, existen otros factores que originarían una mayor demanda por vivienda y que se espera sería cubierta por departamentos en edificio en renta, tales como: i) el déficit de disponibilidad superficial; ii) el menor poder de compra del consumidor ocasionado por una alta inflación y un menor ajuste en el ingreso nominal, lo cual generaría que el incremento en el salario real fuera insuficiente para alcanzar el incremento en valor de las propiedades; iii) menor acceso a créditos hipotecarios por el incremento en el desempleo y cartera vencida, y iv) la búsqueda por la cercanía a espacios urbanos y laborales que cuenten con la infraestructura y servicios necesarios para tener una mejor calidad de vida.

#### *Entorno del Sector de Fibras en México.*

En la opinión de Fibra Plus, el mercado de bienes raíces de México ofrece oportunidades significativas para crear valor.

Las razones más importantes:

- El rápido crecimiento de la clase media en las zonas urbanas grandes y de tamaño medio, lo cual se traduce en demanda no solo de vivienda sino de locales comerciales rentables en todos los formatos.
- El avance del proceso de industrialización y tercerización, lo cual se traduce en la necesidad de locales de almacenamiento, plantas de producción y oficina así como servicios hoteleros y actividades comerciales.
- Desde 2010, las Fibras aparecieron como un vehículo útil para inversionistas y propietarios de Bienes raíces.
- Algunas Fibras ofrecen una manera eficiente de empaquetar propiedades generadoras de rentas obteniendo economías de escala.
- Ofrecen una forma conveniente para inversionistas institucionales con vastos recursos y limitadas opciones de inversión.
- Ofrecen una forma transparente de canalizar recursos del mercado de capitales hacia el sector inmobiliario.
- Ofrecen la opción de inversión en desarrollo inmobiliario a los pequeños inversionistas, cuando esto antes estaba limitado solo a los grandes capitales.



- Entre 2010 y diciembre del 2020, el valor de capitalización de mercado de las Fibras pasó de cero a cerca de Ps. \$309,722 millones
- El SAT ha fomentado la creación de Fibras por medio de esquemas especiales de pagos fiscales.

---

### Sector de Fibras en México

	Número de Fibras	Capitalización de Mercado
Marzo 17 2011	1	Ps. \$8,036 millones
Diciembre 31 2012	3	Ps. \$74,858 millones
Marzo 31 2013	5	Ps. \$98,180 millones
Diciembre 31 2013	7	Ps. \$153,881 millones
Diciembre 31 2014	9	Ps. \$257,877 millones
Marzo 31 2016	10	Ps. \$261,648 millones
Diciembre 31 2017	12	Ps. \$ 260,326 millones
Diciembre 31 2018	15	Ps. \$237,018 millones
Diciembre 31 2019	17	Ps. \$312,842 millones
Diciembre 31 2020	17	Ps. \$309,722 millones
Diciembre 31 2021	18	Ps. \$311,238 millones
Diciembre 31 2022	18	Ps. \$331,282 millones
Fuente: Bloomberg		

---

*\*[XBRL]Estructura de administración*

vii) Estructura de administración.

Remitirse a “3. Administrador del Patrimonio del Fideicomiso – a) Historia y Desarrollo del Operador o Administrador de los Activos”.

*\*[XBRL]Procesos judiciales, administrativos o arbitrales*

viii) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

Hasta donde razonablemente tiene conocimiento el Administrador y Fibra Plus, no existen juicios o procedimientos administrativos relevantes que puedan tener un impacto significativo para los Tenedores. Tampoco se tiene conocimiento de la alta probabilidad de que en un futuro existan juicios o procedimientos administrativos.

*\*[XBRL]Derechos que confieren Los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios*

ix) Derechos.

Los CBFIs confieren a los Tenedores, de conformidad con los artículos 63, fracción II, 64 Bis 1 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y en su caso, al valor residual de los Bienes o derechos afectos con ese propósito al Fideicomiso, por lo que confieren el derecho a recibir Distribuciones de Efectivo del Patrimonio del Fideicomiso, en la medida en

que éste sea suficiente para realizar dichas Distribuciones de Efectivo. Lo anterior en el entendido que los CBFIs no otorgan derecho alguno a sus Tenedores sobre la propiedad de los Activos.

Asimismo, los Tenedores tienen el derecho de suscripción preferente respecto de las emisiones de CBFIs que conforme al acuerdo del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso, deban ser suscritas de manera preferente por los Tenedores.

*\*[XBRL]Distribuciones*

x) Distribuciones.

Al 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado distribución alguna a los Tenedores debido a que Fibra Plus ha registrado pérdida fiscal acumulada.

Fibra Plus está obligada a distribuir, a más tardar el 15 de marzo de cada año, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del Fideicomiso a los Tenedores, por lo que una vez que se apruebe la Distribución de Efectivo correspondiente por parte del Comité Técnico, éste deberá instruir por escrito al Fiduciario la entrega de las Distribuciones de Efectivo a los Tenedores. Será necesario que el Comité Técnico, cuente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes para acordar que las Distribuciones sean mayores al 95% (noventa y cinco por ciento) del Resultado Fiscal del ejercicio que corresponda. Derivado de que los Bienes Inmuebles relacionados con los Activos se encuentran en su mayoría en desarrollo, el Fideicomiso recibirá flujos derivados de los Contratos de Arrendamiento hasta en tanto dichos desarrollos estén estabilizados y generando el pago de Renta, lo cual podría ocurrir en un tiempo considerable. Por lo tanto, no han habido Distribuciones de Efectivo, pues no se han generado Utilidades Fiscales.

Las entregas de las Distribuciones de Efectivo se realizarán a prorrata entre todos los Tenedores en proporción a la tenencia de los CBFIs de que cada Tenedor sea titular.

Las condiciones de entrega de las Distribuciones de Efectivo, serán determinadas por el Comité Técnico, el cual podrá considerar, entre otros factores, los siguientes:

- Resultados reales de operación;
- Nivel de flujos de efectivo retenidos;
- Términos y condiciones de cualquier financiamiento;
- Cualquier requerimiento relacionado con el servicio de la deuda;
- Ingreso gravable;
- Requerimientos de entrega de Distribuciones conforme la Legislación Aplicable;
- Gastos de Operación y,
- Otros factores que el Comité Técnico pueda considerar como importantes incluyendo el monto de distribuciones efectuadas por empresas similares.

Las Distribuciones de Efectivo se efectuarán siempre y cuando existan recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso y siempre y cuando se cumplan con ciertos requisitos previstos en el Fideicomiso.

*\*[XBRL]Inmuebles propiedad del fideicomiso*

*c) Descripción de los activos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso.*

La información contenida en este apartado no ha sido revisada por algún tercero independiente.

Al cierre del 4T22, el portafolio está integrado por 58 propiedades, con un ABR de 637,458 m<sup>2</sup>, de los cuales 46 estaban en operación (462,982 m<sup>2</sup>), 2 en proceso de estabilización (14,910 m<sup>2</sup>), 5 en desarrollo (80,085 m<sup>2</sup>) y 5 en fase de planeación y/o búsqueda de financiamiento (79,481 m<sup>2</sup>).

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de ocupación del portafolio en operación fue de 91.7%.

Resumen por sector	Industrial	Comercial	Oficinas	Educativo	Vivienda
Número de unidades de negocio	13	25	12	6	2
ABR total (m <sup>2</sup> )	240,801	231,622	99,388	39,116	26,532
<b>1. ABR en operación (m<sup>2</sup>)</b>	240,801	161,910	21,156	39,116	-
Tasa de ocupación	99.6%	91.4%	47.4%	91.3%	-
Número de arrendatarios	51	475	45	6	-
Renta promedio por m <sup>2</sup>	USD\$ 5.22	\$192.2	\$224.9	\$173.2	-
Vencimiento promedio (años)	2.97	2.79	2.01	4.75	-
<b>2. ABR en estabilización (m<sup>2</sup>)</b>	-	10,079	4,831	-	-
<b>3. ABR en desarrollo (m<sup>2</sup>)</b>	-	25,727	46,381	-	26,532
Contratos firmados (2 y 3) <sup>1</sup>	-	60	-	-	na
<b>4. ABR en planeación (m<sup>2</sup>)</b>	-	33,906	27,020	-	-

<sup>1</sup>Hace referencia al porcentaje del ABR disponible de los proyectos en estabilización y desarrollo que cuenta con contratos firmados o en proceso de firma.

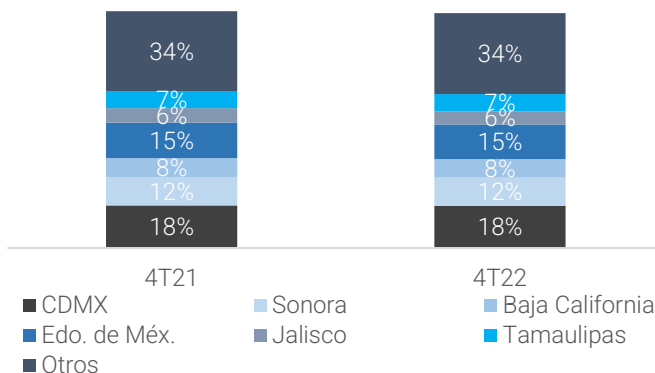
A continuación, se incluye una gráfica en la que se muestra la distribución geográfica de los Activos que integran la Cartera:

#### Diversificación geográfica y sectorial

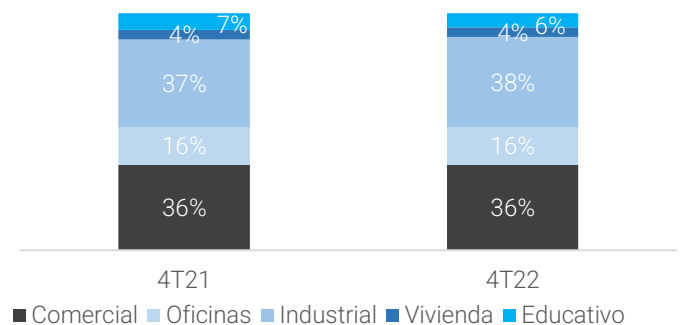


<b>58</b> Unidades de negocio	<b>577</b> Inquilinos (del ABR en operación)	<b>91.7%</b> M2+ (ABR en operación)
<b>3.09 años</b> Vigencia restante	<b>20</b> Estados	<b>637,458 m<sup>2</sup></b> ABR total

#### % ABR total



#### % ABR total



A través de su portafolio de propiedades, Fibra Plus tiene presencia en 20 entidades federativas de México, siendo la CDMX, el Estado de México y Sonora aquellas con mayor concentración, al tener el 18%, 15% y 12% del ABR total, respectivamente.

Al finalizar el 2022, el 38% del ABR total pertenecía al segmento industrial, otro 36% al comercial, 16% al de oficinas, 6% al educativo y 4% al de vivienda. La ligera variación de la distribución del portafolio por segmento se debe a la reciente compra de un activo industrial en el 4T22, así como a la venta de un activo del segmento educativo que se realizó en el 3T22.

En el 4T22, Fibra Plus continuó impulsando el desarrollo de sus proyectos, destacando el inmueble de usos mixtos Héredit Acueducto, el cual se encuentra en la fase de adecuaciones finales y registra una atractiva demanda gracias a su privilegiada ubicación y diseño vanguardista; por lo que, en pro de capturar la plusvalía generada y rotar esos recursos hacia nuevas oportunidades acrecientes de inversión, el Fideicomiso lo tiene en desinversión por unidad privativa. De igual forma, el componente comercial del icónico proyecto Espacio Condesa registra un avance estructural de obra de 96% y se perfila a ser entregado hacia finales del 2S23.

Otras consideraciones de la Cartera al 31 de diciembre de 2021:

- a. Es una cartera diversificada compuesta por 58 Activos. En el 4T22 el Fideicomiso fortaleció su participación en el segmento industrial (38% del total contra 37% en el 4T21) y mantuvo con la misma participación los segmentos comercial (36% al 4T22), oficinas (16%) y vivienda (4%), reduciendo el sector educativo al 6%
- b. El ABR total, una vez finalizada la construcción de los desarrollos, será de aproximadamente 637,458 metros cuadrados, de los cuales, 46 estaban en operación (462,982 m<sup>2</sup>), 2 en proceso de estabilización (14,910 m<sup>2</sup>), 5 en desarrollo (80,085 m<sup>2</sup>) y 5 en fase de planeación y/o búsqueda de financiamiento (79,481 m<sup>2</sup>).
- c. Las propiedades relacionadas con los Activos de la Cartera están ubicadas en 20 estados, predominantemente en la Ciudad de México (18% del ABR total), seguido Estado de México (15% del ABR total), Sonora (12% del ABR total), Baja California (8% del ABR total), y Jalisco (6% del ABR total).
- d. Dentro de los activos en operación, la ocupación del portafolio consolidado se ubicó en 91.7% y la vigencia promedio de los contratos de arrendamiento fue de 3.09 años, con 577 inquilinos. Por segmento de negocio, el sector industrial finalizó con 99.6% de ocupación, el comercial con 91.4%, el de oficinas con 47.4% y el educativo con 91.3%. En tanto, la renta promedio por m<sup>2</sup> fue de 5.22 dólares para el segmento industrial, 192.21 pesos para el comercial, 224.91 pesos para oficinas y 173.24 pesos para educativo.
- e. En el año se firmaron contratos por 11,247 m<sup>2</sup> de Área Bruta Rentable y se recuperó cartera por cerca de 20 millones de pesos en Fibra HD. Además, se observó dinamismo en la absorción de espacios y renovación de contratos, con mayor absorción en Héredit, Chimalhuacán, Cataviña, Carmen Center, Torre Premier, Ternium, Salina Cruz, Península, Plaza Cantera, Autlán y el colegio anteriormente conocido como UVM, que hoy se rentó a un nuevo colegio denominado "Andares Motus". Otros de los contratos relevantes firmados en el año fueron: Ferrari y Actinver, en Héredit Acueducto; la Casa de Toño, en Chimalhuacán; Sound Barrier de México, en Ternium; BBVA, en Torre Premier y La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en Cataviña.
- f. En cuanto a la desinversión y adquisición de activos, cerramos la primera venta de inmuebles en Fibra HD, el colegio Piaget, por cerca de 55 millones de pesos y en Héredit se desinvertió el 44.4% del área vendible al cierre del 2022.
- g. Durante el cuarto trimestre de 2022, efectuamos la adquisición del Portafolio Saltillo, en Coahuila, cuyo ABR suma 4,564 m<sup>2</sup> con ocupación de 100% (inquilino único). Este activo genera 4.9 millones de pesos de NOI al año y la contraprestación fue por 45.5 millones de pesos. El pago se realizó 80% en efectivo y 20% en CBFIs.

- h. Actualmente se tiene una oferta para concretar la venta de Torre Arcos por 125 millones de pesos, con un ROE de 30.5%.
- i. A la fecha de este reporte, conforme al plan de expansión en el segmento industrial, durante febrero del 2023, se cerró la compra de dos naves en Nogales, Sonora, por un precio de 4.4 millones de dólares, el cual fue pagado 41% en CBFIs. El activo tiene un ABR de 7,987 m2, con ocupación del 100% y genera ingresos por 422.3 mil dólares, además de que forma parte de un complejo industrial del que ya es propietario Fibra Plus desde el 2018.

## a) Cartera Actual.

### 1. Portafolios en operación y estabilización

En línea con la rotación de un inmueble del segmento educativo, así como de la adquisición de un nuevo activo industrial durante diciembre de 2022, el ABR del portafolio en operación y estabilización pasó de 476,344 m2 al cierre de 2021 a 477,892 m2 al finalizar el 2022. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de ocupación, excluyendo aquellas propiedades en estabilización, fue de 91.7%.

Con relación a la absorción de la demanda, al cierre de 2022, entre Fibra Plus y Fibra HD, se han firmado 11,245 m2 de ABR, 73% de Fibra HD y 27% de FPLUS. De los 2,010 m2 firmados en el cuarto trimestre, lo contratos más representativos fueron en Torre premier, Cataviña y Carmen Center.

### Principales indicadores por segmento de negocio

Durante el 4T22, las rentas por m2 del segmento industrial fueron de US\$5.22, un 6% por encima del 3T22; del comercial fueron de Ps.192.21 (+1% vs. el 3T22), gracias a la renovación de contratos y ajustes por inflación; del de oficinas Ps.224.91, un incremento de 2% vs. 3T22, y del educativo Ps.173.24, +3% vs. el trimestre previo. Por su parte, la ocupación del sector industrial, comercial, de oficinas y educativo, se ubicó en 99.6%, 91.4%, 47.4% y 90.5% respectivamente.

Segmento*	Renta/m <sup>2</sup>			Ocupación		
	4T22	4T21	Δ%	4T22	4T22	Δ%
1. Industrial	US\$ 5.22	US\$ 4.95	6%	99.6%	98.6%	100
2. Comercial	\$192.21	\$189.64	1%	91.4%	90.2%	120
3. Oficinas	\$224.91	\$220.04	2%	47.4%	47.4%	0
4. Educativo	\$173.24	\$169.74	3%	91.3%	89.8%	150

\*Excluyendo a las propiedades en estabilización.

## b) Portafolios en desarrollo y planeación

Portafolio en desarrollo	Segmento	Fecha de entrega <sup>1</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Héredit Acueducto	Oficinas	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	7,934	1.24%
Héredit Acueducto	Comercial	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	2,200	0.35%
Espacio Condesa	Comercial	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	23,527	3.69%
Bora	Vivienda	2S23	Cuajimalpa, CDMX	18,555	2.91%
Espacio Condesa	Vivienda	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	7,977	1.25%

Portafolio en planeación	Segmento	Fecha de entrega <sup>2</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Manzanillo	Comercial	Por definir	Manzanillo, Colima	20,829	3.27%
Torre Premier (F2)	Oficinas	Por definir	Villahermosa, Tabasco	3,828	0.60%
Vidarte Satélite	Comercial	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	13,077	2.05%
Vidarte Satélite	Oficinas	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	12,600	1.98%
Ciudad del Carmen	Oficinas	Por definir	Cd. del Carmen, Campeche	10,592	1.66%
<b>Total de portafolio en desarrollo</b>				<b>159,566</b>	<b>25.03%</b>

<sup>1</sup>Pueden presentarse variaciones en el inicio de operaciones de entre (+/-) 6 meses.

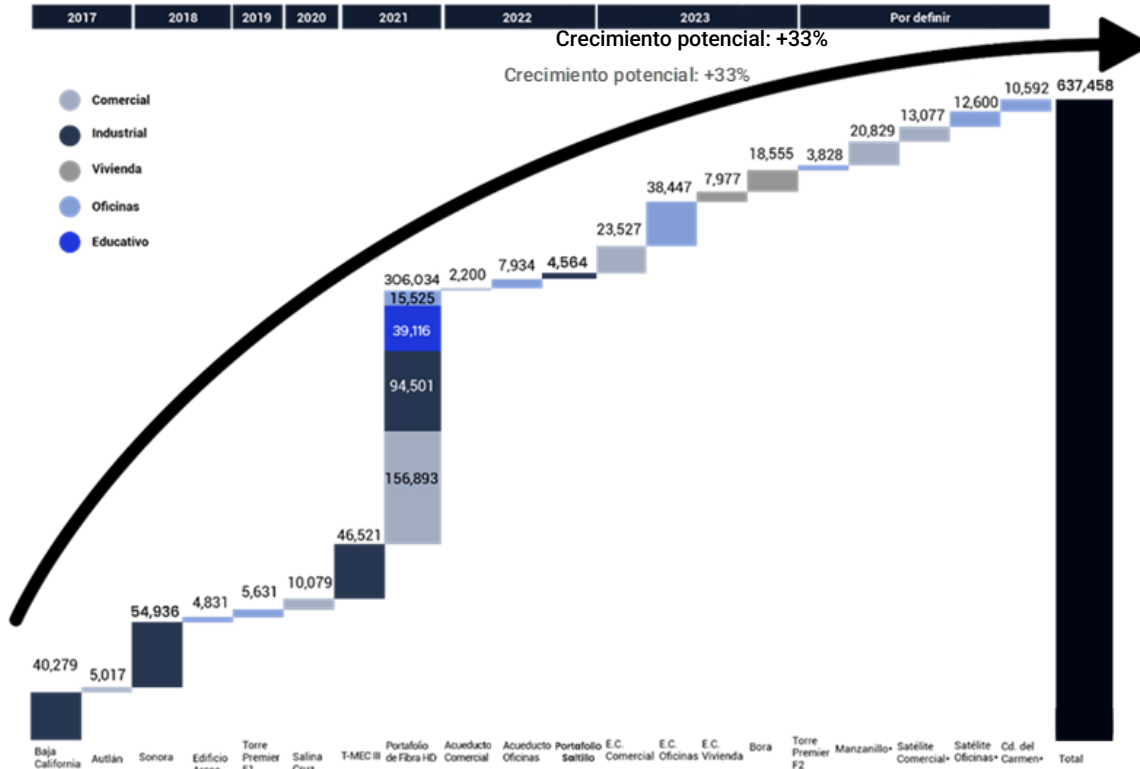
<sup>2</sup>Fecha estimada, dado que aún se está en búsqueda de fuentes de financiamiento para su desarrollo.

Al cierre de 2022, el ABR de los proyectos en desarrollo y planeación fue de 159,566 m<sup>2</sup>, manteniéndose sin cambios contra lo registrado en el 4T21.

#### Incorporación de ABR

Se tiene proyectado que para 2023 se culmine el desarrollo de los componentes de oficinas, vivienda y comercial de Espacio Condesa, así como del inmueble de vivienda Bora, lo cual representaría la adición de más de 88 mil m<sup>2</sup> de ABR al portafolio en estabilización.

#### Incorporación a detalle del ABR, m<sup>2</sup>



\*Nota: Los activos de Manzanillo, Satélite y Ciudad del Carmen, no cuentan con una fecha de entrega definida ya que aún estamos en búsqueda de fuentes de capital o financiamiento para su desarrollo. Torre Premier (F2) tampoco cuenta con una fecha de entrega establecida.

Al finalizar el 4T22, Fibra Plus cuenta con un crecimiento potencial, en términos de ABR, de 33% para el portafolio en operación y estabilización, incluyendo los proyectos Torre Premier F2, Vidarte Satélite, Manzanillo y Ciudad del Carmen aún en planeación, dado que se continúan analizando alternativas de financiamiento para su desarrollo.



#### ESPACIO CONDESA (COMERCIAL Y OFICINAS)

Ubicación: Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

ABR proyectado (Comercial): 23,527 m<sup>2</sup>

ABR proyectado (Oficinas): 38,447 m<sup>2</sup>

Inicio de operaciones estimado (Comercial): 2S23

Inicio de operaciones estimado (Oficinas): 2S24

Espacio Condesa es un proyecto de usos múltiples, que brinda servicios adicionales para satisfacer las necesidades de los ocupantes del edificio de oficinas a través de la incorporación del centro comercial y las suites de larga estancia en una misma ubicación. No existe otro edificio de oficinas de este nivel comparable en la zona, que ofrezca, además, otros servicios. El centro comercial estará situado a corta distancia de algunos de los principales corredores corporativos de la Ciudad, lo que hace que se incentive la comercialización del espacio. La torre de Oficinas Espacio Condesa está pensada para ser un edificio vanguardista que ofrezca un excelente espacio laboral, un alto nivel de confort y conveniencia.

Este proyecto experimentó una modificación en ABR aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso en julio 2017, por lo que al cierre del 4T18, cuenta con un ABR esperado de 23,527 m<sup>2</sup>.

#### VIDARTE SATÉLITE (COMERCIAL Y OFICINAS)



Ubicación: Tlalnepantla, Estado de México

ABR proyectado (comercial): 13,077 m<sup>2</sup>

ABR proyectado (oficinas): 12,600 m<sup>2</sup>

Inicio de operaciones estimado (comercial): Por definir

Inicio de operaciones estimado (oficinas): Por definir

Vidarte Satélite es un desarrollo inmobiliario de usos mixtos ubicado en Ciudad Satélite, Estado de México, dentro del complejo habitacional que contendrá aproximadamente 1,080 departamentos. El inmueble se ubica en una zona con fácil acceso y movilidad. El centro comercial contará con restaurantes, cafés y bancos y se planea que tenga servicios complementarios a los ofrecidos por otros centros comerciales. El complejo de oficinas está pensado para corporativos industriales de la zona que buscan concentrar sus operaciones. En su desarrollo se incorporarán prácticas de diseño y construcción sustentables. También se tiene planeado agregar una azotea verde que fungirá como área de convivencia.



## ELITE ACUEDUCTO (COMERCIAL Y OFICINAS)



**Ubicación:** Guadalajara, Jalisco  
**ABR proyectado (comercial):** 2,200 m<sup>2</sup>  
**ABR proyectado (oficinas):** 7,934 m<sup>2</sup>  
**Inicio de operaciones estimado (comercial):** en proceso de entrega  
**Inicio de operaciones estimado (oficinas):** en desinversión

Héredit Acueducto es un desarrollo inmobiliario de usos mixtos ubicado en una de las zonas más exclusivas y con mayor plusvalía de Guadalajara. Estratégicamente localizado en el principal corredor de negocios de la zona,

consiste en dos proyectos independientes para Fibra Plus, un centro comercial y un edificio para oficinas. Se cree que esto hace de Héredit Acueducto un centro comercial con alta demanda en la ciudad de Guadalajara debido a una combinación de ubicación, alto nivel de accesibilidad y arquitectura innovadora.

El contexto arquitectónico del proyecto cuenta con infraestructura y movilidad urbana a distintas escalas, contemplando en su edificación una visión integral sustentable. En el proyecto de iluminación se aprovecha al máximo la luz natural. Se cree que esto hace a Héredit Acueducto un proyecto vanguardista y aspiracional, con una ubicación propicia para que los arrendatarios obtengan todos los servicios que necesiten.

Este proyecto experimentó una modificación en ABR aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso en julio 2017, por lo que al cierre del 4T18, cuenta con un ABR de 2,200 m<sup>2</sup> de Comercial y 7,934 m<sup>2</sup> de Oficinas.

## CENTRO COMERCIAL MANZANILLO



**Ubicación:** Manzanillo, Colima  
**Tipo de proyecto:** Comercial  
**ABR estimada:** 20,829 m<sup>2</sup>  
**Fecha de inicio de operaciones:** Por definir

Es un centro comercial (community center) ubicado en Manzanillo, en el estado de Colima, muy cerca de los entronques de las principales vías de la ciudad, a una distancia cercana del puerto que representa el

principal ingreso de la economía del estado. Actualmente se han negociado convenios comerciales con tiendas departamentales de prestigio. El desarrollo contará con la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades comerciales y de servicio de los clientes y su diseño arquitectónico contará con frentes comerciales amplios y de alto impacto, pensados para hacer de este proyecto uno de los más atractivos puntos comerciales de la ciudad.

## CENTRO COMERCIAL SALINA CRUZ



**Ubicación:** Salina Cruz, Oaxaca  
**Tipo de proyecto:** Comercial  
**ABR estimada:** 10,079 m<sup>2</sup>  
**Fecha de inicio de operaciones:** En comercialización

Este centro comercial ubicado en la ciudad de Salina Cruz, donde se localiza uno de los 10 puertos con mayor volumen de operación de México, en el cual se ubican instalaciones industriales como una refinería, varias salineras y tres astilleros, además de ser la tercera ciudad más



poblada del estado de Oaxaca. El desarrollo tiene contemplado satisfacer las necesidades de consumo y entretenimiento no solo de la población de Salina Cruz, sino también de zonas y municipios aledaños como Matías Romero, Juchitán Tehuantepec y Huatulco.

#### **TORRE PREMIER (COMERCIAL Y OFICINAS)**



**Ubicación:** Villahermosa, Tabasco  
**ABR Fase I:** 5,631 m<sup>2</sup>  
**Inicio de operaciones:** 1S19  
**ABR Fase II:** 3,828 m<sup>2</sup>  
**Inicio de operaciones estimado (Fase II):** Por definir

Torre Premier se trata de un edificio para oficinas ubicado en Villahermosa, Tabasco, en una zona con fácil acceso y movilidad hacia las principales avenidas de la ciudad, con cercanía al aeropuerto. La localidad cuenta con un gran crecimiento económico y se destaca como un centro de negocios de suma importancia en el

sureste de México, además de ser un relevante centro administrativo para la industria petrolera de México. Las reformas regulatorias en materia energética de los últimos años han detonado una fuerte actividad petrolera, que ha propiciado que Villahermosa sea considerada una de las capitales energéticas del mundo.

#### **TORRE CIUDAD DEL CARMEN**



**Ubicación:** Ciudad del Carmen, Campeche  
**Tipo de proyecto:** Oficinas  
**ABR estimada:** 10,592 m<sup>2</sup>  
**Fecha de inicio de operaciones:** Por definir

Es un edificio para oficinas ubicado en Ciudad del Carmen, localidad que destaca por ser un importante centro de operaciones de Petróleos Mexicanos y de numerosos proveedores directos e indirectos en el sureste del país, así como de empresas que están en crecimiento derivado de la actividad privada en la industria energética que se ha desarrollado en los

últimos años derivado de las reformas a la regulación energética. Ciudad del Carmen es la ciudad más importante de Campeche en términos de actividad económica y el tercer municipio con más ingresos a nivel nacional

Durante el 2017 se adquirieron o aportaron 5 proyectos que no formaban parte de los Activos Iniciales, que se mencionan a continuación:

## EDIFICIO ARCOS

**Ubicación:** Guadalajara, Jalisco



**ABR:** 4,831 m<sup>2</sup>  
**Inversión:** Ps.87 millones  
**Inicio de operaciones:** 2S18

Este edificio de oficinas está ubicado en Guadalajara, capital del estado de Jalisco. El edificio perteneció a una compañía de seguros y estaba desocupado, lo que presentó la oportunidad de remodelarlo para incrementar su atractivo operativo y comercial. La actualización y modernización de la imagen del edificio fue sutil y de respeto, dejando presente su expresión y líneas principales originales, pero agregando unas pantallas (telarañas) verticales para renovar su aspecto, así como un roof-garden para armonizar con el entorno y servir de esparcimiento y desahogo de los

usuarios. Con este trabajo, las cualidades comerciales del edificio se han maximizado, potencializando la demanda de espacios en el inmueble, relacionado también con la estratégica ubicación del edificio, que se encuentra establecido en unos de los principales corredores económicos del estado.

## PORTAFOLIO INDUSTRIAL BAJA CALIFORNIA



**Ubicación:** Ensenada, Baja California  
**Tipo de proyecto:** Industrial  
**ABR estimada:** 40,279 m<sup>2</sup>  
**Fecha de aportación:** Noviembre 2017  
**Fecha de inicio de operaciones:** 1990

En la constante búsqueda por propiedades inmobiliarias que generen altos retornos, Fibra Plus encontró y logró la aportación al patrimonio del Fideicomiso del Portafolio Baja California, un

conjunto de naves industriales en la ciudad de Ensenada, Baja California. El mismo tiene una alta capacidad de generación de flujo en USD y cuenta con 5 inquilinos principales con contratos de largo plazo. Dicho inquilinos son empresas internacionales de calidad, con varios años de historia en su ocupación y con una industria manufacturera madura en Baja California. El proyecto, adicionalmente, tiene un componente de desarrollo a ser ejecutado por el aportante y cuya contraprestación solo será pagadera en caso de ser completado en tiempo y forma acordadas.

## GALERÍAS METROPOLITANAS AUTLÁN



**Ubicación:** Autlán de Navarro, Jalisco  
**Tipo de proyecto:** Comercial  
**ABR estimada:** 5,017 m<sup>2</sup>  
**Fecha de aportación:** Noviembre 2017  
**Fecha de inicio de operaciones:** 2014

Se trata de un centro comercial con 37 locales, ubicado en Autlán de Navarro, Jalisco. El mismo es un proyecto estabilizado, con una tienda de autoservicio como ancla principal (que no forma parte del activo) y un complejo de salas de cine. Asimismo, se cuenta con un par de pads en proceso de construcción y una ampliación del cine, ambas temporalmente suspendidas por la pandemia, que darán una estabilidad a los flujos generados por el complejo. Este tipo de proyectos encajan perfectamente en la estrategia que Fibra Plus persigue, la cual es capturar la plusvalía de toda la cadena de valor del desarrollo y operación de inmuebles.



**Ubicación:** Delegación Cuajimalpa, CDMX  
**Tipo de proyecto:** Vivienda en Renta  
**ABR estimada:** 18,555 m<sup>2</sup>  
**Fecha de aportación:** Diciembre 2017  
**Fecha de inicio de operaciones:** Por definir

Se trata de un proyecto icónico de vivienda que estará ubicado en la delegación Cuajimalpa, en una de las zonas de mayor plusvalía de la Ciudad de México. El inmueble estará situado en medio de los grandes corredores corporativos y principales centros de actividad económica, lo que facilitará la comercialización del espacio. En el 2020 se concursó el proyecto con distintos despachos de arquitectos, resultado ganador Sordo Madaleno, con gran renombre internacional.

#### ESPACIO CONDESA VIVIENDA EN RENTA



**Ubicación:** Delegación Cuahutémoc, CDMX  
**Tipo de proyecto:** Vivienda en renta  
**ABR estimada:** 7,978 m<sup>2</sup>  
**Fecha de aportación:** Diciembre 2017  
**Fecha de inicio de operaciones:** 2S 2024

Se trata de un proyecto de vivienda en renta entendido dentro de un desarrollo de usos mixtos, que incluye un centro comercial, una torre de oficinas y una torre de vivienda, ubicado en la colonia Hipódromo Condesa, una de las zonas más emblemáticas de la capital. El conjunto responde a la nueva tendencia mundial de desarrollo conocida como "Nuevo Urbanismo" y será desarrollada por el reconocido despacho de arquitectos Skidmore, Owings and Merrill.

#### PORTAFOLIO SONORA (INDUSTRIAL)



**Ubicación:** Nogales, Sonora  
**ABR:** 54,936 m<sup>2</sup>  
**Fecha de adquisición:** agosto 2018

Se trata de 13 naves industriales ubicadas en Nogales, Sonora. Es un Portafolio estabilizado al 97.7% de ocupación, con 6 inquilinos. Nogales es conocida como una ciudad industrial con más de 100 edificios industriales activos y es una de las zonas industriales de mayor influencia del país, donde la industria maquiladora ha crecido gracias a las oportunidades de exportación, principalmente hacia Estados Unidos. Este tipo de proyectos, estabilizados y generadores de flujos de efectivo en dólares, encajan perfectamente con la estrategia de crecimiento que Fibra Plus persigue, ya que, además de haber sido adquirido a un Cap Rate atractivo e incrementar significativamente el flujo presente de Fibra Plus, apoya en la diversificación sectorial, geográfica y de inquilinos del Portafolio.

En el 3T21, fue aportado el siguiente activo a la cartera de Fibra Plus:

### T-MEC III (INDUSTRIAL)



Ubicación: Nuevo Laredo, Tamaulipas  
ABR: 46,521 m<sup>2</sup>  
Fecha de adquisición: agosto 2021

El Portafolio Industrial T-MEC III, en Nuevo Laredo, está conformado por 6 naves industriales con ocupación al 100% y el total de sus ingresos dolarizados. Está ocupado por 6 inquilinos con contratos de largo plazo dedicados principalmente a la industria manufacturera. Nuevo Laredo es una ciudad en la frontera que colinda con Laredo, Texas. La economía de la ciudad depende de las exportaciones e importaciones de Estados Unidos, pues cerca del 36% del comercio nacional pasa por esta ciudad,

que tiene 4 cruces comerciales al país vecino y un aeropuerto internacional. La tasa de vacancia se encuentra en un nivel históricamente bajo de 1.95%, con una fuerza laboral fuerte y estable. La antigüedad promedio de las naves es de 23 años.

### GT Plastics



Ubicación: Saltillo, Coahuila  
ABR: 4,564 m<sup>2</sup>  
Fecha de adquisición: diciembre 2022

El Portafolio Industrial GT Plastics se encuentra ocupado al 100%, por un único inquilino, que es una empresa trasnacional.

En el 4T21, se agregó el portafolio de Fibra HD



### PLAZA LA CANTERA (COMERCIAL)

Ubicación: Tepic, Nayarit  
ABR: 6,799 m<sup>2</sup>





### PLAZA CARMEN CENTER (COMERCIAL)

Ubicación: Ciudad del Carmen, Campeche  
ABR: 15,091 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2006

Uno de los principales Centros Comerciales por su ubicación en Ciudad del Carmen. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Sanborns, HSBC, Office Max, Santander y Big Bola.



### PLAZA LOMAS VERDES (COMERCIAL)

Ubicación: Naucalpan, Estado de México  
ABR: 5,863 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2013

Ubicado en una de las zonas de mayor dinamismo en Lomas Verdes muy bien comunicado y con facilidad de accesos y cómodo estacionamiento. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Camarón Guasaveño, Barezzito y la Vid Argentina.



### PLAZA PUNTO CHAPULTEPEC (COMERCIAL)

Ubicación: Guadalajara, Jalisco  
ABR: 5,380 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2012

Parte de un importante desarrollo de usos mixtos en una zona corporativa de gran plusvalía de Guadalajara. Entre sus principales inquilinos se encuentran: CoLabora y Smart Fit.



### PLAZA CATAVIÑA (COMERCIAL)

Ubicación: Mexicali, Baja California  
ABR: 8,100 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2012

Ubicada en una de las principales intersecciones comerciales de la ciudad. Entre sus principales inquilinos se encuentran: DAX, Burger King y Farmacia Benavides.



### PLAZA CASA GRANDE (COMERCIAL)

Ubicación: Saltillo, Coahuila  
ABR: 4,435 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2004

Ubicada en el corredor comercial más destacado de la ciudad de Saltillo. Entre sus principales inquilinos se encuentran: AT&T y Broxton.

Ubicación: Los Mochis, Sinaloa  
ABR: 22,753 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2009

Plaza ubicada en el epicentro de la actividad comercial de Los Mochis. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Walmart, Starbucks, Carls Jr, Cinemex y Parisina.

### PLAZA PUNTO MOCHIS (COMERCIAL)



### PLAZA LA ROCA COMERCIAL

Ubicación: Cancún, Quintana Roo  
ABR: 7,011 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2015

Ubicada en una de las zonas residenciales con mayor poder adquisitivo. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Cinemex, Krispy Kreme, Santander, Scotiabank y CoLabora.



**PLAZA LOS CORALES**  
COMERCIAL

Ubicación: Veracruz, Veracruz  
ABR: 6,028 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2010

Ubicada en una avenida de alto flujo y a tan solo 3km de la zona portuaria de Veracruz. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Parisina, Carl's Jr, Office Depot e Interceramic.



**PLAZA SAN ANTONIO**  
COMERCIAL

Ubicación: Álvaro Obregón, CDMX  
ABR: 1,902 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2013

Plaza de barrio ubicada alrededor de un gran sector residencial, característica que promete un potencial de plusvalía para el inmueble. Entre sus principales inquilinos se encuentran: 7eleven y Multifarmacias.



**PORTAFOLIO STAND ALONE DE BURGER KING**  
COMERCIAL

Ubicación: Sonora, Sinaloa y Baja California  
ABR: 2,055 m<sup>2</sup>

Portafolio de 4 propiedades stand alone. Ubicadas en las principales zonas comerciales de Tijuana, San Luis Río Colorado, Guaymas y Guasave.



**BARRIO REFORMA**  
COMERCIAL

Ubicación: Benito Juárez, CDMX  
ABR: 2,130 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2000

El inmueble se encuentra ubicado a unos metros de la zona financiera de Paseo de la Reforma en la Ciudad de México. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Office Depot y Harmon Hall.



**PLAZA CHIMALHUACÁN**  
COMERCIAL



Ubicación: Chimalhuacán, Estado de México  
ABR: 31,204 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2011

Uno de los principales Centros Comerciales en Chimalhuacán y de las zonas con mayor densidad en el Estado de México. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Sears, Cinopolis, Famsa, Elektra, Recórcholis, Boss GYM y Coppel.

**PLAZA PENINSULA**  
COMERCIAL



Ubicación: Cabo San Lucas, Baja California Sur  
ABR: 7,183 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2007

Plaza Península está situado en San José del Cabo, Baja California Sur en un lugar privilegiado y estratégicamente ubicado. Su arquitectura y diseño abierto concuerda con el magnífico paisaje que le rodea. Entre sus principales inquilinos se encuentran: BBVA, Actinver, Office Max y Starbucks.

**PLAZA VÍA SAN JUAN**  
COMERCIAL



Ubicación: CDMX  
ABR: 14,363 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2015

Una de las principales plazas en Iztapalapa y de las zonas con mayor densidad de la ciudad. Entre sus principales inquilinos se encuentran: Soriana, Bisquets de Obregon, Honda, Toyota, Cinemex y Dominos.

**AGENCIA SUZUKI**  
COMERCIAL



Ubicación: La Paz, Baja California Sur  
ABR: 1,248 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2006





**PLAZA LA PILITA  
COMERCIAL**

Ubicación: Metepec, Estado de México  
ABR: 6,450 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2010

Centro Comercial ubicado a 5 minutos del centro de Metepec. Anclado por Soriana y Cinemex. Cuenta con gran variedad de servicios y un amplio estacionamiento para más de 330 autos. Entre sus principales clientes se encuentran: Coppel, Cinemex, Cash America y Calzado Andrea.



**PORTAFOLIO OLAB  
COMERCIAL**

Ubicación: Estado y Ciudad de México  
ABR: 3,519 m<sup>2</sup>



**PORTAFOLIO BODEGA AURRERA EXPRESS  
COMERCIAL**

Ubicación: Estado y Ciudad de México  
ABR: 4,250 m<sup>2</sup>



**ENSAMBLES HYSON  
INDUSTRIAL**

Ubicación: Parque Nuevo Industrial Nogales, Sonora  
ABR: 6,733 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2003

Nave Industrial destinada a ensambles de partes para equipo de riego.



**DAHER  
INDUSTRIAL**

Ubicación: Parque Nuevo Industrial Nogales, Sonora  
ABR: 6,141 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2007

Nave industrial destinada a la manufactura de partes de Aeronaves.



**ESQUIMAL  
INDUSTRIAL**

Ubicación: Aguascalientes, Aguascalientes  
ABR: 12,786 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2007

Nave industrial destinada a la manufactura de colchas y edredones.



**VERITIV  
INDUSTRIAL**

Ubicación: Parque Nuevo Industrial Nogales, Sonora  
ABR: 4,645 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2014

Nave destinada a la logística para la distribución de empaques, cartón y papel.

**SQM**  
**INDUSTRIAL**



Ubicación: Manzanillo, Colima  
ABR: 11,255 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2007

Aplicaciones a través de sus cinco líneas de negocio:  
Nutrición Vegetal de Especialidad, Yodo y derivados, Litio  
y derivados, Químicos Industriales y Potasio.

**YAZAKI**  
**INDUSTRIAL**



Ubicación: Durango, Durango  
ABR: 21,709 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2007

Empresa que se dedica a la producción de cables en el  
sector automotriz. Tienen presencia en 46 países  
alrededor del mundo con un total de 258,300 empleados.  
Tecnología auto eléctrica de Durango produce piezas de  
plástico con y sin reforzamiento para el sector  
automotriz.

**ELEKTRA**  
**INDUSTRIAL**



Ubicación: Villahermosa, Tabasco  
ABR: 17,895 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2003

Nave Industrial que tiene de inquilino a Grupo Elektra.  
Empresa de Grupo Salinas que brinda servicios  
financieros y de comercio especializado líder en  
Latinoamérica y el mayor proveedor de préstamos no  
bancarios de corto plazo en Estado Unidos.





**HEINEKEN**  
INDUSTRIAL

Ubicación: Chimalhuacán, Estado de México  
ABR: 5,942 m<sup>2</sup>



**TERNIUM**  
INDUSTRIAL

Ubicación: Naucalpan, Estado de México  
ABR: 7,395 m<sup>2</sup>



**UVM CAMPUS NOGALES**  
EDUCATIVO

Ubicación: Nogales, Sonora  
ABR: 3,995 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2006



**COLEGIO CELTA INTERNACIONAL  
EDUCATIVO**

Ubicación: Corregidora, Querétaro  
ABR: 13,168 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2004

Ubicada en uno de los nuevos polos de crecimiento del segmento de clase media alta de la zona metropolitana de Querétaro. Instalaciones de primer nivel.



**COLEGIO MÉXICO NUEVO CAMPUS LA CALMA  
EDUCATIVO**

Ubicación: Zapopan, Jalisco  
ABR: 10,280 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2003

Institución educativa de alta calidad. Operada por un grupo de alto prestigio la cual ofrece atención desde preescolar hasta preparatoria.



**IPETH  
EDUCATIVO**

Ubicación: Puebla, Puebla  
ABR: 3,890 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2012

Institución líder en la formación de fisioterapeutas a nivel nacional y más de 3 mil estudiantes.



**COLEGIO TÉCNICO QUERÉTARO  
EDUCATIVO**

Ubicación: Corregidora, Querétaro  
ABR: 4,076 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2005

Inmueble de reciente construcción, ubicado en una zona de gran crecimiento comercial y de negocios. El inquilino del inmueble es la preparatoria Celta y carreras técnicas.



**COLEGIO MÉXICO NUEVO CAMPUS QUERÉTARO**  
EDUCATIVO

Ubicación: Santiago de Querétaro, Querétaro  
ABR: 3,706 m<sup>2</sup>

Institución educativa de alta calidad. Operada por un grupo de alto prestigio la cual ofrece atención desde preescolar hasta preparatoria.

**CORPORATIVO GARZA SADA**  
OFICINAS



Ubicación: Aguascalientes, Aguascalientes  
ABR: 1,836 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2014

Ubicada en una de las zonas residenciales que albergan a los ejecutivos de las empresas más importantes de la región, así como comunicada con parques industriales, zonas de servicios financieros y administración pública.

**SKY CUMBRES**  
OFICINAS



Ubicación: Cancún, Quintana Roo  
ABR: 1,658 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2015

Ubicada en una de las zonas residenciales con mayor poder adquisitivo.

**CORPORATIVO BOSQUE REAL**  
OFICINAS



Ubicación: Huixquilucan, Estado de México  
ABR: 1,530 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2017

Inmueble destinado para el uso corporativo de un grupo desarrollador de naves industriales y vivienda en renta. Importante potencial de plusvalía a corto plazo por el crecimiento de la zona.





**CORPORATIVO BOSQUES DE LAS LOMAS**  
OFICINAS

Ubicación: CDMX  
ABR: 3,623 m<sup>2</sup>

Inmueble destinado para el uso corporativo. Importante potencial de plusvalía dada su ubicación y la demanda de la zona.



**CORPORATIVO PERIFÉRICO SUR**  
OFICINAS

Ubicación: CDMX  
ABR: 3,938 m<sup>2</sup>  
Terminación de obra: 2016

Inmueble destinado para el uso corporativo de distintos grupos.



**CORPORATIVO PERIFÉRICO NORTE**  
OFICINAS

Ubicación: Estado de México  
ABR: 2,941 m<sup>2</sup>

Edificio de oficinas, con 4 niveles, ubicado sobre la lateral de periférico.

*\*[XBRL]Adquisiciones inmobiliarias o desarrollos inmobiliarios*

*i) Adquisiciones inmobiliarias o desarrollos inmobiliarios.*

Fibra Plus continúa gestionando la rotación de aquellos inmuebles que no cumplen con sus estándares de ocupación, desempeño financiero, ubicación, participación de tiendas ancla, ABR y potencial de crecimiento; o, que se posicionen como una atractiva oportunidad de desinversión. En este sentido, el Fideicomiso sigue

avanzando en las ventas de oficinas en Héredit Acueducto, proyecto que registra una alta demanda por el área disponible y que ya cuenta con unidades en proceso de desinversión de más del 44% del área vendible.

Al 31 de diciembre de 2022, Fibra Plus tiene 19 inmuebles en su pipeline de desinversión, de las cuales 9 corresponden al segmento de oficinas, 9 al comercial y 1 al educativo. En conjunto, estas propiedades se encuentran valuadas en casi Ps.2,600 millones, recursos que serían utilizados para la amortización anticipada de deuda o la adquisición de inmuebles industriales, principalmente.

Hemos observado notable interés en diversos activos en desinversión, por propiedades que suman cerca de Ps.300 millones (adicionales a Héredit), tanto en el segmento comercial como de oficinas, por lo que este año podríamos mejorar el ritmo de venta de activos.

Es importante mencionar que, con base en la evolución del mercado y de cada sector, Fibra Plus podría dejar de considerar como estratégica la venta de algún activo.

### Adquisiciones

Inmueble/Portafolio	Segmento	Fecha de adquisición	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> )	% ABR de la cartera total
Portafolio Fibra HD	Comercial	2021	Campeche, Edo. de Méx., Jalisco, Baja California, Coahuila, Q. Roo, Sinaloa, Veracruz, CDMX, Sonora, Nayarit y Baja California Sur	156,893	24.61%
	Industrial		Sonora, Aguascalientes, Colima, Durango, Tabasco y Edo. de Méx.	94,501	14.82%
	Educativo		Sonora, Sinaloa, Querétaro, Jalisco y Puebla	42,132	6.61%
	Oficinas		Aguascalientes, Q. Roo, Edo. de Méx. y CDMX	15,525	2.44%
T-MEC III	Industrial	2021	Nuevo Laredo, Tamaulipas	46,521	7.30%
Sonora	Industrial	2018	Nogales, Sonora	54,936	8.62%
Baja California	Industrial	2017	Ensenada, Baja California	40,279	6.32%
Autlán	Comercial	2017	Autlán de Navarro, Jalisco	5,017	0.79%
Torre Arcos	Oficinas	2017	Guadalajara, Jalisco	4,831	0.76%
Portafolio Saltillo	Industrial	2022	Saltillo, Coahuila	4,564	0.72%
<b>Total</b>				<b>465,199</b>	<b>72.98%</b>

En diciembre del 2022 se adquirió el Portafolio Saltillo, en Coahuila, que cuenta con 4,564 m<sup>2</sup> de ABR, 100% de ocupación (inquilino único) y genera Ps.4.9 millones de NOI al año.

Tal como se puede observar, a lo largo de su historia, Fibra Plus ha mostrado una alta capacidad para adquirir activos generadores de flujo que le permitan acelerar la generación de valor. En este sentido, el Fideicomiso monitorea de forma continua el mercado inmobiliario con el objetivo de aprovechar alguna oportunidad de inversión que se alinee a sus estándares operativos y de rentabilidad.

\*[XBRL]Evolución de los activos del fideicomiso

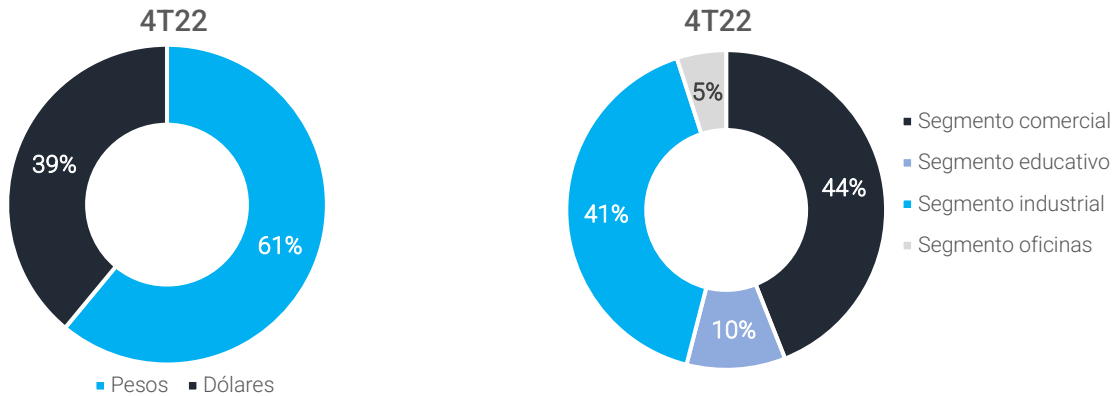
- ii) *Evolución de los Activos del Fideicomiso, incluyendo ingresos, porcentajes de área rentada, vencimientos de los contratos de arrendamiento, avance de los inmuebles en desarrollo, etc.*

### Ingresos



Durante el 2022 los ingresos fueron de 700.7 millones de pesos un 12.2% por encima de los ingresos reportados durante 2021, gran parte de los incrementos están ligados a la aplicación de políticas y criterios de colocación de contratos aunado a a la indexación de los contratos ya existentes.

En las gráficas siguientes se presenta la diversificación de ingresos del 4T22 por moneda y por segmento de negocio, destacando que el 39% de los ingresos de Fibra Plus se perciben en dólares, en línea con las rentas provenientes de la cartera de activos industriales, que recibe el 91% de los ingresos en dicha moneda. Por su parte, el 44% de los ingresos del trimestre derivó del segmento Comercial, 41% del industrial, 5% de Oficinas y el 10% restante de Educativo.



### Portafolios en operación y estabilización

En línea con la rotación de un inmueble del segmento educativo, así como de la adquisición de un nuevo activo industrial durante diciembre de 2022, el ABR del portafolio en operación y estabilización pasó de 476,344 m2 al cierre de 2021 a 477,892 m2 al finalizar el 2022. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de ocupación, excluyendo aquellas propiedades en estabilización, fue de 91.7%.

Con relación a la absorción de la demanda, al cierre de 2022, entre Fibra Plus y Fibra HD, se firmaron 11,245 m2 de ABR, 73% de Fibra HD y 27% de FPLUS. De los 2,010 m2 firmados en el cuarto trimestre, los contratos más representativos fueron en Torre premier, Cataviña y Carmen Center.

### Principales indicadores por segmento de negocio

Durante el 4T22, las rentas por m2 del segmento industrial fueron de US\$5.22, un 6% por encima del 3T22; del comercial fueron de Ps.192.21 (+1% vs. el 3T22), gracias a la renovación de contratos y ajustes por inflación; del de oficinas Ps.224.91, un incremento de 2% vs. 3T22, y del educativo Ps.173.24, +3% vs. el trimestre previo. Por su parte, la ocupación del sector industrial, comercial, de oficinas y educativo, se ubicó en 99.6%, 91.4%, 47.4% y 90.5% respectivamente.

Segmento*	Renta/m <sup>2</sup>			Ocupación		
	4T22	4T21	Δ%	4T22	4T21	Δ pb
1. Industrial	100.22	94.66	6%	99.60%	98.00%	163
2. Comercial	\$192.21	166.31	16%	91.40%	90.00%	156
3. Oficinas	\$224.91	243.88	-8%	47.40%	49.00%	32
4. Educativo	\$173.24	169.75	2%	91.30%	90.50%	88

\*Excluyendo a las propiedades en estabilización.

## Desempeño del Portafolio Fibra Plus

Se muestra a continuación algunas métricas indicativas de los seis activos que de forma total o parcial tuvieron operaciones al 4T22 exclusivos del Portafolio de Fibra Plus: el Portafolio Baja California y Galerías Metropolitanas Autlán, adquiridos en el cuarto trimestre del 2017; el Portafolio Sonora, adquirido en el tercer trimestre del 2018; la Torre Arcos, que inició operaciones a principios del 2019; la Torre Premier, que fue inaugurada en el 4T19, el Portafolio TMEC-III, que fue adquirido en agosto del 2021 y el portafolio GT Plastics, adquirido en diciembre del 2022. En tanto, en la Plaza Metropolitana Salina Cruz, se están haciendo las obras de Soriana, que tiene una Shadow Anchor y de Cinépolis, principal ancla de la plaza.

Portafolio Baja California	
Ingresos (millones de pesos)	50.8
ABR m2	40,279
Ocupación (%)	100
Vigencia Total Promedio ponderada (años)	3.82
Portafolio Sonora	
Ingresos (millones de pesos)	63.0
ABR m2	54,936
Ocupación (%)	100
Vigencia Total Promedio Ponderada (años)	5.12
TMEC-III	
Ingresos (millones de pesos)	53.4
ABR m2	46,521
Ocupación (%)	100
Vigencia Total (años)	4.8
Galerías Metropolitanas Autlán	
Ingresos (millones de pesos)	5.5
ABR m2	5,017
Ocupación (%)	72
Vigencia Total Promedio Ponderada (años)	11.6
Torre Arcos	
Ingresos (millones de pesos)	0.8
ABR m2	4,831
Ocupación (%)	5
Vigencia Total Promedio Ponderada (años)	3
Torre Premier	
Ingresos (millones de pesos)	0.7
ABR m2	5,631
Ocupación (%)	2
Vigencia Total (años)	2.63
GT Plastics	
Ingresos (millones de pesos)	4.9
ABR m2	4,564
Ocupación (%)	100
Vigencia Total (años)	10

## Desempeño del Portafolio Fibra HD

El sector comercial e industrial continúan siendo los impulsores de crecimiento de Fibra HD, los cuales generaron el 80% de los ingresos totales y el 100% de la absorción del periodo.

La ocupación global del portafolio fue de 91.5%, con vencimiento promedio de 3.26 años. Cerca del 87% del ABR vence del 2024 en adelante.

Al 31 de diciembre de 2022, la renta promedio ponderada en el sector comercial incrementó 5.2%, a un precio de Ps.192.46 /m2, mientras que para el sector industrial se presentó un incremento del 7.7% en comparación con el 3T22, a \$6.85 dólares /m2. El segmento educación incrementó 7% con relación al 3T22, mientras que el sector de oficinas mostró recuperación en rentas, con un avance de 1% en la renta promedio.

De los contratos firmados en el trimestre, el 100% pertenecieron al sector comercial, principalmente en Carmen Center y Cataviña. En cuanto a la comercialización, se tienen en negociación 8,340 m2 en el segmento comercial y 2,970 m2 en el segmento de oficinas.

## Indicadores De Nuestra Cartera Fibra HD

Sector	ABR	Ocupación	Ingresos	Absorción neta	Renta mensual por m2		Δ%
					4T22	3T22	
Comercial	156,893	90.58%	56.12%	1,012 m2	192.46 / m2 MXN	182.97/ m2 MXN	5.19%
Industrial	94,501	98.92%	24.01%	0	6.85 / m2 USD	5.26 / m2 USD	7.67%
Educativo	39,116	91.19%	13.50%	0	185.36/ m2 MXN	169.74 / m2 MXN	7.03%
Oficinas	15,525	57.27%	6.36%	0	224.91/ m2 MXN	222.63 / m2 MXN	1.02%
Total	306,035	91.54%	100.00%	1,012 m2			

### Vencimiento de arrendamientos

La capacidad para volver a arrendar los espacios disponibles afectará los resultados de las operaciones y FIBRA HD y se verá impactada por las condiciones económicas y de competencia en los mercados en los que se encuentran los inmuebles de nuestra cartera, así como el atractivo de las propiedades individuales. Al 31 de diciembre de 2022, el promedio ponderado de la vigencia de los contratos de arrendamiento de los inmuebles de la cartera es de 3.26 años.

### Vencimiento de los contratos de Arrendamiento:

	Rentas Anual (miles)*	% del Total	ABR*	% del Total
2023	59,487,311	11.33%	28,411	9.82%
2024	63,733,672	12.14%	30,436	10.52%
2025	76,719,698	14.61%	37,202	12.86%
2026	24,013,838	4.57%	11,811	4.08%
Posteriores	301,004,472	57.34%	181,402	62.71%
Total	524,958,990	100.00%	289,262	100.00%

Es importante señalar que cerca del 20% de los contratos en términos de ABR tienen vencimiento en el 2023 y 2024, pero más el 62% vence en 4 años o más.

## Impacto Covid-19 en los resultados

Todos los diferimientos otorgados a inquilinos como apoyo COVID fueron cobrados y no se presentaron nuevas solicitudes.

*\*[XBRL]Desempeño de Los activos del fideicomiso*

iii) *Desempeño de los Activos del Fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria inmobiliaria: Net Operating Income, Funds from Operation, cartera vencida, etc.*

Se muestra a continuación algunas métricas indicativas de los seis activos que de forma total o parcial tuvieron operaciones al 4T22 exclusivos de Fibra Plus: el Portafolio Baja California y Galerías Metropolitanas Autlán, ambos adquiridos en el cuarto trimestre del 2017; y el Portafolio Sonora, adquirido en el tercer trimestre del 2018, el activo Torre Arcos, que inició operaciones a principios de año; Torre Premier, cuya inauguración del inmueble se realizó en noviembre del 2019 y TMEC-III, adquirido en agosto del 2021. En tanto, en la Plaza Metropolitana Salina Cruz, se están haciendo las obras de Soriana, que tiene una Shadow Anchor.

### Portafolio Baja California

ABR m <sup>2</sup>	40,279	
Ocupación (%)	100	
Eficiencia de la cartera cobrada	100%	
Margen NOI (%)	95.0	
Precio Ponderado mensual (USD\$ / m <sup>2</sup> )		4.12
Vigencia Total (años)	3.82	

### TMEC-III

ABR m <sup>2</sup>	46,521	
Ocupación (%)	100	
Eficiencia de la cartera cobrada	100%	
Margen NOI (%)	97.0	
Precio Ponderado mensual (USD\$ / m <sup>2</sup> )		4.25
Vigencia Total (años)	4.8	

### Portafolio Sonora

ABR m <sup>2</sup>	54,936	
Ocupación (%)	98	
Eficiencia de la cartera cobrada	100%	
Margen NOI (%)	95.0	
Precio Ponderado (USD\$ / m <sup>2</sup> )		4.0
Vigencia Total (años)	5.12	

### Galerías Metropolitanas Autlán

ABR m <sup>2</sup>	5,017	
Ocupación (%)	72	
Eficiencia de la cartera cobrada	83%	
Margen NOI (%)	82.0	
Precio Ponderado (Ps. / m <sup>2</sup> )		134
Vigencia Total (años)	11.6	

### Torre Arcos

ABR m <sup>2</sup>	4,831	
Ocupación (%)	5	
Eficiencia de la cartera cobrada	100%	

Margen NOI (%) 31.0  
 Precio Ponderado (Ps. / m<sup>2</sup>) 250  
 Vigencia Total (años) 3

#### Torre Premier

ABR m<sup>2</sup> 5,631  
 Ocupación (%) 2  
 Eficiencia de la cartera cobrada 25%  
 Margen NOI (%) NA  
 Precio Ponderado (Ps. / m<sup>2</sup>) 267  
 Vigencia Total (años) 2.63

#### GT Plastics

Ingresos (millones de pesos) 4.9  
 ABR m<sup>2</sup> 4,564  
 Ocupación (%) 100  
 Vigencia Total (años) 10

Para la totalidad de Fibra Plus, se presentan las siguientes métricas:

DE RESULTADOS* (MILES DE PESOS)	12M22 Dictaminado	12M21 Dictaminado	Δ%
Ingresos	700,698	624,103	12.27%
ION	619,169	541,709	14.30%
Margen ION	88.36%	86.80%	157 pb
Utilidad (Pérdida) Neta Consolidada	164,753	455,528	-63.83%

DE BALANCE (MILES DE PESOS)	4T22 Dictaminado	4T21 Dictaminado	Δ%
Activos Totales	16,167,457	15,057,427	7.37%
Propiedades de Inversión	14,874,560	14,046,694	5.89%
Deuda	4,679,690	4,350,418	7.57%
Patrimonio Total	10,331,592	10,144,560	1.84%
Patrimonio Total / CBF1* (Ps.)	16.49	17.95	-8.13%
NAV (Net Asset Value)	11,185,289	10,383,876	7.72%
NAV / CBF1* (Ps.)	17.85868919	18.42	-3.05%
Endeudamiento (LTV)	28.95%	28.89%	6 pb
CBF1's en circulación	626,321,948	509,873,745	22.84%
OPERATIVOS	4T22 Dictaminado	4T21 Dictaminado	Δ%
Número de proyectos	58	58	0.00%
ABR total (m2)	637,458	635,910	0.24%
ABR en operación (m2)	462,982	461,434	0.34%
ABR en estabilización (m2)	14,910	14,910	0.00%
ABR en desarrollo (m2)	98,640	98,640	0.00%
ABR en planeación (m2)	60,926	60,926	0.00%
Tasa de ocupación <sup>1</sup>	91.70%	92.60%	(97 pb)

<sup>1</sup>Corresponde al portafolio en operación, excluyendo ciertos activos que se encuentran en etapa de estabilización.

\*Las cifras de 2021 sólo incluyen la operación de FPLUS y las de 2021 las de FPLUS más Fibra HD. Específicamente, el 4T22 considera 3 meses de FPLUS y los 12 meses de Fibra HD. Para más información de los resultados individuales de Fibra HD por favor visite su [reporte trimestral](#) y de los individuales de FPLUS por favor vaya a la sección de anexos de este reporte.

*\*[XBRL]Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones*

*iv) Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones.*

Fibra Plus tiene como objetivo destinar los recursos provenientes de la Oferta Pública Inicial y de la subsecuente Suscripción Preferente para Tenedores, al fondeo de los proyectos que se presentaron en el Prospecto de dicha Oferta Pública Inicial como Activos Iniciales, el Portafolio Home y demás adición de nuevos Activos a la Cartera. Dada la naturaleza de los procesos de desarrollo inmobiliario, los desembolsos se van haciendo a medida que la construcción y operación del Inmueble respectivo vayan avanzando, el remanente queda invertido en valores e instrumentos gubernamentales de renta fija.

Al 31 de diciembre de 2022, se han iniciado obras en los siguientes proyectos:

#### Portafolios en desarrollo y planeación

Portafolio en desarrollo	Segmento	Fecha de entrega <sup>1</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Héredit Acueducto	Oficinas	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	7,934	1.24%
Héredit Acueducto	Comercial	En proceso de entrega	Guadalajara, Jalisco	2,200	0.35%
Espacio Condesa	Comercial	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	23,527	3.69%
Bora	Vivienda	2S23	Cuajimalpa, CDMX	18,555	2.91%
Espacio Condesa	Vivienda	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	7,977	1.25%
Espacio Condesa	Oficinas	2S23	Cuauhtémoc, CDMX	38,447	6.03%
Portafolio en planeación	Segmento	Fecha de entrega <sup>2</sup>	Ubicación	ABR (m <sup>2</sup> ) esperada	% ABR de la cartera total
Manzanillo	Comercial	Por definir	Manzanillo, Colima	20,829	3.27%
Torre Premier (F2)	Oficinas	Por definir	Villahermosa, Tabasco	3,828	0.60%
Vidarte Satélite	Comercial	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	13,077	2.05%
Vidarte Satélite	Oficinas	Por definir	Tlalnepantla, Edo. de Méx.	12,600	1.98%
Ciudad del Carmen	Oficinas	Por definir	Cd. del Carmen, Campeche	10,592	1.66%
<b>Total de portafolio en desarrollo</b>				<b>159,566</b>	<b>25.03%</b>

<sup>1</sup>Pueden presentarse variaciones en el inicio de operaciones de entre (+/-) 6 meses.

<sup>2</sup>Fecha estimada, dado que aún se está en búsqueda de fuentes de financiamiento para su desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2022, el ABR de los proyectos en desarrollo y planeación representa el 25% del ABR total y equivale a 159,566 m<sup>2</sup> (manteniéndose sin cambios respecto a lo obtenido al cierre del 2021).

### ***Calendario de Desinversiones.***

En lo concerniente a las desinversiones, una vez desarrollado y estabilizados los Activos, Fibra Plus determinará el momento y condiciones propicias para realizar y capturar la plusvalía de las inversiones de Fibra Plus.

Conviene apuntar que, si bien el plazo para la realización y captura de la plusvalía de un Activo será determinada por el Comité Técnico y en su caso, cuando dicha desinversión represente el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, por la Asamblea de Tenedores; es la intención respetar en todo momento las restricciones que apliquen en cuanto a plazos aplicables para Fibra Plus, en los términos de las disposiciones fiscales aplicables.

Como parte de la consolidación de Fibra HD (adquirida a finales de 2021), y con una perspectiva de mediano y largo plazo, en donde el objetivo es mantener un portafolio que contribuya a la generación incremental de valor, Fibra Plus comenzó la implementación de un plan de maximización de valor en aquellas propiedades que no cumplen con sus estándares de rentabilidad. Con esta estrategia, Fibra Plus podrá seguir conservando a la vanguardia cada uno de sus inmuebles en materia arquitectónica y tecnológica, en pro de satisfacer las necesidades actuales y futuras de sus inquilinos.

Al cierre del 4T22, como parte del proceso de optimización del portafolio, la Administración está evaluando la desinversión de diversos activos no estratégicos.

En tal sentido, el activo de usos mixtos Héredit Acueducto, se encuentra en desinversión por unidad privativa, ya que, gracias a su destacada ubicación y arquitectura, el inmueble ha registrado una importante demanda que el Fideicomiso busca capitalizar, en tanto se presenten las condiciones adecuadas para obtener un atractivo cap rate.

*\*[XBRL]Informe de deudores relevantes*

*v) Informe de deudores relevantes.*

Ninguno de los Inmuebles relacionados con los Activos, presentan retraso o incumplimiento ni se encuentran en proceso administrativo o judicial alguno. Tampoco existen cuentas por cobrar relevantes que pudieran comprometer la estabilidad de la operación de la empresa.

*\*[XBRL]Contratos y acuerdos relevantes*

*d) Contratos y acuerdos relevantes.*

*i) Fideicomiso Fibra Plus.*

Fibra Plus fue constituido mediante un contrato de fideicomiso celebrado en la Ciudad de México, bajo la Legislación Aplicable con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso F/1110, de fecha 13 de julio de 2016 y el respectivo convenio modificatorio y de re-expresión de dicho contrato de fideicomiso, de fecha 14 de octubre de 2016. Dicho Fideicomiso tiene la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines de conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso.

Al cierre del 2021, las principales oficinas de Fibra Plus se encontraban ubicadas en Av. Santa Fe no. 498 Oficina I Col. Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CP 05348 Ciudad de México, Teléfono 55 75 88 02 50.

Se tiene como objetivo principal proporcionar retornos atractivos con riesgo ajustado a largo plazo para los Tenedores, mediante Distribuciones de Efectivo, la apreciación de sus Activos y la captura de las plusvalías.

ii) *Contrato de Administración y Asesoría, Contrato de Desarrollo y Contrato de Gestión.*

***Contrato de Administración y Asesoría.***

En términos del Fideicomiso, con fecha 21 de octubre de 2016, se celebró el Contrato de Administración y Asesoría con el Administrador, a efectos de que éste lleve a cabo la prestación de todos los servicios relacionados con la administración de la Cartera, en términos de dicho contrato.

Conforme al Contrato de Administración y Asesoría, el Administrador será responsable de prestar al Fideicomiso, de manera exclusiva, los Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento. El Administrador será responsable, de manera general, de prestar los servicios de administración, asesoría, representación, planeación y coordinación del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la administración, operación y mantenimiento de los Activos, los Contratos de Arrendamiento, la supervisión de desarrollos inmobiliarios, obra y construcción, supervisión de cumplimiento de obligaciones de comercialización o de cualquier tipo a cargo de los desarrolladores de proyectos inmobiliarios, la facturación y cobranza de las Rentas, la facturación y cobranza de las cuotas de mantenimiento, la negociación y firma de los Contratos de Arrendamiento y sus renovaciones y/o prorrogas, de conformidad con las políticas, términos y condiciones que para tal efecto autorice el Comité Técnico, la definición y en su caso modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los proyectos, que el Administrador proporcionará al Fiduciario en los términos y condiciones del propio Contrato de Administración y Asesoría.

Para mayor detalle del Contrato de Administración y Asesoría, favor de ver la sección “2. EL FIDEICOMISO – FIBRA PLUS – e) Administrador – ii) Obligaciones y responsabilidades del Administrador” del presente documento.

Para dichos efectos, el Administrador podrá subcontratar con terceros la prestación de los Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento, siendo en todo momento el responsable de los mismos frente al Fideicomiso y los Tenedores.

***Contrato de Desarrollo.***

En términos del Fideicomiso, con fecha 21 de octubre de 2016, el Administrador celebró con el Desarrollador, el Contrato de Servicios de Desarrollo. La celebración de este contrato permitirá que el Desarrollador preste al Administrador todos los servicios relacionados con el desarrollo (incluyendo proyecto, construcción, comercialización, estabilización, etc.) de los Activos que formarán parte de la Cartera.

***Servicios.***

En términos generales, el Desarrollador estará a cargo de la administración y supervisión de cada proyecto inmobiliario desde su inicio y hasta su conclusión y entrega al Administrador.

El Desarrollador presta los siguientes servicios de conformidad con los términos y condiciones previstos en el Contrato de Desarrollo, incluyendo sin limitar, la coordinación y administración de los trabajos a ser realizados por las personas con las que el Desarrollador celebre contratos de obra y construcción, así como los trabajos realizados por personas con las que, en su caso, celebre contratos de prestación de servicios para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del Contrato de Desarrollo.

El Desarrollador, respecto de cada proyecto inmobiliario, se obliga a la realización de las siguientes actividades:

1. Llevar a cabo estudios sobre la viabilidad financiera y técnica del proyecto inmobiliario de que se trate, así como cualquier estudio preliminar que se requiera, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, estudios en materia ambiental, impacto vial, mecánica de suelos y mercado.
2. Obtener todos los permisos y factibilidades para la correcta ejecución de la obra.



- 3.** Elaborar y presentar, para aprobación del Administrador, un plan de negocios y, en caso de aprobación por parte del Administrador, elaborar el proyecto de desarrollo una vez adquirida la propiedad.
- 4.** Implementar el proyecto de desarrollo y el plan de negocios de que se trate.
- 5.** Llevar a cabo la supervisión de la ejecución del proyecto de desarrollo de que se trate, incluyendo la supervisión de la obra y trabajos relacionados con el desarrollo del proyecto inmobiliario.
- 6.** Llevar a cabo la supervisión de la ejecución del plan de negocios de que se trate.
- 7.** Celebrar, para el debido cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Desarrollo, los contratos de obra y construcción y cualquier otro contrato de prestación de servicios que, en su caso y a discreción del Desarrollador sea requerido para la ejecución del proyecto de desarrollo o plan de negocios, pudiendo definir términos y condiciones de dichos contratos.
- 8.** Llevar a cabo la administración de la ejecución los proyectos inmobiliarios, conforme a sus respectivos planes de negocios y proyectos de desarrollo, hasta su conclusión y entrega.
- 9.** Otorgar las garantías suficientes a satisfacción del Administrador, para el cumplimiento de los servicios aquí listados, hasta la conclusión y entrega del proyecto inmobiliario de que se trate y celebrar cualesquiera documentos, convenios, contratos o acuerdos para cumplir con lo anterior, incluyendo el requerimiento de fianzas aplicables señalando al Fideicomiso como beneficiario de las mismas.
- 10.** Llevar a cabo la coordinación arquitectónica y de ingeniería de cada proyecto inmobiliario.
- 11.** Llevar a cabo la administración presupuestal de obra de cada proyecto inmobiliario de conformidad con su respectivo proyecto de desarrollo.
- 12.** Constituir los regímenes de propiedad en condominio que fuesen requeridos o aplicables respecto a cada proyecto inmobiliario, en los casos que se requiera.
- 13.** Generar los informes y reportes relativos a cada proyecto inmobiliario que conforme a al Contrato de Desarrollo deban ser entregados a criterio del Administrador.
- 14.** Llevar a cabo la coordinación general de cada proyecto inmobiliario conforme a su respectivo proyecto de desarrollo y al plan de negocios.
- 15.** Gestionar a nombre del Administrador la obtención de los permisos y licencias requeridas para el desarrollo de cada proyecto inmobiliario.
- 16.** Coordinar y supervisar a las personas con las que celebre contratos de obra y construcción, así a las personas con las que, en su caso, celebre contratos de prestación de servicios para el cumplimiento de sus obligaciones al amparo del Contrato de Desarrollo.
- 17.** Aprobar el avance de los trabajos realizados y los servicios prestados bajo los contratos de obra y construcción y/o los contratos de prestación de servicios.
- 18.** Llevar a cabo procesos de control de calidad de cada una de las etapas de desarrollo de los proyectos de desarrollo y de los planes de negocio.
- 19.** Administrar, en su caso, el almacén de cada proyecto inmobiliario.

20. Realizar cualquier otra actividad que le sea encomendada en términos del Contrato de Administración y Asesoría, los contratos de obra y construcción y/o los contratos de prestación de servicios.
21. Comercializar los proyectos inmobiliarios y, en su caso, sugerir los alcances y llevar a cabo las negociaciones para la renta de los inmuebles que integren los proyectos inmobiliarios.
22. Indicar desviaciones y en su caso sugerir acciones para la corrección de las mismas, incluyendo mejoras.
23. Reportar de manera periódica al Administrador los avances y desviaciones relacionadas con el proyecto de desarrollo y el plan de negocios de que se trate.
24. Contratar o hacer que las constructoras contraten durante la ejecución del proyecto de desarrollo y hasta la entrega al Administrador del proyecto inmobiliario de que se trate, los seguros necesarios con cobertura en términos de mercado para proyectos similares, incluyendo sin limitar, seguros de responsabilidad civil frente a terceros, daños materiales, siniestros, obra, entre otros.
25. Proponer al Administrador para su autorización, un plan de entrega-recepción del proyecto inmobiliario de que se trate.
26. Celebrar los contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento del Contrato de Administración y Asesoría.
27. Elaborar los correspondientes manuales de operación.
28. Ejecutar cualquier cambio al Proyecto de desarrollo o al plan de negocios conforme a las instrucciones del Administrador.
29. Efectuar labores relacionadas con post – venta y garantías tales como arreglos de vicios ocultos.
30. En su caso, contratación de créditos durante la obra.

El Desarrollador deberá prestar los servicios listados en su propio nombre y por su cuenta para el beneficio del Administrador y del Fideicomiso.

Los servicios podrán realizarse por el Desarrollador directamente o a través de sus afiliadas u prestadores de servicios que contrate al efecto, en el entendido que, el Desarrollador (i) deberá notificar al Administrador de cualquier contrato de prestación de servicios que desee celebrar con cualesquiera prestadores de servicios, previamente a su celebración y deberá presentarle para su aprobación el modelo de contrato que desee celebrar y (ii) deberá incluir en todos los contratos de prestación de servicios: (a) que el Fideicomiso y el Administrador no tendrá relación directa ni obligación alguna frente al prestador de servicios, por lo que el único responsable de cumplir con todas las obligaciones derivadas de los contratos de prestación de servicios será exclusivamente el Desarrollador; (b) que el Desarrollador será responsable frente al Administrador por la puntualidad y calidad de los servicios prestados por todas los prestadores de servicios que contrate al efecto y (c) disposiciones que permitan al Administrador supervisar de manera directa el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios correspondiente y, en su caso la obligación del prestador de servicios de entregar al Administrador copia de cada informe que deba entregar al Desarrollador en términos del contrato de prestación de servicios.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, también será aplicable para la celebración de los contratos de obra y construcción.

En todo caso, el Desarrollador no tiene ni tendrá, en ningún caso, la facultad ni poder para obligar al Fideicomiso y al Administrador frente a algún prestador de servicios, las constructoras u otro tercero.

***Destitución del Desarrollador.***

El Desarrollador podrá ser destituido por incurrir en una Conducta de Destitución.

En términos del Contrato de Desarrollo, se actualizaría una Conducta de Destitución en los siguientes casos:

- (a) un incumplimiento significativo del Contrato de Desarrollo, por parte del Desarrollador;
- (b) la existencia de fraude respecto de los actos de un Ejecutivo;
- (c) la existencia de dolo o mala fe respecto de los actos de un Ejecutivo que sean materiales o que causen una pérdida al Administrador y/o al Patrimonio del Fideicomiso;
- (d) la existencia de negligencia inexcusable respecto de los actos de un Ejecutivo con relación al Contrato de Desarrollo que sean materiales o que causen una pérdida al Administrador;
- (e) la condena por un delito grave (sancionado con pena de prisión de más de 6 (seis) meses) en contra de un Ejecutivo;
- (f) que el Fideicomiso de Control transmita los CBFIs de los que sea titular en contravención a lo previsto en el Fideicomiso de Control, salvo que la transmisión correspondiente esté autorizada de conformidad con dicho Fideicomiso de Control;
- (g) que el Desarrollador entre en un proceso de liquidación o disolución y que el proceso respectivo no sea desechado dentro de los 90 (noventa) Días Hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud o demanda que haya dado inicio a dicho proceso, o que un tribunal competente declare el concurso mercantil o la quiebra del Desarrollador o éste presente una solicitud para obtener una resolución en tal sentido;
- (h) que cualquier declaración efectuada por el Desarrollador en cualquier documento relacionado con los servicios prestados y/o el Contrato de Desarrollo, que se demuestre que fue incorrecta en cualquier aspecto sustancial al momento de hacerse o entregarse y continúe siendo incorrecta en cualquier aspecto sustancial por un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique por escrito de dicho incumplimiento y le sea requerido subsanar el mismo, o
- (i) una violación grave o reiterada de las leyes aplicables del mercado de valores, por parte del Desarrollador o un Ejecutivo.

Lo anterior, en el entendido que no se considerará una Conducta de Destitución si cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (a), (c), (d) y (e) anteriores, son subsanados por el Desarrollador dentro de los 90 (noventa) días siguientes a que el Desarrollador tuvo conocimiento de la sentencia respectiva y, que cualquiera de las conductas de destitución realizadas por un Ejecutivo, sean subsanadas por el Desarrollador (i) a través de la terminación del contrato laboral correspondiente con el Ejecutivo; (ii) reparando los daños causados al Fideicomiso por virtud de dicha conducta y (iii) realizando sus mejores esfuerzos para mitigar cualquier daño a la reputación del Fideicomiso, en cada caso, dentro de los 90 (noventa) días siguientes a que el Desarrollador tuvo conocimiento de dicha determinación.

Asimismo, el Desarrollador podrá ser destituido si la Asamblea de Tenedores con el voto favorable de los tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs , en circulación

autoriza e instruye al Fiduciario para que en su carácter de socio mayoritario del Administrador realice todos los actos necesarios y suficientes para que el Administrador termine el Contrato de Desarrollo; en el entendido que la Asamblea de Tenedores, deberá necesariamente tomar el acuerdo respectivo con base en argumentos por los cuales se acredite la incompetencia del Desarrollador a tal grado que su desempeño se encuentra persistente y ostensiblemente por debajo de los estándares de la industria, debiendo al efecto justificar su decisión.

#### ***Vigencia.***

El Contrato de Desarrollo tendrá una vigencia de 10 (diez) años forzosos para ambas partes a partir de su fecha de firma, en tanto no haya una Conducta de Destitución en términos de dicho contrato causa grave justificada, no se podrá terminar. El contrato se renovará automáticamente por periodos de 10 (diez) años en la medida en que no se dé por terminado por cualquiera de las Partes, mediante notificación por escrito y vía correo certificado, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación a la fecha de su terminación.

Si el Contrato de Desarrollo es terminado (i) por acuerdo de la Asamblea de Tenedores con el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación, o (ii) porque el Fiduciario dé por terminado el Contrato de Desarrollo en forma anticipada por cualquier causa que no constituya una Conducta de Destitución en términos del Contrato de Desarrollo, se deberá pagar al Desarrollador, por concepto de pena convencional, el monto equivalente al promedio de la contraprestación pagada al Desarrollador durante los 3 (tres) meses previos a la terminación, multiplicado por el número de meses que hubieren transcurrido desde (a) la terminación del Contrato de Desarrollo hasta la fecha de vencimiento, es decir hasta el 10° (décimo) aniversario, o (b) tratándose de una renovación automática, la terminación del Contrato de Desarrollo hasta la fecha de vencimiento del Contrato de Desarrollo renovado. Para efectos de claridad, en caso de estar ubicados en una vigencia de renovación a que se refiere el inciso (b) de este párrafo, el pago en cuestión deberá efectuarse por el período de vigencia restante del Contrato de Desarrollo renovado, sin que se entienda en ningún caso incluidos los períodos de renovación automática siguientes.

Lo anterior en el entendido que cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el Contrato de Desarrollo sin responsabilidad alguna por motivos significativos. Se considerará que existen motivos significativos si una de las Partes ha presentado una solicitud para iniciar un procedimiento de insolvencia sobre su patrimonio, o si ya ha iniciado el procedimiento de insolvencia contra una de las partes.

#### ***Contraprestación.***

En términos del Contrato de Desarrollo, respecto de cada proyecto inmobiliario, el Desarrollador tendrá derecho a recibir como contraprestación por la prestación de sus servicios, el monto equivalente al 8% (ocho por ciento) del valor total de la obra más el correspondiente impuesto al valor agregado, excluyendo el costo del terreno y cualquier comisión e incluyendo, en caso de que el Desarrollador lleve a cabo el desarrollo del proyecto en cuestión de manera directa, el monto equivalente al 8% (ocho por ciento) de dichos costos suaves. Para efectos de lo anterior, se entenderán como costos suaves lo siguiente: Todos aquellos costos que no están relacionados a un costo directo de construcción pero que se necesitan para llevar a cabo el desarrollo, entre otros proyectos, trámites diversos y licencias, estudios e ingenierías. Esta contraprestación deberá pagarse conforme el avance financiero del proyecto particular.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

### ***Contrato de Gestión.***

En términos del Fideicomiso, con fecha 21 de octubre de 2016, el Administrador celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Administración (el "Contrato de Gestión") a efectos de que el Gestor de Negocios pueda llevar a cabo la prestación de servicios relacionados con la administración, operación y mantenimiento de los diversos Inmuebles relacionados con los Activos que, de tiempo en tiempo, formarán parte de la Cartera.

### ***Servicios.***

De conformidad con el Contrato de Gestión, el Gestor de Negocios deberá prestar, de manera general, los servicios de administración, operación y mantenimiento de los Activos que integren el Patrimonio del Fideicomiso de tiempo en tiempo, incluyendo, sin limitar, la administración, operación y mantenimiento de los Contratos de Arrendamiento, la facturación y cobranza de las Rentas, la facturación y cobranza de las cuotas de mantenimiento, la negociación y firma de los Contratos de Arrendamiento y sus renovaciones y/o prórrogas, de conformidad con las políticas, términos y condiciones que para tal efecto autorice el Comité Técnico. Asimismo, prestará los siguientes servicios específicos:

1. Conformar, evaluar y ajustar el equipo de operación en la Cartera.
2. Elaborar un resumen de cada Contrato de Arrendamiento / Arrendatario.
3. Creación de un informe integral de gastos del Activo que corresponda (servicios, impuestos, etc.) para ser compartido con el equipo designado por el Administrador.
4. Examinar y revisar los alcances y las especificaciones para contratar todos los servicios que se requieran para la operación de la Cartera.
5. Crear y entregar un plan para la retención de Arrendatarios.
6. Crear, examinar y revisar el presupuesto actual de cada Activo y presentarlo para su aprobación al Administrador.
7. Completar un informe minucioso de cada Activo.
8. Iniciar medidas necesarias en situaciones de emergencia, notificado por escrito al Administrador.
9. Será responsable de revisar y atender lo relacionado con facturas, créditos o recibos de pago, cuentas, Rentas, seguros, correspondencia, etc.
10. Administración de la relación con Arrendatarios.
11. Gestión de Conservación y Mantenimiento.
12. Comercialización integral de la Cartera.
13. Información y Control Administrativo y Contable de la Cartera.

### ***Destitución del Gestor.***

El Gestor podrá ser destituido por incurrir en una Conducta de Destitución.

En términos del Contrato de Gestión, se actualizaría una Conducta de Destitución en los siguientes casos:

- (a) un incumplimiento significativo del Contrato de Gestión, por parte del Gestor;
- (b) la existencia de fraude respecto de los actos de un Ejecutivo;
- (c) la existencia de dolo o mala fe respecto de los actos de un Ejecutivo que sean materiales o que causen una pérdida a Fibra Plus Management y/o al Patrimonio del Fideicomiso;
- (d) la existencia de negligencia inexcusable respecto de los actos de un Ejecutivo con relación al Contrato de Gestión que sean materiales o que causen una pérdida a Fibra Plus Management;
- (e) la condena por un delito grave (sancionado con pena de prisión de más de 6 (seis) meses) en contra de un Ejecutivo;
- (f) que el Fideicomiso de Control transmita los CBFIs de los que sea titular en contravención a lo previsto en el Fideicomiso de Control, salvo que la transmisión correspondiente esté autorizada de conformidad con dicho Fideicomiso de Control;
- (g) que el Gestor entre en un proceso de liquidación o disolución y que el proceso respectivo no sea desechado dentro de los 90 (noventa) Días Hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud o demanda que haya dado inicio a dicho proceso, o que un tribunal competente declare el concurso mercantil o la quiebra del Gestor o éste presente una solicitud para obtener una resolución en tal sentido;
- (h) que cualquier declaración efectuada por el Gestor en cualquier documento relacionado con los servicios que preste y/o el Contrato de Gestión, que se demuestre que fue incorrecta en cualquier aspecto sustancial al momento de hacerse o entregarse y continúe siendo incorrecta en cualquier aspecto sustancial por un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique por escrito de dicho incumplimiento y le sea requerido subsanar el mismo, o
- (i) una violación grave o reiterada de las leyes aplicables del mercado de valores, por parte del Gestor o un Ejecutivo.

Lo anterior, en el entendido que no se considerará una Conducta de Destitución si cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (a), (c), (d) y (e) anteriores, son subsanados por el Administrador dentro de los 90 (noventa) días siguientes a que el Gestor de Negocios tuvo conocimiento de la sentencia respectiva y, que cualquiera de las conductas de destitución realizadas por un Ejecutivo, sean subsanadas por el Gestor de Negocios (i) a través de la terminación del contrato laboral correspondiente con el Ejecutivo; (ii) reparando los daños causados al Fideicomiso por virtud de dicha conducta y (iii) realizando sus mejores esfuerzos para mitigar cualquier daño a la reputación del Fideicomiso, en cada caso, dentro de los 90 (noventa) días siguientes a que el Gestor de Negocios tuvo conocimiento de dicha determinación.

Asimismo, el Gestor de Negocios podrá ser destituido si la Asamblea de Tenedores con el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación; autoriza e instruye al Fiduciario del Fideicomiso para que en su carácter de socio mayoritario del Administrador realice todos los actos necesarios y suficientes para que el Administrador termine el Contrato de Gestión; en el entendido que la Asamblea de Tenedores, deberá necesariamente tomar el acuerdo respectivo con base en argumentos por los cuales se acredite la incompetencia del Gestor a tal grado que su desempeño se encuentra persistente y ostensiblemente por debajo de los estándares de la industria, debiendo al efecto justificar su decisión.

#### ***Vigencia.***

El Contrato de Gestión tendrá una vigencia de 10 (diez) años forzosos para ambas partes a partir de su fecha de firma, en tanto no haya una Conducta de Destitución en términos de dicho contrato o causa grave justificada, no se podrá terminar. El contrato se renovará automáticamente por

periodos de 10 (diez) años en la medida en que no se dé por terminado por cualquiera de las Partes mediante notificación por escrito y vía correo certificado, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación a la fecha de su terminación.

Si el Contrato de Gestión es terminado (i) por acuerdo de la Asamblea de Tenedores con el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación, o (ii) porque el Fiduciario dé por terminado el Contrato de Gestión en forma anticipada por cualquier causa que no constituya una Conducta de Destitución en términos del Contrato de Gestión, el Gestor tendrá derecho a recibir, por concepto de pena convencional, el monto equivalente al promedio de la contraprestación pagada al Gestor durante los 3 (tres) meses previos a la terminación, multiplicado por el número de meses que hubieren transcurrido desde (a) la terminación del Contrato de Gestión hasta la fecha de vencimiento, es decir hasta el 10° (décimo) aniversario, o (b) tratándose de una renovación automática, la terminación del Contrato de Gestión hasta la fecha de vencimiento del Contrato de Gestión renovado. Para efectos de claridad, en caso de estar ubicados en una vigencia de renovación a que se refiere el inciso (b) de este párrafo, el pago en cuestión deberá efectuarse por el período de vigencia restante del Contrato de Gestión renovado, sin que se entienda en ningún caso incluidos los períodos de renovación automática siguientes.

Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el Contrato de Gestión sin responsabilidad alguna por motivos significativos. Se considerará que existen motivos significativos si una de las Partes ha presentado una solicitud para iniciar un procedimiento de insolvencia sobre su patrimonio, o si ya ha iniciado el procedimiento de insolvencia contra una de las partes.

En el caso de que el Fideicomiso de Control pierda la facultad de designar al menos el 45% (cuarenta y cinco por ciento) de los miembros del Comité Técnico, el Administrador gozará del derecho de terminar el contrato sin responsabilidad alguna.

### ***Contraprestación.***

El Gestor de Negocios será compensado por los servicios definidos en el Contrato de Gestión mediante una comisión por administración equivalente al 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) del ingreso operativo neto más el impuesto al valor agregado (en el entendido que dicha contraprestación podrá ser utilizada para subcontratación de un tercero administrador que en su caso se decida). Esta comisión servirá para el reembolso de gastos si es que se decide contratar a un tercero administrador. Esta comisión será calculada mensualmente por el Administrador y enterada al Gestor de Negocios mensualmente de manera proporcional a los resultados del mes. Asimismo, el Gestor de Negocios tendrá derecho a recibir, según los mismos se generen, los costos por administración de la construcción y otros costos a que se refiere el Contrato de Gestión.

Para efectos de lo anterior, se entiende por ingreso operativo neto a los ingresos por rentas (fijas y variables), cuotas de mantenimiento y otros ingresos relacionados a los Activos.

Asimismo, en términos del Contrato de Gestión, respecto de los Activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y que no hayan sido arrendados, el Gestor de Negocios deberá recibir del Administrador la cuota de mantenimiento correspondiente que se haya acordado previamente conforme el respectivo Contrato de Arrendamiento y el presupuesto correspondiente.

Adicionalmente, en términos del Contrato de Gestión, en el caso de venta cualquier Activo, el Gestor de Negocios recibirá con posterioridad a la fecha en que dicho Activo se desincorpore del Patrimonio del Fideicomiso, una suma equivalente a la contraprestación cobrada en los últimos 2 (dos) meses correspondientes al Activo de que se trate, como consecuencia de su apoyo en la

transacción de compraventa referida (por ejemplo, asistencia con la creación de expedientes para la venta, visitas, entre otros).

Por otro lado, de conformidad con el Contrato de Arrendamiento que corresponda a cada Activo que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, la contraprestación del Gestor de Negocios podría recuperarse total o parcialmente cuando, caso que así se establezca en el respectivo contrato, deban pagarla los Arrendatarios. En el caso de un pago parcial o perdido, el Administrador deberá asumir la cuota de administración correspondiente. A cualquier contraprestación, honorario o remuneración del Gestor de Negocios deberá incrementársele el impuesto al valor agregado correspondiente.

En el caso de que el Administrador haga uso para sí de los servicios del Gestor de Negocios o de su personal, después de que el Contrato de Gestión haya terminado, estos servicios serán facturados al Administrador a una tarifa en proporción del 150% (ciento cincuenta por ciento) de incremento de la contraprestación acordada, más impuesto al valor agregado.

### **3.5.5 Estructura de administración.**

#### *iii) Contratos de Arrendamiento.*

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen firmados más de 600 Contratos de Arrendamiento, con las siguientes cláusulas estándar:

- El pago de la Renta será preferentemente en Pesos, pudiendo ser en Dólares;
- El pago de cualquier reparación que requiera el local u oficina, por los desperfectos causados por el Arrendatario, sus empleados, contratistas, clientes o visitante será por cuenta del Arrendatario.
- El Arrendatario será responsable de realizar el pago de cualquier servicio u obligación que haya quedado pendiente de cumplir al término del contrato.
- Se procurará que todos los contratos tengan un incremento anual de las rentas equivalente al porcentaje en el que se haya incrementado el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año en cuestión.
- Correrá por cuenta del Arrendatario, en lo particular, la obtención de cualquier permiso o licencia que se necesite para la operación de su destino dentro del inmueble.
- Los Arrendatarios se obligan a contratar un seguro que cubra el local u oficina arrendada entre otras cosas de cualquier pérdida o daño causado por incendios, rayos, explosiones, fenómenos hidrometeorológicos, terremotos, subversiones, daños ocasionados por aeronaves y vehículos, daños ocasionados por humo, vandalismo y actos delictivos y demás riesgos.
- Al concluir la vigencia del contrato, o si fuera rescindido o dado por terminado anticipadamente, el Arrendatario deberá desocupar el local y entregarlo físicamente al arrendador. También deberá retirar todos los muebles, equipos, instalaciones especiales y en general todos los muebles que por su naturaleza puedan ser retirados sin alterar o dañar la estructura y solidez del local u oficina; de lo contrario, quedarán en beneficio del local u oficina, sin que por tal motivo el Arrendatario tenga derecho a pago o compensación alguna.
- Se procurará que el Arrendatario se obligue a conservar el local en buen estado, a responder de toda pérdida, reclamación por daños y perjuicios y responsabilidad civil que ocasione el arrendatario, sus empleados o personas dependientes, con motivo de los trabajos de decoración, mejoras y adecuaciones.
- El arrendador podrá dar por terminado anticipadamente el contrato entre otras causas, si existiese la falta de pago oportuno; asimismo si cualquier certificación, reporte, póliza o



documento entregado con relación al contrato contiene información falsa; si el Arrendatario cede sus bienes en beneficio de sus arrendadores; si el Arrendatario cambia el giro de su negocio, o disminuye la calidad de su producto o demerita su imagen comercial a tal grado que afecte la imagen comercial del arrendador; o por cualquier otra causa establecida por ley.

- En todo contrato que se celebre, las partes expresamente se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes y leyes aplicables de la Ciudad de México.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*

\*[XBRL]Administrador

*e) Administrador.*

*i) Fibra Plus Management, S.C.*

Fibra Plus Management, S.C. es una sociedad civil cuyo fin es prestar de manera exclusiva Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento a Fibra Plus.

Esta sociedad civil fue constituida el 3 de agosto de 2016, según escritura pública 15,747, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebollar, titular de la Notaría número 235, actuando como suplente de Guillermo Aarón Vigil Chapa, titular de la Notaría número 247. Fibra Plus es el titular de una parte social representativa del 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) del capital social de esta sociedad.

Al cierre del 2021, las principales oficinas de Fibra Plus se encontraban ubicadas en Av. Santa Fe no. 498 Oficina I Col. Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CP 05348 Ciudad de México, Teléfono 55 75 88 02 50.

*ii) Obligaciones y responsabilidades del Administrador.*

En términos del Contrato de Administración y Asesoría, el Administrador es el responsable de prestar al Fideicomiso, de manera exclusiva, los Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento, que se describen a continuación.

El Administrador es responsable, de manera general, de prestar los servicios de administración, asesoría, representación, planeación y coordinación del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la administración, operación y mantenimiento de los Activos, los Contratos de Arrendamiento, la supervisión de desarrollos inmobiliarios, obra y construcción, supervisión de cumplimiento de obligaciones de comercialización o de cualquier tipo a cargo de los desarrolladores de proyectos inmobiliarios, la facturación y cobranza de las Rentas, la facturación y cobranza de las cuotas de mantenimiento, la negociación y firma de los Contratos de Arrendamiento y sus renovaciones y/o prorrogas, de conformidad con las políticas, términos y condiciones que para tal efecto autorice el Comité Técnico, la definición y en su caso modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los proyectos, que el Administrador proporcionará al Fiduciario en los términos y condiciones del propio Contrato de Administración y Asesoría.

Para dichos efectos el Administrador podrá subcontratar con terceros la prestación de los Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento, siendo en todo momento el responsable de los mismos frente al Fideicomiso y los Tenedores.

De manera específica, el Administrador prestará y será responsable de llevar a cabo las siguientes actividades:

**I. Servicios de administración:**

(a) La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso; incluyendo sin limitar (i) elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico; (ii) revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; (iii) ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso y (v) preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico.

(b) Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y los Activos, incluyendo (i) el pago de los impuestos y derechos que correspondan; (ii) la presentación de avisos y declaraciones fiscales y (iii) en caso de no haberse nombrado un Asesor Contable y

Fiscal en términos del Fideicomiso, prestar los servicios correspondientes a dicho cargo bajo el Fideicomiso y / o contratar uno que preste estos servicios.

- (c) Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso.
- (d) Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.
- (e) Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de evitar contingencias a cargo del Patrimonio del Fideicomiso.
- (f) Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso.
- (g) Llevar a cabo, negociar, coordinar y supervisar, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, todas las actividades necesarias para adquirir, financiar, refinanciar, desarrollar y construir todo tipo de Activos, incluyendo la tramitación y obtención ante las autoridades competentes de cualesquiera licencias, permisos y autorizaciones que se requieran así como la celebración de todo tipo de contratos, convenios, acuerdos y documentos relacionados con cualquier actividad relacionada con el desarrollo inmobiliario y conservación y/o remodelación de inmuebles (incluyendo la Celebración del Contrato de Desarrollo).
- (h) Contratar, coordinar y supervisar los servicios de administración, comercialización y desarrollo de los Activos a través de un tercero previamente aprobado por el Comité Técnico.
- (i) Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de las Rentas en favor del Fideicomiso y la desocupación de los Activos de los inquilinos morosos.
- (j) Supervisar el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la Legislación Aplicable en materia ambiental respecto de los Activos.
- (k) Realizar todas las actividades para mantener los Activos asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar, (i) negociar las primas de seguro; (ii) contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes; y (iii) en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.
- (l) Llevar a cabo las actividades de mercadotecnia necesarias para promover los Activos, incluyendo sin limitar (i) efectuar las campañas de publicidad de los Activos y (ii) negociar, contratar y supervisar las actividades de los agentes independientes que promuevan el arrendamiento de los Activos.
- (m) Celebrar con terceros los contratos de prestación de servicios para subcontratar los Servicios que considere necesarios, en el entendido que dichos contratos podrán ser terminados sin responsabilidad por el Administrador en los siguientes casos: (i) previo acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso, que además cuente con la opinión favorable de la mayoría de los miembros del Comité de Prácticas; en el entendido que el Comité Técnico deberá necesariamente tomar el acuerdo respectivo con base en argumentos por los cuales se acredite la incompetencia del tercero en cuestión a tal grado que su desempeño se encuentra persistente y ostensiblemente por debajo de los estándares de la industria, debiendo al efecto justificar su decisión, o (ii) previo acuerdo de la Asamblea de Tenedores, con el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de los CBFIs en circulación.
- (n) En caso de que alguno de los contratos celebrados por el Administrador con terceros sea terminado por actualizarse cualesquiera de los supuestos referidos en el inciso inmediato anterior, celebrar con la persona y conforme a los términos y condiciones que determine el Comité Técnico del Fideicomiso o, en su caso, la Asamblea de Tenedores de los CBFIs emitidos por el Fideicomiso, un nuevo contrato de prestación de servicios.

(o) En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración, operación y mantenimiento de los Activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los Contratos de Arrendamiento.

**II. Servicios de Representación.** El Administrador prestará al Fiduciario los servicios de representación que sean necesarios y convenientes para representarlo frente a los Arrendatarios y usuarios de los Activos, incluyendo sin limitar los siguientes:

(a) La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la cobranza y facturación de las Rentas, en apoyo del Fiduciario y la cobranza y facturación de las cuotas de mantenimiento bajo los Contratos de Arrendamiento directamente, incluyendo sin limitar (i) la gestión, coordinación, control y supervisión de todas las actividades de cobranza respecto de cada uno de los Contratos de Arrendamiento; (ii) la gestión y coordinación de cobranza, judicial o extrajudicial, con cada uno de los Arrendatarios de los Activos; (iii) el registro, control y reportes de cartera vencida, respecto de las Rentas, cuotas de mantenimiento y cualquier otra contraprestación a cargo de los Arrendatarios bajo los Contratos de Arrendamiento; (iv) el depósito en las Cuentas del Fideicomiso de toda la cobranza que realice conforme a los Contratos de Arrendamiento; (v) informar al Comité Técnico del Fideicomiso los resultados de cobranza de las Rentas y demás obligaciones de pago contenidas en los Contratos de Arrendamiento, así como la cartera vencida existente a la fecha de presentación del informe correspondiente; (vi) informar al Comité Técnico las desviaciones a los presupuestos de ingresos aprobados por el Comité Técnico que identifique, la obtención, expedición, modificación y cancelación de las facturas que amparen el pago de las Rentas, cuotas de mantenimiento y cualquier otra contraprestación a cargo de los Arrendatarios bajo los Contratos de Arrendamiento; (vii) recomendar al Fiduciario los sistemas, métodos y procedimientos que optimicen los registros de las actividades a su cargo, y (viii) cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas, fiscales y demás aplicables en el desarrollo de sus actividades de representación, cobranza y facturación.

(b) La negociación, celebración y prórroga de los Contratos de Arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico.

(c) Realizar los pagos que sean necesarios y convenientes para el mejor funcionamiento del Fideicomiso y los Activos, incluyendo sin limitar, los pagos relacionados con el impuesto predial y derechos por servicios de agua y luz de los Activos.

(d) En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración y operación de los Activos y de los Contratos de Arrendamiento respecto de la cobranza, facturación, celebración y prórroga de éstos últimos.

### **III. Servicios de Asesoría y Planeación.**

El Administrador prestará al Fiduciario los servicios de asesoría, planeación y coordinación de proyectos, incluyendo sin limitar, los siguientes:

(a) La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los proyectos inmobiliarios a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y, en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos identificados como de “oportunidad”; asimismo, llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de inmuebles al Fideicomiso, conforme a la aprobación del Comité Técnico, actividad que incluirá, sin limitar (i) la identificación de activos *targets*, negociación, auditorías, documentación y cierre; (ii) la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario que se construirá, será o está siendo desarrollado; (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros

proforma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados; (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la “Comercialización”), así como la recomendación y asesoría en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización; (v) la planeación de la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores, y (vi) la recomendación y asesoría sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los proyectos.

(b) Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación de planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los proyectos.

(c) Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las Personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso.

(d) Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento.

(e) Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario.

(f) Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de (i) control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso; y (ii) cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso.

(g) Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario.

(h) Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de (i) estudios de factibilidad; (ii) auditorías; (iii) estudios de mercado, y (iv) análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto.

(i) Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones de las autoridades gubernamentales correspondientes que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos.

(j) Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso y, en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico.

(k) Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Activos en buen estado de operación y funcionamiento.

(l) Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Activos.

(m) Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico.

(n) Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones.

(o) Prestar los servicios de asesoría administración en operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización, importación, exportación y explotación comercial; y (ii) jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso.

(p) En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los Contratos de Arrendamiento, bajo los términos del Contrato de Administración.

El Administrador deberá en todo momento cumplir con los deberes de lealtad y diligencia contenidos en los artículos 30 al 37 de la Ley del Mercado de Valores en lo que resulte aplicable al Fideicomiso y a las Inversiones en Activos que realice el Fiduciario.

El Administrador es auxiliado y supervisado en sus funciones por el Comité Técnico del Fideicomiso, así como sus comités accesorios correspondientes, mismos que están compuestos de la siguiente forma:

#### *Comité Técnico.*

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité Técnico del Fideicomiso se integra por 11 miembros, de los cuales, 4 son miembros Independientes.

Conforme a lo previsto en el Fideicomiso, podrá estar integrado hasta por 21 (veintiún) miembros propietarios y sus respectivos suplentes, de los cuales, por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser Miembros Independientes.

El Comité Técnico está conformado por diferentes expertos en diversos sectores. Particularmente se cuenta con la participación de tres consejeros expertos en el sector financieros: el Sr. Federico Clariond Domene, quien es Director General Valores Aldabra y del Buró Inmobiliario Nacional, además de fungir como consejero de Banco Bancrea; el Sr. Gustavo Ramírez Berrueta, quien se ha desempeñado como profesionista independiente en auditoría y asesoría en materia fiscal y financiera desde hace más de 30 años y el Sr. Antonio Braun de Lavenne, quien es Director General de Cordillera Consultores, firma de asesoría financiera especializada en portafolios diversificados de inversión. Cabe mencionar que el Sr. Federico Clariond además participa en los 4 comités de apoyo del Comité Técnico.

Al cierre del 4T22 el Comité Técnico está integrado de la siguiente forma:

<b>Comité Técnico</b>	
Gustavo Felipe Tomé Velázquez	Miembro Propietario y Presidente del Comité Técnico, Patrimonial
Federico Clariond Domene	Miembro Propietario Independiente
Pedro Solís Cámara Jiménez Canet	Miembro Propietario Independiente
Luis Alfonso Cervantes Castillo	Miembro Propietario Independiente
Antonio Braun De Lavenne De Choulot	Miembro Propietario Independiente
Jaime Alverde Losada	Miembro Propietario
Javier Arroyo Navarro	Miembro Propietario
Enrique Coppel Luken	Miembro Propietario, Patrimonial
Gustavo Adolfo Ramírez Berrueta	Miembro Propietario, Relacionado
Miguel Navarro de la Torre	Miembro Propietario, Relacionado
Juan Manuel Valle Pereña	Miembro Propietario, Patrimonial

*Comité de Compensaciones.*

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Compensaciones del Fideicomiso se integra por 3 miembros, de los cuales 3 son miembros Independientes y Antonio Braun es considerado como el experto financiero, de la siguiente forma:

<b>Comité de Compensaciones</b>	
Antonio Braun de Lavenne De Choulot	Presidente y Miembro Propietario Independiente
Pedro Solís Cámara Jiménez Canet	Miembro Propietario Independiente
Luis Alfonso Cervantes Castillo	Miembro Propietario Independiente

Comité de Compensaciones: De conformidad con la cláusula 9.5 del Convenio modificatorio y de re-expresión del Fideicomiso Fibra Plus, se establece que:

“9.5.1- nueve punto cinco punto uno. Comité de Compensaciones. El comité de Compensaciones del Fideicomiso, el cual tendrá las atribuciones que se establecen en esta Cláusula (el “Comité de Compensaciones”), se integrará únicamente con Miembros Independientes, debiendo estar integrado con al menos tres de ellos, según determine el Comité Técnico y adoptará sus resoluciones por mayoría. El Comité Técnico designará al presidente del Comité de Compensaciones de entre los Miembros Independientes que integren dicho comité. Asimismo, el Comité Técnico designará al secretario del Comité de Compensaciones quien no podrá ser miembro del Comité Técnico.

Los miembros del Comité de Compensaciones durarán en su cargo por lo menos 1.-un año y deberán ser ratificados o removidos anualmente por el Comité Técnico. El Comité de Compensaciones se reunirá en cualquier momento, pero deberá ser previamente convocado personalmente, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acuerden sus miembros, por el presidente o el secretario del Comité Técnico o cualquiera de sus miembros”.

“9.5.2 -nueve punto cinco punto dos. Funciones. El Comité de Compensaciones tendrá entre otras facultades y atribuciones que en su caso determine el Comité Técnico, las siguientes:

- (a) Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Ejecutivos.
- (b) Proponer al Comité Técnico, según sea el caso, el monto y composición de las remuneraciones, incentivos y/o compensaciones que deban ser pagadas a los Ejecutivos y al Fundador Relevante, según corresponda.
- (c) Proponer a la Asamblea de Tenedores el esquema de incentivos a Ejecutivos y al Fundador Relevante, según corresponda, pagadero en CBFIs o de otra manera.
- (d) Las demás que le asigne la Asamblea de Tenedores o el Comité Técnico. El Comité de Compensaciones sustentará sus compensaciones acreditando, a satisfacción del Comité Técnico, experiencia, capacidad y prestigio profesional de los candidatos, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos con los intereses del Fideicomiso”.

*Comité de Nominaciones.*

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Nominaciones del Fideicomiso se integra por 3 miembros independientes, y Federico Clariond es considerado como el experto financiero, de la siguiente forma:

<b>Comité de Nominaciones</b>	
Federico Clariond Domene	Presidente y Miembro Propietario Independiente
Pedro Solís Cámara Jiménez Canet	Miembro Propietario Independiente
Luis Alfonso Cervantes Castillo	Miembro Propietario Independiente

Comité de Nominaciones: De conformidad con la cláusula 9.4 del Convenio modificatorio y de re-expresión del Fideicomiso Fibra Plus, se establece que:

“9.4.1- nueve punto cuatro punto uno. Comité de Nominaciones. El comité de nominaciones del Fideicomiso, el cual tendrá las atribuciones que se establecen en esta cláusula (el “Comité de Nominaciones”), se integrará al menos por 3 tres Miembros Independientes conforme lo determine el Comité Técnico y adoptará sus resoluciones por mayoría de sus miembros. El Comité Técnico designará al presidente quien deberá ser uno de los Miembros Independientes y al secretario del Comité de Nominaciones quien no podrá ser miembro del Comité Técnico.

9.4.2- nueve punto cuatro punto dos. Facultades. El Comité de Nominaciones tendrá entre otras facultades y atribuciones que en su caso determine el Comité Técnico, las siguientes:



- (a) Efectuar la búsqueda, análisis y evaluación de candidatos para su elección o designación como Miembros Independientes del Comité Técnico.
- (b) Proponer a la Asamblea de Tenedores a aquellas personas que, a su juicio y en base a los requisitos de independencia previstos en la LMV, deban integrar el Comité Técnico como Miembros Independientes del mismo, o en su caso a las personas que deban ser sustituidos como Miembros Independientes.
- (c) Controlar y revisar todo asunto relacionado con la independencia de los Miembros Independientes del Comité Técnico o que implique potenciales conflictos de interés.
- (d) Proponer a la Asamblea de Tenedores o al Comité Técnico, según sea el caso, las remuneraciones que deban ser pagadas a los Miembros Independientes del Comité Técnico, así como las remuneraciones que, en su caso, deban ser pagadas a los demás miembros del Comité Técnico.
- (e) Previa opinión del Comité de Auditoria presentar a consideración de la Asamblea de Tenedores, la remoción de miembros del Comité Técnico.
- (f) Proponer acerca de la designación y destitución de los funcionarios de primero y segundo nivel del Administrador.
- (g) Las demás que le asigne la Asamblea de Tenedores o el Comité Técnico. Los miembros del Comité de Nominaciones durarán en su cargo por lo menos 1 (un) año y deberán ser ratificados o removidos anualmente por el Comité Técnico”.

*Comité de Practicas.*

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Prácticas del Fideicomiso se integra por 3 miembros, de los cuales 3 son miembros Independientes, y Federico Clariond es considerado como el experto financiero, de la siguiente forma:

<b>Comité de Prácticas</b>	
Luis Alfonso Cervantes Castillo	Presidente y Miembro Propietario Independiente
Federico Clariond Domene	Miembro Propietario Independiente
Pedro Solís Cámara Jiménez Canet	Miembro Propietario Independiente

Comité de Prácticas: De conformidad con la cláusula 9.3 del Convenio modificatorio y de re-expresión del Fideicomiso Fibra Plus, se establece que:

“9.3.1- nueve punto tres punto uno. Creación del Comité de Prácticas. El Comité de Prácticas se integrará únicamente con Miembros Independientes del Comité Técnico, debiendo estar integrado con al menos 3 tres de ellos, conforme lo determine el Comité Técnico y adoptará sus resoluciones por mayoría de sus miembros (el “Comité de Prácticas”). El Comité Técnico designará al presidente del Comité de Prácticas quien deberá ser uno de los Miembros Independientes y al secretario del Comité de Prácticas quien no podrá ser miembro del Comité Técnico.

9.3.2- nueve punto tres punto dos. Facultades. El Comité de Prácticas tendrá entre otras facultades y atribuciones que en su caso determine el Comité Técnico, las siguientes:

- (a) Dar su opinión al Comité Técnico respecto de transacciones con Personas Relacionadas y con y con Personas integrantes del Fideicomiso de Control.
- (b) Dar su opinión al Comité Técnico respecto del valor de las transacciones realizadas en ejercicio de las facultades del Comité Técnico.
- (c) Presentar al Comité Técnico su opinión con respecto los estudios de mercado relativos al sector al que pertenecen los Activos del Patrimonio del Fideicomiso, efectuando las recomendaciones que considere pertinentes.
- (d) Recomendar al Comité Técnico solicite al Administrador, al Representante Común y/o al Fiduciario los informes que considere necesarios a efecto de cumplir con sus funciones.
- (e) Informar anualmente al Comité Técnico, respecto de:
  - 1-uno. Las observaciones del desempeño de los Ejecutivos.
  - 2-dos. Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.
  - 3-tres. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los Ejecutivos.
  - 4-cuatro. Las dispensas otorgadas por el Comité Técnico para que un miembro del Comité, un Ejecutivo, o cualquier persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que corresponden al Fideicomiso, al Administrador o a las personas morales que el Fideicomiso controle o en las que tenga una influencia significativa.
- (f) Asesorar al Comité Técnico respecto del ejercicio de facultades atribuidas al mismo por el Fideicomiso.
- (g) Solicitar la opinión del Administrador y/o expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- (h) Todas las demás conferidas al mismo por el Fideicomiso y que señalen en otras cláusulas.

Los miembros del Comité de Prácticas durarán en su cargo por lo menos 1 (un) año y deberán ser ratificados o removidos anualmente por el Comité Técnico”.

#### *Comité de Auditoría.*

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité de Auditoría del Fideicomiso se integra por 3 miembros, de los cuales 3 son miembros Independientes, y Federico Clariond es considerado como el experto financiero, de la siguiente forma:

<b>Comité de Auditoría</b>	
Pedro Solís Cámara Jiménez Canet	Presidente y Miembro Propietario Independiente
Federico Clariond Domene	Miembro Propietario Independiente
Luis Alfonso Cervantes Castillo	Miembro Propietario Independiente

Comité de Auditoría: De conformidad con la cláusula 9.2 del Convenio modificatorio y de re-expresión del Fideicomiso Fibra Plus, se establece que:

“9.2.1- nueve punto dos punto uno. El Comité de Auditoría se integrará únicamente con los Miembros Independientes que determine el Comité Técnico y deberá estar conformado con al menos 3 tres de dichos Miembros Independientes y adoptará sus resoluciones por mayoría simple de sus miembros (el “Comité de Auditoría”). El Comité Técnico designará al presidente del Comité de Auditoría de entre los Miembros Independientes que integren dicho comité. Asimismo, el Comité Técnico designará al secretario del Comité de Auditoría quien no podrá ser miembro del Comité Técnico.

9.2.2-nueve punto dos punto dos. Facultades. El Comité de Auditoría tendrá adicionalmente a las facultades y atribuciones que en su caso determine el Comité Técnico, las siguientes:

- (a) Evaluar el desempeño del Auditor Externo, así como analizar los dictámenes, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto, deberá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos 1-una vez al año.
- (b) Discutir los estados financieros relativos al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso con las personas encargadas de su elaboración y revisión y con base en ello recomendar o no al Comité Técnico su aprobación.
- (c) Informar anualmente al Comité Técnico respecto de:
  1. La situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna del Fideicomiso, del Administrador y de las personas morales que el Fideicomiso controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.
  2. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea del Fideicomiso, del Administrador o de las personas morales que el Fideicomiso controle.
  3. La evaluación del desempeño del Auditor Externo.
  4. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione el Auditor Externo, así como los que otorguen los expertos independientes.
  5. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros del Fideicomiso, del Administrador y de las personas morales que el Fideicomiso controle.
  6. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
  7. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por la Asamblea de Tenedores, miembros del Comité Técnico, Ejecutivos, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
  8. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Tenedores y del Comité Técnico.
- (d) Solicitar la opinión del Administrador y/o de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- (e) Requerir al Administrador, al Fiduciario y a las demás Personas que tengan a su cargo funciones relacionadas con la administración, operación y control en los mismos, reportes relativos a la elaboración

de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

- (f) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable del Administrador y/o del Fiduciario, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- (g) Recibir observaciones formuladas por los Tenedores, acreedores, miembros del Comité Técnico y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- (h) Llevar a cabo reuniones periódicas con los directivos relevantes del Administrador, del Representante Común y del Fiduciario.
- (i) Informar al Comité Técnico de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- (j) Convocar a las Asambleas de Tenedores y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estime pertinentes.
- (k) Vigilar que el Administrador, el Representante Común y el Fiduciario, en su caso, den cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Tenedores y del Comité Técnico, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea de Tenedores o el referido Comité Técnico.
- (l) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones del Fiduciario, del Representante Común y del Administrador, se apeguen a la Legislación Aplicable y los actos y convenios celebrados con los mismos, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
- (m) Los miembros del Comité de Auditoría durarán en su cargo por lo menos 1 (un) año y deberán ser ratificados o removidos anualmente por el Comité Técnico”.

iii) Contenido y periodicidad de sus informes:

El Informe del director general del Administrador, informe del Director de Administración y Finanzas y misceláneos se hacen de manera trimestral.

iv) Términos y condiciones del esquema de compensaciones:

De conformidad con la cláusula Décima, inciso 10.3, Punto 2, del Convenio modificatorio y de re-expresión del Fideicomiso Fibra Plus, se establece que:

“10.3. El Fiduciario celebrará con el Administrador el Contrato de Administración y Asesoría respectivo conforme al formato que se agrega al Fideicomiso como Anexo “B” y en su caso, conforme a las modificaciones autorizadas por el Comité Técnico y acordadas con el Administrador. En términos del artículo 7, fracción VII- 7, inciso a), numeral 9 de la Circular de Emisoras, el Contrato de Administración y Asesoría deberá prever lo siguiente:

[...]

2. Que el esquema de compensación, comisiones e incentivos esté establecido de tal forma que cuide en todo momento los intereses de los Tenedores”.

v) Estándar de desempeño y diligencia respecto del fideicomiso:

De conformidad con la Cláusula segunda del Contrato de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento:

“El Administrador deberá en todo momento cumplir con los deberes de lealtad y diligencia contenidos en los artículos 30 al 37 de la Ley del Mercado de Valores en lo que resulte aplicable al Fideicomiso y a las Inversiones en Activos que realice el Fiduciario.

Los directivos del Administrador deberán dedicar el tiempo suficiente y necesario a los asuntos del Fideicomiso para cumplir con sus obligaciones y deberes como directivos del Administrador”.

vi) Causales de remoción:

De conformidad con la cláusula 8.11, inciso f:

“Autorizar la remoción o sustitución del Administrador en términos de lo dispuesto en la Cláusula Décima, sección 10.11 y demás aplicables del Fideicomiso y atento a lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I-uno del artículo 64-sesenta y cuatro Bis 1-uno de la LMV”.

10.11-diez punto once. El Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, podrá ser destituido por la Asamblea de Tenedores ante la existencia de una Conducta de Destitución, para lo cual se requerirá el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 51%-cincuenta y uno por ciento del número de CBFIs en circulación. Asimismo, podrá ser destituido por la Asamblea de Tenedores sin mediar Conducta de Destitución cuando dicha remoción sea aprobada por el voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 66% -sesenta y seis por ciento del número de CBFIs en circulación.

Como consecuencia de lo anterior:

(i) El Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso dejará de ser el administrador del Fideicomiso y se estará a lo previsto por el Contrato de Administración y Asesoría respectivo; y

(ii) El administrador sustituto será designado como administrador del Fideicomiso por la Asamblea de Tenedores de conformidad con lo previsto en el Fideicomiso, debiendo el Fiduciario celebrar el Contrato de Administración y Asesoría respectivo. En todo caso, el Comité Técnico tendrá la obligación de cuidar que en ningún momento falte la designación de un Administrador y de los Ejecutivos”.

vii) Régimen de responsabilidad y penas convencionales:

De conformidad con la cláusula Décima, inciso 10.3, Punto 3, del Convenio modificatorio y de re-expresión del Fideicomiso Fibra Plus, se establece que:

“10.3. El Fiduciario celebrará con el Administrador el Contrato de Administración y Asesoría respectivo conforme al formato que se agrega al Fideicomiso como Anexo “B” y en su caso, conforme a las modificaciones autorizadas por el Comité Técnico y acordadas con el Administrador. En términos del artículo 7, fracción VII- 7, inciso a), numeral 9 de la Circular de Emisoras, el Contrato de Administración y Asesoría deberá prever lo siguiente:  
[...]

3-tres. El régimen de responsabilidad del Administrador, incluyendo el pago de daños y perjuicios, salvo que se pacten penas convencionales.

De conformidad con la cláusula séptima del Contrato de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento:

“Séptima. Obligaciones del Administrador.

Para el cumplimiento de las obligaciones del Administrador conforme al presente Contrato:

- (a) Deberá evitar que cualquier conflicto laboral con el personal a su cargo, limite el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato, o afecte la funcionalidad, accesos, áreas comunes, servicios y áreas rentadas de los Activos.
  - (b) El Administrador, no será responsable por cualquier error de juicio de buena fe a menos que tales errores constituyan un incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o sean realizados por falta de diligencia, con dolo o mala fe.
  - (c) Deberá contar en todo momento con el personal adecuado, suficiente y capacitado para prestar los Servicios.
  - (d) El Administrador podrá apoyarse en las opiniones, asesorías o informaciones que reciba de sus asesores administrativo y jurídico o de sus funcionarios y Ejecutivos, en el entendido de que dichas opiniones, asesorías o informaciones no limitará ni afectará la responsabilidad del Administrador conforme al presente Contrato.
  - (e) El Administrador deberá auditar, por auditor independiente, sus estados financieros de manera anual, este auditor deberá ser aprobado por el comité de auditoría del Fideicomiso.
- El administrador no será responsable de cualquier error de criterio cometido de buena fe, salvo que sus errores constituyan una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en una forma que no sea diligente, honesta y de buena fe de conformidad con la Legislación Aplicable.

#### ***Autorizaciones de la Asamblea.***

En Asamblea de Tenedores celebrada el 20 de abril de 2022, se autorizó al Administrador para emitir 600 millones de CBFIs adicionales. La necesidad de llevar a cabo una emisión adicional de CBFIs sin que existiera colocación, fue porque, a esa fecha, quedaban sólo 53,931,601 CBFIs (a la fecha de este reporte restan 17,601,549) en tesorería. El objeto de dicha emisión es para: (i) llevar a cabo las suscripciones de CBFIs futuras por vía del ejercicio de Derechos de Suscripción Preferente por parte de los Tenedores; (ii) ser entregados como contraprestación por la adquisición futura de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento o del derecho de percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes; (iii) ser entregados para el cumplimiento de los planes de compensación futuras a funcionarios o empleados del Administrador, y (iv) ser entregados como pagos de obligaciones a cargo del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el inciso d) del numeral 5.1 de la Cláusula Quinta (Fines del Fideicomiso) del Fideicomiso, y para ser entregados a los Fideicomitentes Adherentes que suscriban convenios de Aportación y Adhesión, como contraprestación por la aportación de Activos, conforme a lo señalado en el inciso e) del numeral 5.1 de la Cláusula Quinta (Fines del Fideicomiso) del Fideicomiso.

En Asamblea sesionada el 28 de abril de 2023, Fibra Plus solicitó a los tenedores autorización para emitir un programa de CEBURES en Fibra Plus por hasta 15 mil millones de pesos, con vigencia de 5 años y diversas emisiones de ofertas públicas al amparo del programa. La estrategia detrás de este programa es: (i) robustecer las alternativas y estrategia de financiamiento; (ii) aprovechar oportunidades de adquisición; (iii) desarrollar activos estratégicos; (iv) establecer un programa que permita refinanciar el crédito sindicado u otros créditos y mejorar el perfil crediticio de la Fibra y (v) abrir la oportunidad de emitir bonos verdes, garantizando mayor demanda con emisiones quirografarias.

*\*[XBRL]Comisiones, costos y gastos del administrador, asesor o de cualquier otro(s) tercero(s) que reciba(n) pago por parte del fideicomiso*

***f) Comisiones, costos y gastos del Administrador o cualquier otro tercero que reciba pago por parte del Fideicomiso.***

El Fiduciario reembolsara al Administrador por todos los gastos incurridos por el mismo en favor de Fibra Plus y se obliga a entregar al Administrador la cantidad mensual que sea suficiente para mantener cada mes un fondo de gastos (el “Fondo de Gastos”) que servirá para que el Administrador pueda efectuar los pagos de gastos bajo el Contrato de Administración y Asesoría. El monto del Fondo de Gastos será revisable por las partes cada año.

Todos los gastos incurridos por el Administrador por instrucciones o en beneficio de Fibra Plus incluyendo, de manera enunciativa, gastos operativos, gastos generales y aquellos impuestos que deriven de sus ingresos serán pagaderos con los recursos disponibles del Fondo de Gastos y facturados por el Administrador al Fideicomiso para ser reembolsados por el Fiduciario al Administrador. En caso de que los recursos disponibles en el Fondo de Gastos no sean suficientes para llevar a cabo cierto gasto reembolsable al Administrador, éste podrá solicitar al Fiduciario efectúe dicho gasto directamente de manera excepcional.

***Administrador.***

Conforme se establece en el Contrato de Administración y Asesoría respectivo, el Administrador al ser una subsidiaria de Fibra Plus, no cobrará contraprestación alguna por sus servicios. En términos del Contrato de Administración y Asesoría se tiene previsto la creación del Fondo de Gastos con un monto equivalente a Ps. \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) que servirá para que el Administrador pueda efectuar los pagos de gastos reembolsables bajo el Contrato de Administración y Asesoría.

***Desarrollador.***

En términos del Contrato de Desarrollo, respecto de cada proyecto inmobiliario, el Desarrollador tendrá derecho a recibir como contraprestación por la prestación de sus servicios, el monto equivalente al 8% (ocho por ciento) del valor total de la obra, más el correspondiente impuesto al valor agregado, excluyendo el costo del terreno y cualquier comisión e incluyendo, en caso de que el Desarrollador lleve a cabo el desarrollo del proyecto en cuestión de manera directa, el monto equivalente al 8% (ocho por ciento) de dichos costos suaves. Para efectos de lo anterior, se entenderán como costos suaves lo siguiente: todos aquellos costos que no están relacionados a un costo directo de construcción pero que se necesitan para llevar a cabo el desarrollo, entre otros proyectos, trámites diversos y licencias, estudios e ingenierías. Esta contraprestación deberá pagarse conforme el avance financiero del proyecto en cuestión.

***Gestor de Negocios.***

Por su parte, el Gestor de Negocios será compensado por los servicios definidos en el Contrato de Gestión mediante una comisión por administración equivalente al 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) del ingreso operativo neto más el impuesto al valor agregado (en el entendido de que dicha contraprestación podrá ser utilizada para subcontratación de un tercero administrador que en su caso se decida). Dicha comisión servirá para el reembolso de gastos si es que se decide contratar a un tercero administrador. Esta comisión será calculada mensualmente por el Administrador y enterada al Gestor de Negocios mensualmente de manera proporcional a los resultados de cada mes. Asimismo, el Gestor de Negocios tendrá derecho a recibir, según los mismos se generen, los costos por administración de la construcción y otros costos a que se refiere el Contrato de Gestión.

Para efectos de lo anterior, se entiende por ingreso operativo neto a los ingresos por rentas (fijas y variables), cuotas de mantenimiento y otros ingresos relacionados a los Activos.

Asimismo, en términos del Contrato de Gestión, respecto de los Activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y que no hayan sido arrendados, el Gestor de Negocios deberá recibir

del Administrador la cuota de mantenimiento correspondiente que se haya acordado previamente conforme el respectivo Contrato de Arrendamiento y el presupuesto correspondiente.

Adicionalmente, en términos del Contrato de Gestión, en caso de venta de cualquier Activo, el Gestor de Negocios recibirá, con posterioridad a la fecha en que dicho Activo se desincorpore del Patrimonio del Fideicomiso, una suma equivalente a la contraprestación cobrada en los últimos 2 (dos) meses correspondientes al Activo de que se trate, como consecuencia de su apoyo en la transacción de compraventa referida (por ejemplo, asistencia con la creación de expedientes para la venta, visitas, entre otros).

Por otro lado, de conformidad con el Contrato de Arrendamiento que corresponda a cada Activo que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso, la contraprestación del Gestor de Negocios podría recuperarse total o parcialmente en caso de que así se establezca en el respectivo contrato y deba ser pagada por los Arrendatarios. En caso de un pago parcial o perdido, el Administrador deberá asumir la cuota de administración correspondiente. A cualquier contraprestación, honorario o remuneración del Gestor de Negocios deberá incrementársele el impuesto al valor agregado correspondiente.

En caso de que el Administrador haga uso para sí de los servicios del Gestor de Negocios o de su personal, después de que el Contrato de Gestión haya terminado, estos servicios serán facturados al Administrador a una tarifa en proporción del 150% (ciento cincuenta por ciento) de incremento de la contraprestación acordada, más impuesto al valor agregado.

*\*[XBRL]Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés*

#### *g) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.*

Podrían surgir conflictos de interés con el Administrador. De conformidad con el Fideicomiso, el Comité Técnico debe aprobar, previa opinión del Comité de Prácticas, las políticas de operación con Personas Relacionadas, así como autorizar las operaciones con Personas Relacionadas respecto de las sociedades sobre los cuales el Fideicomiso realice inversiones, del Fideicomitente, así como del Administrador. Cada operación con dichas Personas Relacionadas o que represente un conflicto de interés, deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico, debiéndose abstener de votar aquellos integrantes que hayan sido designados por el Fideicomitente o por el Administrador o por las personas relacionadas con estos, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Comité Técnico. En todo caso, dichas operaciones deberán realizarse a precio de mercado.

En relación con las operaciones con Personas Relacionadas y de conformidad con lo dispuesto en el inciso (a) y (b) de la sección 9.3.2 de la Cláusula Novena del Fideicomiso y en relación con lo dispuesto en el inciso vi. de la sección 9.1.4 de dicha Cláusula Novena, el Comité de Prácticas tiene la obligación de emitir su opinión al Comité Técnico del Fideicomiso respecto de las operaciones con Personas Relacionadas que el Comité Técnico pretenda autorizar, así como respecto del valor de dichas operaciones realizadas en ejercicio de las facultades del Comité Técnico.

En tal sentido, se informa que, en el año se presentaron sólo dos operaciones con personas relacionadas:

- Con fecha 19 de julio de 2022, el Comité de Prácticas autorizó recomendar al Comité Técnico la aprobación de la contratación y disposición de deuda con BBVA por un monto total de hasta \$4,500 mdp en donde el Fideicomiso participaría como coacreditado y codeudor con el Fideicomiso F-/1523 “Fibra HD”. El 4 de noviembre de 2022, el Fideicomiso suscribió el contrato de crédito correspondiente.
- En misma sesión de 19 de julio de 2022, el Comité de Prácticas autorizó adquirir una posición adicional de CBFIs de Fibra HD, por hasta por 81.9 millones de certificados al valor de 2.50 pesos



por CBFÍ, a realizarse en diversas exhibiciones. El 26 de julio de 2022, el Fideicomiso adquirió una primera posición por 46,679,470 CBFÍ's Fibra HD.

*\*[XBRL] Auditores externos del fideicomiso*

***h) Auditores Externos.***

Los servicios de auditoría externa son prestados por el C.P.C. Francisco Pineda, socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., firma integrante de Deloitte, dado que esta firma cumple con los criterios de independencia requeridos conforme a la legislación aplicable y conoce el entorno en que se desenvuelve el Fideicomiso. No obstante, el Comité Técnico tendrá la facultad de designar a los Auditores Externos en cualquier momento que sea necesario, conveniente u obligatorio de conformidad con la Legislación Aplicable y el Fideicomiso.

Se comunica al público inversionista que en los últimos 3 (tres) ejercicios, se ha realizado un cambio del socio auditor.

El Auditor Externo tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones: (i) elaborar y presentar dentro de los primeros 20 (veinte) Días Hábiles de cada año, el Reporte Anual del Auditor al Fiduciario, al Administrador, al Representante Común y al Comité de Auditoría y (ii) determinar si la información proporcionada por el Fiduciario, en el estado de cuenta respectivo, coincide o difiere con la información relativa a las cantidades recibidas en las Cuentas y en caso de encontrar deberá notificarla al Fiduciario, al Comité de Auditoría y al Representante Común.

El Auditor Externo podrá ser removido en caso de que el Comité Técnico por recomendación del Comité de Auditoría, acuerde sustituirlo.

Se informa que en el ejercicio reportado no se obtuvieron servicios de cualquier otro experto independiente que emitieran alguna opinión respecto a los estados financieros del presente reporte.

*\*[XBRL] Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores*

***i) Otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores.***

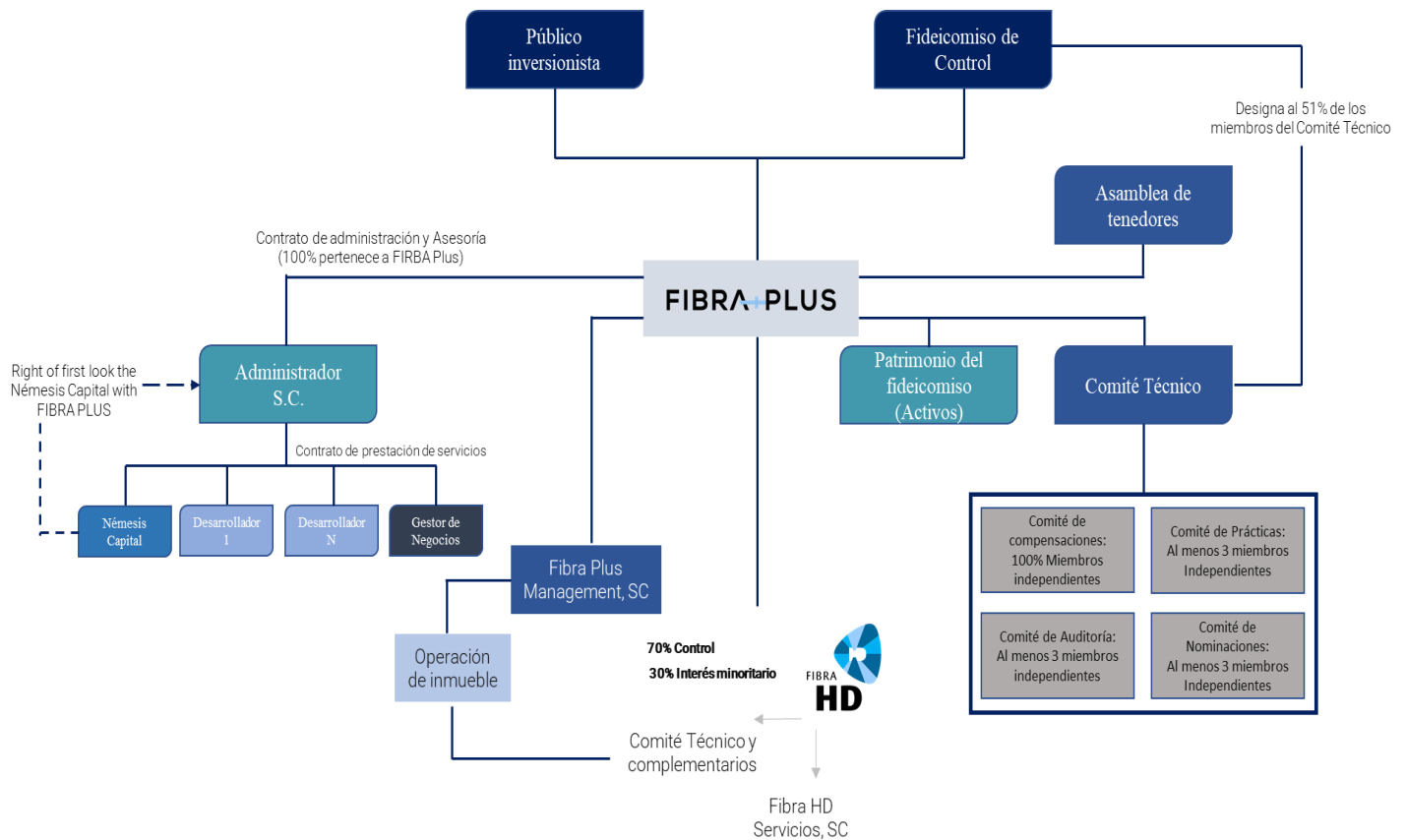
Al 31 de diciembre de 2022, no existen terceros obligados con el Fideicomiso o con los CBFÍs, tales como avalistas, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura o apoyos crediticios.

*\*[XBRL] Estructura del fideicomiso y principales tenedores*

***j) Mercado de capitales.***

*Estructura del Fideicomiso y principales Tenedores.*

A continuación, se presenta un diagrama con la estructura del Fideicomiso:



Fibra Plus es un fideicomiso de los conocidos como Fibras el cual fue constituido por la sociedad NFD, S.A. de C.V. como fideicomitente y Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, como fiduciario.

El principal fin de Fibra Plus es la adquisición, operación y/o construcción de Inmuebles que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos Inmuebles, así como a otorgar financiamientos con garantía hipotecaria de los Inmuebles arrendados para los fines anteriores.

### *Principales Tenedores.*

Para efectos de lo anterior, Fibra Plus emitió CBFIs que fueron colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Los CBFIs confieren a los Tenedores, de conformidad con los artículos 63, fracción II, 64 Bis 1 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, el Título y el Fideicomiso, el derecho a una parte de los frutos, rendimientos y en su caso, al valor residual de los Bienes o derechos afectos con ese propósito al Fideicomiso, por lo que confieren el derecho a recibir Distribuciones de Efectivo del Patrimonio del Fideicomiso, en la medida en que éste sea suficiente para realizar dichas Distribuciones de Efectivo. Lo anterior en el entendido que (i) los CBFIs no otorgan derecho alguno a sus Tenedores sobre la propiedad de los Activos y (ii) no generan a cargo del Fideicomiso la obligación de pago de principal ni de intereses.

### Principales tenedores de CBFIs al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, los tenedores con participación accionaria superior al 10% fueron: (i) el Fideicomiso de control; (ii) Afore Coppel S.A. de C.V. y (iii) Afore Azteca S.A. de C.V.

Al cierre del año se encontraban en circulación 626,321,948 CBFIs. El Fideicomiso de Control está controlado por el Fundador Relevante.

*Directivos y administradores relevantes del fideicomiso*

Al 31 de diciembre de 2022, las siguientes personas participaron en el equipo administrativo del Administrador:

Nombre	Puesto	Tiempo Laborando	Empresa
Rodrigo González Zerbi	Director General	6 años, 4 meses	Fibra Plus Management, S.C.
Alejandro Raúl Blasco Ruíz	Director de Administración y Finanzas	3 año 4 meses	Fibra Plus Management, S.C.
Armelia Verónica Reyes Morelos	Relación con Inversionistas	5 años 6 meses	Fibra Plus Management, S.C.

*Fideicomitente.*

El Fideicomitente de Fibra Plus es NFD, S.A. de C.V., una sociedad de reciente creación.

*Fiduciario.*

El Fiduciario de Fibra Plus es Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria.

**Obligaciones del Fiduciario.**

El Fiduciario, tiene, entre otras, las siguientes obligaciones:

- (a) Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo en el Fideicomiso y en los Documentos de Emisión;
- (b) Proporcionar al Auditor Externo todas las facilidades e información necesarias a fin de que lleve a cabo la auditoria anual;
- (c) Realizar todos los actos para o tendientes a mantener la exigibilidad y validez del Fideicomiso;
- (d) Abstenerse de realizar actividades o actos que sean incongruentes o contrarios a lo estipulado en el Fideicomiso y llevar a cabo todas las actividades y actos previstos expresamente en el Fideicomiso, para que las Partes puedan ejercer completa, eficaz y oportunamente sus derechos;
- (e) Cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental;
- (f) De conformidad con la información que le sea entregada por el Asesor Contable y Fiscal, cumplir por cuenta de los Tenedores, con las obligaciones que se le imponen en los términos de la LISR y de conformidad con la Cláusula Vigésima Sexta del Fideicomiso;
- (g) Realizar todos los actos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de que sea titular, conforme al Fideicomiso;

- (h) Crear y mantener de manera independiente las Cuentas, sin que las cantidades transferidas o registradas en los mismos se confundan en cualquier forma;
- (i) Consultar con el Comité Técnico, en caso de que deba tomarse alguna decisión respecto a asuntos no previstos en el Fideicomiso, para lo cual, el Fiduciario notificará al Comité Técnico, para que acuerde lo relativo a la decisión en cuestión dentro de un plazo razonable. El Comité Técnico podrá decidir la necesidad de convocar a una Asamblea de Tenedores para que esta decida el asunto de que se trate, para lo cual, el Comité Técnico notificará la solicitud correspondiente al Representante Común con la finalidad de que éste último convoque la celebración de la Asamblea de Tenedores; en cuyo caso el Representante Común se abstendrá de retrasar en forma no razonable la convocatoria y celebración de dicha Asamblea de Tenedores. El Comité Técnico deberá resolver los asuntos cuya urgencia no permita la realización de la convocatoria y celebración de la Asamblea de Tenedores, debiendo auxiliarse al respecto en la opinión que al efecto formule el Comité de Prácticas y/o el Comité de Auditoría, dependiendo la materia de que se trate. Lo anterior, en el entendido que cualesquiera de las resoluciones del Comité Técnico, deberán ser ratificadas por la Asamblea de Tenedores;
- (j) Entregar vía correo electrónico al Fideicomitente, al Representante Común, al Auditor Externo, al Administrador, al Comité Técnico, al Comité de Prácticas y al Comité de Auditoría, dentro de los primeros 10 (diez) Días Hábiles de cada mes calendario, el estado de cuenta que muestre el valor del Patrimonio del Fideicomiso al mes calendario inmediato anterior (el “Reporte Mensual del Fiduciario”). En caso de que las Cuentas se mantengan en una institución financiera diversa al Fiduciario, el Fideicomitente, los Fideicomitentes Adherentes, los Fideicomisarios, el Administrador y el Comité Técnico aceptan que el Fiduciario sólo estaría obligado a proporcionar los estados de cuenta con base en sus formatos institucionales que incluya la información que indique el valor del Patrimonio del Fideicomiso (saldos finales) al cierre del mes en cuestión, con copia de los estados de cuenta que el Fiduciario reciba del banco corresponsal en donde se mantengan las Cuentas, mismos que contienen el detalle intra mes de todas las operaciones realizadas, sin necesidad de que el Fiduciario replique la información del banco corresponsal en los estados de cuenta del Fiduciario;

El Fiduciario no será responsable en caso de que alguna de las Personas antes mencionadas no reciba los estados de cuenta respectivos, siendo a cargo de éstos, cuando así ocurra, el solicitar al Fiduciario una copia de los estados de cuenta correspondientes. Todo estado de cuenta que prepare el Fiduciario será elaborado de conformidad con los formatos que institucionalmente hayan sido establecidos y contendrá la información que el Fiduciario determine de conformidad con las políticas institucionales. El Administrador, con el apoyo del Asesor Contable y Fiscal llevará a cabo la contabilidad del Fideicomiso, misma que deberá ser entregada cuando menos 5 (cinco) Días Hábiles anteriores a la fecha límite de acuerdo a los plazos establecidos para entrega a la BMV y CNBV con base a la Legislación Aplicable, misma que será publicada por el Fiduciario a más tardar en la fecha límite establecida en la Legislación Aplicable;

El Fiduciario previa asesoría del Asesor Contable y Fiscal, deberá entregar la información razonable que le sea solicitada por el Comité Técnico con base en las solicitudes de Tenedores, para efectos de que estos últimos puedan cumplir con sus respectivas obligaciones fiscales cuando los mismos sean residentes extranjeros;

- (k) Proporcionar al público en general a través del STIV-2 que mantiene la CNBV y el EMISNET que mantiene la BMV, la información a que se refiere el artículo 33 (treinta y tres) de la Circular Única de Emisoras;
- (l) Permitir el acceso al Comité Técnico, al Representante Común y al Administrador (en estos dos últimos casos, limitado la documentación e información conforme sus funciones), a todos los documentos e información en su poder derivados o relacionados con el Fideicomiso que pueda entregarse conforme a la Legislación Aplicable;

- (m) Entregar al Representante Común, la información y documentación que sea necesaria para que éste pueda cumplir con su obligación de verificar el cumplimiento por parte del Emisor, del Administrador y demás personas que suscriban los Documentos de Emisión y presten servicios al Emisor en relación con los CBFIs o, en su caso, el Patrimonio del Fideicomiso, de las obligaciones en los Documentos de Emisión;
- (n) Responder civilmente por daños y perjuicios que cause por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, asumidas en el Fideicomiso siempre y cuando este incumplimiento sea derivado del dolo, negligencia o mala fe;
- (o) Verificar el cumplimiento del Auditor Externo con sus obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios u otro instrumento celebrado;
- (p) Proporcionar a la BMV, en lo conducente, por medio de la persona que éste designe por escrito, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del Reglamento Interior de la BMV que le corresponda, respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en el Título Décimo Primero del Reglamento Interior de la BMV. El Comité Técnico deberá vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso y proporcione a la BMV en lo conducente la información referida;
- (q) Publicar los avisos de entrega de Distribuciones de Efectivo o Reembolsos de Capital a los Tenedores e informar al Indeval (por escrito), a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que estas últimas determinen incluyendo el STIV-2 y EMISNET, con por los menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, respecto de cualquier Distribución de Efectivo o Reembolso de Capital que deba hacerse a los Tenedores con base en la fracción VI del artículo 187 de la LISR; para lo cual el Comité Técnico le notificará con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación el monto y la fecha de la Distribución de Efectivo. El aviso que se presente a Indeval deberá señalar por lo menos el monto y la fecha en la que se llevará a cabo la Distribución de Efectivo, así como cualesquier otro dato necesario para llevarla a cabo, y
- (r) En su caso, verificar la información y cantidades proporcionadas por el Administrador y, en su caso, el Representante Común, particularmente lo relativo a reportes y el flujo de recursos como fuente de pago de las Distribuciones conforme a los CBFIs.

El Fiduciario en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna con cargo a su patrimonio, a fin de cumplir con las funciones que le corresponden conforme a la ley, al Fideicomiso y a los respectivos CBFIs. En el supuesto de surgir cualquier conflicto originado por autoridades, por el Representante Común, el Intermediario Colocador o por terceros que impidan el pago de las Distribuciones de Efectivo, el Fiduciario hará esto del conocimiento de la Asamblea de Tenedores y, de conformidad con la resolución que ésta adopte, el Fiduciario podrá otorgar los poderes suficientes a favor de la Persona o las Personas que para dichos efectos sea instruido pudiendo solicitar a los propios Tenedores, la aportación de los recursos pertinentes para cubrir los honorarios de dichos apoderados.

#### **Remoción y Sustitución.**

El Fiduciario podrá ser removido por acuerdo del Comité Técnico a solicitud del Representante Común o del Administrador o mediante acuerdo de la Asamblea de Tenedores. Lo anterior, en el entendido que mientras el nuevo fiduciario no haya entrado en funciones y no se haya cubierto cualquier cantidad pendiente de pago a favor del Fiduciario, el Fiduciario continuará en el desempeño de su encargo.

#### **Límite de Obligaciones del Fiduciario.**

El Fiduciario no tendrá más obligaciones que las establecidas expresamente en el Fideicomiso. En caso de que el Fiduciario reciba cualquier aviso, demanda o cualquier otra reclamación en relación con el Patrimonio del Fideicomiso, notificará dicha situación inmediatamente al Comité Técnico, al Administrador Interno y al Representante Común, a efecto de que éstos puedan llevar a cabo cualquier acción necesaria para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso mediante las instrucciones al Fiduciario que correspondan, momento a partir del cual cesará cualquier responsabilidad del Fiduciario respecto de dicho aviso, demanda judicial o reclamación. No obstante lo anterior, el Fiduciario estará obligado a coadyuvar en la defensa del Patrimonio del Fideicomiso en caso de que así se requiera.

#### *Tenedores.*

Conforme a lo previsto en el Fideicomiso, los Tenedores, en virtud de la adquisición de los CBFIs, estarán sujetos a lo previsto en dicho Fideicomiso y en los CBFIs correspondientes y aceptan de manera expresa que (i) el Fiduciario es el único propietario de los Activos, y (ii) los CBFIs únicamente otorgan el derecho a los frutos, rendimientos y en su caso al producto de la venta de los Activos, de conformidad con lo previsto por el Fideicomiso.

#### *Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios.*

El Fideicomiso establece la emisión de CBFIs. Los CBFIs cotizan en la BMV bajo la clave de cotización "FPLUS16". Los CBFIs no tienen expresión de valor nominal y pueden ser adquiridos por inversionistas mexicanos o extranjeros, cuando su régimen fiscal lo prevea expresamente. Los CBFIs no conceden a sus Tenedores derechos sobre los Activos.

Los CBFIs están debidamente autorizados y emitidos. Sujeto a las estipulaciones del Fideicomiso respecto a las restricciones sobre la propiedad y transferencia de los CBFIs, los Tenedores tendrán derecho a (i) recibir Distribuciones de Efectivo con respecto a dichos CBFIs; (ii) recibir Distribuciones en Efectivo de la manera que lo autorice el Comité Técnico, y (iii) recibir proporcionalmente el producto de la venta de los activos legalmente disponibles en caso de liquidación, disolución o terminación después del pago o de la reserva adecuada para pagar todas las deudas y pasivos conocidos de Fibra Plus, todo de conformidad con lo previsto por la Legislación Aplicable.

Los CBFIs se podrán emitir ocasionalmente, de acuerdo con la LMV y con el Fideicomiso, tal como lo instruya el Comité Técnico y sea autorizada su oferta por las autoridades competentes, en su caso.

De conformidad con el Fideicomiso, se pueden emitir otros tipos de valores incluyendo aquellos regulados en la LMV, tales como instrumentos de deuda, sujeto al cumplimiento de las estipulaciones del Fideicomiso y la Legislación Aplicable.

Los Tenedores tendrán el derecho de suscripción preferente respecto de las emisiones de CBFIs que conforme al acuerdo del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso, deban ser suscritas de manera preferente por los Tenedores.

De conformidad con el Fideicomiso, toda transmisión de CBFIs a favor de Persona alguna o conjunto de Personas actuando en forma concertada, que llegue a acumular en una o varias transacciones el 10% (diez por ciento) o más del total del número de CBFIs en circulación, estará sujeto a la autorización previa del Comité Técnico, con el voto favorable de la mayoría de los Miembros del Comité y con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes.

La limitación de tenencia anterior aplica a (i) los CBFIs, así como a cualquier título o instrumento que el Fideicomiso emita en el futuro, cuyos activos subyacentes sean CBFIs, así como a cualquier otro documento que se relacione con los derechos de dichos CBFIs; (ii) la compra o venta de cualquier derecho que corresponda a los CBFIs; (iii) cualquier contrato que limite o dé por resultado la transferencia de algún derecho de los Tenedores, excepto aquellos estipulados en el Fideicomiso, y (iv) CBFIs de que sean titulares una o más Personas que actúen conjuntamente como grupo.

En el Fideicomiso se estipula que cualquier enajenación de los CBFIs que no cumpla con las disposiciones antes mencionadas será nula y que cualquier Persona que se considere que haya adquirido CBFIs en contravención a lo establecido en el Fideicomiso no podrá ejercer su derecho de voto ni ejercer ningún derecho derivado de ellos excepto por lo que respecta a los derechos económicos.

Los CBFIs están inscritos en el RNV a cargo de la CNBV y están listados en la BMV, tal como se requiere de conformidad con LMV y con el Reglamento Interior de la BMV. Los CBFIs están representados en un solo Título el cual está depositado en el Indeval. Dicha institución emitirá constancias a nombre de los Tenedores de los CBFIs que lo soliciten. Solamente las Personas que sean titulares CBFIs a través de los custodios respectivos serán consideradas como Tenedores de conformidad con el Fideicomiso y la Legislación Aplicable.

La Asamblea de Tenedores es el órgano máximo de decisión del Fideicomiso y representa al conjunto de los Tenedores y sus decisiones.

Cualesquier Tenedores que en lo individual o en conjunto tengan la titularidad del 10% (diez por ciento) del número de CBFIs en circulación tienen el derecho de designar en Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y su respectivo suplente en el Comité Técnico por cada 10% (diez por ciento) de tenencia (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran renunciado a su derecho a designar miembros del Comité Técnico conforme al Fideicomiso).

Con motivo de la aportación de los Activos Iniciales al Patrimonio del Fideicomiso, los Fideicomitentes Adherentes Iniciales constituyeron el Fideicomiso de Control y aportaron a su patrimonio, la titularidad de todos los CBFIs que recibieron como contraprestación por dicha aportación.

El Fideicomiso de Control tiene el derecho a designar por lo menos a la mitad más uno del total de los miembros del Comité Técnico en la propia Asamblea de Tenedores, mientras el mismo mantenga la titularidad de por lo menos el 15% (quince por ciento) de los CBFIs en circulación, incluyendo al Presidente de dicho Comité Técnico y sus respectivos suplentes. El Fideicomiso de Control, a su discreción, podrá designar exclusivamente miembros del Comité Técnico que no sean considerados como Miembros Independientes.

#### *Comité Técnico.*

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité Técnico del Fideicomiso se integra por 11 miembros, de los cuales 4 son miembros Independientes.

Conforme a lo previsto en el Fideicomiso, podrá estar integrado hasta por 21 (veintiún) miembros propietarios y sus respectivos suplentes, de los cuales, por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser Miembros Independientes.

El Comité Técnico está conformado por diferentes expertos en diversos sectores. Particularmente se cuenta con la participación de tres consejeros expertos en el sector financieros: el Sr. Federico Clariond Domene, quien es Director General Valores Aldabra y del Buró Inmobiliario Nacional, además de fungir como consejero de Banco Bancrea; el Sr. Gustavo Ramírez Berrueta, quien se ha desempeñado como profesionista independiente en auditoría y asesoría en materia fiscal y financiera desde hace más de 29 años y el Sr. Antonio Braun de Lavenne, quien es Director General de Cordillera Consultores, firma de asesoría financiera especializada en portafolios diversificados de inversión. Cabe mencionar que el Sr. Federico Clariond además participa en los 4 comités de apoyo del Comité Técnico.

Al cierre del 4T22 el Comité Técnico está integrado de la siguiente forma:

<b>Comité Técnico</b>	
Gustavo Felipe Tomé Velázquez	Miembro Propietario y Presidente del Comité Técnico, Patrimonial
Federico Clariond Domene	Miembro Propietario Independiente
Pedro Solís Cámara Jiménez Canet	Miembro Propietario Independiente
Luis Alfonso Cervantes Castillo	Miembro Propietario Independiente
Antonio Braun De Lavenne De Choulot	Miembro Propietario Independiente
Jaime Alverde Losada	Miembro Propietario
Javier Arroyo Navarro	Miembro Propietario
Enrique Coppel Luken	Miembro Propietario, Patrimonial
Gustavo Adolfo Ramírez Berrueta	Miembro Propietario, Relacionado
Miguel Navarro de la Torre	Miembro Propietario, Relacionado
Juan Manuel Valle Pereña	Miembro Propietario, Patrimonial

Cabe mencionar que, a la fecha de este reporte, el Sr. Eduardo Parra también salió voluntariamente del Comité sin nombrar a algún sustituto.

A continuación, se presenta la biografía de los principales miembros del Comité Técnico de Fibra Plus:

A continuación, se presenta la biografía de los principales miembros del Comité Técnico de Fibra Plus:

***Gustavo Felipe Tomé Velázquez***

Es Ingeniero Físico Industrial, graduado con honores del TEC de Monterrey. Su actividad profesional fue enriquecida por un MOT (*Managment on Technology*) en MIT Sloan School of Managment y por un MBA Multinational en Adolfo Ibañez School of Managment, en Miami, Florida además de una educación continua en Instituciones educativas de reconocimiento mundial como Harvard Business School, en la cual, cursó un posgrado de *Real Estate*.

Su desarrollo profesional ha sido principalmente creando empresas en las ramas de la industria de la construcción y manufactura de materiales, hasta la más reciente incursión en el sector de Instituciones financieras.

Es miembro activo del Consejo del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y del Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera. Colabora también desde 2012 como consejero del Grupo Financiero Banorte.

Su carrera como empresario empezó en el año 2000 en las empresas textiles de su familia. En 2005 comenzó a desarrollar su negocio de inversión de capital privado formando Davinci Capital donde actualmente cuenta con empresas que van desde las energías renovables como Solartec, pasando por empresas de TI, autopartes, alimentos y materiales de construcción como Alucomex.



En 2009 incursiona por su cuenta en el negocio de desarrollo inmobiliario con la empresa Némesis Capital desarrollando las marcas Elite Residence y Capitolio así como la división de Centros Comerciales y Parques Industriales, contando actualmente con más de 3 millones de m<sup>2</sup> construidos y en proceso de construcción.

***Federico Clariond Domene***

Cuenta con 26 años de experiencia profesional, de los cuales los últimos 13 años han sido como Director General de diversas empresas. A partir de 2011 y hasta la fecha es Director General de Valores Aldabra, un fondo de capital privado (Private Equity) enfocado en proyectos industriales y de servicios financieros. Asimismo, desde enero de 2015 y hasta la fecha es también Director General de Buró Inmobiliario Nacional, una inmobiliaria especializada en hoteles, naves industriales y plazas comerciales en México y en el sur de los Estados Unidos de América. Previo a esta posición fue Director General de Stabilit México de 2007 a 2011. Participa en diversos Consejos de Administración, entre los que se encuentran el de Empaques Moldeados de América donde funge como Presidente del Consejo, Banco Bancrea donde es Vicepresidente del Consejo, Afore InverCap, Grupo Cuprum, Serviacero Comercial, Betterware y Parque Fundidora. Previamente fue Presidente del Consejo de CINTERMEX y de COMCE Noreste. Es Ingeniero Mecánico Administrador por el ITESM y tiene un MBA por la Universidad de Stanford.

***Pedro Solís Cámara Jiménez Canet***

Contador público certificado con 40 años de experiencia profesional. Actualmente es socio director de Solís, Cámara y Cía, firma que el mismo fundó en 1986 y que tiene clientes AAA entre los que destacan GICSA, Fibra Uno, Némesis Capital, Grupo Ral, Grupo Gigante, CI Banco, Meliá Hoteles, Qualitas Compañía de Seguros, CODERE y Bardahl de México entre otros. Es consejero propietario de diversas empresas, entre las que destacan Bardahl de México, Grupo Ambrosía, La Era Natural, Don Apoyo, Grupo Dinero Práctico, Grupo GICSA, Day Asesores e Investa Bank. En el ramo académico fue profesor de tiempo parcial en diversas materias relacionadas con el área fiscal en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) desde 1985 hasta 2015. Entre 1995 y 1996 fungió como miembro del Consejo Asesor Fiscal en materia de Impuesto Predial de la Tesorería del Distrito Federal y entre 2013 y 2014 formó parte del Grupo de Capacitación del Sistema de Administración Tributaria. Es socio activo del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. desde 1985 e integrante de su Comisión Fiscal desde 1996. Asimismo es miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. y de la International Fiscal Association (IFA), Grupo México. Es Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Asimismo, realizó estudios de Licenciatura de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Adicional a esto obtuvo un Diplomado en Derecho Tributario por el ITAM.

***Luis Alfonso Cervantes Castillo***

Licenciado en derecho con más de 11 años de experiencia profesional. Actualmente es socio del Despacho Cervantes Sainz donde ha representado a clientes tanto nacionales como extranjeros en conflictos transaccionales, concursos mercantiles, fusiones y adquisiciones, reestructuras, financiamientos, operaciones en mercados de capitales, inversión extranjera, así como procedimientos de quiebras e insolvencia. Ha representado emisoras y colocadores en mercados de valores nacionales y extranjeros particularmente en colocaciones de deuda y capital. Es miembro del consejo de administración de Banca Mifel, entre otras instituciones financieras. Previamente trabajó en Gibson Dunn & Crutcher en la Ciudad de Nueva York, en Davies Arnold Cooper en Londres y en Ramírez Ornelas, S.C., donde inició su carrera profesional. Es miembro de la Barra Mexicana de Abogados y de la International Bar Association. Es licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho y tiene un LLM por la Universidad de Columbia.

***Antonio Braun De Lavenne De Choulot***

Antonio Braun es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México y cuenta con un Master in Business Administration por el Instituto de Empresa de Madrid. Lo respaldan más de 26 años de experiencia profesional en el sector financiero ocupando diversas posiciones de alta dirección en bancos Internacionales, tanto en el país como en el extranjero. Actualmente funge como Director General de Cordillera Consultores, firma de asesoría financiera especializada en portafolios diversificados de inversión.

***Jaime Alverde Lozada***

Licenciado en Administración de Empresas con más de 26 años de experiencia profesional, tiene un MBA por la Universidad de Tulane. Actualmente es Director General de Office Depot y RadioShack, operando más de 544 Tiendas en México, Centro y Sudamérica en 8 diferentes países. Es miembro del Consejo de Administración de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio (ANTAD), vicepresidente de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), miembro del Patronato del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, así como de otras importantes organizaciones y empresas tales como Fhipo, Fibra Storage y A&L. Fungió como Director General de Gigante Grupo Inmobiliario de 2008 a 2017.

#### ***Javier Arroyo Navarro***

Javier Arroyo es director general de Farmacia Guadalajara. Tiene una licenciatura en administración y finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con especialidad en economía financiera por la University of British Columbia, además de un MBA por la escuela de negocios Darla Moore School of Business de la University of South Carolina.

El señor Arroyo es miembro consejero de las siguientes juntas: Corporativo Fragua SAB de CV; Fideicomiso F/1110 de Banco Azteca, (Fibra Plus); Grupo Ciosa SAPI DE C.V. y de los consejos consultivos Bancomer S.A DE C.V, Banamex e Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera (IEEGL). Es vicepresidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara y es miembro de la Trilateral Commission como un David Rockefeller Fellow. Además, es cofundador y vicepresidente del Grupo México en movimiento, el cual es una organización sin fines de lucro que reúne a un grupo de jóvenes empresarios mexicanos que buscan tener un impacto positivo en México.

#### ***Enrique Coppel Luken***

El Sr. Coppel es socio de Grupo Coppel, S.A. de C.V., empresa privada que ocupa el 4º lugar con la mayor cantidad de colaboradores mexicanos (~110 mil empleados), donde ha laborado desde 1969. Fungió como Director General y Presidente de BanCoppel, Afore Coppel, Coppel Argentina y Coppel Brasil.

Emprendió el desarrollo urbano de La Primavera, semejante a una ciudad Satélite en Culiacán (1,000 has), así como del Parque Industrial en La Primavera, entre otras experiencias. Actualmente es miembro del Consejo Sinaloense de Empresarios (CSE), del Consejo Consultivo de Telmex y de Grupo Su Karne.

El Sr. Coppel tiene un MBA en el IPADE y estudió Administración de Empresas en el ITESM campus Monterrey.

#### ***Gustavo A. Ramírez Berrueta***

Miembro del consejo de administración de empresas de diversos giros además de inversionista en empresas del sector Inmobiliario y financiero. Ha participado en el desarrollo de DaVinci Capital, Némesis Capital y Signature Capital desde su fundación. El Sr. Ramírez es Contador Público Certificado, se ha desempeñado como profesionista independiente en auditoría y asesoría en materia fiscal y financiera desde hace más de 29 años. Fue socio fundador de la firma representante en México de Baker Tilly International (antes Summit International), desde 1990, participando en ambos en sus consejos directivos. Se graduó 1988 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en Contaduría Pública con honores. Miembro y consejero de diversas instituciones privadas, educativas, empresariales y profesionales.

#### ***Miguel Navarro De la Torre***

Es Arquitecto egresado de la Universidad de Guanajuato, con Maestría en Diseño Urbano Arquitectónico por la Universidad de la Salle. Cuenta con 26 años de experiencia en la Gestión de Negocios Inmobiliarios, Dirección y Planeación de obras. Es socio de Grupo Link, empresa especializada y dedicada al desarrollo inmobiliario, con actividad y presencia nacional. También es inversionista y desarrollador de centros comerciales y proyectos verticales, asesor de empresas especializadas en la industria del real estate, con amplia experiencia profesional y con participación directa en el desarrollo, construcción y comercialización de al menos 50 conjuntos Inmobiliarios. El Arquitecto Navarro colabora con Fondos privados nacionales y extranjeros para concretar inversiones en el ramo.

### ***Juan Manuel Valle Pereña***

El Sr. Valle es director general de Afore Coppel, la administradora de fondos para el retiro con el mayor número de clientes, más de 13 millones, y con un portafolio superior a \$350 mil millones de pesos, y en la que encabeza un proceso de transformación enfocado en la estrategia de inversión de un portafolio que se estima se duplicará en 4 años.

Previo a incorporarse a Grupo Coppel combinó durante 2 años actividades de consultoría y estructuración de financiamiento a proyectos en distintos sectores con una participación activa en la estrategia y gobernanza de Deep Dive, start up enfocada a la ciencia de datos, de la cual es accionista.

Entre febrero de 2017 y enero de 2019 fue el Director General de Afore XXI Banorte. Previamente tuvo una importante carrera en el sector público incluyendo posiciones en la Secretaría de Desarrollo Social (Director General de Diconsa), la Secretaría de Relaciones Exteriores (Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y la Secretaría de Hacienda.

Entre 1997 y 2003 trabajó en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Juan Manuel Valle es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestro en Políticas Públicas por la Escuela de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Princeton.

### ***Designación y destitución de Miembros del Comité Técnico.***

De conformidad con el Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico serán designados o ratificados de la siguiente forma:

- i. De conformidad con lo establecido en el Fideicomiso, cualesquier Tenedores que en lo individual o en conjunto tengan la titularidad del 10% (diez por ciento) del número de CBFIs en circulación tendrán el derecho de designar en la Asamblea de Tenedores a un miembro propietario y su respectivo suplente en el Comité Técnico por cada 10% (diez por ciento) de tenencia (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran renunciado a su derecho a designar miembros del Comité Técnico conforme al Fideicomiso). Tal designación sólo podrá revocarse por los demás Tenedores cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico; en este supuesto, las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación. Para efectos de claridad, este derecho podrá ser ejercido por cada 10% (diez por ciento) de los CBFIs en circulación.

Dichos Tenedores deberán entregar al Fiduciario evidencia escrita o material de la cantidad de CBFIs de los que sean titulares dentro de los plazos correspondientes, con el fin de que el Fiduciario compruebe que dicho número de CBFIs es equivalente al 10% (diez por ciento) del número de CBFIs en circulación a dicha fecha y determine el número de miembros que pueden designar dichos Tenedores. Lo anterior, en el entendido que, para la designación de los miembros del Comité Técnico realizada por los Tenedores, únicamente podrá realizarse por aquellos Tenedores que cumplan con los requisitos señalados en este inciso en la fecha de su designación.

Los miembros designados por los Tenedores durarán en su encargo 1 (un) año contado a partir de que entren en funciones, salvo el caso en que sean destituidos. En caso de que algún miembro del Comité Técnico sea destituido, deberá permanecer en funciones hasta en tanto el mismo no sea sustituido por el nuevo miembro.

Los Tenedores notificarán por escrito al Fiduciario, con copia al Fideicomitente de la designación que hayan realizado de conformidad con el presente inciso;

- ii. El Fideicomiso de Control, tendrá el derecho de designar por lo menos a la mitad más uno del total de los miembros del Comité Técnico en la propia Asamblea de Tenedores, mientras el mismo mantenga la titularidad de por lo menos el 15% (quince por ciento) de los CBFIs en circulación, incluyendo al Presidente de dicho Comité Técnico y sus respectivos suplentes. El Fideicomiso de Control, a su discreción, podrá designar exclusivamente miembros del Comité Técnico que no sean considerados como Miembros Independientes.

El Fideicomiso de Control notificará por escrito al Fiduciario de la designación que haya realizado de conformidad con el presente inciso.

Los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes, nombrados por el Fideicomiso de Control, podrán ser destituidos (i) por el Fideicomiso de Control y/o (ii) en caso de ser aplicable, por la Asamblea de Tenedores cuando a su vez se revoque la designación de todos los miembros del Comité Técnico.

- iii. En todo momento los Miembros Independientes representarán al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes. Dichos Miembros Independientes serán designados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y cuya independencia será calificada por mayoría de votos presentes en la Asamblea de Tenedores en la cual sean designados o ratificados, o tratándose del primer Comité Técnico designado conforme al inciso 9.1.1 del Fideicomiso, su independencia será calificada en la primer Asamblea de Tenedores que se lleve a cabo.

Sin detrimento de lo anterior, una persona no puede ser un Miembro Independiente si no cumple con los requisitos del artículo 24, segundo párrafo y 26 de la LMV.

No habrá requisitos de nacionalidad ni de residencia respecto de los miembros del Comité Técnico.

La muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité Técnico resultará en la remoción automática con efectos inmediatos, debiendo procederse a efectuarse una nueva designación dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes.

Los miembros propietarios sólo podrán ser sustituidos ante su ausencia temporal por el suplente que le corresponda al miembro propietario en cuestión.

El nombramiento como Miembro del Comité Técnico deberá ir acompañado de (i) la aceptación del cargo por parte del miembro propietario y, en su caso, del suplente de que se trate, (ii) copia de la identificación oficial de dicho miembro propietario y, en su caso, de su suplente, en la que aparezca su firma, y (iii) en caso de ser Miembro Independiente, deberá manifestar por escrito que no se encuentra en algún supuesto de los previstos en los artículos 24, segundo párrafo y 26 de la LMV.

Los miembros del Comité Técnico tendrán voz y voto en las deliberaciones de dicho órgano y no podrán delegar sus funciones.

En caso que el Fideicomiso de Control deje de mantener la titularidad del porcentaje de CBFIs necesario, el presidente del Comité Técnico será nombrado por el propio Comité Técnico por mayoría de votos. Asimismo, el secretario del Comité Técnico, quien no podrá ser miembro del Comité Técnico, será asignado por el propio Comité Técnico por mayoría de votos.

El Representante Común asistirá a las sesiones del Comité Técnico con voz, pero sin voto y no desempeñará ningún cargo en las mismas.

En aplicación de LMV y la Circular Única de Emisoras, los miembros del Comité Técnico podrán celebrar convenios con relación al ejercicio de sus derechos de voto en las sesiones del Comité Técnico. La celebración de dichos convenios y sus características deberán ser notificados por escrito al Fiduciario dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su celebración, para que sean revelados al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que éstas determinen, así como para que se difunda su existencia en el Reporte Anual del Fideicomiso, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Trigésima Primera del Fideicomiso. Dichos convenios podrán establecer, entre otros, ejercer el voto de los miembros no independientes del Comité Técnico en el mismo sentido del voto emitido por el Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del

Patrimonio del Fideicomiso, en caso de que éstos pertenezcan al Comité Técnico.

### **Remuneración.**

La Asamblea de Tenedores, previa propuesta del Comité de Nominaciones, acordará una remuneración para los Miembros Independientes por el ejercicio de su encargo, conforme a las sanas prácticas bursátiles, ya sea en efectivo o en especie. De igual manera, la Asamblea de Tenedores, previa propuesta del Comité de Nominaciones, podrá establecer una remuneración para los demás miembros del Comité Técnico por el ejercicio de su encargo, ya sea en efectivo o en especie. Cualesquiera remuneraciones que en su caso se lleguen a acordar conforme a lo anteriormente previsto, serán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

En este sentido, el Comité de Nominaciones autoriza e instruye al Fiduciario para que con cargo al Patrimonio del Fideicomiso pague a cada miembro del Comité Técnico, incluyendo los Miembros Independientes y con excepción de los Miembros patrimoniales, como remuneración por el desempeño de sus funciones por cada sesión del Comité Técnico a la que asistan, el importe de \$35,000.00 (treinta y cinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un pago adicional de \$10,000.00 (diez mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por la asistencia de cada Miembro Independiente a cada una de las sesiones del Comité de Nominaciones, del Comité de Compensaciones, del Comité de Prácticas y del Comité de Auditoría

### **Deberes de diligencia, de lealtad y de responsabilidad de los miembros del Comité Técnico de Fibra Plus.**

El Fideicomiso exige los deberes de diligencia, de lealtad y de responsabilidad a los Miembros del Comité Técnico considerados en la LMV y a sus estipulaciones aplicables a los Miembros de Sociedades Anónimas Bursátiles, ya que no existe un reglamento específico aplicable a los Miembros del Comité Técnico de una FIBRA.

De acuerdo con la LMV, el deber de diligencia consiste en actuar de buena fe y conforme a los intereses de Fibra Plus. Para dicho fin, se requiere que los Miembros del Comité Técnico obtengan la información necesaria del Administrador, de los Auditores Externos o de cualquier otra persona con el fin de estar preparados para actuar conforme a dichos intereses. El deber de diligencia se cumple principalmente asistiendo a las sesiones del comité y divulgando la información importante obtenida por los Miembros del Comité Técnico en dichas sesiones. En caso de no actuar con el cuidado debido, los Miembros del Comité Técnico, serán solidariamente responsables por daños y pérdidas causados a Fibra Plus o a sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste principalmente en mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las obligaciones y en abstenerse de discutir o votar sobre asuntos en los cuales un miembro del Comité Técnico tenga un conflicto de interés. Asimismo, el deber de lealtad es violado si un Tenedor o un grupo de Tenedores se ve favorecido, sin la aprobación expresa del Comité Técnico o en caso de que un director tome ventaja de una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también es violado en caso de (i) que no se divulgue al Comité de Auditoría y a los auditores externos cualquier irregularidad que un miembro del Comité Técnico pueda encontrar en el desempeño de sus obligaciones, y (ii) en caso de que se divulgue información que sea falsa o engañosa o se omita el registro de cualquier transacción en los registros de Fibra Plus y que pudiera afectar los estados financieros de Fibra Plus. La violación del deber de lealtad resultaría en la responsabilidad solidaria de los Miembros del Comité Técnico, por los daños y perjuicios causados a Fibra Plus y/o sus subsidiarias; esta responsabilidad también se originaría si los daños y las pérdidas fueran causadas como resultado de beneficios obtenidos por el miembro, los Miembros o terceros, como resultado de acciones de dichos Miembros del Comité Técnico.

Las acciones de responsabilidad por daños y perjuicios que resulten de la violación del deber de cuidado o del deber de lealtad únicamente podrán ser ejercidas en beneficio de Fibra Plus y podrán ser entabladas por Fibra Plus o por los Tenedores que representen el 10% (diez por ciento) o más del número de CBFIs en circulación. En caso de ser aplicable, las acciones penales únicamente podrán ser entabladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la CNBV.

Las responsabilidades especificadas anteriormente, incluyendo en su caso la responsabilidad penal, no serán aplicables si el miembro, actuando de buena fe, (i) cumplió con la Legislación Aplicable o con el Fideicomiso; (ii) tomó la decisión con base en información proporcionada por el personal del Administrador, por terceros independientes o por el Auditor Externo del Fideicomiso, cuya capacidad y credibilidad no están en duda, y (iii) si eligió la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o si los efectos patrimoniales negativos de dicha decisión no hayan sido previsibles, con base en la información disponible al momento de la decisión.

### **Sesiones del Comité Técnico.**

Las convocatorias para las sesiones del Comité Técnico serán notificadas por el secretario del Comité Técnico a cada uno de sus miembros, al Administrador y al Fiduciario, cuando menos con 3 (tres) Días de anticipación a la fecha en que se celebrará la sesión, en el último domicilio y/o dirección electrónica que cada uno de ellos haya registrado con el Fiduciario y con el secretario del Comité Técnico, salvo tratándose de casos urgentes a juicio del convocante, en cuyo caso, la convocatoria se realizará con 24 (veinticuatro) horas de anticipación. La convocatoria contendrá la hora, fecha, lugar y orden del día de la sesión y deberá ser firmada por la o las personas que la realicen. La convocatoria no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Técnico se encuentren presentes en el lugar de celebración de la sesión del Comité Técnico.

Cualquiera de los miembros del Comité Técnico podrá solicitar al secretario que convoque a una sesión cuando lo considere pertinente, con al menos 5 (cinco) Días de anticipación a la fecha en que se celebrará la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión.

Para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas en primera convocatoria, la mayoría de sus miembros propietarios o sus suplentes deberán estar presentes. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de miembros presentes en la misma.

Las resoluciones del Comité Técnico serán adoptadas por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo los casos previstos en el Fideicomiso en los que sea necesario contar, en adición, con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes. Para estos efectos, cada miembro tendrá un voto. En el evento de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con la determinación de la mayoría de los miembros del Comité Técnico, esta situación deberá ser revelada por el Fiduciario al público inversionista a través del EMISNET que mantiene la BMV y el STIV-2 que mantiene la CNBV, o los medios que estos últimos determinen.

Los miembros del Comité Técnico que tengan conflicto de interés en algún asunto deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado comité.

Los miembros designados por los Tenedores podrán girar al Fiduciario las instrucciones escritas necesarias respecto de los asuntos en que el Fideicomitente tenga un conflicto de interés.

Si un miembro del Comité Técnico considera que existe o puede existir un conflicto de interés respecto de cualquier otro miembro del Comité Técnico, el primero deberá declararlo ante los demás y solicitar que el miembro involucrado en el conflicto de interés se abstenga de participar en la discusión y votar en la resolución del asunto. En caso de que el miembro del Comité Técnico respecto del cual se considere que existe o puede existir un conflicto de interés no esté de acuerdo con dicha consideración, el Comité Técnico, por el voto favorable de la mayoría de los miembros con derecho a voto (o sus respectivos suplentes) presentes en la sesión respectiva, excluyendo al miembro cuyo potencial conflicto se está discutiendo, deberán decidir si dicho conflicto de interés efectivamente existe o puede existir.

Asimismo, se entenderá que un miembro del Comité Técnico tiene un conflicto de interés cuando el mismo haya sido nombrado por un Tenedor que tenga un conflicto de interés con el Fideicomiso.

Uno o más representantes del Fiduciario, del Representante Común y del Fideicomitente podrán asistir a las sesiones del Comité Técnico como observadores (con voz pero sin derecho de voto). El Comité Técnico podrá invitar a cualquier sesión a terceros como observadores (con voz pero sin derecho de voto), en virtud de su grado de experiencia en un asunto determinado, cuidando en todo caso la protección de la información que sea o pueda ser considerada como confidencial o relevante.

El secretario del Comité Técnico preparará un acta de sesión para cada sesión del Comité Técnico en la cual las resoluciones adoptadas durante la sesión sean reflejadas y la cual deberá ser firmada por el presidente y el secretario. El secretario será el responsable de conservar un expediente con todas las actas de sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Técnico, entregándose copia de la misma al Fiduciario y al Representante Común.

Las sesiones del Comité Técnico se celebrarán preferentemente en la Ciudad de México, o en el lugar que los miembros del Comité Técnico acuerden, siempre y cuando sea en México. No obstante lo anterior, las sesiones de Comité Técnico podrán igualmente ser celebradas por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el secretario del Comité Técnico confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, para propósitos de que exista quórum suficiente.

El Comité Técnico podrá adoptar resoluciones sin que sea necesario que se reúnan sus miembros en sesión; siempre que éstas sean confirmadas por escrito por la totalidad de sus miembros propietarios o sus suplentes respectivos, en cuyo caso tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión del Comité Técnico.

Todas las instrucciones y notificaciones que el Comité Técnico emita al Fiduciario deberán hacerse por escrito y deberán ser firmadas por los miembros que hayan actuado como presidente y secretario en la correspondiente sesión del Comité Técnico y entregarse al Fiduciario y Representante Común para su respectivo cumplimiento.

Los acuerdos del Comité Técnico serán comunicados al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, a más tardar dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la adopción de las resoluciones correspondientes, mediante escrito que suscribirá el secretario, debiendo al efecto respetarse los lineamientos, políticas y mecanismos de control que al efecto sean aprobados conforme a la legislación aplicable.

Previo a la primera Emisión, el Comité Técnico deberá celebrar una sesión inicial, en la cual deberá resolver, entre otros asuntos (i) la inscripción de los CBFIs en el RNV, su Emisión y oferta pública, y (ii) la celebración por parte del Fiduciario del Contrato de Colocación y demás actos materiales y jurídicos necesarios y/o convenientes al efecto.

#### **Facultades del Comité Técnico.**

El Comité Técnico del Fideicomiso tendrá las facultades indelegables que se establecen en el Fideicomiso, entre las que se incluyen, sin limitar las siguientes:

- i.** Exclusivamente para efectos de la primera Colocación que pretenda realizarse y los actos previos a la misma, el Comité Técnico deberá acordar los términos y condiciones de la primera Emisión, su oferta pública y Colocación e instruir al Fiduciario todos los actos necesarios y/o convenientes al efecto, incluyendo la celebración de cualesquiera convenios y/o contratos que sean necesarios al efecto.
- ii.** Previo a la primera Colocación, el Comité Técnico, podrá autorizar la Emisión de (a) CBFIs adicionales a aquellos que serán objeto de la primera Colocación, con el objeto de (1) llevar a cabo la suscripción de los mismos por la vía del ejercicio de Derechos de Suscripción Preferente por parte de los eventuales Tenedores, en los términos y bajo las condiciones que en su momento determine el Comité Técnico; (2) ser

entregados como contraprestación por la adquisición de Bienes Inmuebles que se destinen al arrendamiento o del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, en los términos y bajo las condiciones que en su momento determine el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso; (3) ser entregados para el cumplimiento de los planes de compensación a funcionarios o empleados del Administrador que, en su caso, determine la Asamblea de Tenedores y/o (4) ser entregados como pago de obligaciones a cargo del Fideicomiso, en los términos que autorice el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores, según sea el caso; (b) los CBFIs a que hacen referencia los incisos f y g. de la Cláusula 5.1 del Fideicomiso, y (c) los CBFIs que correspondan para la adquisición de los Activos Iniciales de conformidad con el inciso k. de la Cláusula 5.1 del Fideicomiso. Lo anterior, en el entendido que, excepto por lo establecido en la Cláusula 5.1, incisos f. y g., cualesquier emisiones de CBFIs posteriores a la primera Colocación deberán ser aprobadas por la Asamblea de Tenedores de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras.

- iii. Remover al Asesor Contable y Fiscal cuando así lo considere conveniente y, consecuentemente, designar al Asesor Contable y Fiscal sustituto, así como girar la respectiva instrucción al Fiduciario para la contratación del mismo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
- iv. Conocer, analizar y en su caso aprobar las posibles inversiones y adquisiciones de Activos por recomendación del Administrador que pudieran no cumplir o no cumplan con los Criterios de Elegibilidad, para lo cual adicionalmente se deberá contar con el voto favorable de la totalidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico.
- v. Aprobar las operaciones con valor igual o mayor al 5% (cinco por ciento) pero menor al 20% (veinte por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, ya sea que se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 12 (doce) meses, contado a partir de que se concrete la primera operación y que por sus características puedan considerarse como una sola; en el entendido de que se deberá cumplir con el Período Mínimo de Inversión en todos los casos. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Octava, sección 8.11, inciso (b) del Fideicomiso. Cuando las operaciones en cuestión sean por un valor menor al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, ya sea que se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 12 (doce) meses, contado a partir de que se concrete la primera operación y que por sus características puedan considerarse como una sola, serán aprobadas por el Administrador.
- vi. Aprobar, previa opinión del Comité de Prácticas, las políticas de operación con Personas Relacionadas, así como las operaciones con Personas Relacionadas, entendiéndose para tales efectos las operaciones que realicen con las sociedades sobre las cuales el Fideicomiso realice inversiones, con el Fideicomitente, así como con el Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, o bien, que representen un conflicto de interés. Cada operación con dichas Personas Relacionadas o que represente un conflicto de interés, deberá contar con la mayoría del voto favorable de los Miembros Independientes del Comité Técnico, debiéndose abstener de votar aquellos integrantes que hayan sido designados por el Fideicomitente o por el Administrador o a quien se encomienden



las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso o por las personas relacionadas con estos, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Comité Técnico. En todo caso, las operaciones deberán realizarse a precio de mercado.

- vii. Asignar a un comité o subcomité, cuya mayoría de integrantes sean Miembros Independientes del Comité Técnico, la facultad de vigilar que se establezcan los mecanismos y controles que permitan verificar que los créditos, préstamos o financiamientos contratados o asumidos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso se apeguen a lo previsto a la Legislación Aplicable y a la Circular Única de Emisoras. Tal comité o subcomité deberá informar oportunamente del ejercicio de esta facultad al propio Comité Técnico así como cualquier desviación a lo establecido en la Legislación Aplicable.
- viii. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador o a quien se encomienden las funciones de administración del Patrimonio del Fideicomiso, en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y de administración.
- ix. Definir las políticas contables aplicables al Fideicomiso y al Patrimonio del Fideicomiso, previa opinión del Comité de Auditoría.
- x. Aprobar, previa opinión del Comité de Auditoría, los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna del Fideicomiso y demás Personas contratadas por el Fiduciario.
- xi. Aprobar, previa opinión del Comité de Prácticas, la contratación de seguros de responsabilidad para miembros del Comité Técnico y directores relevantes del Administrador.
- xii. Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría los estados financieros del Fideicomiso para su sometimiento a la Asamblea de Tenedores.
- xiii. Aprobar los términos sustanciales de los Convenios de Aportación y Adhesión relativos a cualesquiera Activos que celebrarán los Fideicomitentes Adherentes.
- xiv. Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso.
- xv. Fijar las políticas de Desinversión del Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las cuales se realice la enajenación de los Activos que formen parte del mismo, para lo cual deberá considerar lo siguiente:
  - (a) El Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico deberá efectuar la disposición, venta, liquidación o intercambio de aquellos Activos ("Desinversión") que: (a) hayan sufrido o estén sufriendo un impacto negativo en su valor o en su generación de ingresos que impacte negativa y significativamente el valor del Patrimonio del Fideicomiso; (b) dejen de ser estratégicos para el Fideicomiso conforme a la opinión del Administrador; (c) su mejor uso sea distinto al arrendamiento; (d) el valor del mismo se maximice mediante su disposición y, (e) otros motivos de importancia determinados por el Administrador.

Lo previsto en el párrafo anterior no será aplicable cuando las Desinversiones se ubiquen en al menos uno de los supuestos a que se refieren los párrafos (b), (d) (e) y, (f) siguientes.

- (b) Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual o superior al 5% (cinco por ciento) pero menor al 20% (veinte por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, el Fiduciario previo acuerdo del Comité Técnico, que cuente adicionalmente con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes, deberá efectuar la Desinversión que se le instruya. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Octava, sección 8.11, inciso (b) del Fideicomiso. Lo anterior en el entendido que cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea menor al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, previa instrucción del Administrador, el Fiduciario deberá efectuar la Desinversión.

A efecto de determinar el valor de enajenación del Activo, el Fiduciario deberá contratar, previo acuerdo del Comité Técnico, a un experto independiente que se encargue de la valuación del Activo. Con respecto al valor definido por dicho experto independiente el Comité de Prácticas deberá emitir una opinión de razonabilidad misma que deberá ser considerada por el Comité Técnico para la enajenación del Activo.

- (c) En el caso de cualesquiera Activos que se aporten en un futuro al Patrimonio del Fideicomiso, el ejercicio del Derecho de Reversión, en su caso, se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda del Fideicomiso.
- (d) Para el caso de la enajenación de un Activo durante el Período Mínimo de Inversión: (i) se requiere petición de venta presentada por el Administrador; (ii) se deberá cumplir con la política de desinversión aplicable en general a los Activos del Patrimonio del Fideicomiso; (iii) se requerirá voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité Técnico, y (iv) se requerirá del voto a favor de la Desinversión por parte de la mayoría de los Miembros Independientes. Una vez acordado lo anterior, el Comité Técnico deberá definir el precio y condiciones de la venta, para lo cual requerirá de la opinión del Comité de Prácticas. El precio y condiciones de venta deberán ser notificados al Fiduciario y al Fideicomitente Adherente, en su caso, para efectos de lo previsto en el inciso (f) siguiente. Además, el Fiduciario deberá pagar dentro de los 15 (quince) Días siguientes a la enajenación, el ISR que en su caso pudiera detonarse y cumplir con las obligaciones fiscales que establezca la LISR
- (e) Las Personas que hubieren aportado Activos contarán con un plazo de 10 (diez) Días Hábiles siguientes a las notificaciones a que se refieren los incisos (d) y, (e) anteriores según corresponda, para manifestar su intención de ejercer el derecho de preferencia a que se refieren los mencionados incisos, debiendo procederse

conforme a las condiciones establecidas por el Comité Técnico. En caso de no existir manifestación por parte de las personas mencionadas, se entenderá que no desean adquirir los Activos de que se trate por lo que el Fiduciario procederá conforme le instruya el Comité Técnico.

- (f) Cuando las Desinversiones que se pretendan efectuar cuyo valor sea igual a o superior al 20% (veinte por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas Desinversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un período de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera Desinversión, pero que por sus características pudieran considerarse como una sola, se requerirá del acuerdo aprobatorio de la Asamblea de Tenedores.
  
- xvi. Aprobar las políticas bajo la cuales deberán efectuarse las Distribuciones, así como aprobar cualquier Distribución de conformidad con la fracción VI del artículo 187 de la LISR. Tratándose de Distribuciones de Efectivo, se deberá contar con el voto favorable de la mayoría de los Miembros Independientes.
  
- xvii. Autorizar la adquisición de CBFIs en circulación en términos de la Cláusula Vigésima Cuarta del Fideicomiso.
  
- xviii. Instruir al Fiduciario la revelación de Eventos Relevantes de que tenga conocimiento, entre los cuales se incluyen todos aquellos acuerdos del mismo cuyo sentido sea contrario a la opinión emitida por el Comité de Prácticas o el Comité de Auditoría, o aquél o aquellos que ejerzan dichas funciones. Asimismo deberá instruir al Fiduciario solicitar al Administrador, la revelación de Eventos Relevantes de que tengan conocimiento estos últimos.
  
- xix. Instruir al Fiduciario la celebración de los Convenios de Aportación y Adhesión de conformidad con el Fideicomiso y la adquisición de cualesquiera Activos.
  
- xx. Instruir al Fiduciario el sentido en el cual deberá ejercer cualesquiera derechos corporativos y/o económicos de los que sea titular o propietario, de manera directa o indirecta, respecto de la o las partes sociales del Administrador.
  
- xxi. Aquellas establecidas en la Cláusula Trigésima Primera del Fideicomiso.
  
- xxii. Nombrar y remover por recomendación del Comité de Auditoría, al Auditor Externo, instruyendo al efecto al Fiduciario para que realice la contratación o terminación del contrato respectivo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.
  
- xxiii. Establecer el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas a efectos de que los mismos lo auxilien en el desempeño de sus funciones, debiendo integrarlos, a cada uno de ellos, con Miembros Independientes.
  
- xxiv. Instruir al Fiduciario respecto a las inversiones de los montos que se encuentren en las Cuentas del Fideicomiso, conforme a lo previsto en el inciso (c) de la Cláusula Décima Quinta del Fideicomiso.

- xxv. El Comité Técnico podrá establecer un solo comité que se encargue de las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas atribuidas a los mismos en el Fideicomiso, el cual deberá estar integrado por Miembros Independientes.
- xxvi. Adicionalmente, el Comité Técnico será responsable de monitorear el cumplimiento de las obligaciones del Administrador, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso.
- xxvii. Establecer el Comité de Nominaciones y el Comité de Compensaciones, así como cualesquiera otros comités o subcomités que sean necesarios para cumplir con los fines del Fideicomiso.
- xxviii. Resolver los términos de la Emisión y Colocación de CBFIs en el mercado de valores en México y/o su venta en el extranjero, cuya Emisión haya sido previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores, de conformidad con lo previsto en el Fideicomiso.
- xxix. Llevar a cabo el nombramiento y/o destitución de los Ejecutivos.
- xxx. Previo a la primera Colocación, determinar los términos y condiciones del Contrato de Gestión, así como autorizar cualquier modificación al mismo que no implique una modificación a los esquemas de compensación del Gestor de Negocios.
- xxxi. Autorizar, con el voto favorable de la mayoría de sus Miembros Independientes, la cesión del Contrato de Gestión.
- xxxii. Previo a la primera Colocación, determinar los términos y condiciones del Contrato de Desarrollo, así como autorizar cualquier modificación al mismo que no implique una modificación a los esquemas de compensación del Desarrollador.
- xxxiii. Autorizar, con el voto favorable de la mayoría de sus Miembros Independientes, la cesión del Contrato de Desarrollo.

*\*[XBRL]Comportamiento de Los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios en el mercado de valores*

**k) Comportamiento de los CBFIs en el mercado de valores.**

El comportamiento del **precio** y **volumen** de los CBFIs de Fibra Plus en el periodo comprendido entre la Oferta Pública Inicial y el 31 de diciembre de 2022 se describe en la siguiente tabla:

*Únicamente se consideran días hábiles*

Trimestre	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen total	Bolsa
4T16	15.35	15	15.05	80,815	BMV
1T17	15.05	13.95	15.05	15,382,479	BMV
2T17	15.05	14.85	15.05	1,314,534	BMV

3T17	15.05	14.85	15	1,345,247	BMV
4T17	15.01	14.5	14.9	851,943	BMV
1T18	14.89	13.7	13.7	308,688	BMV
2T18	13.95	12.3	13.95	121,636	BMV
3T18	16.15	14.05	16.15	35,564	BMV
4T18	15.59	14.1	15.1	318,844	BMV
1T19	14.94	13.8	14.9	1,551,268	BMV
2T19	14.9	13.6	14.29	1,748,771	BMV
3T19	14.35	12.9	13.5	1,993,086	BMV
4T19	13.5	11.01	12	11,903,388	BMV
1T20	12.5	10.8	11.48	1,387,890	BMV
2T20	12.5	10.49	11.4	28,218	BMV
3T20	12.79	11.4	12.66	138,141	BMV
4T20	13	9.95	10.65	386,588	BMV
1T21	10.95	9.51	10.76	57,403	BMV
2T21	11.5	8.55	10.5	279,015	BMV
3T21	14.99	8.4	12.98	485,561	BMV
4T21	14.5	7.92	14.5	1,481,746	BMV
1T22	7.92	6.46	6.75	604,671	BMV
2T22	8.78	6.54	8.07	4,635,213	BMV
3T22	8.50	7.60	7.82	476,830	BMV
4T22	8.41	7.05	7.97	877,904	BMV

Comportamiento últimos 6 meses	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen total	Bolsa
jul-22	9.00	8.05	8.47	204,998	BMV
ago-22	8.47	7.51	7.71	180,795	BMV
sep-22	8.02	7.24	7.27	91,037	BMV
Oct-22	8.00	7.10	7.69	62,015	BMV
Nov-22	7.99	6.99	7.08	129,460	BMV
Dic-22	9.25	7.07	9.15	686,429	BMV

\*[XBRL]Denominación del formador de mercado

**1) Formador de mercado.**

Fibra Plus no recibió, durante el periodo que cubre el presente Reporte Anual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022, los servicios de Formadores de Mercado.

*m) Fondo de Recompra.*

Conforme a lo autorizado en su momento por el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores, durante el segundo trimestre del 2018, se activó y comenzó la operación del Fondo de Recompra, esto con el objeto de darle liquidez a los CBFIs, así como promover los niveles de bursatilidad al incrementar el volumen operado y con todo esto defender el precio del CBFI.

Cabe señalar que en el 2021 se autorizó la cancelación de 90,143 CBFIs adquiridos a través del fondo de recompra en el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, el pasado 15 de febrero de 2022, el Comité Técnico del Fideicomiso autorizó que hasta Ps.40 millones puedan ser utilizados por el fondo de recompra, así como realizar la cancelación de 762,189 CBFIs que fueron adquiridos por medio del fondo de recompra durante 2021; todo esto con el objetivo de incrementar la bursatilidad y brindarle mayor solidez al precio del CBFI.

Desde que se autorizó el recurso para el fondo de recompra, a la fecha de este reporte, se han ejercido Ps. 37.4 millones. El efecto en el precio de Fibra Plus ha sido de un incremento de +22.8% desde que inició el fondo de recompra hasta el 31 marzo de 2023.

En sesión del Comité Técnico celebrado el 21 de febrero de 2023, se autorizó la cancelación 4,503,581 CBFIs adquiridos a través del fondo de recompra durante el 2022.

*\*[XBRL]Duración del contrato con el formador de mercado*

Fibra Plus no recibió, durante el periodo que cubre el presente Reporte Anual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022, los servicios de Formadores de Mercado.

*\*[XBRL]Descripción de Los servicios que prestará el formador de mercado, así como Los términos y condiciones generales de contratación*

Fibra Plus no recibió, durante el periodo que cubre el presente Reporte Anual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022, los servicios de Formadores de Mercado.

*\*[XBRL]Descripción general del impacto de La actuación del formador de mercado en Los niveles de operación y en Los precios de Los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con Los que opere dicho intermediario*

Fibra Plus no recibió, durante el periodo que cubre el presente Reporte Anual, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022, los servicios de Formadores de Mercado.

# [422000-NBIS3] Administrador del patrimonio del fideicomiso

*\*[XBRL]Historia y desarrollo del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones*

## **EL ADMINISTRADOR U OPERADOR DE LOS ACTIVOS DEL FIDEICOMISO.**

***Fibra Plus Management, S.C. es una sociedad cuyo fin es prestar de manera exclusiva Servicios de asesoría y Administración a Fibra Plus.***

Esta sociedad civil fue constituida el 3 de agosto de 2016, según escritura pública 15,747, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebollos, titular de la Notaría número 235, actuando como suplente de Guillermo Aarón Vigil Chapa, titular de la Notaría número 247. Fibra Plus es el titular de una parte social representativa del 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) del capital social de esta sociedad, cuyo objeto social es el siguiente:

- a) Llevar a cabo la administración de todo tipo de fideicomiso y su patrimonio, incluyendo los fideicomisos de inversión en bienes raíces sujetos al régimen fiscal establecido en los artículos 187 (ciento ochenta y siete) y 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pudiendo al efecto realizar todas las actividades y actos necesarios y/o convenientes para ello, tales como, el prestar toda clase de servicios de asesoría, administración, operación, desarrollo y cumplimiento normativo;
- b) Adquirir, por cuenta propia o de terceros, la propiedad de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos para la planeación, construcción, desarrollo, administración y operación de proyectos inmobiliarios, incluyendo hoteles;
- c) La prestación de toda clase de servicios para la planeación, construcción, desarrollo, administración, operación, coordinación, supervisión y cobranza de contratos de arrendamiento, sobre toda clase de inmuebles, incluyendo hoteles, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- d) La prestación de toda clase de servicios técnicos de administración, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales o personales ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- e) La prestación de servicios de asesoría contable, fiscal, administrativa, de mercadeo, financiera, económica, técnica de arquitectura, de ingeniería, de construcción de todo tipo de proyectos de construcción, ejecutivos, arquitectónicos y de cálculo para la operación de desarrollos inmobiliarios, centros comerciales, hoteles, centros de esparcimiento, complejos industriales, turísticos, residenciales y todo tipo de inmuebles, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- f) Realizar estudios y programas de investigación de cualquier clase, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre contratación a cualquier persona o entidad (física o moral, nacional o extranjera), negocio jurídico, gobierno federal, gobiernos de las entidades federativas, municipios, organismos descentralizados, o sociedades de participación estatal, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- g) Comprar, vender, construir, equipar, decorar, arrendar, usar, dar y recibir e usufructo, construir, organizar, promover, operar y administrar toda clase de bienes inmuebles, incluyendo sin limitar, centros comerciales, comercios, centros de esparcimientos, complejos

turísticos o industriales, hoteles, moteles, condominios habitacionales, tiempos compartidos, restaurantes, bares, cafeterías, videos bares, discotecas, cines, teatros, centros de entretenimiento, salones de fiestas o eventos sociales, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;

- h)** Comprar, vender, enajenar, arrendar, usar, dar y recibir en usufructo, gravar, afectar en fideicomiso y disponer de bienes de todas clases, ya sean inmuebles, muebles o semovientes, así como de cualquier clase de inversiones, propiedades o cualquier clase de negociaciones industriales o comerciales, dentro o fuera del territorio nacional;
- i)** Construir, edificar, mantener y administrar, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, regímenes de condominio, fraccionamientos o conjuntos urbanos, sobre toda clase de bienes inmuebles, incluyendo sin limitar, centros comerciales, locales comerciales, casas o edificios de viviendas, hoteles, tiempos compartidos y demás modalidades inmobiliarias permitidas por las leyes aplicables;
- j)** La prestación de servicios de administración de empresas, que abarcan todas las actividades de esa rama profesional; como son, entre otras, las ventas, compras, administración de inventarios; la auditoria administrativa y operacional; planeación y organización y reorganización administrativa; descripción, análisis y evaluación de puestos; análisis, diseño de implantación de sistemas y procedimientos administrativos, de cómputo y de formatos; diseño de sistemas de organización para la oportuna toma de decisiones; elaboración de manuales y organización y procedimientos administrativos; establecimiento de indicadores de valuación administrativa y estudios administrativos especiales en el área de dirección, gerencia, mercadotecnia, computación, abastecimientos, producción y de personal, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- k)** La prestación de servicios consistentes en la realización de estudios de mercado, factibilidad económica; estudio y tramitación de créditos, arrendamiento financiero, factoraje, intermediación; elaboración de flujos de efectivo, estados financieros proforma; administración y estructuración de proyectos de inversión o coinversión (naciones o internacionales), administración de tesorería, así como servicios de promotoría y proyección inmobiliaria, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- l)** La prestación de servicios profesionales en el área de relaciones industriales, implicando en ello la asesoría en relaciones humanas, comunicación, capacitación y adiestramiento, higiene y seguridad industrial, relaciones obrero-patronales, computación (hardware y software), informática y programas de cómputo general, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- m)** La prestación de servicios profesionales relacionados con la organización, coordinación e importación de cursos, conferencias, seminarios, talleres, mesas redondas y eventos en general, relacionados con la difusión, conocimiento, enseñanza, aplicación y divulgación de temas o practicas vinculadas con los servicios que constituyen su objeto social, ya sea directamente o a través de terceras personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- n)** La prestación de servicios de asesoría, mantenimiento, instalación, reparación, incluyendo la impartición de toda clase de cursos de capacitación y adiestramiento, de equipos eléctricos y electrónicos de iluminación, control, clima, potencia, alarmas, equipos de seguridad y vigilancia, cerrajería en general, herrería, limpieza, decoración, remodelación, acabados, carpintería, jardinería y en general las actividades complementarias que se requieran en el mantenimiento y conservación de equipos, muebles e inmuebles, industriales, bancarios, comerciales y domésticos en general y de manera específica de hoteles así como de servicios y bienes relacionados con hoteles;
- o)** La prestación de toda clase de servicios para la administración de los servicios de estacionamientos de dichos inmuebles;
- p)** Promover, construir, organizar y/o administrar, por cuenta propia o a nombre de terceros, de toda clases de empresas o sociedades civiles, o sociedades mercantiles, ya sean industriales o



comerciales, incluyendo actividades de importación y exportación, así como la suscripción del capital de las mismas;

- q) Celebrar como fideicomitente y/o fideicomisario todo tipo de fideicomisos;
- r) Comprar, vender, arrendar, hipotecar, o gravar en cualquier forma legal los bienes muebles e inmuebles y los derechos reales o personales que sean requeridos o convenientes para el logro de su objeto social;
- s) Garantizar o avalar obligaciones a cargo de terceras personas (físicas o morales, nacionales o extranjeras), entidades o negocios jurídicos, mediante la realización de los actos jurídicos que se requieran para afectar o vincular el patrimonio social al cumplimiento de dichas obligaciones;
- t) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, convenios, contratos, negociaciones, transacciones, por cuenta propia o de terceros, con cualquier persona (física o moral, privada o pública, nacional o extranjera), entidad o negocio jurídico, relacionados con su objeto social y dentro de los límites establecidos por las disposiciones vigentes;
- u) Aceptar y conferir toda clase de mandatos y representaciones;
- v) La enajenación, asesoría, desarrollo, promoción, fraccionamiento, administración, arrendamiento, sub-arrendamiento, usufructo, financiamiento, corretaje y administración, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles en general y derechos reales y personales para el cumplimiento de su objeto, tales como casas, departamentos, edificios, talleres, fabricas, aves, plantas industriales, almacenes, salas de espectáculos, obras civiles, carreteras, calles y cualquier otra clase de obras y construcciones de carácter indicada, así como su planeación, proyectos, ya sean propios o de terceros, por medio de concursos, ofertas o fallos; la constitución de derechos reales sobre los mismos, la prestación de toda clase de servicios y asesorías técnicas, publicitarias y la realización de cualquier obra relativa a dicha materia, en el País o en el extranjero;
- w) Participar en concursos o licitaciones convocados por cualquier dependencia de la administración pública centralizada o descentralizada, así como cualquier otra entidad autorizada por la ley para convocar dichos concursos o licitaciones, tendientes a adquirir inmuebles, muebles y en general cualquier derecho objeto del mencionado concurso o licitación, incluyendo sin limitar cesiones de derechos, administración de todo tipo de desarrollo inmobiliarios y en general, desarrollar, construir, equipar, operar y explotar toda clase de centros comerciales, comercios de esparcimiento objeto de dichos concursos o licitaciones;
- x) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, toda clase de diseños y proyectos para la construcción de toda clase de edificios y obras, formulas, especificaciones, presupuestos, programas, volúmenes y estimaciones de toda clase de obras, así como el control técnico, financiero y contable de las mismas;
- y) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, la proyección, planeación, construcción, cimentación, edificación, estructura, instalación, reparación, administración, desarrollo y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería en general, incluyendo sin limitar: edificaciones en general, obras hidráulicas, obras sanitarias, obras marítimas y pluviales, vías terrestres, obras civiles, obras de urbanización, trabajos en minas, túneles mineros y en general toda clase de obras;
- z) Otorgar y recibir arrendamiento, sub-arrendamiento, usufructo y cualquier otro acto, a través del cual se permita a terceros usar o gozar temporalmente de bienes muebles e inmuebles, negociar los contratos a través de los cuales se formalicen dichos actos y llevar a cabo la celebración y renovación de los mismos;
- aa) La asesoría, consultoría, capacitación y presentación de toda clase de servicios por cuenta propia o de terceros; a toda clase de personal, empresa e instituciones en las áreas relacionadas con el objeto social;
- bb) La contratación, capacitación y entrenamiento de personal de cualquier o todas las actividades relacionadas con su objeto social;

- cc) Celebrar y ejecutar toda clase de activos civiles o mercantiles que permita la Ley, relacionados directo o individualmente con los fines indicados o que puedan favorecer su realización y llevar a cabo todas las demás operaciones que sean necesarias o convenientes para el objeto de la sociedad, aun cuando no estén directamente relacionadas con los fines sociales, que no constituyan especulación comercial;
- dd) En general, llevar a cabo toda clase de actos, actividades y la celebración de todos los convenios y contratos convenientes relacionados con su objeto social, que estén permitidos por las Leyes, que no constituyan especulación comercial, y
- ee) Para lo anterior y sin que se constituya una especulación de carácter comercial, la Sociedad podrá de manera enunciativa y limitativa, realizar las siguientes actividades:

Uno. La proyección, planificación, construcción, reparación, acondicionamiento o decoración, realización de estudios de ingeniería, técnico, económico, de factibilidad y otros relacionados, asesoría de todo tipo de obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, ya sea a través de contratos de obra o de administración, por cuenta propia o de terceros;

Dos. La tramitación por cuenta propia o de terceros de permisos de uso de suelo, subdivisiones, fraccionamientos, licencias de construcción, autorización de permisos de ventas de fraccionamientos y cualquier tipo de trámite en materia de desarrollo urbano y trámites relacionados con la materia de desarrollo urbano y relacionados con la actividad inmobiliaria;

Tres. La realización de operaciones de comisión a nombre propio o a nombre de comitente, en la adquisición, enajenación, compra venta, manufactura, producción, importación, exportación, fabricación, alquiler, arrendamiento o sub-arrendamiento, representación y distribución de toda clase de materiales, herramientas, maquinaria, equipo, utensilios y la materia prima y demás objetos necesarios para las actividades mencionadas;

Cuatro. Analizar la conveniencia en la adquisición de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, para lo cual, podrá realizar estudios financieros, inmobiliarios, de mercado técnicos, así como elaborar planes maestros de desarrollos inmobiliarios. Asimismo, podrá negociar los acuerdos tendientes a la adquisición de los bienes inmuebles, así como los financiamientos necesarios para adquirir los mismos;

Cinco. Urbanizar y fraccionar toda clase de terrenos por cuenta propia o de terceras personas pudiendo recibir comodatos onerosos y gratuitos;

Seis. La elaboración de avalúos y muebles, a los fines y requisitos que marca la Ley, por cuenta propia o de terceros;

Siete. Realizar por cuenta propia o de terceros levantamientos topográficos y elevación de suelos;

Ocho. Desarrollo de ingeniería y arquitectura en todas sus formas, diseño, dibujos, planos y peritajes, acabados y decoración; procuración, administración de proyectos, administración de construcción de proyectos y servicios relacionados por cuenta propia o de terceros;

Nueve. Ejecución de toda clase de construcciones, edificaciones, estructuras, excavaciones, demoliciones, así como la realización y ejecución de cualquier tipo de trabajos relacionados con la construcción como proyectos y obras tanto públicas como privadas por cuenta propia o de terceros relacionado con sus actividades y su objeto;

Diez. La constitución, organización, promoción y administración de toda clase de sociedades o negociaciones, industriales, comerciales, turísticas o de cualquier otra índole, por cuenta propia o de terceros;

Once. Representar o ser agente comisionista en la Republica Mexica o en el extranjero de toda clase de negociaciones industriales o comerciales, nacionales o extranjeras con objetos similares;

Doce. Solicitar, obtener, registrar, vender, ceder o en cualquier forma adquirir o disponer, toda clase de derechos relacionados con su objeto social, incluyendo sin limitar, derechos de propiedad industrial o intelectual, tales como marcas, patentes, certificados de invención, dibujos industriales, nombres comerciales y, avisos comerciales, modelos industriales y de utilidad, así como derechos de autor, literarios o artísticos, ente otros;

Trece. Obtener por cualquier título autorizaciones, reconocimientos, concesiones, permisos o licencias, para desempeñar sus actividades, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con su objeto;

Catorce. Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que constituyan una especulación comercial;

Quince. Dar, tomar o controlar toda clase de préstamos con o sin garantía real o personal o de cualquier otro carácter, sin que constituya servicio de banca y crédito en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como la constitución, activa o pasiva, de derechos reales, gravámenes, de toda clase de financiamientos con garantía hipotecaria, prendaria, fiduciaria o sin garantía, respecto de los bienes y de derechos de la sociedad y de terceros;

Dieciséis. La obtención de regalías por servicios prestados específicamente, por cuenta propia o de terceros;

Diecisiete. Contratar toda clase de servicios ya sean administrativos, legales, contables, de mantenimiento o de cualquier otra índole, por cuenta propia o de terceros;

Dieciocho. Seleccionar, reclutar, contratar al personal necesario;

Diecinueve. Contratar al efecto, activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, así como obtener por cualquier título, concesiones, permiso y autorizaciones de carácter federal, estatal y municipal frente a toda clase de autoridades, incluyendo aquellas referentes al uso, goce y/o explotación de las zonas marítimas o terrestres, así como aceptar, contratar, explotar y otorgar cualquier tipo de concesiones y franquicias en relación con su objeto;

Veinte. Establecer y operar agencias, sucursales y oficinas de representación en cualquier lugar del País o del Extranjero;

Veintiuno. La compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, distribución, arrendamiento, subarrendamiento o por cualquier título legal, la adquisición de toda clase de bienes inmuebles y muebles tales como partes y refacciones, herramientas, materiales de decoración, instalaciones y de ornato en general de todos aquellos bienes y servicios que se relacionen o sean necesarios para la consecución del objeto social;

Veintidós. Pagar servicios, impuestos y realizar el aseguramiento de los bienes inmuebles que administre;

Veintitrés. Realizar servicios de promoción, publicidad y “marketing” de los bienes inmuebles que administre, y

Veinticuatro. Remodelar, construir y mejorar los bienes inmuebles que administre.

*\*[XBRL]Actividad Principal*

*a) Historia y desarrollo del administrador u operador de los activos.*

Fibra Plus Management, S.C. es una sociedad civil cuyo fin es prestar de manera exclusiva Servicios de Administración, Asesoría, Operación y Mantenimiento a Fibra Plus.

Esta sociedad civil fue constituida el 3 de agosto de 2016, según escritura pública 15,747, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebollar, titular de la Notaría número 235, actuando como suplente de Guillermo Aarón Vigil Chapa, titular de la Notaría número 247. Fibra Plus es el titular de una parte social representativa del 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) del capital social de esta sociedad.

Al cierre del 2022, las principales oficinas de Fibra Plus se encontraban ubicadas en Av. Santa Fe no. 498 Oficina I Col. Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CP 05348 Ciudad de México, Teléfono 55 75 88 02 50.

***Administrador.***

Conforme se establece en el Contrato de Administración y Asesoría respectivo, el Administrador al ser una subsidiaria de Fibra Plus, no cobrará contraprestación alguna por sus servicios. En términos del Contrato de Administración y Asesoría se tiene previsto la creación del Fondo de Gastos con un monto equivalente a Ps. \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) que servirá para que el Administrador pueda efectuar los pagos de gastos reembolsables bajo el Contrato de Administración y Asesoría.

Al 31 de diciembre de 2022 la única fuente de recursos de Fibra Plus Management es la generada por su propia operación y por los recursos que periódicamente restituye Fibra Plus para mantener el saldo de \$2,500,000.00 pesos utilizados para subsanar los gastos correspondientes a sus actividades de Administrador.

Los recursos monetarios de Fibra Plus Management están denominados en Pesos Mexicanos y están invertidos en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores.

**En resumen:**

- a. Fibra Plus es administrada internamente. El Administrador es una SC en la cual Fibra Plus participa con el 99.9% del capital social.
- b. En ese sentido, no existen accionistas relevantes distintos de Fibra Plus en el Asesor y el Administrador.
- c. El Administrador es administrado mediante un Socio Administrador, puesto que actualmente ocupa el señor Rodrigo González Zerbi, cuyo currículum ya ha sido descrito en el presente Reporte Anual. Asimismo, la dirección del Administrador ha sido confiada a un Consejo Directivo, conformado por el mismo señor Rodrigo González Zerbi, en calidad de Director General y por el señor Gustavo Ramírez Berrueta, quien ocupa el cargo de Tesorero.

A la fecha de este reporte no se han revelado eventos relevantes de la Administración que pudieran tener algún impacto financiero significativo en el Fideicomiso y no se han tenido participaciones en otras compañías durante los últimos tres ejercicios.

**Actividad Principal.**

Para el cumplimiento de sus funciones como asesor y administrador interno, Fibra Plus y Fibra Plus Management, S.C. celebraron el Contrato de Asesoría y Administración cuyas funciones principales son:

**I. Servicios de Administración:** El Administrador presta al Fiduciario los servicios de administración que sean necesarios y convenientes para realizar la más eficiente administración, operación y mantenimiento de los Activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar los siguientes:

- a)** La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración financiera del Fideicomiso; incluyendo sin limitar (i) elaborar los programas de trabajo y presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico; (ii) revisar la correcta aplicación de los ingresos y egresos del Fideicomiso, reportando al Comité Técnico las causas de las principales desviaciones presupuestales; (iii) ejecutar las funciones de caja y tesorería del Patrimonio del Fideicomiso; (iv) elaborar y mantener actualizada la contabilidad del Fideicomiso, y (v) preparar los estados financieros del Fideicomiso para la aprobación del Comité Técnico.
- b)** Supervisar el cumplimiento total y oportuno de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso y los Activos, incluyendo, (i) el pago de los impuestos y derechos que correspondan; (ii) la presentación de avisos y declaraciones fiscales, y (iii) en caso de no haberse nombrado un Asesor Contable y Fiscal en términos del Fideicomiso, prestar los servicios correspondientes a dicho cargo bajo el Fideicomiso y / o contratar uno que preste estos servicios.
- c)** Supervisar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso.
- d)** Coordinar y supervisar las actividades de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fideicomiso.
- e)** Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos que requiere el Fideicomiso para su operación, verificando que los responsables de las relaciones laborales paguen puntual y totalmente los salarios, prestaciones de seguridad social, honorarios y demás compensaciones que correspondan a dicho personal, a efecto de evitar contingencias a cargo del Patrimonio del Fideicomiso.
- f)** Desarrollar campañas de relaciones públicas en beneficio del Fideicomiso.
- g)** Llevar a cabo, negociar, coordinar y supervisar, todas las actividades necesarias para adquirir, financiar, refinanciar, desarrollar y construir todo tipo de Activos, incluyendo la tramitación y obtención ante las autoridades competentes de cualesquiera licencias, permisos y autorizaciones que se requieran así como la celebración de todo tipo de contratos, convenios, acuerdos y documentos relacionados con cualquier actividad relacionada con el desarrollo inmobiliario y conservación y/o remodelación de inmuebles.
- h)** Contratar, coordinar y supervisar los servicios de administración, comercialización y desarrollo de los Activos a través de un tercero previamente aprobado por el Comité Técnico.
- i)** Contratar, coordinar y supervisar los servicios legales para obtener el cobro judicial de los adeudos de las Rentas en favor del Fideicomiso y la desocupación de los Activos de los inquilinos morosos.
- j)** Supervisar el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la Legislación Aplicable en materia ambiental respecto de los Activos.
- k)** Realizar todas las actividades para mantener los Activos asegurados contra todo riesgo; incluyendo sin limitar, (i) negociar las primas de seguro; (ii) contratar con la o las empresas aseguradoras correspondientes, y (iii) en su caso, tramitar y obtener el pago de las cantidades aseguradas.

l) Llevar a cabo las actividades de mercadotecnia necesarias para promover los Activos, incluyendo sin limitar, (i) efectuar las campañas de publicidad de los Activos, y (ii) negociar, contratar y supervisar las actividades de los agentes independientes que promuevan el arrendamiento de los Activos.

m) En caso de que alguno de los contratos celebrados por el Administrador con terceros sea terminado por actualizarse cualesquiera de los supuestos referidos en el inciso inmediato anterior, celebrar con la persona y conforme a los términos y condiciones que determine el Comité Técnico del Fideicomiso o, en su caso, la Asamblea de Tenedores de los CBFIs emitidos por el Fideicomiso, un nuevo contrato de prestación de servicios.

n) Celebrar el Contrato de Desarrollo.

o) En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración, operación y mantenimiento de los Activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso y de los Contratos de Arrendamiento.

**II. Servicios de Representación.** El Administrador presta al Fiduciario los servicios de representación que sean necesarios y convenientes para representarlo frente a los Arrendatarios y usuarios de los Activos, incluyendo sin limitar los siguientes:

a) La dirección, planeación y ejecución de todas las actividades relacionadas con la cobranza y facturación de las Rentas, en apoyo del Fiduciario y la cobranza y facturación de las cuotas de mantenimiento bajo los Contratos de Arrendamiento directamente; incluyendo sin limitar (i) la gestión, coordinación, control y supervisión de todas las actividades de cobranza respecto de cada uno de los Contratos de Arrendamiento; (ii) la gestión y coordinación de cobranza, judicial o extrajudicial, con cada uno de los Arrendatarios de los Activos; (iii) el registro, control y reportes de cartera vencida, respecto de las Rentas, cuotas de mantenimiento y cualquier otra contraprestación a cargo de los Arrendatarios bajo los Contratos de Arrendamiento; (iv) el depósito en las Cuentas del Fideicomiso de toda la cobranza que realice conforme a los Contratos de Arrendamiento; (v) informar al Comité Técnico del Fideicomiso los resultados de cobranza de las Rentas y demás obligaciones de pago contenidas en los Contratos de Arrendamiento, así como la cartera vencida existente a la fecha de presentación del reporte correspondiente; (vi) informar al Comité Técnico las desviaciones a los presupuestos de ingresos aprobados por el Comité Técnico que identifique, la obtención, expedición, modificación y cancelación de las facturas que amparen el pago de las Rentas, cuotas de mantenimiento y cualquier otra contraprestación a cargo de los Arrendatarios bajo los Contratos de Arrendamiento; (vii) recomendar al Fiduciario los sistemas, métodos y procedimientos que optimicen los registros de las actividades a su cargo, y (viii) cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas, fiscales y demás aplicables en el desarrollo de sus actividades de representación, cobranza y facturación.

b) La negociación, celebración y prórroga de los Contratos de Arrendamiento conforme a las políticas, términos, plazos y condiciones autorizados por el Comité Técnico.

c) Realizar los pagos que sean necesarios y convenientes para el mejor funcionamiento del Fideicomiso y los Activos, incluyendo sin limitar, los pagos relacionados con el impuesto predial y derechos por servicios de agua y luz de los Activos.

d) En general, realizar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para la más eficiente administración y operación de los Activos y de los Contratos de Arrendamiento respecto de la cobranza, facturación, celebración y prórroga de éstos últimos.

**III. Servicios de Asesoría y Planeación.** El Administrador prestará al Fiduciario los servicios de asesoría, planeación y coordinación de proyectos, incluyendo sin limitar, los siguientes:

- a) La asesoría y recomendación para la definición y, en su caso, modificación, de la planeación estratégica de cada uno de los Activos, así como respecto de los proyectos inmobiliarios a desarrollar por el Fiduciario conforme a los fines del Fideicomiso y en particular, la elaboración, para aprobación del Comité Técnico, de los planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos bajo los cuales se construirán, promoverán, comercializarán y operarán los Proyectos identificados como de “oportunidad”; asimismo llevará a cabo las actividades necesarias para la adquisición/contribución de inmuebles al Fideicomiso, conforme a la aprobación del Comité Técnico, actividad que incluirá, sin limitar (i) la identificación de activos *targets*, negociación, auditorías, documentación y cierre; (ii) la definición de los Proyectos, incluyendo su ubicación, proyecto arquitectónico, plan maestro de desarrollo, características, especificaciones y tipo de producto inmobiliario que se construirá, será o está siendo desarrollado; (iii) la planeación financiera de los Proyectos, incluyendo la asesoría sobre la elaboración de estados financieros proforma, presupuestos de flujo de la inversión y la determinación del monto de los créditos y financiamientos (de deuda y capital) que se requieran o sean convenientes y recomendar las bases en que deban ser contratados; (iv) la planeación comercial de los Proyectos, incluyendo todas las actividades relacionadas con la venta, renta, publicidad, mercadotecnia y cualquier otra relacionada a transmitir la propiedad o el uso del o los Proyectos (la “Comercialización”), así como la recomendación y asesoría en la definición de políticas de precios, descuentos, plazos y condiciones de venta, renta y financiamiento de los Proyectos a los clientes, para ser aprobados por el Comité Técnico; y la asesoría y recomendación sobre la contratación de comisionistas o mediadores que realicen la Comercialización; (v) la planeación de la estructura legal y fiscal de los Proyectos, incluyendo la recomendación y asesoría en la definición de políticas de contratación con clientes y proveedores, y (vi) la recomendación y asesoría sobre la creación y nombramiento de comités de apoyo que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los proyectos.
- b) Recomendar y asesorar en la definición, o solicitar la modificación, de planes, proyectos, presupuestos, calendarios, políticas y métodos que a su juicio sean necesarios o convenientes para una mejor administración, operación, supervisión y rentabilidad de los proyectos.
- c) Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de las Personas que deban cumplir las funciones de supervisión, auditoría y control de los actos del Fiduciario, prestadores de servicios, asesores legales y demás entidades relacionadas con el Fideicomiso.
- d) Recomendar y asesorar al Comité Técnico respecto de la forma en que se presentarán los informes y reportes de actividades de control y supervisión a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su comprensión y entendimiento.
- e) Recomendar y asesorar al Comité Técnico en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Fiduciario.
- f) Recomendar, asesorar y presentar los planes necesarios para que se implementen actos de (i) control y supervisión de las obligaciones fiscales derivadas del Fideicomiso, y (ii) cumplimiento oportuno de todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso.

**g)** Asesorar en las actividades de supervisión de los auditores internos y externos del Fideicomiso, así como de los asesores legales, técnicos y demás prestadores de servicios del Fiduciario.

**h)** Recomendar todas las actividades tendientes a detectar oportunidades de negocio y nuevas inversiones del Fideicomiso, incluyendo la asesoría y planeación de (i) estudios de factibilidad; (ii) auditorías; (iii) estudios de mercado, y (iv) análisis financieros, a efecto de que el Comité Técnico pueda decidir al respecto.

**i)** Recomendar y establecer las bases, políticas y lineamientos para la realización de todos los trámites para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones de las autoridades gubernamentales correspondientes que resulten necesarios para el desarrollo de los Proyectos.

**j)** Asesorar, negociar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para proponer y recomendar al Comité Técnico la enajenación de los Activos que convenga a los fines del Fideicomiso y, en su caso, proceder a su enajenación conforme a las instrucciones del Comité Técnico.

**k)** Recomendar todas las medidas que a su juicio sean necesarias para mantener los Activos en buen estado de operación y funcionamiento.

**l)** Recomendar las actividades que a su juicio sean necesarias respecto de la mercadotecnia para promover y mantener rentados los Activos.

**m)** Realizar todos los estudios y programas de investigación que a su juicio sean necesarios y convenientes para la más eficiente administración, operación, así como prestar asesoramiento industrial, comercial o sobre construcción al Comité Técnico.

**n)** Informar al Comité Técnico el resultado de sus actividades, indicando el avance de los trabajos encomendados, en su caso, las desviaciones existentes contra los presupuestos aprobados, las causas de desviación y las recomendaciones para corregir dichas desviaciones.

**o)** Prestar los servicios de asesoría administración en operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, comisión, concesión, intermediación, representación, consignación, control, comercialización, importación, exportación y explotación comercial, y (ii) jurídica, contable, fiscal, administrativa, mercadeo, financiera, económica, técnica, de arquitectura, de ingeniería y construcción, respecto de los Proyectos y el Fideicomiso.

**p)** En general, prestar todas las actividades de asesoría, planeación y control de los Proyectos, que conlleven a lograr la más eficiente administración, comercialización, operación y mantenimiento de los Activos y de los Contratos de Arrendamiento, bajo los términos del Contrato de Administración.

El Administrador deberá en todo momento cumplir con los deberes de lealtad y diligencia contenidos en los artículos 30 al 37 de la Ley del Mercado de Valores en lo que resulte aplicable al Fideicomiso y a las Inversiones en Activos que realice el Fiduciario.

El Administrador preparará y enviará al Comité Técnico un reporte mensual, así como aquella información razonable que el Fiduciario o el Comité Técnico le solicite previamente por escrito con cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación.



El Administrador deberá entregar toda aquella información y documentación que razonablemente le solicite al Fiduciario y el Comité Técnico para ser incluida en la información financiera del Fideicomiso y, en su caso, ser entregada al Auditor Externo.

Conforme se establece en el Contrato de Administración y Asesoría respectivo, el Administrador al ser una subsidiaria de Fibra Plus, no cobrará contraprestación alguna por sus servicios. En términos del Contrato de Administración y Asesoría se tiene previsto la creación de un fondo de gastos, el equivalente a Ps. \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) que servirá para que el Administrador pueda efectuar los pagos de gastos reembolsables bajo el Contrato de Administración y Asesoría.

***b) Descripción del negocio.***

*i) Actividad Principal.*

Fibra Plus desarrollará, adquirirá, poseerá, operará, arrendará y, en su caso, capturará la plusvalía de activos inmobiliarios en México. Fibra Plus está diseñada para generar retornos atractivos con riesgo ajustado a largo plazo a los Tenedores, mediante Distribuciones de Efectivo y la apreciación de sus Activos.

Para alcanzar los objetivos, Fibra Plus se apoya en la experiencia de un selecto grupo de desarrolladores y operadores de inmuebles, así como en un modelo de negocios que integra verticalmente la cadena de valor que va desde la identificación de los conceptos y ubicaciones para los desarrollos inmobiliarios, hasta la operación, arrendamiento, estabilización de los mismos y la eventual captura de la plusvalía de existir las condiciones de mercado para la venta del inmueble.

El Patrimonio del Fideicomiso inicialmente estuvo constituido por diversos Activos y proyectos en fase de desarrollo, en zonas del país con alto crecimiento tanto demográfico como económico; sin embargo, a lo largo de la operación del Fibra, el Comité Técnico, a sugerencia del Administrador, ha aprobado diversas aportaciones de activos estabilizados al Fideicomiso, dadas las buenas oportunidades de compra presentadas.

En tal sentido, a principios del 4T21, Fibra Plus concretó una de las transacciones más importantes de su historia, al culminar la Oferta Pública de Adquisición de hasta el 100% de los certificados en circulación de Fibra HD, resultando en un intercambio total de 309.9 millones de CBFIs (70.9% del total). De esta manera, a partir del 4T21, Fibra Plus reporta sus resultados consolidando el desempeño de ambos fideicomisos y concentrará gran parte de sus esfuerzos en la óptima integración de Fibra HD, aprovechando las sinergias y el potencial del flujo operativo de la segunda.

En cuanto a la desinversión y adquisición de activos, cerramos la primera venta de inmuebles en Fibra HD, el colegio Piaget, por cerca de 55 millones de pesos y en Héredit se desinvirtió el 44.4% del área vendible. En adición, se compraron las naves denominadas GT Plastics en Saltillo, por 45.5 millones de pesos.

Con respecto al desarrollo, la primera entrega de un proyecto de la cartera inicial se realizó en el 2019, con el activo de oficinas Torre Premier, ubicado en Villahermosa, el cual fue oficialmente inaugurado en noviembre del 2019 y cuenta con diversos interesados por rentar la totalidad del edificio. En el 2T20, Fibra Plus anunció la conclusión de su obra en la Plaza Metropolitana Salina Cruz, en Oaxaca, la cual actualmente presenta avances de obra por Soriana, quien tiene una Shadow Anchor en la plaza. A la fecha de este reporte, nos encontramos en la entrega de los locales de Héredit Acueducto Comercial y, como se comentó previamente, las oficinas se encuentran en desinversión. En tanto, la apertura del centro comercial Espacio Condesa se estima hacia la segunda mitad del 2023. Hasta ahora, la mayor parte de los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso se han utilizado para desarrollar los proyectos, terminarlos, operarlos, estabilizarlos y con esto capturar la plusvalía de los Activos Iniciales y nuevas aportaciones.

\*[XBRL]Recursos Humanos del administrador del patrimonio

*ii) Recursos Humanos.*

El Administrador tendrá los recursos humanos necesarios para cumplir con su objeto. Con tal motivo, su estructura administrativa contempla empleados a nivel corporativo. El Administrador cuenta con alrededor de 11 (once) empleados al momento de la presentación del presente informe.

Los empleados a nivel corporativo atenderán a la coordinación de las actividades de operación, administración y ventas de los Activos. Su compensación será absorbida por los reembolsos que el Administrador obtenga de Fibra Plus.

Para la Gestión de los Inmuebles relacionados con los Activos, el Asesor y el Administrador han contratado a Némesis Gestión, S.A. de C.V. y podría contratar a otros gestores en los términos descritos en este Reporte Anual. Por tal motivo no se considera necesario contar con personal para llevar a cabo dichas actividades de gestión.

A la fecha de este reporte, las siguientes personas integran en el equipo administrativo del Administrador:

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
Rodrigo González Zerbi	Director General
Alejandro Raúl Blasco Ruíz	Director de Administración y Finanzas
Armelia Verónica Reyes Morelos	Relación con Inversionistas

Nota: Información al 31 de diciembre de 2021

A continuación, se presenta el currículum de los directivos del Administrador:

A continuación, se presenta el currículum de los directivos del Administrador:

**Rodrigo González Zerbi:** Director General. Rodrigo González, cuenta con alta experiencia en dirección empresarial y corporativa. Su pasión por el desarrollo inmobiliario lo llevó a estudiar la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, donde obtuvo importantes reconocimientos por su destacada trayectoria. Recién egresado, Rodrigo cursó la Maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

A la par de sus estudios, Rodrigo desarrollo importantes actividades en diferentes empresas, entre ellas, Consorcio Ara, S.A.B. de C.V., Lógica Industrial, S.A. de C.V. y Némesis Capital, S.A. de C.V., donde obtuvo importantes conocimientos de negociación y expansión comercial. Rodrigo obtuvo el puesto de Director de Finanzas y Nuevos Negocios en Némesis Capital, S.A. de C.V., cargo que desempeñó satisfactoriamente desde el año 2012 hasta el año 2016. Posterior a ello, con 12 años de experiencia laboral y su particular visión en desarrollo y potencialización de infraestructura inmobiliaria, Rodrigo obtuvo el cargo de Director General de Fibra Plus, FIBRA única en su tipo, dedicada al constante desarrollo y crecimiento inmobiliario.

Como Director General de Fibra Plus, Rodrigo es responsable de distintas actividades, entre las cuales destacan, la obtención de recursos, estrategias de inversión inmobiliaria, estrategias de participación y asociación con inversionistas, evaluación de proyectos de inversión inmobiliarios, relación con instituciones

financieras, inversionistas y socios, así como expansión comercial y residencial e implementación de procedimientos.

**Alejandro Raúl Blasco Ruíz:** Director de Administración y Finanzas. Es licenciado en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, con amplia experiencia en el sector bancario, industrial y comercial, enfocado al negocio corporativo, financiamiento de proyectos de inversión, desarrollo de proyectos, banca internacional, banca de inversión y mercados de capitales.

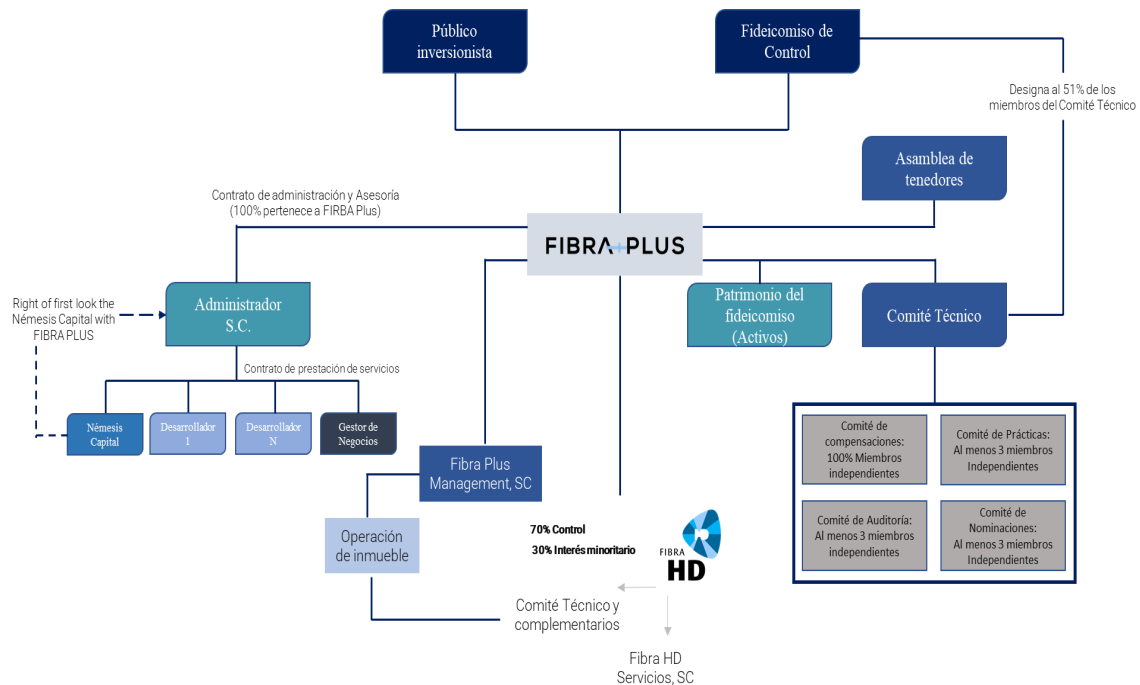
Ha desempeñado cargos directivos, destacando los siguientes: Director de Relación con Inversionistas en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), Director Ejecutivo de Banca Empresarial en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., así como Director de Finanzas de empresas industriales y comerciales. Así mismo, ha trabajado como consultor independiente para Tiendas Super Precio (Tiendas Neto) y el North American Development Bank.

Por otro lado, el Sr. Blasco ha participado en el Consejo de Administración de empresas públicas y privadas como MVS, Trademex, Moymen, Focir, Banrural e Intermex (filial de la banca de desarrollo de México en el Reino Unido).

**Armelia Verónica Reyes Morelos:** Relación con Inversionistas. Armelia cuenta con las licenciaturas en Dirección Financiera y Actuaría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es candidata al nivel III del CFA. Armelia trabajó en Signum Research desde julio del 2014 como analista bursátil Senior en diversos sectores: Petroquímica, Automotriz, Infraestructura, Minería y Conglomerados Industriales. También fungió como analista Senior en Punto Casa de Bolsa e Interacciones Casa de Bolsa. Desde septiembre del 2017, Armelia se integró al equipo de Fibra Plus como Analista de Finanzas y posteriormente como encargada de la Relación con Inversionistas.

\*[XBRL]Estructura corporativa

Estructura Corporativa de Fibra Plus.



Fibra Plus está constituida por una serie de contratos que conforman su estructura. Existe un Contrato de Administración y Asesoría con el Administrador, un Contrato de Desarrollo con el Desarrollador y un Contrato de Gestión con el Gestor de Negocios. Cada uno de los contratos antes mencionados representan un

servicio indispensable para el cumplimiento de la cadena de valor de Fibra Plus y estipulan los mecanismos de acción y los estándares de calidad necesarios para poder obtener las plusvalías para los Tenedores. Para mayor información sobre estos contratos dirigirse a la sección “2.d) Contratos y Acuerdos Relevantes” del presente Reporte Anual.

*\*[XBRL]Procesos Judiciales, administrativos o arbitrales del administrador del patrimonio*

**iii) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.**

Hasta donde razonablemente tiene conocimiento el Administrador y Fibra Plus, no existen juicios o procedimientos administrativos relevantes que puedan tener un impacto significativo para los Tenedores. Tampoco se tiene conocimiento de la alta probabilidad de que en un futuro exista uno o varios juicios o procedimientos administrativos de los referidos anteriormente.

*\*[XBRL]Administradores y tenedores de los certificados*

**c) Administradores y Tenedores de CBFIs.**

- d. Fibra Plus es administrada internamente. El Administrador es una SC en la cual Fibra Plus participa con el 99.9% del capital social.
- e. En ese sentido, no existen accionistas relevantes distintos de Fibra Plus en el Asesor y el Administrador.
- f. El Administrador es administrado mediante un Socio Administrador, puesto que actualmente ocupa el señor Rodrigo González Zerbi, cuyo currículum ya ha sido descrito en el presente Reporte Anual. Durante el 2022, el equipo directivo del Administrador percibió prestaciones totales por \$4,943,120 pesos, incluyendo bonos, compensaciones extraordinarias, aguinaldo, prima vacacional, prima por seguro de vida y prima por seguros de gastos médicos mayores.
- g. El Comité de Nominaciones autoriza e instruye al Fiduciario para que con cargo al Patrimonio del Fideicomiso pague a cada miembro del Comité Técnico, incluyendo los Miembros Independientes y con excepción de los Miembros patrimoniales, como remuneración por el desempeño de sus funciones por cada sesión del Comité Técnico a la que asistan, el importe de \$35,000.00 (treinta y cinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un pago adicional de \$10,000.00 (diez mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por la asistencia de cada Miembro Independiente a cada una de las sesiones del Comité de Nominaciones, del Comité de Compensaciones, del Comité de Prácticas y del Comité de Auditoría. Durante el 2022, el pago al Comité Técnico en su conjunto sumó \$2,145,769 pesos.
- h. El Comité Técnico está conformado por diferentes expertos en diversos sectores. Particularmente se cuenta con la participación de tres consejeros expertos en el sector financieros: el Sr. Federico Clariond Domene, quien es Director General Valores Aldabra y del Buró Inmobiliario Nacional, además de fungir como consejero de Banco Bancrea; el Sr. Gustavo Ramírez Berrueta, quien se ha desempeñado como profesionista independiente en auditoría y asesoría en materia fiscal y financiera desde hace más de 30 años y el Sr. Antonio Braun de Lavenne, quien es Director General de Cordillera Consultores, firma de asesoría financiera especializada en portafolios diversificados de inversión. Cabe mencionar que el Sr. Federico Clariond además participa en los 4 comités de apoyo del Comité Técnico.
- i. En apego a las mejores prácticas, la emisora cuenta con un código de ética y transparencia aplicable al comité técnico y directivos relevantes del administrador del patrimonio del fideicomiso, así como al resto de los colaboradores de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página web de la emisora.

### **Tenedores de CBFIs**

- a) No existe parentesco consanguíneo o de segundo grado entre los principales ejecutivos y miembros de los comités.
- b) El Fundador Relevante tiene, a través del Fideicomiso de Control, influencia significativa sobre Fibra Plus. En los términos del Fideicomiso, el Fideicomiso de Control tiene el derecho de designar al menos la mitad más uno del total de los miembros del Comité Técnico en la propia Asamblea de Tenedores, mientras el mismo mantenga la titularidad de por lo menos el 15% (quince por ciento) de los CBFIs en circulación, incluyendo al Presidente de dicho Comité Técnico y sus respectivos suplentes. Asimismo, en caso de que dicho Fideicomiso de Control mantenga entre el 5% (cinco por ciento) y el 14.99% (catorce punto noventa y nueve por ciento) de los CBFIs en circulación, tendrá el derecho de designar al 45% (cuarenta y cinco por ciento) de los miembros del Comité Técnico, así como su Presidente. El Fideicomiso de Control, a su discreción, podrá designar exclusivamente miembros del Comité Técnico que no sean considerados como Miembros Independientes. Lo anterior implica que el Fideicomiso de Control tendrá influencia significativa en las decisiones de Fibra Plus y abre la posibilidad a que se presenten conflictos de interés entre el Fideicomitente y Fibra Plus.

*\*[XBRL]Descripción de la política o programa de inclusión laboral*

Fibra Plus genera las condiciones que permiten proporcionar un entorno organizacional favorable, con el objeto de desarrollar una cultura en la que se procure la inclusión laboral, el trabajo digno y la mejora continua de las condiciones de trabajo en pro de la no discriminación por motivos de edad, raza, capacidades diferentes, preferencia sexual, ni algún otro.

Fibra Plus busca aumentar la inclusión laboral mediante el fortalecimiento del trabajo a distancia ya que es uno de los mecanismos incluyentes más adecuados para atraer talento con capacidades diferentes.

## **[425000-NBIS3] Información financiera del fideicomiso**

*\*[XBRL]Información financiera seleccionada del fideicomiso*

### **a) Información financiera seleccionada del Fideicomiso.**

Las tablas incluidas en la presente sección 4, presentan información financiera histórica respecto de los Activos que integran la Cartera.

El presente Reporte Anual incluye los Estados Financieros auditados consolidados de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2022, así como del Estado de Utilidad Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Dichos Estados Financieros Consolidados fueron elaborados de acuerdo a las IFRS emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

En la siguiente tabla se muestra información financiera seleccionada relativa a las propiedades que forman parte de los Activos Iniciales de Fibra Plus. Esta información se debe leer conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados auditados, incluyendo las notas a los mismos. La información financiera seleccionada contenida aquí se muestra de forma consolidada y no es necesariamente indicativa de la situación financiera y los resultados en o para cualquier fecha o periodo futuro. En las Notas 3, 4 y 5 de los Estados Financieros Consolidados auditados se encuentra el “Resumen de las principales políticas contables”.

**Fideicomiso Irrevocable No. F/1110**  
**(Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria) y Subsidiarias**

**Estados consolidados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (\$), excepto utilidad por CBFi

	Notas	2022	2021	2020
Ingresos por:				
Rentas		<u>\$ 700,698</u>	<u>\$ 261,429</u>	<u>\$ 120,465</u>
		700,698	261,429	120,465
Egresos:				
Gastos de administración y operación		<u>287,099</u>	<u>186,590</u>	<u>66,000</u>
		<u>287,099</u>	<u>186,590</u>	<u>66,000</u>
Utilidad de operación		<u>413,599</u>	<u>74,839</u>	<u>54,465</u>
Resultado integral de financiamiento:				
Intereses a favor		54,586	11,254	7,993
Ganancia (pérdida) cambiaria		63,313	(65,388)	(31,109)
Gastos financieros		<u>(412,173)</u>	<u>(122,872)</u>	<u>(48,726)</u>
Total resultado integral de financiamiento		<u>(294,274)</u>	<u>(177,006)</u>	<u>(71,842)</u>
Otros (gastos) ingresos		(2,769)	(25,471)	95
Gastos extraordinarios		-	(12,808)	-
Ajuste al valor razonable de propiedades de inversión		53,444	373,088	182,031
Otro resultado Integral		(5,247)		
Ganancia en adquisición de Fibra HD		<u>-</u>	<u>222,886</u>	<u>-</u>
Utilidad neta e integral del período consolidada		<u>\$ 164,753</u>	<u>\$ 455,528</u>	<u>\$ 164,749</u>
Utilidad neta e integral del período de la participación controladora		<u>\$ 170,000</u>	<u>\$ 386,624</u>	<u>\$ 163,449</u>
Utilidad neta e integral del período de la participación no controladora		<u>\$ (5,247)</u>	<u>\$ 68,904</u>	<u>\$ 1,300</u>
Utilidad neta e integral básica de la participación controladora por CBFi *				
*	13	\$ 0.26	\$ 0.893	\$ 0.438
Utilidad neta e integral diluida de la participación controladora por CBFi *				
*	13	256 0.	0.839	0.408
Promedio ponderado de CBFIs en circulación		<u>626,321,948</u>	<u>509,873,745</u>	<u>373,526,198</u>
Promedio ponderado de CBFIs en circulación con efectos diluidos		<u>664,980,509</u>	<u>542,709,896</u>	<u>400,276,563</u>

\*\* Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios

<b>Indicadores financieros (miles de pesos)</b>	2022	2021	2020
Ingreso Operativo Neto (ION)	619,169	121,989	112,009
Margen ION	88%	90%	93%
<i>Funds from operations</i> (FFO)	158,712	46,554	15,639
Margen FFO	88%	34%	13.0%
<i>Adjusted funds from operations</i> (AFFO)	159,542	48,106	19,584
Margen AFFO	89%	35.44%	16.3%
EBITDA	438,006	121,335	110,952
Margen EBITDA	63%	89%	92%

## **Fideicomiso Irrevocable No. F/1110**

**(Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria) y Subsidiarias**

### **Estados consolidados de posición financiera**

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (\$)

<b>Activos</b>	Notas	2022	2021	2020
<b>Activo circulante:</b>				
Efectivo, efectivo restringido y equivalentes de efectivo	6	\$ 790,142	\$ 615,157	\$ 162,861
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar – Neto	7	173,655	186,089	58,380
Impuestos por recuperar	8	<u>55,285</u>	<u>72,443</u>	<u>67,654</u>
Total del activo circulante		1,019,082	873,688	288,895
<b>Activo no circulante:</b>				
Efectivo restringido		120,288	20,879	2,328
Activo por derecho de uso	9	91,285	91,155	972
Propiedades de inversión	10	14,864,720	14,014,181	7,718,389
Mobiliario y equipo		36,280	32,513	5,034
Crédito Mercantil		-	-	-
Depósitos en garantía		<u>22,592</u>	<u>25,010</u>	<u>28,577</u>
Total, del activo no circulante		<u>15,135,165</u>	<u>14,183,739</u>	<u>7,755,300</u>
Total del activo		<u>\$ 16,154,247</u>	<u>\$ 15,057,427</u>	<u>\$ 8,044,195</u>

### **Pasivos y patrimonio**

<b>Pasivo circulante:</b>				
Créditos bancarios	11	\$ 1,046,880	\$ 912,695	\$ 188,513
Certificados bursátiles por pagar	11	-	1,388,261	-
Cuentas por pagar a acreedores y otras cuentas por pagar		308,328	275,947	82,925
Impuestos por pagar		7,103	37,268	5,451
Pasivos por arrendamiento		6,858	10,264	355
Rentas cobradas por anticipado y derechos de arrendamiento		<u>10,576</u>	<u>-</u>	<u>4,093</u>
Total del pasivo circulante		1,379,745	2,624,435	281,337



Rentas cobradas por anticipado		39,087	151,783	55,207
Pasivo por arrendamiento a largo plazo		93,401	87,187	620
Certificados bursátiles por pagar	11	977,458	908,615	-
Créditos bancarios largo plazo	11	<u>2,655,353</u>	<u>1,140,847</u>	<u>784,949</u>
Total del pasivo		5,145,044	4,912,867	1,122,113
Patrimonio de los fideicomitentes:				
Patrimonio contribuido		8,843,353	8,005,033	6,104,051
Otro resultado integral		219,910	-	-
Resultados acumulados		1,323,307	1,153,307	766,683
Fondo de recompra		<u>(36,540)</u>	<u>(7,308)</u>	<u>(1,214)</u>
		10,350,030	9,151,032	6,869,520
Participación no controladora		<u>659,173</u>	<u>993,528</u>	<u>52,562</u>
Total del patrimonio		<u>11,009,203</u>	<u>10,144,560</u>	<u>6,922,082</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 16,154,247</u>	<u>\$ 15,057,427</u>	<u>\$ 8,044,195</u>

#### Fuentes y usos principales de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

(En miles de pesos)

	2022	2021	2020
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	343,673	230,104	28,674
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(861,928)	(280,301)	(364,519)
*Flujo neto de efectivo (utilizado) generado en actividades de financiamiento	792,649	521,044	276,848
	<u>\$ 910,430</u>	<u>\$ 636,036</u>	<u>\$ 165,189</u>

\*[XBRL]Informe de créditos relevantes del fideicomiso

#### b) Informe de créditos relevantes.

Con fecha 28 de mayo de 2018 se firmó un contrato de crédito simple con garantía hipotecaria con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) hasta por un monto de veinticinco millones de dólares americanos a una tasa de interés fija de 5.85% donde se cedieron los derechos de cobro de algunos clientes, con vencimiento en 2030.

El pasivo alcanza un monto de \$ 598,791 miles de pesos,

Los vencimientos de la porción de este pasivo Bancomext al 31 de diciembre de 2022-son:

Cifras en Miles

Pesos

2023	26,873
2024	28,174
2025	29,732
2026 y años posteriores	514,011

Total \$598,790

Con fecha 11 de marzo de 2020 se realizaron disposiciones con garantía hipotecaria con el Banco del Bajío S.A. (Banbajío) hasta por un monto de hasta \$120.0 millones de pesos a una tasa de interés variable de TIIE +3% donde se cedieron los derechos de cobro de algunos clientes, con vencimiento en 2031.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se realizaron disposiciones con garantía hipotecaria con el Banco del Bajío S.A. (Banbajío) hasta por un monto de hasta \$24.0 millones de pesos a una tasa de interés variable de TIIE +3% donde se cedieron los derechos de cobro de algunos clientes, con vencimiento en 2031.

El pasivo alcanza un monto de \$ 137,928 miles de pesos.

Los vencimientos del pasivo con Banco del Bajío al 31 de diciembre de 2022 son:

Cifras en miles		Pesos
2023		4,926
2024		5,832
2025		6,980
2026 y años posteriores		120,190
Total		<u>\$ 137,928</u>

Con fecha 3 de septiembre y 2 de diciembre de 2020 se realizaron disposiciones con garantía con garantía hipotecaria con el Banco Bancrea S.A. (Bancrea) por un monto de hasta \$300.0 millones de pesos a una tasa de interés variable de TIIE +5% con vencimiento en 2023. Durante el 4T22, dicha línea se amplió a \$400 millones, para hacer una disposición adicional para el pago pendiente del activo Nuevo Laredo. El pasivo alcanza un monto de \$ 420 miles de pesos, que se mantiene en la porción circulante.

Con fecha 9 de agosto del 2021 se realizó disposición con el Banco Oporturece S.A. De C.V. SOFOM E.N.R hasta por un monto de hasta 3.5 millones de dólares americanos a una tasa de interés variable de 14 % con vencimiento en 2033

Al cierre del 2022, el pasivo alcanzó un monto de \$ 67,703 miles de pesos que se mantienen a largo plazo. Sin embargo, a la fecha de este reporte, este crédito fue amortizado en su totalidad mediante la tercera disposición de efectivo del crédito sindicado.

Los vencimientos del pasivo con Banco de Oporturece al 31 de diciembre de 2022 son:

Cifras en miles		Pesos	Dólares
2023			
2024		67,703	3,500
2025			
2026 y años posteriores			
Total		<u>\$ 67,703</u>	<u>3,500</u>

Con fecha 9 de agosto del 2021 se realizó disposición con el Banco Sabadell S.A. hasta por un monto de hasta 15 millones de dólares a una tasa de interés variable de 5 % de *Balloon* +73.40% con vencimiento en 2023

El pasivo alcanza un monto de \$ 271,779 miles de pesos.

Los vencimientos del pasivo con Banco de Sabadell al 31 de diciembre de 2022 son:

		Pesos	Dólares
Cifras en miles			
	2023	14,778	768
	2024	14,455	815
	2025	16,413	865
	2026 y años posteriores	225,130	11,539
Total		<u>\$ 271,779</u>	<u>13,988</u>

Con fecha 29 de diciembre del 2022 se realizó disposición con BBVA, S.A. por un monto de hasta 250 millones de pesos a una tasa de interés TIIE+250pb con vencimiento en 2027.

El pasivo alcanza un monto de \$ 250,000 miles de pesos

Los vencimientos del pasivo con BBVA al 31 de diciembre de 2022 son:

		Pesos
Cifras en miles		
	2023	12,500
	2024	12,500
	2025	12,500
	2026 y años posteriores	212,500
Total		<u>\$ 250,000</u>

Las líneas de crédito establecen ciertas condiciones de hacer y no hacer, resumidas a continuación, mismas que han sido cumplidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados.

#### Resumen de obligaciones de hacer

- Notificar de las renovaciones, desocupaciones o cambios de inquilinos. Notificar en caso de sustitución de contrato de arrendamiento al nuevo arrendatario que los recursos serán depositados en la cuenta del Banco correspondiente.
- Proporcionar estados financieros dictaminados para efectos financieros (no fiscales) por Contador Público autorizado.
- Actualizar los avalúos de los inmuebles cada 2 años. Valuadores permitidos: Cushman & Wakefield, Colliers, CB Richards Ellis, Jones Lang Lasalle, Coldwell Banker Commercial.
- Contratar y mantener seguros sobre los inmuebles y endosar la póliza a favor del Banco.
- Mantener, respecto a las operaciones de crédito financieras, (i) cierta razón de cobertura de servicio de deuda (ii) cierto índice de rentas anuales bajo los contratos de arrendamiento de los inmuebles contra el saldo insoluto del capital del crédito y iii) cierto aforo de garantías.

- Constituir y mantener el fondo de reserva y en cada operación de crédito financiable.
- En su caso, destino del crédito parcial o total a construcción de inmuebles o infraestructura industrial entregar.
- Cesión de derechos de cobro respecto de los contratos de arrendamiento, subarrendamiento, shelter y/o de construcción.
- Garantías - Hipoteca o fideicomiso de garantía sobre inmuebles con cierta cobertura mínima.
- Contratar un seguro sobre los bienes que sean considerados dentro del financiamiento.

#### **Resumen de obligaciones de no hacer**

- No utilizar los recursos del crédito para el pago de dividendos o compensaciones extraordinarias a su personal o funcionarios.
- Contratar nuevos créditos a largo plazo o cualquier otro instrumento que afecte su situación financiera, salvo que hayan sido aprobados por sus órganos de control interno y cuyo ingreso no haya sido considerado como la fuente de pago del Crédito
- Hacer préstamos o anticipos a terceros, exceptuando los otorgados a sus proveedores, subsidiarias, filiales o empresas del mismo grupo empresarial, los créditos de venta a sus clientes en el curso normal de sus operaciones y a sus empleados conforme a la legislación que les rige.
- Vender, arrendar, enajenar, constituir usufructo o cualquier gravamen sobre los bienes inmuebles de su propiedad.

#### **Deuda de Fibra HD**

- El artículo 7, fracción VII, numeral 4 de la CUE, establece que, en caso de que la emisora exceda el límite del ICD (que sea menor a 1.0), el administrador del patrimonio del fideicomiso deberá presentar a la Asamblea General de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir con el límite.
- En tal sentido, dado el vencimiento de los cebures Fibra HD 19 en noviembre del 2022, el 17 de marzo de 2022, se celebró una sesión del Comité Técnico con el objeto de aprobar el plan de remediación a presentar en la Asamblea General de Tenedores, la cual sesionó y aprobó dicho plan el 20 de abril de 2022.
- El 24 de noviembre de 2022, dado el vencimiento de los cebures Fibra HD 19, por \$1,388,261,200, se amortizó la totalidad de dichos certificados, haciendo uso del crédito sindicado con BBVA.
- El pasado 11 de enero de 2023 la CNBV emitió a favor de Fibra HD el oficio número 153/4733/2023, a través del cual otorgó la inscripción preventiva de certificados bursátiles fiduciarios en el RNV, conforme a la modalidad de programa de colocación, bajo el número 3265-4.15-2023-024 por un monto de hasta Ps. 5,000 millones o su equivalente en dólares o unidades de inversión, con carácter revolvente. En términos de este Programa de Deuda, Fibra HD podrá llevar a cabo tantas emisiones de certificados bursátiles fiduciarios ("CBFs") como le sea instruido en su momento a la Emisora.
- Al 31 de diciembre de 2022, Fibra HD todavía cuenta con la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra Fibra HD 19U.
- En tal respecto, el Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda (ICD) de Fibra HD al cierre del 4T22 es de 1.88x y fue calculado con base en la metodología establecida en la CUE en su Anexo AA, el cual

establece el utilizar una estimación de los flujos de efectivo de los siguientes cuatro trimestres de la entidad, incluyendo los vencimientos de las obligaciones que se tengan.

**Características de la emisión Fibra HD 19U, que a la fecha de este reporte, continúa vigente**

Clave de Pizarra	FIBRAHD 19U
Tipo de Valor	Certificados Bursátiles Fiduciarios
Monto de la Emisión	127,825,700 UDIs equivalente a \$811,738,189.64
Valor de la UDI de la fecha de Emisión	6.350352
Número de CBFs	1,278,257
Valor Nominal de los CBFs	100 UDIs
Plazo de la Emisión	3,640 días
Fecha de Emisión	28 de noviembre de 2019
Fecha de Vencimiento	15 de noviembre de 2029
Periodicidad de Pago de Intereses	Periodo de 182 días
Tasa de Interés	5.63%
Calificación HR Ratings de México	"HR AA" con perspectiva estable
Calificación Verum Calificadora de Valores	"AA/M" con perspectiva estable
Garantía	Los CBFs son quirografarios y no cuentan con garantía específica alguna.

**Calificaciones crediticias de Fibra HD**

El pasado 4 de abril de 2023, Verum modificó a “Estable” la perspectiva de largo plazo del Fideicomiso, asignando una calificación de AA/M a largo plazo y 1+/M al corto plazo. En tanto, HR Ratings ratificó las calificaciones de HR AA con Perspectiva Estable para largo plazo y HR1 para el corto plazo.

La ratificación positiva de las calificadoras confirma la solidez financiera del portafolio, así como la confianza en el plan de negocios de la nueva administración.

**Contratos de cobertura.**

Como parte de su política para la administración de riesgo de tasa de interés y de riesgo cambiario, la Administración de FIBRA HD llevó a cabo en el mes de febrero de 2023 la contratación de instrumentos de derivados etiquetados a las disposiciones del crédito sindicado:

El contrato de crédito con BBVA estipula la obligación de cubrir cuando menos el 33.3% del monto del crédito dentro de los 90 días posterior a la firma. A la fecha de este reporte se han contratado dos derivados:

- i) Un swap con tasa fija de 10.19% que ampara Ps.500 millones del crédito dispuesto.
- ii) Un collar con tasa mínima de 8.25% y tasa máxima de 10.0% que cubre los Ps. 1,000 millones restantes.

La contratación de estos derivados mitiga el riesgo del alza en tasas de interés. En cuanto al tipo de cambio, se busca tener una cobertura natural con base en los flujos dolarizados.

**Otros créditos relevantes**

El pasado 4 de noviembre del 2022, Fibra HD, en co acreditamiento con Fibra Plus, firmaron un crédito sindicado por hasta Ps.4,500 millones con BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, actuando como banco agente. Los bancos acreditantes fueron: (i) Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT); (ii) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de

Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) ; (iii) Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y (iv) BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Las principales características de dicho crédito son las siguientes:

- Monto: hasta Ps.4,500 millones
- Plazo: 5 años
- Garantía inmobiliaria : 1.5 a 1
- Tasa de interés determinable conforme al nivel del LTV.

Al cierre de diciembre del 2022, Fibra HD había dispuesto, en una primera disposición, de 1,520 millones de pesos, que se destinaron al pago de los cebures “FIBRA HD 19” y los gastos relacionados, mientras que Fibra Plus dispuso, en una segunda disposición, de 250 millones de pesos.

Adicionalmente, el pasado 24 de febrero de 2023, refinanciamos el crédito revolving por 500 millones de pesos que se tenía contratado con BBVA en Fibra HD, esto haciendo uso de una tercera disposición del crédito sindicado, por lo que su vencimiento cambió a largo plazo con un margen aplicable de 225 puntos base.

Así, a la fecha de este reporte, Fibra HD cuenta con la siguiente deuda:

1. Crédito sindicado por 1,520 millones de pesos, cuya disposición se efectuó en noviembre del 2022
2. Crédito sindicado por 28.1 millones de dólares, (equivalentes a 500 millones de pesos) dispuestos en febrero del 2023 para refinanciar el crédito con BBVA.
3. Fibra HD 19U – Cebures emitidos el 28 de noviembre de 2019 con vencimiento el 15 de noviembre del 2029.

Asimismo, se informa que el Fideicomiso ha entregado en forma completa y oportuna desde su constitución, lo reportes que legislación mexicana le requiere en forma completa y oportuna en los últimos 3 ejercicios.

Cabe señalar que, posterior a la OPA de Fibra HD, el pasivo incrementó considerablemente debido a la deuda de la emisora, cuyo *Loan to Value* (LTV) se ubicó 28.95% al cierre del 4T22, en tanto que el ICD se ubicó en 1.72x para Fibra Plus y en 1.88x para Fibra HD.

### *c) Comentarios y análisis del Administrador sobre los resultados de operación.*

*\*[XBRL]Comentarios y análisis de la administración sobre Los resultados de operación (fideicomiso)*

#### *i) Resultados de la Operación.*

El 2022 se caracterizó por ser un año de integración para Fibra Plus, con resultados sobresalientes con respecto al 2021. Por un lado, se presenció un incremento del +12% en ingresos año contra año, y por otro, una reducción del -20% en los gastos totales, lo que derivó en una utilidad bruta +48% superior a la del año pasado. Por su parte, el NOI presentó un incremento de +14%, con una ampliación en el margen NOI de más de 150 puntos base, reflejo de todas las acciones emprendidas por la Administración.

Con respecto a este último punto y en el orden de los pilares de integración planteados después de la Oferta Pública de Adquisición de Fibra HD (en lo sucesivo, la “OPA”) destaca lo siguiente:

1. **Incrementar ingresos y reducir gastos de operación y administración.** En este objetivo destaco que:
  - (i) con la internalización de la operación de los inmuebles, (ii) la optimización de la plantilla laboral, (iii) las eficiencias en la operación de cada propiedad, (iv) el mayor acercamiento y seguimiento con los

arrendatarios y (v) la mayor cautela en la provisión de cuentas incobrables, se concretaron gran parte de las sinergias previstas en la OPA, resultando en un ahorro del 33% en los gastos totales de Fibra HD, con una eficiencia en la cobranza, sin considerar cuentas en litigio, del 96% (vs 91% del 2021) y la expansión en la utilidad bruta del +48% comentada. Además, se firmaron contratos por 11,247 m2 de Área Bruta Rentable (en lo sucesivo, “ABR”) y se recuperó cartera por cerca de 20 millones de pesos en Fibra HD.

2. **Efficientar la estructura del gobierno corporativo.** En cuanto a este punto, se modificó el Comité Técnico de Fibra HD y se constituyó un nuevo Consejo Directivo en el Fibra, que hoy está conformado por Alejandro Blasco, Nicolás Medina y Miguel Merino, este último en sustitución de Santiago de Robina, quien dejó de laborar en la compañía durante el 1T23.
3. **Reestructurar la deuda.** Uno de los impulsores clave que conllevaron a la OPA fue la reestructura del capital, pues Fibra HD se encontraba altamente endeudada y Fibra Plus tenía bajo apalancamiento, por lo que hacía total sentido unirlos y encontrar mayores sinergias con una estructura financiera más sana. Esta estrategia derivó en la sindicación de un crédito por hasta 4,500 millones de pesos, en el cual ambos fideicomisos son coacreditados y cuyo uso principal es el refinanciamiento de la deuda y el crecimiento (a través de adquisiciones y desarrollo). Con estos recursos se amortizaron los CEBURES con clave de pizarra FibraHD19 y recientemente se refinanció el crédito revolving que se tenía con BBVA, sumando una disposición inicial de 1,770 millones de pesos al cierre del 2022. Además, se dispusieron alrededor de 260 millones de pesos de una línea de capital de trabajo con Bancrea y el Indicador de Cobertura de la Deuda (en lo sucesivo, “ICD”) volvió a un nivel por encima de su mínimo, a 1.88 veces en HD y 1.72 veces en Fibra Plus al cierre de diciembre del 2022. También destaco la autorización de un programa de CEBURES en Fibra HD por hasta 5,000 millones de pesos, que se utilizará principalmente para capturar oportunidades de inversión y refinanciamiento.
4. **Rotación de activos.** Finalmente, en cuanto a la desinversión y adquisición de activos, cerramos la primera venta de inmuebles en Fibra HD, el colegio Piaget, por cerca de 55 millones de pesos y en Héredit se desinvertió el 44.4% del área vendible, por más de 220 millones de pesos (con el 83.5% cobrado). En adición, se compraron las naves denominadas GT Plastics en Saltillo, por 45.5 millones de pesos.

En lo que al balance respecta, los activos totales crecieron +7.4% con respecto al 2021, impulsados por las propiedades de inversión que avanzaron +6.1% año contra año y el patrimonio que creció +8.5%.

Cabe mencionar que el balance se vio impactado por la tercera suscripción de derechos efectuada en abril del 2022, con un levantamiento de aproximadamente 830 millones de pesos; así como por la adquisición de una posición adicional en Fibra HD, por lo que, a la fecha de este reporte, hoy consolidamos el 85% de la emisora y registramos una ganancia de más de 300 millones de pesos.

Con los recursos de deuda dispuestos en el 2022, el LTV de cierre fue de 28.9%, sin cambios con respecto al 2021. En tanto, el patrimonio controlador subió a 10,331 millones de pesos, +13.1% vs el 2021, con un valor final de 16.49 pesos por CBFÍ.

En el año también destacó la publicación del segundo informe de sostenibilidad por el año 2021 y las obras retomadas de Soriana y Cinépolis en Salina Cruz, así como el notable avance de obra en Héredit Acueducto y Espacio Condesa en sus componentes comercial y oficinas.

Así, al cierre del año, el portafolio de Fibra Plus estaba compuesto por 58 propiedades (sin cambios con respecto al 2021), y el ABR ascendía a 637,458 m2 (contra 635,910 m2 en el 2021). Del ABR total, 477,892 m2 (75% del total) correspondían a los inmuebles en operación y estabilización, 80,085 m2 (12.5% del total) a los proyectos en desarrollo y 79,481 m2 (12.5% del total) al portafolio en planeación y búsqueda de financiamiento. La tasa de ocupación del portafolio en operación fue de 91.7%. Las propiedades relacionadas con los activos de la cartera se encontraban distribuidas en 20 entidades federativas de México, siendo la Ciudad de México (18% del ABR total), el Estado de México (15% del ABR total) y Sonora (12% del ABR total) aquellas con mayor concentración. Asimismo, en el 4T22 el Fideicomiso fortaleció su participación en el segmento industrial (38% del ABR total contra 37% en el 4T21) gracias a la adquisición ya mencionada de GT Plastics, en Saltillo Coahuila, cuyo ABR asciende a

4,564 m2 y tiene ocupación del 100%. Por su parte, el sector comercial representó el 36%, oficinas el 16%, el sector educativo el 6% y el de vivienda 4%.

Fibra Plus inició el año con un total de 509,873,745 CBFIs en circulación, distribuidos entre sus diversos inversionistas institucionales y el gran público inversionista. Al 31 de diciembre de 2022, se contaba con un total de 626,321,948 CBFIS en circulación (+22.8% con respecto al cierre del 2021), como consecuencia de la ya mencionada suscripción preferente de derechos efectuada en abril del 2022, la adquisición con títulos de GT Plastics y la cancelación de CBFIs del fondo de recompra que habían cumplido un año. Cabe señalar que, a la fecha de este reporte, el número de CBFIs en circulación ha cambiado, resultado de la suscripción de derechos preferente realizada en enero del 2023, el pago en CBFIs de una adquisición industrial efectuada en febrero del 2023 y la cancelación de CBFIs recomprados aprobada por el Comité Técnico en el mismo mes.

#### **Actividades en materia de sostenibilidad.**

Comprometidos con cumplir con las mejores prácticas del sector empresarial y alineados con la visión de negocio sostenible de Fibra Plus, en el 2T22 se emitió el segundo informe de sustentabilidad, en donde se presentó el análisis de materialidad ambiental, social y económico, así como los principales indicadores en temas de gobernanza y gestión de riesgos y oportunidades. Así, el 2022 fue el tercer año con la implementación de las prácticas ASG, con avances significativos debido a que se consiguieron el 100% de las metas establecidas para el año por el Comité de Sostenibilidad.

En resumen, este año Fibra Plus demostró la concreción de las sinergias previstas en la OPA, tanto a nivel operativo como financiero, demostrando el potencial para generar valor para los tenedores, basados en las mejores prácticas y los valores que rigen al Fideicomiso. El valor en libros del patrimonio por CBFi al cierre del ejercicio fue de \$16.49 pesos. Este indicador da una muestra del descuento al que cotiza el CBFi en el mercado, el cual cerró el 2022 con un precio de \$9.15 pesos, esto es, -44.5% por debajo de su valor en libros.

*\*[XBRL]Resultados de la operación del fideicomiso*

### **Fideicomiso Irrevocable No. F/1110 (Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria) y Subsidiarias**

#### **Estados consolidados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (\$), excepto utilidad por CBFi

	Notas	2022	2021	2020
Ingresos por:				
Rentas		\$ 700,698	\$ 261,429	\$ 120,465
		700,698	261,429	120,465
Egresos:				
Gastos de administración y operación		287,099	186,590	66,000
		287,099	186,590	66,000
Utilidad de operación		413,599	74,839	54,465
Resultado integral de financiamiento:				
Intereses a favor		54,586	11,254	7,993
Ganancia (pérdida) cambiaria		63,313	(65,388)	(31,109)
Gastos financieros		(412,173)	(122,872)	(48,726)



Total resultado integral de financiamiento		<u>(294,274)</u>	<u>(177,006)</u>	<u>(71,842)</u>
Otros (gastos) ingresos		(2,769)	(25,471)	95
Gastos extraordinarios		-	(12,808)	-
Ajuste al valor razonable de propiedades de inversión		53,444	373,088	182,031
Otro resultado Integral		(5,247)		
Ganancia en adquisición de Fibra HD		<u>-</u>	<u>222,886</u>	<u>-</u>
Utilidad neta e integral del período consolidada		<u>\$ 164,753</u>	<u>\$ 455,528</u>	<u>\$ 164,749</u>
Utilidad neta e integral del período de la participación controladora		<u>\$ 170,000</u>	<u>\$ 386,624</u>	<u>\$ 163,449</u>
Utilidad neta e integral del período de la participación no controladora		<u>\$ (5,247)</u>	<u>\$ 68,904</u>	<u>\$ 1,300</u>
Utilidad neta e integral básica de la participación controladora por CBFi *	13	\$ 0.26	\$ 0.893	\$ 0.438
Utilidad neta e integral diluida de la participación controladora por CBFi *	13	0.256	0.839	0.408
Promedio ponderado de CBFIs en circulación		<u>626,321,948</u>	<u>509,873,745</u>	<u>373,526,198</u>
Promedio ponderado de CBFIs en circulación con efectos diluidos		<u>664,980,509</u>	<u>542,709,896</u>	<u>400,276,563</u>

\*\* Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios

<b>Indicadores financieros (miles de pesos)</b>	2022	2021	2020
Ingreso Operativo Neto (ION)	619,169	121,989	112,009
Margen ION	88%	90%	93%
<i>Funds from operations</i> (FFO)	158,712	46,554	15,639
Margen FFO	88%	34%	13.0%
<i>Adjusted funds from operations</i> (AFFO)	159,542	48,106	19,584
Margen AFFO	89%	35.44%	16.3%
EBITDA	438,006	121,335	110,952
Margen EBITDA	63%	89%	92%

### ***Distribuciones de Efectivo.***

De conformidad con la fracción VI del artículo 187 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Fibra Plus debe distribuir entre los Tenedores de CBFIs, cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo del año siguiente, al menos el 95% del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por los bienes integrantes del Patrimonio del Fideicomiso.

En el 2022, Fibra Plus generó una pérdida fiscal por -Ps.113.9 millones. Aunado a lo anterior, las pérdidas fiscales acumuladas pendientes de amortizar ocasionan que no se genere obligación de llevar a cabo Distribuciones de Efectivo en el periodo de Revisión.

#### Datos en miles de pesos

Pérdida fiscal acumulada	( 223,467)
Utilidad fiscal del ejercicio	109,538
<b>Total Pérdidas fiscales pendientes de amortizar</b>	<b>(113,929)</b>

Esto va en línea con el plan de negocios de Fibra Plus, cuyo enfoque es generar valor para los inversionistas capturando la plusvalía de los proyectos en desarrollo, para lo cual se requiere, en los primeros años de operación, destinar la totalidad del flujo de efectivo a actividades de inversión.

\*[XBRL] Situación financiera, liquidez y recursos de capital del fideicomiso

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

### Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (\$)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activo circulante:				
Efectivo, efectivo restringido y equivalentes de efectivo	6	\$ 790,142	\$ 615,157	\$ 162,861
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar – Neto	7	173,655	186,089	58,380
Impuestos por recuperar	8	55,285	72,443	67,654
Total del activo circulante		<u>1,019,082</u>	<u>873,688</u>	<u>288,895</u>
Activo no circulante:				
Efectivo restringido		120,288	20,879	2,328
Activo por derecho de uso	9	91,285	91,155	972
Propiedades de inversión	10	14,864,720	14,014,181	7,718,389
Mobiliario y equipo		36,280	32,513	5,034
Crédito Mercantil		-	-	-
Depósitos en garantía		22,592	25,010	28,577
Total, del activo no circulante		<u>15,135,165</u>	<u>14,183,739</u>	<u>7,755,300</u>
Total del activo		<u>\$ 16,154,247</u>	<u>\$ 15,057,427</u>	<u>\$ 8,044,195</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>				
Pasivo circulante:				
Créditos bancarios	11	\$ 1,046,880	\$ 912,695	\$ 188,513
Certificados bursátiles por pagar	11	-	1,388,261	-
Cuentas por pagar a acreedores y otras cuentas por pagar		308,328	275,947	82,925
Impuestos por pagar		7,103	37,268	5,451

Pasivos por arrendamiento		6,858	10,264	355
Rentas cobradas por anticipado y derechos de arrendamiento		<u>10,576</u>	<u>-</u>	<u>4,093</u>
Total del pasivo circulante		1,379,745	2,624,435	281,337
Rentas cobradas por anticipado		39,087	151,783	55,207
Pasivo por arrendamiento a largo plazo		93,401	87,187	620
Certificados bursátiles por pagar	11	977,458	908,615	-
Créditos bancarios largo plazo	11	<u>2,655,353</u>	<u>1,140,847</u>	<u>784,949</u>
Total del pasivo		5,145,044	4,912,867	1,122,113
Patrimonio de los fideicomitentes:				
Patrimonio contribuido		8,843,353	8,005,033	6,104,051
Otro resultado integral		219,910	-	-
Resultados acumulados		1,323,307	1,153,307	766,683
Fondo de recompra		<u>(36,540)</u>	<u>(7,308)</u>	<u>(1,214)</u>
		10,350,030	9,151,032	6,869,520
Participación no controladora		<u>659,173</u>	<u>993,528</u>	<u>52,562</u>
Total del patrimonio		<u>11,009,203</u>	<u>10,144,560</u>	<u>6,922,082</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 16,154,247</u>	<u>\$ 15,057,427</u>	<u>\$ 8,044,195</u>

Se tiene un total de \$16,154 millones de pesos de activos totales. La ejecución de las obras refleja la mayor parte del crecimiento con respecto al 2021, mientras que el activo circulante se ha beneficiado del flujo operativo, venta de inmuebles y disposiciones de deuda.

El nivel de caja e inversiones temporales asciende a \$790.1 millones de pesos invertidos en papel gubernamental de corto plazo que serán destinados al desarrollo de los proyectos de la Cartera, así como a adquisiciones de activos, en caso de encontrarse y ser aprobadas por el Comité Técnico, siempre y cuando cumplan con los lineamientos de rendimiento, los Criterios de Elegibilidad y nivel de riesgo establecidos. Asimismo, se cuenta con \$55.3 millones de pesos en impuestos a favor, se está trabajando para obtener la devolución de los mismos.

Las propiedades de inversión pasaron de los \$14,014 millones de pesos en el 2021 a los \$14,864 millones al cierre del 2022.

El pasivo aumentó de Ps.4,913 millones al finalizar el 2021 a Ps.5,145 millones al cierre del 4T22, debido principalmente al mayor nivel de deuda registrado en el periodo.

Al finalizar el 2022, la deuda sumó Ps.4,679 millones, vs. Ps.2,962 millones al cierre de 2021. Este aumento deriva del efecto combinado de la consolidación de Fibra HD y la disposición de créditos bancarios durante los últimos 12 meses para concretar el pago pendiente de las Naves en Nuevo Laredo e impulsar el avance de obra de los proyectos en desarrollo.

Aunque el LTV aumentó a 28.9%, este encuentra en línea con el promedio de la industria.

### Niveles de deuda de los últimos 3 ejercicios

	Dic-22	Dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
Nivel de endeudamiento (LTV)	28.97%	28.89%	12.12%	8.50%	4.30%
Índice de cobertura de servicio de deuda	1.72x	1.03x	1.14x	1.15x	1.44x
Pasivos totales/ Capital Contable	47.72%	48.4%	16.2%	11.6%	7.2%

El patrimonio pasó de \$10,144 a \$11,009 millones de pesos. Este incremento se deriva principalmente por la revaluación de los activos en el año y la suscripción de derechos efectuada en el año.

Al 31 de diciembre de 2022, las fuentes de liquidez han sido los recursos obtenidos en la Colocación de Fibra Plus en la Bolsa Mexicana de Valores, los intereses generados de los mismos, las devoluciones de IVA obtenidas en el año, las ampliaciones de capital a través de suscripción preferente de derechos, así como los recursos obtenidos del financiamiento y los ingresos que los activos en operación han generado al cierre del ejercicio. Estos fondos se utilizaron principalmente para el desarrollo de los proyectos en la Cartera de Fibra Plus y la adquisición de nuevos inmuebles.

#### Fuentes y usos principales de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

(En miles de pesos)

	2022	2021	2020
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	343,673	230,104	28,674
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(861,928)	(280,301)	(364,519)
*Flujo neto de efectivo (utilizado) generado en actividades de financiamiento	792,649	521,044	276,848
	<u>\$ 910,430</u>	<u>\$ 636,036</u>	<u>\$ 165,189</u>

\*[XBRL]Control Interno del fideicomiso

#### *iii) Control Interno.*

Se ha evaluado la efectividad del control interno, así como los procedimientos para la revelación de la información al 31 de diciembre de 2022. Con base en dicha evaluación se puede obtener una certeza razonable de que la aplicación de dichos controles a los procesos de Fibra Plus es efectiva para proporcionar certeza razonable de que la información contenida en los diversos reportes presentados ha sido registrada, procesada, resumida y reportada en tiempo y forma de acuerdo a las normas aplicables. Asimismo, dicha información es proporcionada al Administrador de manera oportuna con el fin de apoyar el proceso de toma de decisiones dentro de Fibra Plus.

El proceso descrito en el párrafo anterior ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a la confiabilidad de la información financiera y la elaboración de los Estados Financieros, mismos que han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés). Este control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procesos con respecto a:

- a) Los registros financieros incluirán de manera clara y precisa las transacciones de los activos de Fibra Plus.
- b) Las transacciones han sido registradas debidamente de forma que se pueden elaborar los Estados Financieros de Fibra Plus con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

- c) Los ingresos, gastos y todas las operaciones relacionadas dentro de Fibra Plus se hacen de acuerdo a las autorizaciones de los Directivos de Fibra Plus y cuando aplica, con base en las autorizaciones de los miembros del Comité Técnico de Fibra Plus.
- d) Se tienen políticas y procedimientos ya establecidos como una medida de prevención adecuada para evitar el uso o disposición no autorizada de los activos de Fibra Plus y así evitar un impacto material adverso en los Estados Financieros.

Como consecuencia de limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera podría no prevenir o detectar errores de información. Asimismo, proyecciones sobre la efectividad de dicho control interno a futuro tienen el riesgo de que dicho control pueda resultar inadecuado o insuficiente por cambios en las condiciones de la empresa y que dichos procedimientos puedan verse deteriorados. Con base en lo anterior, el equipo directivo de Fibra Plus determinó que el control interno sobre la información financiera fue efectivo al 31 de diciembre de 2022.

*\*[XBRL]Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas del fideicomiso*

*Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables críticas.*

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, la administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no están fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideren relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período o en los períodos de revisión futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

Al 31 de diciembre de 2022, Fibra Plus no tiene estimaciones, provisiones o reservas críticas que deban ser reveladas o detalladas. Únicamente se generaron provisiones por gastos efectivamente incurridos y no pagados, los cuales ya se encontraban debidamente documentados e inclusive para los cuales ya se había emitido un CFDI, así provisiones de impuestos correspondientes al mes de Diciembre de 2022. Ambos casos no presentan materialidad dentro de los resultados de Fibra Plus.

## **[428000-NBIS3] Información financiera de la administración interna**

*\*[XBRL]Información financiera seleccionada de la administración interna*

### **a) Información financiera seleccionada.**

En el siguiente cuadro se muestra la información financiera seleccionada de Fibra Plus Management, S.C. como empresa individual. Esta información está contenida dentro de los Estados Financieros consolidados auditados, mismos que se incluyen en el presente Reporte Anual. Es muy importante mencionar que aunque dichos estados financieros están contenidos dentro de dichos estados financieros consolidados, no se han emitido Estados Financieros individuales auditados de Fibra Plus Management para el ejercicio 2022. La información financiera fue preparada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera

(IFRS por sus siglas en inglés) y no necesariamente indican la situación financiera y los resultados en o para cualquier fecha o periodo futuro del administrador.

<b>Estado de Utilidad Integral</b>			
<b>Miles de pesos</b>	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Ingresos totales</b>	36,166	31,142	29,876
<b>Servicios administrativos</b>	35,032	31,735	30,906
<b>Ingreso financiero, neto</b>	(414)	(49)	(19)
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	720	(642)	1,049
<b>Impuestos a la utilidad</b>	0	0	0
<b>Utilidad neta</b>	720	(642)	1,049

<b>Estado de posición Financiera (miles de pesos)</b>	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Activo circulante</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	118	143	2,559
Otros activos circulantes	1,179	887	930
<b>Total activo circulante</b>	1,297	1,031	3,489
<b>Mobiliario y equipo de oficina</b>	2,819	2,757	2,683
Otras cuentas por cobrar no circulantes	5,396	625	442
<b>Total activo no circulante</b>	8,215	3,382	3,125
<b>Total del activo</b>	9,512	4,413	6,614
<b>Pasivo circulante</b>			
Pasivo Circulante			
Cuentas por pagar	1,183	5,025	4,554
Impuestos por pagar	4,090	2,150	3,825
Otras cuentas por pagar	0	0	0
<b>Total del pasivo circulante</b>	5,273	7,175	8,379
Fondo de reserva recibido	2,500	2,500	2,500
Derecho de uso sub arrendamiento	6902	620	975
<b>Total del pasivo</b>	14,675	10,295	11,854
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio contribuido	50	50	50
Resultados acumulados	-5,213	-5,932	-5,290
<b>Total del patrimonio</b>	-5,163	-5,882	-5,240
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	9,512	4,413	6,614

*\*[XBRL]Comentarios y análisis de La administración sobre Los resultados de operación de La Administración Interna*

Fibra Plus Management, S.C. fue constituida con el fin de administrar la operación de Fibra Plus, así como los proyectos de su Cartera de propiedades. Dicha administración se hace de manera interna, donde únicamente se reembolsan los gastos incurridos por el Administrador, mismos que se erogan con base en un presupuesto previamente autorizado por el Comité Técnico de Fibra Plus. Esto hace que los intereses de los Tenedores de CBFIs estén alineados con los del mismo fideicomiso. La empresa se encuentra dentro de la normatividad del ISR y por lo mismo tiene las obligaciones contenidas en las leyes relativas.

*\*[XBRL]Resultados de la operación de La administración interna*

*Ingresos.*

Como se menciona en el párrafo que antecede, los ingresos de Fibra Plus Management, S.C. son reembolsos de gastos, mismos que se erogan con base en un presupuesto previamente autorizado por el Comité Técnico de Fibra Plus.

*Gastos por Servicios Administrativos.*

Los gastos por servicios administrativos son principalmente sueldos y salarios de los diversos funcionarios responsables por la operación del Fideicomiso de Fibra Plus. Asimismo se incluyen los impuestos relativos a la nómina, así como honorarios por servicios contables, fiscales, de recursos humanos e informática.

*Gastos generales de operación.*

Son las erogaciones por concepto de renta y mantenimiento de oficina, gastos de viaje, gastos de representación, capacitación de personal, así como todos los gastos generales del Administrador de Fibra Plus.

*Impuesto a la utilidad.*

Al cierre del ejercicio 2022, Fibra Plus Management tuvo pérdida fiscal por \$1,351, por lo que no se generaron impuestos por pagar.

*\*[XBRL]Situación financiera, liquidez y recursos de capital de La administración interna*

Al 31 de diciembre de 2022 la única fuente de recursos de Fibra Plus Management es la generada por su propia operación y por los recursos que periódicamente restituye Fibra Plus para mantener el saldo de \$2,500,000.00 pesos utilizados para subsanar los gastos correspondientes a sus actividades de Administrador. En este sentido, Fibra Plus Management no ha contratado deuda en los últimos 3 ejercicios.

Los recursos monetarios de Fibra Plus Management están denominados en Pesos Mexicanos y están invertidos en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores.

## **Créditos del Fideicomiso F/1110**

### **Crédito sindicado**

Dado el vencimiento de la emisión bursátil “FIBRA HD 19” en noviembre del 2022, que conllevó a un Índice de Cobertura de Deuda de 1.04x en Fibra Plus y de 0.85x en Fibra HD al cierre del 2021, durante el 2022 la Administración de Fibra Plus dirigió importantes esfuerzos hacia la contratación de un crédito que permitiera refinanciar no sólo la deuda con vencimiento de corto plazo, sino mejorar el perfil de deuda de ambos vehículos y apalancar el crecimiento de los fideicomisos bajo una nueva estructura financiera más sana.

El 8 de noviembre de 2022, Fibra Plus anunció que, en conjunto con Fibra HD, firmó un crédito sindicado, por hasta 4,500 millones de pesos, con BBVA como agente colocador.

Los bancos acreditantes fueron: (i) Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT); (ii) Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN); (iii) Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple; y, (iv) BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Las principales características de dicho crédito son las siguientes:

- Monto: hasta Ps.4,500 millones
- Plazo: 5 años
- Garantía inmobiliaria: 1.5 a 1
- Tasa de interés determinable conforme al nivel del LTV

Al cierre de diciembre del 2022, Fibra HD había realizado la primera disposición, por 1,520 millones de pesos, que se destinaron al pago de los cebures “FIBRA HD 19”, mientras que, en una segunda disposición, Fibra Plus dispuso 250 millones de pesos para adquisiciones industriales y desarrollo de obras.

Dado lo anterior, el LTV al cierre de diciembre fue de 28.9%, denle línea con el indicador del 2021, mientras el ICD fue de 1.72x.

Cabe mencionar que, a la fecha de este reporte, se ha efectuado una tercera disposición, por 740 millones de pesos, la cual se utilizó principalmente para refinanciamiento de deuda de ambos Fideicomisos. Adicionalmente, conforme al requerimiento del contrato de crédito, se contrataron las siguientes coberturas: un swap con tasa fija de 10.19%, al amparo de 500 millones de pesos, y un collar con techo de 10% y piso de 8.25%, por 1,000 millones de pesos.

### **Otros créditos relevantes**

#### **Bancomext**

Con fecha 28 de mayo de 2018 se firmó un contrato de crédito simple con garantía hipotecaria con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), hasta por un monto de USD\$25 millones a una tasa de interés fija de 5.85% donde se cedieron los derechos de cobro de algunos clientes, con vencimiento en 2030. Esta primera línea fue respaldada por el activo Ensenada, en Baja California. Posteriormente, con la adquisición del Portafolio Sonora, Bancomext autorizó la ampliación de la línea de crédito para llegar a un monto de hasta USD\$50 millones.

En agosto de 2018, Fibra Plus dispuso exitosamente de USD\$6.8 millones del crédito contratado con Bancomext para la adquisición del portafolio Sonora, el cual está contratado a una tasa de 5.85% y cuenta con un vencimiento a 10 años. Posteriormente, en seguimiento de la misma línea de crédito contratada con Bancomex, Fibra Plus realizó una segunda disposición por USD\$9.2



millones, para la exploración de nuevas oportunidades de inversión. La totalidad de estas disposiciones fue respaldada por los flujos del activo industrial Ensenada, Baja California, por lo que existe una cobertura natural del tipo de cambio.

En abril del 2019, Fibra Plus dispuso de USD\$ 1 millón de dólares, con destino principal hacia las actividades de operación del Fideicomiso. Subsecuentemente, en mayo del 2019, se dispusieron de USD\$4 millones adicionales, principalmente para efectuar el penúltimo pago de la contraprestación en efectivo pactada por la aportación del Portafolio Sonora. Finalmente, en diciembre del 2019, Fibra Plus dispuso de USD\$13.8 millones de la línea con Bancomext. La totalidad de las disposiciones en el 2019 está empatada con los flujos del Portafolio industrial Sonora y también existe una cobertura natural del tipo de cambio. Así, al cierre del 2020, el saldo total dispuesto de la línea con Bancomext asciende a USD\$34.8 millones (69.5% de la línea autorizada).

### **Banco del Bajío**

Con fecha 20 de junio de 2019, Fibra Plus firmó con Banco del Bajío dos contratos de crédito que no fueron dispuestos en ese año: el primero, respaldado por la generación de flujos de Autlán, por hasta \$ 37 millones de pesos, con costo de TIIE+ 3%; y el segundo, empatado con los flujos de Salina Cruz, por hasta \$120 millones de pesos, con costo de TIIE + 3%. El 11 de marzo de 2020, se dispusieron un total de \$24.05 millones de pesos de la línea de Autlán y \$54.0 millones de pesos de la línea para Salina Cruz. Durante el 4T20 se dispusieron de \$66.0 millones de pesos de la línea de crédito con garantía de Salina Cruz.

### **Bancrea**

Durante el 3T20, el Comité Técnico aprobó la contratación de un crédito con Bancrea por hasta \$ 300 millones de pesos para financiar de manera temporal las necesidades de capital de trabajo, relacionadas con el desarrollo de obras, con una tasa de TIIE + 500 pb y vencimiento de 3 años. Para dicho crédito se dieron en garantía los activos de Torre Arcos y Torre Premier. El 3 de septiembre de 2020, fueron dispuestos \$64.1 millones, mientras que el 9 de diciembre de 2020 se dispusieron \$98.0 millones, ambos utilizados para actividades de obra de los proyectos en desarrollo. En marzo del 2022, se dispusieron los \$137.9 millones restantes de dicho crédito. Durante el 4T22 se ejecutó una línea de crédito adicional de la cual se dispusieron 120 millones de pesos, cuyo uso fue el pago pendiente por realizar de la adquisición de Nuevo Laredo. Durante el 1T23 se amortizaron \$162.1 millones con recursos de la tercera disposición del crédito sindicado, por lo que se inició el trámite para liberar la garantía de los activos de Torre Arcos y Torre Premier.

### **Sabadell y DD3**

En la misma sesión del Comité del 3T20, se aprobó la adquisición del Portafolio Industrial en Nuevo Laredo, TMEC-III, sujeto a la obtención del financiamiento bancario. Así, en sesión del Comité Técnico celebrada en julio del 2021, correspondiente a los resultados del 2T21, se autorizó la contratación del crédito con Sabadell y DD3 para la compra apalancada de TMEC-III. Como resultado, el 9 de agosto de 2021 se firmó el contrato de crédito con Sabadell, a través del cual se dispusieron 15 millones de dólares para la compra del activo en Nuevo Laredo. Asimismo, con fecha 5 de agosto de 2021, se firmó un contrato de crédito simple con garantía fiduciaria con DD3, por 3.5 millones de dólares, el cual fue dispuesto en su totalidad para el pago de las naves y, a la fecha de este reporte, ya fue amortizado en su totalidad con los recursos de la tercera disposición del crédito sindicado.

### **Deuda de Fibra HD**

Cabe señalar que, posterior a la OPA de Fibra HD, el pasivo incrementó considerablemente debido a la deuda de la emisora, cuyo *Loan to Value* (LTV) se ubicó 45.6% al cierre del 4T22. Particularmente, Fibra HD tiene un Udibono con clave de pizarra “Fibra HD 19U” por 977 millones de pesos, el cual no será refinanciado con el crédito sindicado.

Así, a la fecha de este reporte, Fibra HD cuenta con la siguiente deuda:

- Crédito sindicado por 1,520 millones de pesos, cuya disposición se efectuó en noviembre del 2022
- Crédito sindicado por 28.1 millones de dólares, (equivalentes a 500 millones de pesos) dispuestos en febrero del 2023 para refinanciar el crédito con BBVA por 500 millones de pesos.
- Fibra HD 19U – Cebures emitidos el 28 de noviembre de 2019 con vencimiento el 15 de noviembre del 2029.

De esta manera, al cierre del 4T22, el índice de apalancamiento, medido como Pasivo Total sobre Capital Contable, se ubicó en 0.47, encontrándose aun así en un rango en línea con la industria y con la estrategia de financiamiento de Fibra Plus, dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales existentes en este sentido. Como se mencionó previamente, el LTV de Fibra Plus finalizó en 28.97% al cierre del año.

### **Calificaciones crediticias de Fibra HD**

El 17 de febrero de 2020, HR Ratings y Verum asignaron las calificaciones corporativas de HR A+’ y ‘AA-/M’ a la empresa, respectivamente, con miras a una posible emisión de deuda. A la fecha de este reporte, la Administración solicitó el retiro de la calificación en virtud de que, por el momento, no se tiene considerada la realización de dicha emisión. Esta calificación podría retomarse en el futuro con las mismas u otras agencias calificadoras, una vez que la Administración lo considere conveniente.

### **Niveles de deuda de los últimos 3 ejercicios**

	Dic-22	Dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
Nivel de endeudamiento (LTV)	28.97%	28.89%	12.12%	8.50%	4.30%
Índice de cobertura de servicio de deuda	1.72x	1.03x	1.14x	1.15x	1.44x
Pasivos totales/ Capital Contable	47.72%	48.4%	16.2%	11.6%	7.2%

### **Principales Cuentas dentro de los Estados Financieros de Fibra Plus Management, S.C.**

- a) Efectivo y equivalentes de Efectivo.

Está constituida por recursos monetarios denominados en pesos mexicanos que provienen de reembolsos de gastos provenientes del Fideicomiso de Fibra Plus.

- b) Depósitos en garantía y rentas pagadas por anticipado.

Erogaciones realizadas en relación a la renta de las oficinas de Fibra Plus.

#### **iv) *Control Interno.***

Al 31 de diciembre de 2022 no se ha aprobado ninguna política de control interno de Fibra Plus Management, S.C.

*[Sección de página intencionalmente en blanco]*